

**INFORME TRASPASO GESTIÓN
MUNICIPAL
AÑO 2016**

TOMO II

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	017-DIDECO 013-PROGRAMA JEFAS DE HOGAR
OFICINA-SECCION :	001-Sin Sección
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO, ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA , QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

0003421	MONITOR, MARCA LG,,0041LHZ6B257,FLATRON / W2043 S	1	FACTURA 338031 COMPUTACION INTEGRAL \$81.320. Programa mujer trabajadora y jefas de hogar.
0003452	CAMARA FOTOGRAFICA, 12 MEGA PIXELES, MARCA SONY CYBER-SHOT, COLOR NEGRO /PLATEADO CON MEMORY , 2 GB, STICK PRODWO, COLOR NEGRO, BATERIA MARCA SONY SERIE 20100914 WBV, MODELO NP-BN1, NEGRO/ PLATEADO, SERIE/ 5657751, MODELO/DSC-W310	1	ORDEN DE COMPRA 4190-574-CM10 . \$ 165.410.Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
0003453	ESCRITORIO DE MADERA, BARNIZADO, SIN CAJONES, MEDIDAS 1,20 X 0,60	1	GUIA 105775/ 2011 METALURGICA SILCOSIL LTDA. Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
0003538	KARDEX DEMADERA, CUATRO CAJONES	1	Guia de despacho 38749 Cergotec, Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
0003555	IMPRESORA COLOR, MARCA HP LASERJET, MODELO CP1515N, COLOR GRIS.,S/ BRDHB9KQ51	1	Factura Carlos Alberto Palma Rivera N° 9395. Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
0003556	MONITOR 19, MARCA SAMSUNG^, COLOR NEGRO, ,S/ZT3HH9LBA00333Z	1	GUIA DE DESPACHO QUITEC N° 572006. Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
0003557	C.P.U. COLOR NEGRO, MARCA LENOVO, COLOR NEGRO,,S/ R8KYOL6	1	GUIA DE DESPACHO QUITEC N° 572006. Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
0003558	TECLADO, MARCA LENOVO, COLOR NEGRO, ,S/ 02671220	1	GUIA DE DESPACHO QUITEC N° 572006. (INSUMO FUNGIBLE) Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
0003559	MOUSE, MARCA LENOVO, ,SERIE LZ136330JKD	1	GUIA DE DESPACHO QUITEC N° 572006. (INSUMO FUNGIBLE) Programa mujer trabajadora y jefas de hogar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE CALDERA
 INVENTARIO

Parada

[Circular stamp and signature]

REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

- 2 -

FECHA : 01/12/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

0004157	CAMARA FOTOGRAFICA, MARCA SONY, . COLOR NEGRO, ,SERIE/ 5008773.,MODELO DSC-W800	1	FACTURA N° 6164 MARCOTEC SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-525-CM14. INSUMOS MUJER TRABAJADORAS Y JEFAS DE HOGAR
0004265	TOLDO PLEGABLE TIPO ARAÑA , COOR AZUL	1	FACTURA N° 3305 CRISTIAN FERNANDO SEPULVEDA , ORDEN DE COMPRA N°4190-258-SE15. CENTRO IONTEGRAL DE LA MUJER
0004326	TELON	1	FACTURA N° 3378 GLOBALSIT S.A. PROGRAMA UJER TRABAJADORAS Y JEFAS DE HOGAR
02170	NOTEBOOK, BOLSO, CARGADOR Y BATERIA ,COMPAC PRESARI,CQ40- 505 LA	1	CARGADOR 601W9581JLM, BATERIA CT 6AQDUO7TZX132Q, Programa mujer trabajadora y jefas hogar.
02294	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR , MARCA FOTOSMRT.,BR 788GF147,C3180 A	1	Programa mujer trabajadora jefas de hogar.
02302	KARDEX DE MADERA, BARNIZADA, TRES CAJONES, COLOR NOGAL.	1	FACTURA 1354 JORGE OSORIO Y COMPAÑIA LTDA. \$ 148.274. Programa mujer trabajadora jefas de hogar.

Pareda

~~ILUSTRACIONES Y DISEÑOS~~
~~DE CALDERA~~
~~1995~~

~~RECEIBO~~
~~DE~~
~~ENTREGA~~
~~DE~~
~~BIENES~~
~~DE~~
~~LA~~
~~MUNICIPALIDAD~~
~~DE~~
~~CALDERA~~
~~CHILE~~

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	017-DIDECO 013-PROGRAMA JEFAS DE HOGAR
OFICINA-SECCION :	001-Sin Sección
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO, ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA , QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

02303-00	SILLAS, CON RUEDAS, COLOR NEGRO	1	FACTURA 1354 SR. JORGE OSORIO Y COMPAÑIA LTDA. Programa mujer trabajadora jefas de hogar.
02304-00	SILLAS, CON RUEDA, COLOR NEGRO	1	FACTURA 1354 SR. JORGE OSORIO Y COMPAÑIA LTDA. Programa mujer trabajadora jefas de hogar.
02305	SILLA, CON RUEDA, COLOR NEGRO	1	FACTURA 1354 SR. JORGE OSORIO. Programa mujer trabajadora jefas de hogar.
02967	RADIO, MARCA PHILLPS CON CONTROL REMOTO,AQ000918017771,AZ3846/55	1	FACTURA 3357 GLOBALSIT S.A. RUT. 96.989.140-9 \$ 214.186.91. Programa mujer trabajadora jefas de hogar.
02968	TELEVISOR LCD 21", MARCA LG FLATRON, COLOR NEGRO CON BASE COLOR ROJO.,905KCM0S618,M197 WAJ	1	FACTURA 3357 GLOBALSIT S.A. RUT. 96.989.140-9. INSUMO IMPLEMENTACION P.J.H. (Robo informado ORD.ALC.1326/31-12-2010) Programa mujer trabajadora jefas de hogar.
02969	PROYECTOR, MARCA SONY,7016917 930 S,VPL-EX7	1	FACTURA 3378 GLOBALSIT S.A. Programa mujer trabajadora y jefas de hogar.
02970	ESTACION DE TRABAJO (L), MARCAS CANDINOVA, MELAMINA COLOR MARRON, MEDIDAS 0,50 X1,20 X0,74, SEIS COMPARTIMIENTO, CON PORTA CD, UN COMPARTIMIENTO PARA PC. CON PUERTA, UN CAJON Y BANDEJA PARA TECLADO.,MILANO GABINETE DE MADERA, CINCO COMPARTIMIENTOS Y DOS PUERTAS CORREDERAS CON LLAVE.	1	FACTURA 4945, SERVICOMPRA \$ 260.610 RUT.10.545.751-0. Programa mujer trabajadora jefas de hogar.
02973		1	FACTURA SERVICOMPRA 5010. "Programa Jefas de Hogar"

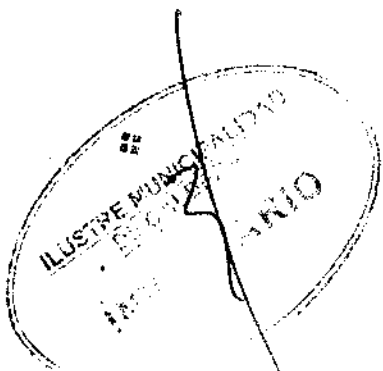
INVENTARIO
 MUNICIPALIDAD DE CALDERA

[Handwritten Signature]

MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

02983	PIZARRA ACRILICA, COLOR BLANCA, MEDIDAS 0,90 X 0,60 /MITAD ACRILICA BLANCO Y MITAD TRUPAN)	1	FACTURA 104 LIBRERIA JAVIERA . Programa mujer trabajadora y jefas de hogar.
02984	MONITOR 18,5' LCD, MARCA LG FLATRON, COLOR NEGRO,001NDNU02,1943 C	1	FACTURA 391 SOC. PCCORP SOLUCIONES TECNOLOGICAS LMTDA,(Robo informado ORD.ALC.1326/31-12-2010) Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
02985	SUBWOOFER, MARCA SYSTEM PC. TRONIX, CON DOS PARLANTES CHICOS ,0712000627,SP612 - CUBO	1	FACTURA 391 SOC. PCCORP SOLUCIONES TECNOLOGICAS LMTDA. \$110.039. "Programa mujer trabajadora y Jefas de Hogar"
02986	REPRODUCTOR DVD, MARCA LG,908TCKJ393141,MOD/ 441	1	BOLETA 3454313 RIPLEY. " Programa mujer trabajadora y jefas de hogar"
03110	MESA DE PING- PONG, MARCA ROSSEL - SPORT, ESTRUCTURA METALICA, CUBIERTA MELAMINA AZUL.	1	FACTURA 28443 , ROSSEL, RUT 3.985.816-9, Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
03134	C.P.U., MARCA MICROLAB MULTIMEDIA S/ SERIE	1	FACTURA 2598 COMERCIAL BUZOFT LMTDA., RUT. 76.005.002-4. "Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
03136	TECLADO, MARCA UTEK, COLOR NEGRO.,S/N	1	FACTURA 2598 COMERCIAL BUZOFT LMTDA., RUT. 76.005.002-4. " Programa mujer trabajadora y jefas de hogar

Pared



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	017-DIDECO 013-PROGRAMA JEFAS DE HOGAR
OFICINA-SECCION :	001-Sin Sección
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO, ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA , QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

03200	MONITOR,19" P, MARCA LG FLATRON, COLOR NEGRO. ,910NDKDGC493,M1943C	1	FACTURA 9222, SOCIEDAD SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES, RUT 79.640.320-9, Programa mujer trabajadora y jefas de hogar"
03206	CELULAR, MARCA NOKIA, ENTEL P.CS, COLOR NEGRO CON PLOMO, C0574404FK295B,1680 C- 2B	1	Movistar N° 93590113 . Programa jefas de hogar y mujer trabajadoras
03208	TECLADO, MARCA UTEX, COLOR NEGRO.,SIN SERIE	1	INSUMO FUNGIBLE. Programa jefas de hogar y mujer trabajadoras
03348	CPU., MARCA MICROLAB, COLOR NEGRO, SIN NUMERO DE SERIE	1	FACTURA 2598, BUZOFT/2010. Programa jefas de hogar y mujer trabajadoras.
03420	IMPRESORA, MARCA LASERJET P1102 W, COLOR NEGRO,BRBSBBHG8K,CE657 A	1	FACTURA 114923 IMPORTACIONES TECNODATA S.A, Programa jefas de hogar y mujer trabajadoras

Pareda

~~RECIBIDO~~

~~RECIBIDO~~

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	017-DIDECO 013-PROGRAMA JEFAS DE HOGAR
OFICINA-SECCION :	001-Sin Sección
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO, ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA , QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

0003421	MONITOR, MARCA LG.,0041LHZ6B257,FLATRON / W2043 S	1	FACTURA 338031 COMPUTACION INTEGRAL \$81.320. Programa mujer trabajadora y jefas de hogar.
0003452	CAMARA FOTOGRAFICA, 12 MEGA PIXELES, MARCA SONY CYBERSHOT, COLOR NEGRO /PLATEADO CON MEMORY , 2 GB, STICK PRODWO, COLOR NEGRO, BATERIA MARCA SONY SERIE 20100914 WBV, MODELO NP-BN1, NEGRO/ PLATEADO,SERIE/ 5657751, MODELO/DSC-W310	1	ORDEN DE COMPRA 4190-574-CM10 . \$ 165.410.Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
0003453	ESCRITORIO DE MADERA, BARNIZADO, SIN CAJONES, MEDIDAS 1,20 X 0,60	1	GUIA 105775/ 2011 METALURGICA SILCOSIL LTDA. Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
0003538	KARDEX DEMADERA, CUATRO CAJONES	1	Guia de despacho 38749 Cergotec, Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
0003555	IMPRESORA COLOR, MARCA HP LASERJET, MODELO CP1515N, COLOR GRIS., S/ BRDHB9KQ51	1	Factura Carlos Alberto Palma Rivera N° 9395. Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
0003556	MONITOR 19, MARCA SAMSUNG^, COLOR NEGRO, S/ZT3HH9LBA00333Z	1	GUIA DE DESPACHO QUITEC N° 572006. Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
0003557	C.P.U. COLOR NEGRO, MARCA LENOVO, COLOR NEGRO,,S/ R8KYOL6	1	GUIA DE DESPACHO QUITEC N° 572006. Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
0003558	TECLADO, MARCA LENOVO, COLOR NEGRO, S/ 02671220	1	GUIA DE DESPACHO QUITEC N° 572006. (INSUMO FUNGIBLE) Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
0003559	MOUSE, MARCA LENOVO, ,SERIE Z736330JKD	1	GUIA DE DESPACHO QUITEC N° 572006. (INSUMO FUNGIBLE) Programa mujer trabajadora y jefas de hogar

INVENTARIO MUNICIPAL DE CALDERA

[Handwritten Signature]

MUNICIPALIDAD DE CALDERA

REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 385
Fono: 535548 Fax: 535548

- 2 -

FECHA : 01/12/2015
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

0004157	CAMARA FOTOGRAFICA, MARCA SONY, , COLOR NEGRO, ,SERIE/ 5008773,,MODELO DSC-W800	1	FACTURA N° 6164 MARCOTEC SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-525-CM14. INSUMOS MUJER TRABAJADORAS Y JEFAS DE HOGAR
0004265	TOLDO PLEGABLE TIPO ARAÑA , COOR AZUL	1	FACTURA N° 3305 CRISTIAN FERNANDO SEPULVEDA , ORDEN DE COMPRA N°4190-258-SE15. CENTRO IONTEGRAL DE LA MUJER
0004326	TELON	1	FACTURA N° 3378 GLOBALSIT S.A. PROGRAMA UJER TRABAJADORAS Y JEFAS DE HOGAR
02170	NOTEBOOK, BOLSO, CARGADOR Y BATERIA ,COMPAC PRESARI,CQ40- 505 LA	1	CARGADOR 601W9581JLM, BATERIA CT 6AQDUO7TZX132Q, Programa mujer trabajadora y jefas hogar.
02284	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR , MARCA FOTOSMRT.,BR 788GF147,C3180 A	1	Programa mujer trabajadora jefas de hogar.
02302	KARDEX DE MADERA, BARNIZADA, TRES CAJONES, COLOR NOGAL.	1	FACTURA 1354 JORGE OSORIO Y COMPAÑIA LTDA. \$ 148.274. Programa mujer trabajadora jefas de hogar.

[Handwritten signature]

~~REGISTRO MUNICIPALIDAD
DE CALDERA
INVENTARIO~~

~~MUNICIPALIDAD
DE CALDERA~~

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	017-DIDECO 013-PROGRAMA JEFAS DE HOGAR
OFICINA-SECCION :	001-Sin Sección
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO, ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA , QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

02303-00	SILLAS, CON RUEDAS, COLOR NEGRO	1	FACTURA 1354 SR. JORGE OSORIO Y COMPAÑIA LTDA. Programa mujer trabajadora jefas de hogar.
02304-00	SILLAS, CON RUEDA, COLOR NEGRO	1	FACTURA 1354 SR. JORGE OSORIO Y COMPAÑIA LTDA. Programa mujer trabajadora jefas de hogar.
02305	SILLA, CON RUEDA, COLOR NEGRO	1	FACTURA 1354 SR. JORGE OSORIO. Programa mujer trabajadora jefas de hogar.
02967	RADIO, MARCA PHILLPS CON CONTROL REMOTO, AQ000918017771, AZ3846/55	1	FACTURA 3357 GLOBALSIT S.A. RUT. 96.989.140-9 \$ 214.186.91. Programa mujer trabajadora jefas de hogar.
02968	TELEVISOR LCD 21", MARCA LG FLATRON, COLOR NEGRO CON BASE COLOR ROJO., 905KXXM0S618, M197 WAJ	1	FACTURA 3357 GLOBALSIT S.A. RUT. 96.989.140-9. INSUMO IMPLEMENTACION P.J.H. (Robo informado ORD.ALC.1326/31-12-2010) Programa mujer trabajadora jefas de hogar.
02969	PROYECTOR, MARCA SONY, 7016917 930 S, VPL-EX7	1	FACTURA 3378 GLOBALSIT S.A. Programa mujer trabajadora y jefas de hogar.
02970	ESTACION DE TRABAJO (L), MARCAS CANDINOVA, MELAMINA COLOR MARRON, MEDIDAS 0,50 X1,20 X0,74, SEIS COMPARTIMIENTO, CON PORTA CD, UN COMPARTIMIENTO PARA PC. CON PUERTA, UN CAJON Y BANDEJA PARA TECLADO., MILANO GABINETE DE MADERA, CINCO COMPARTIMIENTOS Y DOS PUERTAS CORREDERAS CON LLAVE.	1	FACTURA 4945, SERVICOMPRA \$ 260.610 RUT.10.545.751-0. Programa mujer trabajadora jefas de hogar.
02973		1	FACTURA SERVICOMPRA 5010. "Programa Jefas de Hogar"

INVENTARIO MUNICIPAL
 CALDERA
 INVENTARIO

Parabola

[Signature]

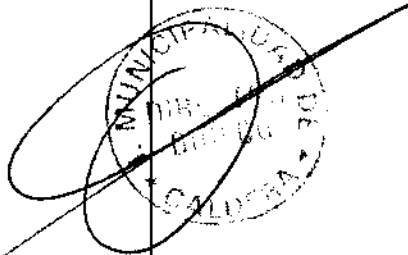
REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

- 4 -

FECHA: 01/12/2015
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

02983	PIZARRA ACRILICA, COLOR BLANCA, MEDIDAS 0,90 X 0,60 /MITAD ACRILICA BLANCO Y MITAD TRUPAN)	1	FACTURA 104 LIBRERIA JAVIERA . Programa mujer trabajadora y jefas de hogar.
02984	MONITOR 18,5" LCD, MARCA LG FLATRON, COLOR NEGRO,001NDNU02,1943 C	1	FACTURA 391 SOC. PCCORP SOLUCIONES TECNOLOGICAS LMTDA,(Robo informado ORD.ALC.1326/31-12-2010) Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
02985	SUBWOOFER. MARCA SYSTEM PC. TRONIX, CON DOS PARLANTES CHICOS ,0712000627,SP612 - CUBO	1	FACTURA 391 SOC. PCCORP SOLUCIONES TECNOLOGICAS LMTDA. \$110.039. "Programa mujer trabajadora y Jefas de Hogar"
02986	REPRODUCTOR DVD, MARCA LG,908TCKJ393141,MOD/ 441	1	BOLETA 3454313 RIPLEY. " Programa mujer trabajadora y jefas de hogar"
03110	MESA DE PING- PONG, MARCA ROSSEL - SPORT, ESTRUCTURA METALICA, CUBIERTA MELAMINA AZUL.	1	FACTURA 28443 , ROSSEL, RUT 3.985.816-9, Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
03134	C.P.U., MARCA MICROLAB MULTIMEDIA S/ SERIE	1	FACTURA 2598 COMERCIAL BUZOFT LMTDA., RUT. 76.005.002-4. "Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
03136	TECLADO, MARCA UTEK, COLOR NEGRO.,S/N	1	FACTURA 2598 COMERCIAL BUZOFT LMTDA., RUT. 76.005.002-4. " Programa mujer trabajadora y jefas de hogar

Favela




**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

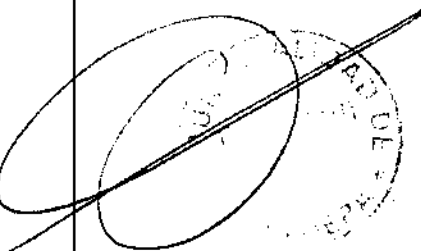
DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	017-DIDECO 013-PROGRAMA JEFAS DE HOGAR
OFICINA-SECCION :	001-Sin Sección
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO, ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA , QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

03200	MONITOR,19" P. MARCA LG FLATRON, COLOR NEGRO. ,910NDKDGC493,M1943C	1	FACTURA 9222, SOCIEDAD SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES, RUT 79.640.320-9, Programa mujer trabajadora y jefas de hogar"
03206	CELULAR, MARCA NOKIA, ENTEL P.CS, COLOR NEGRO CON PLOMO,C0574404FK295B,1680 C- 2B	1	Movistar N° 93590113 . Programa jefas de hogar y mujer trabajadoras
03208	TECLADO, MARCA UTEX, COLOR NEGRO. SIN SERIE	1	INSUMO FUNGIBLE. Programa jefas de hogar y mujer trabajadoras
03348	CPU., MARCA MICROLAB, COLOR NEGRO, SIN NUMERO DE SERIE	1	FACTURA 2598, BUZOFT/2010. Programa jefas de hogar y mujer trabajadoras.
03420	IMPRESORA, MARCA LASERJET P1102 W, COLOR NEGRO,BRBSBBHG8K,CE657 A	1	FACTURA 114923 IMPORTACIONES TECNODATA S.A, Programa jefas de hogar y mujer trabajadoras

[Handwritten Signature]



~~INVENTARIO MUNICIPAL CALDERA~~



~~DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS~~

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION-	017-DIDECO
DEPARTAMENTO :	013-PROGRAMA JEFAS DE HOGAR
OFICINA-SECCION :	001-Sin Sección
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO, ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA , QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

0003421	MONITOR, MARCA LG,,0041LHZ6B257,FLATRON / W2043 S	1	FACTURA 338031 COMPUTACION INTEGRAL \$81.320. Programa mujer trabajadora y jefas de hogar.
0003452	CAMARA FOTOGRAFICA,12 MEGA PIXELES, MARCA SONY CYBER-SHOT, COLOR NEGRO /PLATEADO CON MEMORY , 2 GB, STICK PRODWO, COLOR NEGRO, BATERIA MARCA SONY SERIE 20100914 WBV, MODELO NP-BN1, NEGRO/ PLATEADO,SERIE/ 5657751, MODELO/DSC-W310	1	ORDEN DE COMPRA 4190-574-CM10 . \$ 165.410.Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
0003453	ESCRITORIO DE MADERA, BARNIZADO, SIN CAJONES, MEDIDAS 1,20 X 0,60	1	GUIA 105775/ 2011 METALURGICA SILCOSIL LTDA. Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
0003538	KARDEX DEMADERA, CUATRO CAJONES	1	Guia de despacho 38749 Cergotec, Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
0003555	IMPRESORA COLOR, MARCA HP LASERJET, MODELO CP1515N, COLOR GRIS,,S/ BRDHB9KQ51	1	Factura Carlos Alberto Palma Rivera N° 9395. Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
0003556	MONITOR 19, MARCA SAMSUNG^, COLOR NEGRO, ,S/ZT3HH9LBA00333Z	1	GUIA DE DESPACHO QUITEC N° 572006. Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
0003557	C.P.U. COLOR NEGRO, MARCA LENOVO, COLOR NEGRO,,S/ R8KYOL6	1	GUIA DE DESPACHO QUITEC N° 572006. Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
0003558	TECLADO, MARCA LENOVO, COLOR NEGRO, ,S/ 02671220	1	GUIA DE DESPACHO QUITEC N° 572006. (INSUMO FUNGIBLE) Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
0003559	MOUSE, MARCA LENOVO, ,SERIE LZ136330JKD	1	GUIA DE DESPACHO QUITEC N° 572006. (INSUMO FUNGIBLE) Programa mujer trabajadora y jefas de hogar

MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 INVENTARIO

Handwritten signature

Handwritten signature and stamp

REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

- 2 -

FECHA : 01/12/2015
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

0004157	CAMARA FOTOGRAFICA, MARCA SONY, . COLOR NEGRO, ,SERIE/ 5008773,,MODELO DSC-W800	1	FACTURA N° 8164 MARCOTEC SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-525-CM14. INSUMOS MUJER TRABAJADORAS Y JEFAS DE HOGAR
0004265	TOLDO PLEGABLE TIPO ARAÑA , COOR AZUL	1	FACTURA N° 3305 CRISTIAN FERNANDO SEPULVEDA , ORDEN DE COMPRA N°4190-258-SE15. CENTRO IONTEGRAL DE LA MUJER
0004326	TELON	1	FACTURA N° 3378 GLOBALSIT S.A. PROGRAMA UJER TRABAJADORAS Y JEFAS DE HOGAR
02170	NOTEBOOK, BOLSO, CARGADOR Y BATERIA ,COMPAC PRESARI,CQ40- 505 LA	1	CARGADOR 601W9581JLM, BATERIA CT 6AQDUO7TZX132Q, Programa mujer trabajadora y jefas hogar.
02294	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR , MARCA FOTOSMRT.,BR 788GF147,C3180 A	1	Programa mujer trabajadora jefas de hogar.
02302	KARDEX DE MADERA, BARNIZADA, TRES CAJONES, COLOR NOGAL.	1	FACTURA 1354 JORGE OSORIO Y COMPAÑIA LTDA. \$ 148.274. Programa mujer trabajadora jefas de hogar.

Fonela

~~INVENTARIO~~

~~ADUANA~~

MURAL DE INVENTARIO AREA [1] MUNICIPAL

DEPENDENCIA DIRECCION-	017-DIDECO
DEPARTAMENTO :	013-PROGRAMA JEFAS DE HOGAR
OFICINA-SECCION :	001-Sin Sección
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO, ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA , QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

02303-00	SILLAS, CON RUEDAS, COLOR NEGRO	1	FACTURA 1354 SR. JORGE OSORIO Y COMPAÑIA LTDA. Programa mujer trabajadora jefas de hogar.
02304-00	SILLAS, CON RUEDA, COLOR NEGRO	1	FACTURA 1354 SR. JORGE OSORIO Y COMPAÑIA LTDA. Programa mujer trabajadora jefas de hogar.
02305	SILLA, CON RUEDA, COLOR NEGRO	1	FACTURA 1354 SR. JORGE OSORIO. Programa mujer trabajadora jefas de hogar.
02967	RADIO, MARCA PHILLPS CON CONTROL REMOTO,AQ000918017771,AZ3846/55	1	FACTURA 3357 GLOBALSIT S.A. RUT. 96.989.140-9 \$ 214.186.91. Programa mujer trabajadora jefas de hogar.
02968	TELEVISOR LCD 21', MARCA LG FLATRON, COLOR NEGRO CON BASE COLOR ROJO.,905KXMS618,M197 WAJ	1	FACTURA 3357 GLOBALSIT S.A. RUT. 96.989.140-9. INSUMO IMPLEMENTACION P.J.H. (Robo informado ORD.ALC.1326/31-12-2010) Programa mujer trabajadora jefas de hogar.
02969	PROYECTOR, MARCA SONY,7016917 930 S,VPL-EX7	1	FACTURA 3378 GLOBALSIT S.A. . Programa mujer trabajadora y jefas de hogar.
02970	ESTACION DE TRABAJO (L). MARCAS CANDINOVA, MELAMINA COLOR MARRON, MEDIDAS 0,50 X1,20 X0,74, SEIS COMPARTIMIENTO, CON PORTA CD, UN COMPARTIMIENTO PARA PC. CON PUERTA, UN CAJON Y BANDEJA PARA TECLADO.,MILANO GABINETE DE MADERA, CINCO COMPARTIMIENTOS Y DOS PUERTAS CORREDERAS CON LLAVE.	1	FACTURA 4945, SERVICOMPRA \$ 260.610 RUT.10.545.751-0. Programa mujer trabajadora jefas de hogar.
02973		1	FACTURA SERVICOMPRA 5010. "Programa Jefas de Hogar"

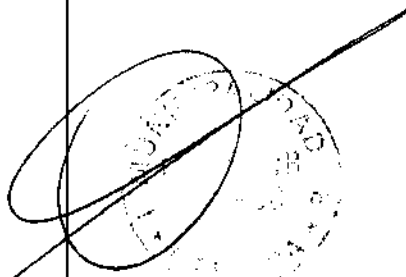
ILUSTRACIONES
 DE CALDERA
 INVENTARIO

[Handwritten Signature]

[Circular Stamp]

02983	PIZARRA ACRILICA, COLOR BLANCA, MEDIDAS 0,90 X 0,60 /MITAD ACRILICA BLANCO Y MITAD TRUPAN)	1	FACTURA 104 LIBRERIA JAVIERA . Programa mujer trabajadora y jefas de hogar.
02984	MONITOR 18,5" LCD, MARCA LG FLATRON, COLOR NEGRO,001NDNU02,1943 C	1	FACTURA 391 SOC. PCCORP SOLUCIONES TECNOLOGICAS LMTDA,(Robo informado ORD.ALC.1326/31-12-2010) Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
02985	SUBWOOFER, MARCA SYSTEM PC. TRONIX, CON DOS PARLANTES CHICOS ,0712000627,SP612 - CUBO	1	FACTURA 391 SOC. PCCORP SOLUCIONES TECNOLOGICAS LMTDA. \$110.039. "Programa mujer trabajadora y Jefas de Hogar"
02986	REPRODUCTOR DVD, MARCA LG,908TCKJ393141,MOD/ 441	1	BOLETA 3454313 RIPLEY. " Programa mujer trabajadora y jefas de hogar"
03110	MESA DE PING- PONG, MARCA ROSSEL - SPORT, ESTRUCTURA METALICA, CUBIERTA MELAMINA AZUL.	1	FACTURA 28443 , ROSSEL, RUT 3.985.816-9, Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
03134	C.P.U., MARCA MICROLAB MULTIMEDIA S/ SERIE	1	FACTURA 2598 COMERCIAL BUZOFT LMTDA., RUT. 76.005.002-4. "Programa mujer trabajadora y jefas de hogar
03136	TECLADO, MARCA UTEK, COLOR NEGRO.,S/N	1	FACTURA 2598 COMERCIAL BUZOFT LMTDA., RUT. 76.005.002-4. " Programa mujer trabajadora y jefas de hogar

Fabela



IMPORTE

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	017-DIDECO 013-PROGRAMA JEFAS DE HOGAR
OFICINA-SECCION :	001-Sin Sección
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO, ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA , QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

03200	MONITOR, 19" P, MARCA LG FLATRON, COLOR NEGRO. ,910NDKDG493,M1943C	1	FACTURA 9222, SOCIEDAD SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES, RUT 79.640.320-9, Programa mujer trabajadora y jefas de hogar"
03206	CELULAR, MARCA NOKIA, ENTEL P.CS, COLOR NEGRO CON PLOMO,C0574404FK295B,1680 C- 2B	1	Movistar N° 93590113 . Programa jefas de hogar y mujer trabajadoras
03208	TECLADO, MARCA UTEX, COLOR NEGRO, SIN SERIE	1	INSUMO FUNGIBLE. Programa jefas de hogar y mujer trabajadoras
03348	CPU., MARCA MICROLAB, COLOR NEGRO, SIN NUMERO DE SERIE	1	FACTURA 2598, BUZOFT/2010. Programa jefas de hogar y mujer trabajadoras.
03420	IMPRESORA, MARCA LASERJET P1102 W, COLOR NEGRO,BRBSBBHG8K,CE657 A	1	FACTURA 114923 IMPORTACIONES TECNODATA S.A, Programa jefas de hogar y mujer trabajadoras

[Handwritten signature]

~~INSTRUMENTOS DE INVENTARIO~~

~~MUNICIPALIDAD DE CALDERA~~

~~INVENTARIO~~

~~MUNICIPALIDAD DE CALDERA~~



I.
ANEXO
3.2

VEHÍCULOS MUNICIPALES

PATENTE	VEHICULO	TASACION
BGIW-66	AUTOMOVIL	\$ 1,690,000
BGIW-90	CAMIONETA	\$ 5,690,000
BYYZ-35	CAMION	\$ 10,980,000
BZHG-71	CAMIONETA	\$ 2,890,000
BZPH-36	RECOLECTOR	\$ 18,290,000
BZHG-72	AUTOMOVIL	\$ 3,570,000
CKPV-25	MAQ. INDUSTRIAL	\$ 25,031,394
CKPV-26	MAQ. INDUSTRIAL	\$ 96,457,960
CSYY-46	CAMION	\$ 18,290,000
DB-6858	CAMION	\$ 5,780,000
DWDV-59	CAMIONETA	\$ 8,000,000
DWDV-60	CAMIONETA	\$ 8,000,000
DWDV-61	CAMIONETA	\$ 8,000,000
DWDV-68	CAMIONETA	\$ 8,000,000
DWDV-69	FURGON	\$ 2,673,532
GB-9598	MOTONIVELADORA	\$ 8,800,000
GGJK-58	S. WAGON	\$ 18,000,000
GGJK-88	CAMIONETA	\$ 13,499,999
GWJF-58	CAMION	\$ 96,707,729
GWJF-59	CAMION	\$ 96,707,730
GWJF-60	CAMION	\$ 96,707,730
GWZL-14	CAMION	\$ 97,124,492
GVTX-38	MAQ. INDUST	\$ 99,614,910
GXBJ-46	CAMION	\$ 87,928,029
GYCR-10	CAMIONETA	\$ 21,480,100
HB-8302	CAMION	\$ 460,000
HB-8308	CAMION	\$ 940,000
HBXG-10	MINI BUS	\$ 28,060,000
LV-9080	CAMIONETA	\$ 990,000
LY-6647	CAMION	\$ 1,640,000
RZ-4495	CAMION	\$ 3,770,000
SV-3949	CAMION	\$ 3,770,000
SX-9102	TRACTOR	\$ 4,800,000
SX-9122	CAMIONETA	\$ 2,620,000
WD-3992	FURGON	\$ 2,440,000
ZJ-9967	AUTOMOVIL	\$ 1,460,000



ACTUALIZADO DEC. 2953/JULIO 2016

VEHICULOS MUNICIPALES

MARCA	MODELO	EQUIPO	AÑO	PATENTE	ASIGNADO A
KIA	SORRENTO	CAMIONETA	2015	GGJK-58	ALCALDIA
CHEVROLET	DIMAX E4 CC	CAMIONETA 4X4	2012	DWDV-68	ADMINISTRACION
PEUGEOT	BOXER	OF. MOVIL	2015	HBXG-10	ADMINISTRACION
FOTON	TERRACOTA	CAMIONETA 4X4	2015	GYCR-10	ADMINISTRACION
CHEVROLET	DIMAX E4 CC	CAMIONETA 4X2	2012	DWDV-59	DAF
SAMSUNG	SQ3	AUTOMOVIL	2010	BZHG-72	DIDECO
SUZUKI	MARUTI	AUTO	2006	ZJ-9967	DIDECO
SUZUKI	ALTO	AUTO	2008	BGIW-66	DIDECO
CHEVROLET	DIMAX E4 CC	CAMIONETA 4X2	2012	DWDV-60	DIDECO
CHEVROLET	CHINO	FURGON	2012	DWDV-69	DIDECO
CHEVROLET	DIMAX E4 CC	CAMIONETA 4X2	2012	DWDV-61	DOM
HUBER WARCO	140-S	MOTONIVELADORA	1978	GB-9598	OPERACIONES
M. BENZ	L-1614	RECOLECTOR	1993	DB-6858	OPERACIONES
CHEVROLET	C-40	TRES/CUARTO	1994	LY-6647	OPERACIONES
CHEVROLET	LUV 2.3	CAMIONETA 4X2	1994	LV-9080	OPERACIONES
FORD	CARGO 1516	MULTIPROPOSITO	1998	SV-3949	OPERACIONES
FORD	CARGO 1516	RECOLECTOR	1998	RZ-4495	OPERACIONES
VALTRA	785F-4	TRACTOR	2000	SX-9102	OPERACIONES
RENAULT	KANGOO	FURGON	2006	ZU-8408	OPERACIONES
RENAULT	KANGOO	FURGON	2006	WD-3992	OPERACIONES
FORD	CARGO C1517B	ALGIBE	2009	BYYZ-35	OPERACIONES
KIA	FRONTIER	CAMIONETA 4X2	2009	BGIW-90	OPERACIONES
KOMATSU	WB-146-5	RETROEXCAVADORA	2010	CKPV-25	OPERACIONES
KOMATSU	D65EX-16	BULLDOZER	2010	CKPV-26	OPERACIONES
GREAT WALL	SOCOOL	CAMIONETA 4X2	2010	BZHG-71	OPERACIONES
FORD	CARGO 1722	RECOLECTOR	2011	CSYY-46	OPERACIONES
FORD	CARGO 1722	RECOLECTOR	2011	BZPH-36	OPERACIONES
FORD	CARGO 1723	PLUMA	2015	GWZL-14	OPERACIONES
FORD	CARGO 3133	TOLVA	2015	GX-BJ-46	OPERACIONES
FORD	CARGO 1723	RECOLECTOR	2015	GWJF-58	OPERACIONES
FORD	CARGO 1723	RECOLECTOR	2015	GWJF-59	OPERACIONES
FORD	CARGO 1723	RECOLECTOR	2015	GWJF-60	OPERACIONES
JBC	JS200LAUTO	EXCAVADORA ORUGA	2015	GVTX-38	OPERACIONES
FOTON	TERRACOTA	CAMIONETA 4X4	2015	GGJK-88	OPERACIONES
HYUNDAI	H1	MINI BUS	2015	CZZL-29	OPERACIONES
TOYOTA	HILUX	CAMIONETA 4X2	2002	SX-9122	TRANSITO



Contraloría General de la República
División de Coordinación e Información Jurídica

Dictamen	060567N11		
Estado	Reactivado	Nuevo	NO Carácter NNN
NumDict	60567	Fecha emisión	26-09-2011
Orígenes	SEG		

Referencias

Decretos y/o Resoluciones

Abogados

Destinatarios
Contralores Regionales

Texto
Informa acerca de nueva resolución 1002/2011, de esta Contraloría General, que establece la organización y atribuciones de las Contralorías Regionales, y deja sin efecto las resoluciones que indica.

Acción

Fuentes Legales
Res 1002/2011 CONTR art/1, Res 1002/2011 CONTR art/4
Res 1002/2011 CONTR art/9, Res 1002/2011 CONTR art/13
Res 1002/2011 CONTR art/15, Res 1002/2011 CONTR art/22
Res 1002/2011 CONTR art/24, Res 1002/2011 CONTR art/25
res 411/2000 contr

Descriptores
organización atribuciones Contralorías Regionales

Texto completo
N° 60.567 Fecha: 26-IX-2011
En el día de hoy, viernes 23 de septiembre, se ha publicado en el diario oficial la resolución N°1.002, de fecha 5 de septiembre de 2011, mediante la cual se "Establece organización y atribuciones de las Contralorías Regionales y deja sin efecto resoluciones que indica".
Sin perjuicio del estudio detenido de la misma, que corresponderá efectuar a cada Contraloría Regional, queremos mediante el presente oficio destacar los siguientes aspectos de la referida resolución:
a) En el artículo 1 se establece que, para el ejercicio de las funciones que

corresponden a la Contraloría Regional, existirán Contralorías Regionales en cada región del país;

b) Se establece, en el artículo 4, que cada Contralor Regional debe enviar al Gobierno Regional la Cuenta Pública de su gestión, a más tardar en el mes de mayo de cada año, tal como lo dispone el artículo 143 de la ley N°10.336 para la Cuenta Pública que debe dar el Contralor General;

c) En el artículo 9, a propósito de la función jurídica, se consigna en la letra "1" la atribución de responder las solicitudes de acceso a la información, de acuerdo con las disposiciones de la ley N°20.285, por lo que los Contralores Regionales podrán informar respecto de las peticiones que se les formulen y que consten en la documentación de que dispongan;

d) En el artículo 13 se establece que "la organización básica de las Contralorías Regionales será establecida mediante resolución del Contralor General, en la cual se determinarán, a lo menos, las unidades que las compondrán y sus funciones". Esta resolución, a la que se alude, se dictará próximamente;

e) Respecto de las atribuciones relacionadas con la adquisición de bienes de uso o consumo corriente y disponer la reparación de bienes muebles e inmuebles, se agrega en el artículo 15 la de contratar servicios, y además, se establece el límite de 100 UTM para tales operaciones;

f) En el artículo 22 se otorga la atribución de solicitar la autorización para salidas específicas de los vehículos fiscales que utilice la Contraloría Regional, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo primero del decreto ley N°799, de 1974;

g) Fue eliminada la atribución de "otorgar el número de Rol Contraloría a los vehículos motorizados de propiedad de las municipalidades de su región", por cuanto ello no tiene fundamento normativo en la actualidad, y

h) De acuerdo a lo dispuesto en la misma resolución (artículos 24 y 25), ella entrará en vigencia el próximo día 1 de octubre, fecha a partir de la cual, en consecuencia, queda sin efecto la actual resolución N°411, del año 2000.

Finalmente, , queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer la participación que tuvieron los Contralores Regionales, en meses pasados, efectuando comentarios a la propuesta de modificación, los cuales fueron uno a uno analizados y acogidos en la medida que se estimó procedente, por lo que esperamos que esta nueva resolución pueda efectivamente servir para una mejor gestión de nuestra institución a lo largo de todo el país.

Ramiro Mendoza Zúñiga
Contralor General de la República



I.
ANEXO
3.3

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
Dirección Jurídica Municipal



CERTIFICADO

La Asesora Jurídica Municipal, quien suscribe, informa que desconoce si existen bienes muebles cedidos por otros organismos a la municipalidad, pues conforme a la normativa vigente, si ello hubiera ocurrido, dicha cesión e ingreso a la entidad edilicia, debió quedar registrada en Bodega.

Se extiende el presente certificado, para ser presentado a la Dirección de Control Interno, a fin de que se utilizado conforme lo estime conveniente.

Otorgado en Caldera, a cinco días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



Evelyn Vieyra Luna
EVELYN VIEYRA LUNA
ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL





I.
ANEXO
3.5

INVENTARIO BODEGA PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS



31/08/2015	ELEMENTO	DETALLE	VENCIMIENTO	CANTIDAD	STOCK A DECRETAR	SOLICITADO
UNIDADES	SET DE ASEO	SHAMPOO, TOALLA, CEPILLO Y PASTA DENTAL, PAÑUELOS, DESODORANTE, TOALLA HIGIENICA		40	120	80
UNIDADES	ALIMENTACION	COMIDA ENLATADA, BARRAS ENERGETICAS, COMIDA DESHIDRATADA		0	120	120
UNIDADES	BOTELIN DE CLORO + JERINGA	CLORO DE LITRO		0	120	120
UNIDADES	BIDONES DE AGUA	BIDONES DE 5 LITROS		0	240	240
UNIDADES	RADIOS A PILA	RADIO FM Y AM		0	150	120
UNIDADES	INTERNAS A PILAS			30	50	20
PAQUETES	VELAS			0	120	120
UNIDADES	FRAZADAS	FRAZADAS DE POLIESTRE, ACRILICO Y LANA		400	400	0
UNIDADES	COLCHONES	COLCHON DE 1 1/2 PLAZA		72	200	128
UNIDADES	TARROS NESCAFE			1	20	19
UNIDADES	VASOS PLASTICOS			250	500	250
UNIDAD	TE CLUB	20 BOLSAS		1	20	19
UNIDAD	SACARINA STEVIA			1	5	4
UNIDADES	CILINDROS DE GAS 11 kg			1	2	1
GALON	GAS DE 15 kg			0	2	0
UNIDADES	POBON + REGULADOR			3	10	7
CAJAS	ABARROTES	ENLATADA- NO PERECIBLE-		10	30	20
UNIDADES	CARPAS	CARPAS PARA 4 PERSONAS		6	10	4
UNIDAD	FOGONES DE 2 PLATOS			1	2	1
UNIDAD	FOGONES 1 PLATO			1	2	1
UNIDAD	FONDO DE ALUMINIO 40 LTS			2	3	1
UNIDAD	FONDO DE ALUMINIO 25 LTS			2	3	1
UNIDAD	ARROCERA			1	2	1
UNIDAD	JUEGOS DE OLLA			8	10	2
UNIDAD	TETRA 5 LITROS			2	3	1
UNIDAD	TERMO ELECTRICO 8 LITROS			2	3	1
UNIDADES	LAMPARAS DE EMERGENCIAS			20	30	10
UNIDADES	TRAJES DE PAPEL			2	30	28
PARES	GUANTES CARNITILLA	PARES DE GUANTES CARNITILLAS		0	50	50
PARES	GUANTES DE LATEX			16	30	14
UNIDAD	ROLLO CINTA DE PELIGRO			1	10	9
PARES	BOTAS DE AGUA			14	40	26
UNIDADES	TRAJES DE AGUA	PANTALON/CHAQUETA		30	40	10
UNIDAD	BIDON PARA GASOLINA			3	5	2
UNIDAD	TYVER C			0	5	5
UNIDAD	FULL FACE			0	6	6
UNIDAD	R99			0	6	6
UNIDAD	BOMBA DE SIFTS			0	5	5
UNIDAD	CLORO	LITROS		0	50	50
UNIDAD	CHAQUETILLAS DE IDENTIFICACION			0	15	15
UNIDAD	OVEROLL			0	30	10
UNIDAD	LENTAS - ANTIPIRRAS			0	40	40
UNIDADES	CAPAS IMPERMEABLES			25	40	15
UNIDAD	MEGAFONO	CENTRAL		3	5	2
UNIDADES	MICROFONOS			5	5	2
UNIDADES	CARPAS AZULES	CARPAS PARA ASISTENTES		5	20	15
PAQUETES	ROLLOS NYLON	300 METROS		10	20	10
UNIDADES	PLANCHAS DE ZINC			5	30	25
PAQUETE	SACOS BLANCOS	30 SACOS		1	20	19
UNIDADES	CARBON			5	50	45

UNIDADES	EXTENSION MULTIPLES SALIDAS	EXTENSIONES DE 10 METROS	0	10	10
UNIDADES	GENERADOR DE 2KVA		0	12	12
UNIDADES	GENERADOR DE 2500 KVA		0	0	0
UNIDADES	ROCOS DE ILUMINACION		0	48	48
UNIDADES	TRIPODES DE ILUMINACION		0	24	24
UNIDADES	TIENDAS INFLABLES		0	1	1
UNIDADES	VIN DE AGUA LIMAS OON MANFOLD DE LLAVES		0	10	10
UNIDADES	SILLAS PLEGABLE		0	20	20
UNIDADES	MESAS PLEGABLES		0	5	5



I.
ANEXO
4.1



INFORME CONCESIONES

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente, vengo en informar a usted lo siguiente:

- 1) Concesión marítima menor sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Calderilla, comuna de Caldera, provincia de Copiapó, Región de Atacama, individualizada en la ubicación señalada en el Plano 25-15-S, visado por la Capitanía de Puerto, según Escritura Pública Repertorio N° 1516, de 12 de mayo de 2016, ante Notario Luis Manquehual. El terreno se encuentra reinscrito a nombre del Fisco, en el Conservador de Bienes raíces de Caldera a fojas 207 N° 180 del Registro de Propiedad 1996.
- 2) Concesión marítima menor sobre sector de terreno de playa, en el lugar denominado Sector Loreto, comuna de Caldera, Provincia de Copiapó, Región de Atacama, individualizada en la ubicación señalada en el plano N° 30-14-S, visado por la Capiteana Puerto, según Escritura Pública Repertorio N° 1518, de 12 de mayo de 2016, ate Notario Luis Manquehual. El terreno se encuentra reinscrito a nombre del Fisco, en el Conservador de Bienes raíces de Caldera a fojas 207 N° 180 del Registro de Propiedad 1996.
- 3) Concesión Marítima menor sobre sector de terreno de playa y uso mejora fiscal, en el lugar denominada punta caleta, comuna de Caldera, provincia de Copiapó, Región de Atacama, individualizada en el plano N° 311-13-S, visado por la Capitanía de Puerto de Caldera, según escritura pública Repertorio N° 1517, de 12 de mayo de 2016, ate Notario Luis Manquehual. El terreno se encuentra reinscrito a nombre del Fisco, en el Conservador de Bienes raíces de Caldera a fojas 207 N° 180 del Registro de Propiedad 1996.

Las Copias de las 3 escrituras, quedarán sobre el escritorio del Asesor Jurídico.



I.

ANEXOS

4.2

Anexo N° 4

Calle Juan Martínez, Sitio N° 4, del Loteo de Organizaciones Comunitarias	Inmueble (Sede)	Directivo	Planta	65.631.810-4	Club de Adulto Mayor Brisa Marina
Calle Coquimbo N° 347	Inmueble (Sede)	Directivo	Planta	73.765.000-k	Junta de Vecinos Caldera Sur Oriente
Calle Chorrillos S/N Esquina Arenal de Paipote	Inmueble (Sede)	directivo	Planta	65.002.181-7	Junta de Vecinos Villa Las Dunas
Calle Estación Margarita N° 1427	Inmueble (Sede)	Directivo	Planta	75.542.300-4	Junta de Vecinos Villa Las Estaciones
Salado N° 820, Lote S/N, Manzana N° 8, Población Juan Godoy	Inmueble (Sede)	Directivo	Planta	65.054.463-3	Sindicato de Trabajadores Independientes de
Calle Néstor Ortiz Castro, Sitio N° 07, Manzana N° 13, del Loteo de Organizaciones Comunitarias	Inmueble (Sede)	Directivo	Planta	65.441.940-k	Unión Comunal de Centro de Madres y Organizaciones
Calle Chorrillos N° 620	Inmueble (Sede)	Directivo	Planta	65.070.223-9	Ministerio Evangelico Renacer Cristiano
Muebles (dos mesones de melamina y un		Directivo	Planta	65.031.390-k	Unión Comunal del Adulto Mayor
Muebles (Tapete de entrenamiento color café claro)		Directivo	Planta	65.867.240-1	Club de Gimnasia Ritmica Olas de Caldera
Muebles (dos paneles solares y 1 batería)		Directivo	Planta	65.069.457-0	Agrupación Artesanal y Cultural "Nuevo Horizonte de Bahía Inglesa"

	Inmueble (Sede)	Directivo	Planta			Junta de Vecinos Diego Portales Palazuelo				
inmueble de 215 m2 ubicado en las calles Babia Salada y Barranquilla	Inmueble (Sede)	Directivo	Planta	65.420.580-9	Sindicato de trabajadores independientes recolectores de algas, buzos mariscadores y ramas similares	14 de marzo de 2013	un (1) año	14 de marzo de 2013	N° 1257	
Calle el Inca N° 707	Inmueble (Sede)	Directivo	Planta	72.005.100-1	Junta de Vecinos Bellavista	19 de abril de 2013	10 (diez) años	22 de abril de 2013	N° 1986	
Alfésor Ortiz Castro, Sitio N° 13, del Loteo de Organizaciones Comunitarias	Inmueble (Sede)	Directivo	Planta	65.441.940-k	Union Comunal de Centro de Madres y Organizaciones	05 de julio de 2013	un (1) año	11 de julio de 2013	N° 3453	
Calle Juan Martínez, Sitio N° 4, del Loteo de Organizaciones Comunitarias	Inmueble (Sede)	Directivo	Planta	65.631.810-4	Club de Adulto Mayor Brisa Marina	03 de junio de 2013	un (1) año	03 de junio de 2016	N° 2723	
Calle Chorrillos N° 620	Inmueble (Sede)	Directivo	Planta	65.070.223-9	El Ministerio Evangélico Renacer Cristiano	18 de noviembre 2013	cuatro (4) años	19 de noviembre 2013	N° 5742	
Calle Juan Martínez, Sitio N° 4, del Loteo de Organizaciones Comunitarias	Inmueble (Sede)	Directivo	Planta	65.631.810-4	Club de Adulto Mayor Brisa Marina	22 de septiembre de 2014	cuatro (4) años	03 de octubre de 2014	N° 5576	
Calle Coquimbo N° 347	Inmueble (Sede)	Directivo	Planta	73.765.000-k	Junta de Vecinos Caldera Sur Oriente	01 de septiembre de 2014	cuatro (4) años	10 de septiembre de 2014	N° 5094	
Calle Chorrillos S/N Esquina Arenal de Paipote	Inmueble (Sede)	directivo	Planta	65.002.181-7	Junta de Vecinos Villa Las Dunas	01 de septiembre de 2014	cuatro (4) años	10 de septiembre de 2014	N° 5104	
Estación Margarita N° 1427	Inmueble (Sede)	Directivo	Planta	75.542.300-4	Junta de Vecinos Villa Las Estaciones	01 de septiembre de 2014	cuatro (4) años	10 de septiembre de 2014	N° 5093	
Calle Lado N° 820, Lote S/N, Calle Ana N° 8, Población Juan	Inmueble (Sede)	Directivo	Planta	65.054.463-3	Sindicato de Trabajadores	03 de mayo de 2016	diez (10) años	06 de mayo de 2016	N° 1780	

Godoy Géstor Ortiz Castro, Sifio N° 13, del Loteo de Organizaciones Comunitarias	Inmueble (Sede)	Directivo	Planta	65.441.940-k	Independientes de Feria Unión Comunal de Centro de Madres y Organizaciones	15 de febrero de 2016	2 (dos) años	16 de febrero de 2016	N° 714
	Muebles (dos mesones de melamina y un escritorio)	Directivo	Planta	65.031.390-k	Unión Comunal del Adulto Mayor	09 de septiembre de 2014	Hasta el 30 de noviembre de 2016	17 de septiembre de 2014	N° 5287
	Muebles (Tapete de entrenamiento color café claro)	Directivo	Planta	65.867.240-1	Club de Gimnasia Rítmica Olas de Caldera	04 de febrero de 2014	tres (3) años	05 de febrero de 2014	N° 867
	Muebles (dos paneles solares y 1 batería)	Directivo	Planta	65.069.457-0	Agrupación Cultural Radio Club Caldera CE1 RCD	16 de enero de 2014	Hasta el 30 de noviembre de 2016	17 de enero de 2014	N° 226

VENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	09 DE NOVIEMBRE DE 2012	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	28 DE DICIEMBRE DE 2012	N° 4403	CONCLUIDO
VENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	05 DE DICIEMBRE DE 2012	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	03 DE ENERO DE 2013	N° 17	CONCLUIDO
CONVENIO	07 DE ENERO DE 2013	POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	07 DE ENERO DE 2013	N° 45	CONCLUIDO
VENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	15 DE ENERO DE 2013	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	07 DE FEBRERO DE 2013	N° 714	CONCLUIDO
VENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	15 DE ENERO DE 2013	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	07 DE FEBRERO DE 2013	N° 694	CONCLUIDO
CONVENIO DE COOPERACION	18 DE DICIEMBRE DE 2012	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	13 DE FEBRERO DE 2013	N° 798	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	31 DE DICIEMBRE DE 2012	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	18 DE FEBRERO DE 2013	N° 886	CONCLUIDO
CONVENIO DE EJECION	13 DE FEBRERO DE 2013	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	04 DE MARZO DE 2013	N° 1090	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	25 DE FEBRERO DE 2013	MINISTERIO DE EDUCACION	10 DE ABRIL DE 2013	N° 1642	CONCLUIDO
VENIO DE COLABORACION Y ANEXOS	02 DE ENERO DE 2013	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	15 DE ABRIL DE 2013	N° 1765	CONCLUIDO
		SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO			

CONVENIO	24 DE DICIEMBRE DE 2012	SECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION MAYOR	17 DE ABRIL DE 2013	N° 1883	CONCLUIDO
MODIFICA CONVENIO DE ANSFERENCIA DE RECURSOS	18 DE ABRIL DE 2013	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	10 DE MAYO DE 2013	N° 2339	CONCLUIDO
MODIFICA CONVENIO DE ANSFERENCIA DE RECURSOS	18 DE ABRIL DE 2013	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	10 DE MAYO DE 2013	N° 2340	CONCLUIDO
MODIFICA CONVENIO DE ANSFERENCIA DE RECURSOS	25 DE JUNIO DE 2012	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	10 DE MAYO DE 2013	N° 2341	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	05 DE MAZO DE 2013	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	10 DE MAYO DE 2013	N° 2342	CONCLUIDO
CONVENIO	11 DE MARZO DE 2013	MINISTERIO DE EDUCACION	22 DE MAYO DE 2013	N° 2481	CONCLUIDO
CONVENIO	11 DE MARZO DE 2013	MINISTERIO DE EDUCACION	22 DE MAYO DE 2013	N° 2482	CONCLUIDO
CONVENIO	11 DE MARZO DE 2013	MINISTERIO DE EDUCACION	22 DE MAYO DE 2013	N° 2483	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE ANSFERENCIA DE RECURSOS	12 DE JUNIO DE 2012	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	24 DE MAYO DE 2013	N° 2550	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	30 DE ABRIL DE 2013	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	24 DE MAYO DE 2013	N° 2552	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	01 DE MARZO DE 2013	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	29 DE MAYO DE 2013	N° 2630	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	11 DE MARZO DE 2013	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	30 DE MAYO DE 2013	N° 2650	CONCLUIDO

VENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	04 DE MARZO DE 2013	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	04 DE JUNIO DE 2013	N° 2742	CONCLUIDO
MODIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA	13 DE FEBRERO DE 2013	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	07 DE JUNIO DE 2013	N° 2857	CONCLUIDO
CONVENIO	09 DE MAYO DE 2013	MINISTERIO DE EDUCACION	14 DE JUNIO DE 2013	N° 2964	CONCLUIDO
VENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	31 DE MAYO DE 2013	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	26 DE JULIO DE 2013	N° 3724	CONCLUIDO
VENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	13 DE JUNIO DE 2013	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	22 JULIO DE 2013	N° 3611	CONCLUIDO
CONVENIO	07 DE FEBRERO DE 2013	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION DE ATACAMA	04 DE NOVIEMBRE DE 2013	N° 5528	CONCLUIDO
CONVENIO	07 DE FEBRERO DE 2013	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION DE ATACAMA	04 DE NOVIEMBRE DE 2013	N° 5529	CONCLUIDO
CONVENIO	02 DE ABRIL DE 2013	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SOCIAL DE ATACAMA	04 DE NOVIEMBRE DE 2013	N° 5530	CONCLUIDO
CONVENIO	17 DE JUNIO DE 2013	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	04 DE NOVIEMBRE DE 2013	N° 5532	CONCLUIDO
VENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS	06 DE SEPTIEMBRE DE 2013	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	07 DE ENERO DE 2014	N° 46	CONCLUIDO
VENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2013	DIRECCIÓN REGIONAL SERNAM ATACAMA	16 DE ENERO 2014	N° 214	CONCLUIDO

CONVENIO DE COLABORACIÓN	07 DE ENERO DE 2014	GENDARMERIA DE CHILE	21 DE ENERO DE 2014	N° 363	CONCLUIDO
MODIFICACION DE CONVENIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2013	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	22 DE ENERO DE 2014	N° 416	CONCLUIDO
CONVENIO DE CONTINUIDAD	31 DE DICIEMBRE DE 2013	DIRECCIÓN REGIONAL REGIONAL SERNAM ATACAMA	22 DE ENERO DE 2014	N° 417	CONCLUIDO
PROGRAMA DE HABITABILIDAD	27 DE DICIEMBRE DE 2013	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	22 DE ENERO DE 2014	N° 418	CONCLUIDO
MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	23 DE DICIEMBRE DE 2013	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	03 DE FEBRERO DE 2014	N° 769	CONCLUIDO
MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	23 DE DICIEMBRE DE 2013	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	03 DE FEBRERO DE 2014	N° 771	CONCLUIDO
CONVENIO	12 DE DICIEMBRE DE 2013	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	10 DE FEBRERO DE 2014	N° 953	CONCLUIDO
CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS	02 DE ENERO DE 2014	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	10 DE FEBRERO DE 2014	N° 954	CONCLUIDO
CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS	02 DE ENERO DE 2014	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	10 DE FEBRERO DE 2014	N° 955	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	21 DE AGOSTO DE 2013	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	12 DE FEBRERO DE 2014	N° 1056	CONCLUIDO
ANEXO CONVENIO DE COLABORACION	20 DE ENERO DE 2014	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	06 DE MARZO DE 2014	N° 1388	CONCLUIDO
ANEXO CONVENIO DE COLABORACION	09 DE ENERO DE 2013	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	18 DE MARZO DE 2014	N° 1559	CONCLUIDO
ACTIVA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	24 DE FEBRERO DE 2014	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	20 DE MARZO DE 2014	N° 1601	CONCLUIDO

CONVENIO DE COLABORACION	17 DE DICIEMBRE DE 2013	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	24 DE MARZO DE 2014	N° 1672	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION ANEXO CONVENIO DE COLABORACION	17 DE DICIEMBRE DE 2013	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	24 DE MARZO DE 2014	N° 1673	CONCLUIDO
CONVENIO COMPLEMENTACION	17 DE FEBRERO DE 2014	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE-SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	26 DE MARZO DE 2014	N° 1718	CONCLUIDO
CONVENIO COMPLEMENTACION	03 DE MARZO DE 2014	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	07 DE ABRIL DE 2014	N° 1912	CONCLUIDO
CONVENIO DE COOPERACION	04 DE ABRIL DE 2014	UNIVERSIDAD DE ACATAMA	02 DE MAYO DE 2014	N° 2488	CONCLUIDO
PRORROGA CONVENIO DE TRANSFERENCIA	30 DE MARZO DE 2014	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	08 DE MAYO DE 2014	N° 2587	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	11 DE MARZO DE 2014	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	28 DE MAYO DE 2014	N° 2916	CONCLUIDO
CONVENIO DE COOPERACION	04 DE MARZO DE 2014	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES REGION DE ATACAMA	28 DE MAYO DE 2014	N° 2920	CONCLUIDO
CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS		SECRETARIA REGIONAL-MINISTERIAL-DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA			
CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS	05 DE MARZO DE 2014		21 DE JULIO DE 2014	N° 3999	CONCLUIDO
CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS	30 DE JUNIO DE 2014	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	21 DE JULIO DE 2014	N° 4000	CONCLUIDO
CONVENIO MANDATO	18 DE JUNIO DE 2014	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	05 AGOSTO DE 2014	4402	CONCLUIDO
CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS	26 DE JUNIO 2014	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	06 DE AGOSTO DE 2014	N° 4445	CONCLUIDO
CONVENIO DE EJECUCION	15 DE MAYO DE 2014	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES REGION DE CHILE	27 DE AGOSTO DE 2014	N° 4861	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	22 DE JULIO DE 2014	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	01 DE OCTUBRE DE 2014	N° 5516	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	22 DE JULIO DE 2014	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	07 DE OCTUBRE DE 2014	N° 5608	CONCLUIDO

RECURSOS	01 DE SEPTIEMBRE DE 2014	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	22 DE OCTUBRE DE 2014	N° 5936	CONCLUIDO
VENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	11 DE SEPTIEMBRE DE 2014	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	03 DE NOVIEMBRE DE 2014	N° 6176	CONCLUIDO
MODIFICA CONVENIO DE ANFERENCIA DE RECURSOS	16 DE OCTUBRE DE 2014	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	03 DE NOVIEMBRE DE 2014	N° 6177	CONCLUIDO
VENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	10 DE SEPTIEMBRE DE 2014	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	03 DE NOVIEMBRE DE 2014	N° 6178	CONCLUIDO
VENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	13 DE NOVIEMBRE DE 2014	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	16 DE DICIEMBRE DE 2014	N° 7174	CONCLUIDO
VENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	10 DE OCTUBRE DE 2014	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	17 DE OCTUBRE DE 2014	N° 7177	CONCLUIDO
MODIFICACION DE CONVENIO DE ANSERENCIA DE RECURSOS	02 DE DICIEMBRE DE 2014	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	30 DE DICIEMBRE DE 2014	N° 7383	CONCLUIDO
VENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	18 DE NOVIEMBRE DE 2014	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	31 DE DICIEMBRE DE 2014	N° 7433	CONCLUIDO
MODIFICACION DE CONVENIO DE ANSERENCIA DE RECURSOS	24 DE OCTUBRE DE 2014	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2014	N° 7435	CONCLUIDO
VENIO DE COLABORACION	20 DE NOVIEMBRE DE 2014	REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	31 DE DICIEMBRE DE 2014	N° 7455	CONCLUIDO
VENIO DE COOPERACION	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	09 DE ENERO DE 2015	N° 74	CONCLUIDO
CONVENIO	07 DE NOVIEMBRE DE 2014	MINISTERIO DE EDUCACION	12 DE ENERO DE 2015	N° 124	CONCLUIDO
CONVENIO	26 DE DICIEMBRE DE 2014	POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	20 DE ENERO DE 2015	N° 322	CONCLUIDO
VENIO DE COOPERACION	17 DE DICIEMBRE DE 2014	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	12 DE FEBRERO DE 2015	N° 736	CONCLUIDO
VENIO DE CONTINUIDAD ANSERENCIA Y EJECUCIÓN	22 DE ENERO DE 2015	DIRECCION REGIONAL SERNAM ATACAMA	12 DE FEBRERO DE 2015	N° 737	CONCLUIDO

CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN	29 DICIEMBRE DE 2014	DIRECCION REGIONAL SERNAM ATAACAMA	20 DE MARZO DE 2015	N° 1387	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	24 DE NOVIEMBRE DE 2014	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	24 DE MARZO DE 2015	N° 1455	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	24 DE NOVIEMBRE DE 2014	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACION DEL	24 DE MARZO DE 2015	N° 1456	CONCLUIDO
CONVENIO DE COOPERACION	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	30 DE ABRIL DE 2015	N° 2149	CONCLUIDO
CONVENIO	10 DE FEBRERO DE 2015	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)	05 DE MAYO DE 2015	N° 2174	CONCLUIDO
CONVENIO	27 DE FEBRERO DE 2015	SERVICIO NACIONAL DE MENORES	05 DE MAYO DE 2015	N° 2175	CONCLUIDO
CONVENIO	30 DE ABRIL DE 2015	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEO	18 DE MAYO DE 2015	N° 2356	CONCLUIDO
CONVENIO	27 DE FEBRERO DE 2015	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	25 DE JUNIO DE 2015	N° 2959	CONCLUIDO
CONVENIO	23 DE ABRIL DE 2015	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	02 DE JUNIO DE 2015	N° 3051	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES	01 DE JUNIO DE 2015	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	08 DE JULIO DE 2015	N° 3152	CONCLUIDO
CONVENIO	31 DE MARZO DE 2015	DIRECCION REGIONAL DE ATACAMA	09 DE JULIO DE 2015	N° 3188	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	30 ABRIL DE 2015	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEO	10 DE JULIO DE 2015	N° 3202	CONCLUIDO
CONVENIO MANDATO	01 DE JUNIO DE 2015	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES	15 DE JULIO DE 2015	N° 3232	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	09 DE JUNIO DE 2015	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	15 DE JULIO DE 2015	N° 3233	CONCLUIDO
CONVENIO MANDATO	11 DE MAYO DE 2015	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	29 DE JULIO DE 2015	N° 3415	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	14 DE JULIO DE 2015	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	13 DE AGOSTO DE 2015	N° 3625	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE					

RECURSOS	14 DE JULIO DE 2015	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	13 DE AGOSTO DE 2015	N° 3626	CONCLUIDO
VENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	14 DE JULIO DE 2015	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	13 DE AGOSTO DE 2015	N° 3627	CONCLUIDO
VENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	15 DE ABRIL 2015	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	13 DE AGOSTO DE 2015	N° 3628	CONCLUIDO
VENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN	01 DE JULIO DE 2015	DIRECCIÓN REGIONAL SERNAM ATACAMA	14 DE AGOSTO DE 2015	N° 3614	CONCLUIDO
VENIO DE COLABORACION	29 DE JULIO DE 2015	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	07 DE SEPTIEMBRE DE 2015	N° 3952	CONCLUIDO
CONVENIO	01 DE JULIO DE 2015	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	08 DE SEPTIEMBRE DE 2015	N° 985	CONCLUIDO
CONVENIO	10 DE AGOSTO DE 2015	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)	14 E SEPTIEMBRE DE 2015	N° 4069	CONCLUIDO
VENIO DE COLABORACION	10 DE SEPTIEMBRE DE 2015	I. MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	16 DE SEPTIEMBRE DE 2015	N° 4120	CONCLUIDO
CONVENIO	25 DE MAYO DE 2015	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)	25 SEPTIEMBRE DE 2015	N° 4219	CONCLUIDO
MODIFICACION CONVENIO	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	01 DE OCTUBRE DE 2015	N° 4319	CONCLUIDO
MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSPARENCIA DE RECURSOS	31 DE AGOSTO DE 2015	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	02 DE OCTUBRE DE 2015	N° 4337	CONCLUIDO
MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSPARENCIA DE RECURSOS	31 DE AGOSTO DE 2015	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	02 DE OCTUBRE DE 2015	N° 4339	CONCLUIDO
VENIO DE COLABORACION	29 DE SEPTIEMBRE 2015	I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	13 DE OCTUBRE DE 2015	N° 4445	CONCLUIDO
CONVENIO MANDATO	04 DE AGOSTO DE 2015	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	19 DE OCTUBRE DE 2015	N° 4548	CONCLUIDO
VENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	09 DE NOVIEMBRE DE 2015	N° 4867	CONCLUIDO
VENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	09 DE NOVIEMBRE DE 2015	N° 4869	CONCLUIDO
MODIFICACION DE CONVENIO DE					

TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y EJECUCIÓN	04 DE NOVIEMBRE DE 2015	DIRECCION REGIONAL SERNAM ATACAMA	24 DE NOVIEMBRE DE 2015	N° 5112	CONCLUIDO
MODIFICACION DE CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA Y EJECUCION	03 DE NOVIEMBRE DE 2015	DIRECCION REGIONAL SERNAM ATACAMA	24 DE NOVIEMBRE DE 2015	N° 5116	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS	25 DE SEPTIEMBRE DE 2015	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	27 DE NOVIEMBRE DE 2015	N° 5192	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS	30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	10 DE DICIEMBRE DE 2015	N° 5342	CONCLUIDO
CONVENIO DE EJECUCION	14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	10 DE DICIEMBRE DE 2015	N° 5343	CONCLUIDO
PROCESO CONVENIO MANDATO	10 DE SEPTIEMBRE DE 2015	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	10 DE DICIEMBRE DE 2015	N° 5344	CONCLUIDO
TRANSFERENCIA DE RECURSOS	21 DE DICIEMBRE DE 2015	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	15 ENERO DE 2016	N° 184	CON VIGENCIA
MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCION	02 DE DICIEMBRE DE 2015	DIRECCION REGIONAL DE SERNAM ATACAMA	15 ENERO DE 2016	N° 186	CON VIGENCIA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	10 DE DICIEMBRE DE 2015	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	15 ENERO DE 2016	N° 190	CON VIGENCIA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	10 DE DICIEMBRE DE 2015	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	15 ENERO DE 2016	N° 191	CON VIGENCIA
MODIFICACION DE CONVENIO	16 DE DICIEMBRE DE 2015	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)	15 ENERO DE 2016	N° 192	CON VIGENCIA
CONVENIO PUBLICO	23 DE DICIEMBRE DE 2015	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE	09 DE FEBRERO DE 2016	N° 604	CON VIGENCIA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	31 DE DICIEMBRE DE 2015	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	16 DE FEBRERO DE 2016	N° 711	CON VIGENCIA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	31 DE DICIEMBRE DE 2015	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	16 DE FEBRERO DE 2016	N° 712	CON VIGENCIA
CONVENIO DE COLABORACION COMPLEMENTACIÓN DE	22 DE ENERO DE 2016	I. MUNICIPALIDAD DE COPIAPO SERVICIO NACIONAL PARA LA	16 DE FEBRERO DE 2016	N° 716	CONCLUIDO

CONVENIO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA	30 DE NOVIEMBRE DE 2015	PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	16 DE FEBRERO DE 2016	N° 726	CON VIGENCIA
CONVENIO	30 DE DICIEMBRE DE 2015	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	18 DE FEBRERO DE 2016	N° 764	CON VIGENCIA
CONVENIO	29 DE DICIEMBRE DE 2015	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)	21 DE MARZO DE 2016	N° 1201	CONCLUIDO
CONVENIO	22 DE FEBRERO DE 2016	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)	17 DE MARZO DE 2016	N° 1162	CON VIGENCIA
CONVENIO DE EJECUCION	27 DE ENERO DE 2016	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES	21 DE MARZO DE 2016	N° 1202	CON VIGENCIA
MODIFICACION DE CONVENIO	15 DE FEBRERO DE 2016	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	18 DE MAYO DE 2016	N° 1955	CON VIGENCIA
CONVENIO	08 DE ABRIL DE 2016	DIRECCION REGIONAL DE ATACAMA	29 DE ABRIL DE 2016	N° 1653	CON VIGENCIA
CONVENIO DE COOPERACION MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS	28 DE ENERO DE 2016	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	29 DE ABRIL DE 2016	N° 1654	CON VIGENCIA
	05 DE ABRIL DE 2016	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	12 DE MAYO DE 2016	N° 1877	CON VIGENCIA
CONVENIO DE COLABORACION	04 DE FEBRERO DE 2016	MINISTERIO DE ENERGIA	25 DE MAYO DE 2016	N° 2067	CON VIGENCIA
CONVENIO DE COOPERACION	19 DE ENERO DE 2016	MINISTERIO DE ENERGIA	09 DE JUNIO DE 2016	N° 2313	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	02 DE OCTUBRE DE 2015	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	24 DE JUNIO DE 2016	N° 2565	CON VIGENCIA
CONVENIO DE COLABORACION MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA	07 DE JUNIO DE 2016	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS	24 DE JUNIO DE 2016	N° 2567	CON VIGENCIA
	19 DE MAYO DE 2016	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	04 JULIO DE 2016	N° 2639	CON VIGENCIA
MODIFICACION DE CONVENIO	20 DE JUNIO DE 2016	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)	05 JULIO DE 2016	N° 2669	CONCLUIDO
MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y MODIFICACION DE CONVENIO DE COLABORACION	31 DE DICIEMBRE DE 2015	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	19 DE JULIO DE 2016	N° 2873	CON VIGENCIA
		JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR			

MODIFICACION DE CONVENIO PRORROGA CONVENIO DE TRANSFERENCIA	16 DE JUNIO DE 2016	Y BECAS	08 DE AGOSTO DE 2016	N° 3179	CON VIGENCIA
PRORROGA CONVENIO DE TRANSFERENCIA	06 DE JULIO DE 2016	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	08 DE AGOSTO DE 2016	N° 3180	CON VIGENCIA
PRORROGA CONVENIO DE TRANSFERENCIA	06 DE JULIO DE 2016	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	08 DE AGOSTO DE 2016	N° 3181	CON VIGENCIA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	08 DE FEBRERO DE 2016	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	11 DE AGOSTO DE 2016	N° 3249	CON VIGENCIA
ANEXO CONVENIO DE LABORACION DE EJECUCION DIFICACION Y 11 PRORROGA CONVENIO MANDATO	25 DE JULIO DE 2016	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES	25 DE AGOSTO DE 2016	N° 3482	CON VIGENCIA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	10 DE JUNIO DE 2016	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	25 DE AGOSTO DE 2016	N° 3484	CON VIGENCIA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	06 DE JUNIO DE 2016	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	25 DE AGOSTO DE 2016	N° 3485	CON VIGENCIA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	01 DE MARZO DE 2016	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	07 DE SEPTIEMBRE DE 2016	N° 3710	CON VIGENCIA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	14 DE JULIO DE 2016	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	07 DE SEPTIEMBRE DE 2016	N° 3711	CON VIGENCIA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	16 DE JUNIO DE 2016	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	07 DE SEPTIEMBRE DE 2016	N° 3712	CON VIGENCIA
MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	17 DE AGOSTO DE 2016	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	14 DE SEPTIEMBRE DE 2016	N° 3822	CON VIGENCIA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	16 DE JUNIO DE 2016	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	14 DE SEPTIEMBRE DE 2016	N° 3823	CON VIGENCIA
CONVENIO DE COLABORACION	10 DE AGOSTO DE 2016	CORPORACION NACIONAL FORESTAL	05 DE OCTUBRE DE 2016	N° 4135	CON VIGENCIA
CONVENIO DE COLABORACION	25 DE OCTUBRE DE 2016	FUNDACION TIEMPOS NUEVOS (MIM)	21 DE NOVIEMBRE DE 2016	N° 4774	CONCLUIDO



I.
ANEXOS
4.3

Nombre del proyecto	Unidad técnica de apoyo	Origen de los fondos empleados	Prestupuestos vigentes	Total gasto efectivo a la fecha de entrega	Fecha de inicio del proyecto	Fecha término del proyecto	Avance físico	Observación
Construcción sede Adulto Mayor Brisas Marinas	DOM	MUNICIPAL	\$ 34,205,659	\$ 18,968,535	21/12/2015		55%	Liquidación de Contrato DCTO. N° 1775 06-05-16
Construcción Plazoleta Entre Rieles	DOM	MUNICIPAL Y A. PRIVADO	\$ 152,161,001	\$ 152,161,001	10/02/2016	10/08/2016	100%	
Habilitación de espacios para alumnos con capacidades diferentes	DOM	MUNICIPAL	\$ 6,945,073	\$ 6,945,073	24/03/2016	08/05/2016	100%	ejecución. Ampliación de plazo decreto n°4796
Habilitación Estacionamiento sendero y regadío La Paz	DOM	MUNICIPAL	\$ 69,963,080	\$ 51,489,867	15/07/2016	12/11/2016	74%	
Finalización de la Construcción Sede Adulto Mayor Brisa Marina	DOM	MUNICIPAL	\$ 20,993,357	\$ 18,778,619	25/08/2016	08/11/2016	89%	En ejecución
Construcción 40 Nichos Cementerio 2016 cementerio, Caldera	DOM	MUNICIPAL	\$ 45,998,600	\$ 19,488,623	12/09/2016	11/12/2016	42%	En ejecución
Puntos limpios Comuna de Caldera	DOM	MUNICIPAL	\$ 29,296,144		28/09/2016	27/12/2016		En ejecución
REPARACION TECHUMBRE CESFAM	DOM	MUNICIPAL	\$ 22,183,433		20/10/2016	04/12/2016		LICITACION
INSTALACION POSTES SOLARES	DOM	MUNICIPAL	\$ 29,194,009		01/03/2016	27/07/2016	100%	En ejecución
OBRA DE MODIFICACION RED DISTRIBUCION SECTOR AV. ARICA	SECPPLAN	MUNICIPAL	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000	01/03/2016	27/07/2016	100%	
COST. SECTOR ADMINISTRATIVO Y SALA COMEDOR GESFAM	DOM	MUNICIPAL	\$ 3,310,580	\$ 3,310,580	08/02/2016	31/05/2016	100%	
ADQUISICION DE SISTEMA CCTV DE TELEVIGILANCIA, CALDERA	SECPPLAN	MUNICIPAL	\$ 19,986,412	\$ 19,986,412	20/02/2016	23/03/2016	100%	
ACTUALIZACION PLAN DESARROLLO COMUNAL 2016-2020 PLADECO	SECPPLAN	MUNICIPAL	\$ 17,999,990	\$ 4,499,997	04/03/2016		25%	suspensión. Decreto en proceso de firma
MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL	SECPPLAN	MUNICIPAL	\$ 45,000,000	\$ 15,750,000	22/12/2016	09/06/2016	35%	suspensión. Decreto en proceso de firma
Mejoramiento Integral Escuela Jose Joaquin Vallejos, Maria Isabel	DOM	FAEP	\$ 84,863,513	\$ 84,863,513	08/02/2016	31/05/2016	100%	
Mantenimiento y Reparación Sector Multicancha Byron	DOM	FAEP	\$ 31,992,093	\$ 31,922,093	20/07/2016	10/09/2016	100%	
Reposición techumbre, Recambios Sistema Eléctrico y Hermosamiento Escuela Manuel Orella Echañez	DOM	FAEP	\$ 4,499,542					LICITACION
P.P. LINEA 1 UT 1 Mejoramiento Acceso Plaza Norte	DOM	PATENTE MINERA	\$ 15,752,335	\$ 15,752,335	03/12/2015	02/03/2016	100%	
P.P. LINEA 1 UT 2 Plaza Carvallo, Carvallo con Mateo Palacios	DOM	PATENTE MINERA	\$ 10,578,957	\$ 10,578,957	03/12/2015	02/03/2016	100%	
P.P. LINEA 1 UT N° 3 Instalación Luminarias Plazoleta Bellavista	DOM	PATENTE MINERA	\$ 12,159,361	\$ 12,159,361	03/12/2015	02/03/2016	100%	
P.P. LINEA 1 UT N° 4 Mejoramiento Banderón Avd. B. Atacama	DOM	PATENTE MINERA	\$ 12,430,001	\$ 12,430,001	03/12/2015	02/03/2016	100%	ultimo pago pendiente ord. N° 1191
P.P. LINEA 2 UT N° 5 Red de Regadío y Forestación Bahiarío	DOM	PATENTE MINERA	\$ 7,922,113	\$ 4,317,196	07/01/2016	19/04/2016	55%	ultimo pago pendiente ord. N° 1191
P.P. LINEA 2 UT N° 6 Red de regadío y forestación Bahía-Loreto	DOM	PATENTE MINERA	\$ 7,675,911	\$ 4,462,544	07/01/2016	19/04/2016	58%	ultimo pago pendiente ord. N° 1191
P.P. LINEA 2 UT N° 8 Mejoramiento Plaza Cerro La Plaza	DOM	PATENTE MINERA	\$ 11,723,293	\$ 7,989,212	07/01/2016	19/04/2016	68%	ultimo pago pendiente ord. N° 1191
P.P. LINEA 2 UT N° 9 Estación Plaza las Playas, Caldera	DOM	PATENTE MINERA	\$ 17,362,300	\$ 14,419,806	07/01/2016	19/04/2016	83%	ultimo pago pendiente ord. N° 1191
P.P. LINEA 2 UT N° 3 Mejoramiento sector Bellavista y plaza esmeralda	DOM	PATENTE MINERA	\$ 17,222,590		16/11/2016	14/02/2017		En ejecución
P.P. LINEA 2 UT N° 4 Instalación Señaléticas Patrimoniales	DOM	PATENTE MINERA	\$ 14,982,069		16/11/2016	14/02/2017		En ejecución
P.P. LINEA 2 UT N° 6 Instalación Luminarias Sector Playa Blanca	DOM	PATENTE MINERA	\$ 7,799,663		16/11/2016	14/02/2017		En ejecución
P.P. LINEA 2 UT N° 12 Mejoramiento Canchas Sector las Dunas	DOM	PATENTE MINERA	\$ 17,903,309		16/11/2016	14/02/2017		En ejecución
P.P. LINEA 2 UT N° 13 Mejoramiento Acceso Loreto	DOM	PATENTE MINERA	\$ 7,798,847		16/11/2016	14/02/2017		En ejecución
PROGRAMA ESTELIZACION CANINA 2015	SECPPLAN	PATENTE MINERA	\$ 13,666,400	\$ 13,666,400	19/11/2015	21/05/2016	100%	
ADQUISICION DE DOS TORRES DE ILUMINACION PARA LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA.	SECPPLAN	PATENTE MINERA	\$ 15,187,665	\$ 15,187,665	16/08/2016	22/08/2016	100%	
Mejoramiento Banderón Africa	DOM	PMU	\$ 49,829,661	\$ 42,467,055	03/09/2014	28/12/2016	85%	Supendida DCTO. N° 2244 07-05-15
Urbanización Sector Sheldes y Construcción 32 Nichos, Cementerio de Caldera	DOM	PMU	\$ 47,439,261	\$ 47,439,261	26/01/2016	25/04/2016	100%	
Mejoramiento Comedor, cocina y bodega liceo	DOM	PMU	\$ 49,489,396	\$ 49,489,396	28/04/2016	17/07/2016	100%	
CONSERVACION DE ESPACIOS PUBLICOS CALDERA	OPERACIONES	PMU	\$ 19,935,000	\$ 2,688,396	27/10/2016	16/12/2016	13%	En ejecución

SERVICIOS PÚBLICOS	Programas	PRESUPUESTO 2016				% AVANCE EJECUTADO	TOTAL GASTOS	SALDOS POR EJECUTAR	REINTEGROS	% REINTEGRO	ESTADO
		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
SERNAM	MUH - MAE	\$ 13,550,000		\$ 1,123,436		83%	\$ 11,262,937	\$ 2,287,063		EJECUCION	
	A a 7	\$ 23,750,000		\$ 2,406,495		76%	\$ 18,124,610	\$ 5,625,390		EJECUCION	
	Prev. integral de VCM	\$ 10,933,423		\$ 979,112		80%	\$ 8,715,430	\$ 2,217,993		EJECUCION	
FOSIS	APS	\$ 25,698,512		\$ 1,979,634		78%	\$ 20,132,946	\$ 5,565,566		EJECUCION	
	ASL	\$ 31,149,640				71%	\$ 22,103,818	\$ 9,045,822		EJECUCION	
SENAME	O.P.D	\$ 50,862,036		\$ 4,865,129		88%	\$ 44,508,665	\$ 6,353,371		EJECUCION	
	SENDA	\$ 23,266,988		\$ 1,861,854		81%	\$ 18,809,317	\$ 4,457,671		EJECUCION	
SENCE	Actuar a Tiempo	\$ 9,734,776		\$ 784,740		83%	\$ 8,072,544	\$ 1,662,232		EJECUCION	
	FOMIL	\$ 14,580,000		\$ 1,642,635		77%	\$ 11,252,833	\$ 3,327,167		EJECUCION	
SENAMA	Incentivos FOMIL	\$ 4,526,692		\$ 1,019,623		73%	\$ 3,319,585	\$ 1,207,107		EJECUCION	
	V. TUTELADAS 2015	\$ 8,978,680				0%	\$ 6,440,050	\$ 2,538,630	\$ 2,538,630	25%	EJECUCION
	V. TUTELADAS 2016	\$ 9,144,736		\$ 635,052		65%	\$ 5,898,688	\$ 3,246,048		EJECUCION	
FNDR DEPORTES	Atención salud multidisciplinaria AM dependientes	\$ 19,872,608				96%	\$ 19,059,404	\$ 813,204	\$ 31,304	3%	EJECUCION
	Promesas del Fútbol	\$ 4,746,500				96%	\$ 4,539,264	\$ 207,236	\$ 23,236	3%	EJECUCION
	Itinerancias Deportivas	\$ 5,029,000				96%	\$ 4,852,018	\$ 176,982	\$ 13,963	3%	EJECUCION
FNDR CULTURA	VIII Festival de Cine FESICIAL 2016	\$ 9,900,800				84%	\$ 8,339,731	\$ 1,561,069	\$ 3,510,000	35%	EJECUCION
	1° Fiesta costumbrista del Adulto Mayor	\$ 9,770,000				98%	\$ 9,621,413	\$ 148,587	\$ 1,515,500	2%	EJECUCION
	Arte e Integración para el Adulto Mayor	\$ 9,996,772				95%	\$ 9,509,721	\$ 487,051	\$ 1,310,000	13%	EJECUCION
IND	Recuperando nuestro recinto deportivo	\$ 2,900,000				95%	\$ 2,750,090	\$ 149,910	\$ 1,300,000	13%	EJECUCION
CNCA	Puesto en valor del patrimonio paleontológico	\$ 14,001,000				45%	\$ 6,295,500	\$ 7,705,500		0%	EJECUCION
	JUV sede Bahía Triguera	\$ 80,000,000				100%	\$ 80,000,000	\$ -		0%	EJECUCION
FRIL	Const. Camarines, luminarias y mej. gradérlas La Paz	\$ 84,741,186				0%	\$ -	\$ 84,741,186		EJECUCION	
	Const. Cierre perimetral y casetas Depto. operaciones	\$ 75,884,849				96%	\$ 73,048,472	\$ 2,836,377		EJECUCION	
SUBSIDIO AL TRANSPORTE PÚBLICO	Gastos Admin. Reposición paraderos varios sectores	\$ 250,000				100%	\$ 249,805	\$ 195	\$ 100	0.1%	TERMINADO
	Gastos Admin. Reposición veredas casco antiguo	\$ 1,123,000				80%	\$ 902,895	\$ 220,105		EJECUCION	
GORE	HABITABILIDAD	\$ 23,400,000		\$ 9,591,400		72%	\$ 16,903,460	\$ 6,496,540		EJECUCION	
	VINCULOS	\$ 7,403,153		\$ 541,370		77%	\$ 5,663,437	\$ 1,739,716		EJECUCION	
SEREMIA DE DESARROLLO SOCIAL	CHCC 2015	\$ 6,790,788				80%	\$ 5,445,051	\$ 1,345,737	\$ 1,345,737	20%	TERMINADO
	CHCC 2016	\$ 5,159,575				0%	\$ -	\$ 5,159,525		EJECUCION	
	PERS. SIT. CALLE ARRASTRE 2°	\$ 12,900,000		\$ 1,095,000		89%	\$ 11,500,480	\$ 1,399,520		EJECUCION	
PERSONAS SITUACION CALLE	PERSONAS SITUACION CALLE	\$ 18,000,000		\$ 1,352,824		78%	\$ 14,042,372	\$ 3,957,628		EJECUCION	
	PERSONAS SITUACION CALLE	\$ 6,326,532				97%	\$ 6,152,594	\$ 173,938	\$ 1,349,338	3%	TERMINADO
	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (ex FPS)	\$ 8,394,321		\$ 720,550		48%	\$ 4,064,851	\$ 4,329,470		EJECUCION	
PLAN DE INVIERNO 2016; NOCHE DIGNA	\$ 11,700,000				99%	\$ 11,526,709	\$ 173,291		EJECUCION		

SEREMIA DE EDUCACION	CHILECALIFICA	\$	30,969,579																	EJECUCION
IND 2016	Yoga para el adulto Mayor	\$	3,346,000	\$	1,970,526					8%	\$	2,484,636	\$	28,484,943						EJECUCION
	Juega y previene en la Escuela	\$	6,557,100	\$	136,000					59%	\$	1,970,526	\$	1,375,474						EJECUCION
	Quien te quiere NO te aporrea	\$	7,310,670	\$	-					2%	\$	136,000	\$	6,421,100						EJECUCION
	A.M. le dan la bienvenida a la primavera	\$	9,688,980	\$	9,688,980					0%	\$	-	\$	7,310,670						EJECUCION
FNDR Actividades sociales 2016	Huertos Urbanos Caldera 2016	\$	8,907,360	\$	635,403					100%	\$	9,688,980	\$	-						EJECUCION
	Jovenes de Caldera por un futuro mejor	\$	9,994,160	\$	-					15%	\$	1,295,403	\$	7,611,957						EJECUCION
	Levant. e invest. de historia mujeres emprendedoras	\$	6,553,180	\$	-					0%	\$	-	\$	9,994,160						EJECUCION
	Talleres de integracion y desarrollo de habilidades	\$	5,553,666	\$	1,047,180					0%	\$	-	\$	6,553,180						EJECUCION
	Seminario comunal Mujeres Lideres de Caldera	\$	9,299,686	\$	9,299,686					19%	\$	1,047,180	\$	4,506,486						EJECUCION
	Instalacion camaras televigilancia sector Desierto Florido	\$	9,500,000	\$	-					100%	\$	9,299,686	\$	-						EJECUCION
	Instalacion camaras televigilancia sector Casco antiguo	\$	9,500,000	\$	-					0%	\$	-	\$	9,500,000						EJECUCION
FNDR Cultura 2016	Caldera canta en Atacama; Homenaje a Violeta Parra	\$	9,161,796	\$	-					0%	\$	-	\$	9,161,796						EJECUCION
	A.M. viajan por el patrimonio cultural de Atacama	\$	10,000,000	\$	71,400					0%	\$	71,400	\$	9,928,600						EJECUCION
	Escuela Formativa de Basquetbol	\$	3,153,500	\$	-					1%	\$	-	\$	3,153,500						EJECUCION
FNDR Deportes 2016	Iniciacion a futuros tenistas	\$	3,084,000	\$	-					0%	\$	-	\$	3,084,000						EJECUCION
	Las nuevas gimnastas para Caldera	\$	4,066,000	\$	-					0%	\$	-	\$	4,066,000						EJECUCION
	Itinerancias deportivas vecinales	\$	3,893,000	\$	419,132					0%	\$	-	\$	4,066,000						EJECUCION
		\$	3,893,000	\$	419,132				11%	\$	419,132	\$	3,463,868						EJECUCION	



I.
ANEXOS
4.4



**CONTRATO
SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES**



En Caldera, 16 de junio de 2016, entre la I. Municipalidad de Caldera, RUT 69.030.300-0, representada por su Alcaldesa doña Patricia González Brizuela, RUN N° 8.055.649-7, ambas domiciliadas en calle Matías Cousiño N° 395, ciudad de Caldera, en adelante "la Municipalidad", por una parte; y por la otra la empresa Construcciones y servicios Siglo Verde S.A., RUT 79.640.110-9, representada por don Carlos Jara Vásquez, RUN 8.124.992-K, ambos con domicilio en calle 5 Oriente, local 1, ciudad de Viña del Mar, en adelante "el Contratista", exponen que han convenido el presente contrato por la ejecución del "Servicio de mantención de áreas verdes".

PRIMERO: La Municipalidad, mediante Decreto Alcaldicio N° 2212 de fecha 02 de junio de 2016, aprobó el trato directo para la ejecución del servicio en mención. Al respectivo trato directo el sistema Mercado público le asignó el ID 4192-60-SE16. Todos los documentos que formaron parte del trato directo forman parte de este contrato y obligan íntegramente a las partes.

SEGUNDO: Por el presente instrumento el Contratista se compromete a dar estricto cumplimiento a todos los términos y condiciones contenidos en el respectivo trato directo.

TERCERO: El Contratista deberá considerar la ejecución del servicio a partir del 02 de junio de 2016, hasta el 31 de diciembre de 2016.

CUARTO: El valor total a pagar es \$ 165.793.333.- (Ciento sesenta y cinco millones setecientos noventa y tres mil trescientos treinta y tres pesos) IVA incluido.

El servicio se pagara por mes vencido, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente al de su prestación, previa recepción de los siguientes documentos en original y fotocopia, debidamente visados y conducidos por la unidad técnica correspondiente:

- Factura cancelada y visada por la Inspección Técnica.
- Informe de gestión de los servicios evaluados por la Inspección Técnica, en que se solicite expresamente el trámite de pago de la factura respectiva. Los informes deberán contener los requerimientos mínimos detallados en las Bases Técnicas.
- Certificado de la Inspección del Trabajo que establezca que no existen reclamos pendientes del personal que se destine a la ejecución de los servicios, correspondientes al mes anterior al facturado (a partir del segundo mes de trabajo).
- Certificado(s) de cotizaciones de salud del personal que se destine a la ejecución de los servicios, del mes anterior al facturado, o fotocopia de las planillas de pago correspondientes debidamente canceladas (a partir del segundo mes de trabajo).
- Certificado(s) de cotizaciones previsionales del personal que se destine a la ejecución de los servicios, del mes anterior al facturado, o fotocopia de las planillas de pago correspondientes debidamente canceladas (a partir del segundo mes de trabajo).

QUINTO: Para todos los efectos legales de las partes, fijan su domicilio en la ciudad de Caldera y se someterán a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.

SEXTO: El mandato conferido por la sociedad denominada Construcciones y servicios Siglo Verde S.A., a don Carlos Jara Vásquez, consta en inscripción de fojas 002 vuelta número 003 del Registro de Comercio del año 2000.

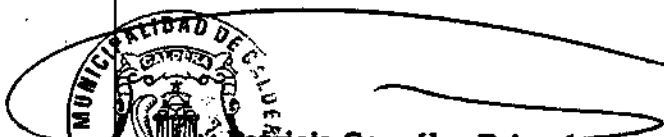


SEPTIMO: La personería de doña Patricia González Brizuela, para actuar a nombre y en representación de la I. Municipalidad de Caldera consta en el Acta de Proclamación de fecha 28 de noviembre de 2012, del tribunal Electoral Región de Atacama.

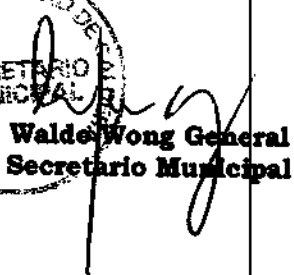
OCTAVO: El presente contrato se firmará en cuatro ejemplares todos del mismo tenor y data, quedando uno en poder del Contratista y los tres restantes en poder de la I. Municipalidad de Caldera.-

Construcciones y Servicios
Siglo Verde S.A.
R.U.T. 79.640.110-9

Carlos Jara Vásquez
R.O.N 8.124.992-K


Patricia González Brizuela
Alcaldesa
Municipalidad de Caldera




Walde Wong General
Secretario Municipal



**CONTRATO DE PROYECTO
SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO PARA LA ACTIVIDAD
"REALIZACION DE ECOFERIAS"**

En Caldera, 24 de junio de 2016, entre la I. Municipalidad de Caldera, RUT 69.030.300-0, representada por su Alcaldesa doña Patricia González Brizuela, RUN N° 8.055.649-7, ambas domiciliadas en calle Matías Cousiño N° 395, ciudad de Caldera, en adelante "la Municipalidad", por una parte; y por la otra la empresa HRS Sustentable RSA., RUT 76.300.969-6, representada por don Harold Fuentes Soto, RUN 16.477.553-4, ambos con domicilio en calle Santa Amalia N° 1064, comuna de La Florida, ciudad de Santiago, en adelante "el Proveedor", exponen que han convenido el presente contrato por la ejecución del proyecto Servicio de producción de evento para la actividad "Realización de ecoferias".

PRIMERO: La Municipalidad, mediante Decreto Alcaldicio N° 1944 de fecha 17 de mayo de 2016, aprobó el llamado a licitación para la ejecución del proyecto en mención. A la respectiva licitación el sistema Mercado público le asignó el ID 4192-25-LE16, adjudicándose dicha licitación mediante Decreto Alcaldicio N° 2442 de fecha 17 de junio de 2016. Todos los documentos que formaron parte de la licitación antes señalada, forman parte de este contrato y obligan íntegramente a las partes.

SEGUNDO: Por el presente instrumento el Proveedor se compromete a dar estricto cumplimiento a todos los términos y condiciones contenidos en la respectiva licitación.

TERCERO: El Proveedor deberá considerar la entrega de los servicios de acuerdo a las fechas que sean definidas e informadas por la Unidad de Gestión Ambiental.

CUARTO: El valor a pagar es \$ 6.790.000.- (Seis millones setecientos noventa mil pesos) IVA incluido.

El precio se pagará dentro de un plazo de 30 días contados desde la presentación exitosa de cada una de las ecoferias y previa presentación de la correspondiente factura.

El pago se realizara en 4 etapas:

- Pago N° 1: El 25% del total, una vez concluida la 1° ecoferia
- Pago N° 2: El 25% del total, una vez concluida la 2° ecoferia
- Pago N° 3: El 25% del total, una vez concluida la 3° ecoferia
- Pago N° 4: El 25% del total, una vez concluida la 4° ecoferia


QUINTO: Para todos los efectos legales de las partes, fijan su domicilio en la ciudad de Caldera y se someterán a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.

SEXTO: La personería de doña Patricia González Brizuela, para actuar a nombre y en representación de la I. Municipalidad de Caldera consta en el Acta de Proclamación de fecha 28 de noviembre de 2012, del tribunal Electoral Región de Atacama.


SEPTIMO: El presente contrato se firmará en cuatro ejemplares todos del mismo tenor y data, quedando uno en poder del Contratista y los tres restantes en poder de la I. Municipalidad de Caldera.-


Harold Fuentes Soto
RUN 16.477.553-4




Patricia González Brizuela
Alcaldesa
I. Municipalidad de Caldera




Waldo Wong General
Secretario Municipal



CONTRATO
SERVICIO DE SALA CUNA PARA FUNCIONARIAS MUNICIPALES

En Caldera, 05 de agosto de 2016, entre la I. Municipalidad de Caldera, RUT 69.030.300-0, representada por su alcaldesa doña Patricia González Brizuela, RUN N° 8.055.649-7, ambos domiciliados en calle Matías Cousiño N° 395, ciudad de Caldera, en adelante "la Municipalidad", por una parte; y por la otra la Sociedad prestadora de servicios parvularios educacionales Castillo y Ortiz de Zarate, RUT 75.264.412-6, representada por doña Nidia Castillo Leyton, RUN 13.015.308-9, ambas con domicilio en calle Ossa Varas N° 650, ciudad de Caldera, en adelante "la Proveedoradora", exponen que han convenido el presente contrato por la ejecución del "Servicio de sala cuna para funcionarias municipales".

PRIMERO: La I. Municipalidad, mediante decreto Alcaldicio N° 2634 de fecha 01 de julio de 2016, autorizo el trato directo para la ejecución del servicio en mención. Todos los documentos que formaron parte del trato directo forman parte de este contrato y obligan integralmente a las partes.

SEGUNDO: Por el presente instrumento la Proveedoradora se compromete a dar estricto cumplimiento a todos los términos y condiciones contenidos en el respectivo trato directo.

TERCERO: La Proveedoradora deberá considerar la entrega del servicio hasta el día 31 de diciembre de 2016.

CUARTO: El valor mensual a pagar es \$ 240.000.- (Doscientos cuarenta mil pesos) IVA incluido por cada niño o niña.


El valor de la matrícula anual a pagar es \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) IVA incluido por cada niño o niña

QUINTO: Para todos los efectos legales de las partes, fijan su domicilio en la ciudad de Caldera y se someterán a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.

SEXTO: La representación de la Sociedad prestadora de servicios parvularios educacionales Castillo y Ortiz de Zarate, consta en la inscripción de 8 N° 7, año 2016 de la Conservadora de Comercio de la ciudad de Caldera, la que corresponde a doña Nidia Susana Castillo.

SEPTIMO: La personería de doña Patricia González Brizuela, para actuar a nombre y en representación de la I. Municipalidad de Caldera consta en el Acta de Proclamación de fecha 28 de noviembre de 2012, del tribunal Electoral Región de Atacama.

SEPTIMO: El presente contrato se firmará en cuatro ejemplares todos del mismo tenor y data, quedando uno en poder del Contratista y los tres restantes en poder de la I. Municipalidad de Caldera.-


Nidia Castillo Leyton
RUN 13.015.308-9


Patricia González Brizuela
Alcaldesa
Municipalidad de Caldera



Waldo Wong General
Secretario Municipal

01 de Diciembre de 2016



INFORME N° 45

**ACTA DE ENTREGA MATERIAS A CONSIDERAR SECPLAN 2016
AL CAMBIO DE AUTORIDAD MUNICIPAL**



SITUACION SECPLAN 2016

El siguiente informe hace mención a la situación actualizada del año 2016 en que se encuentra la Secretaría Comunal de Planificación, dividiendo la información de la siguiente manera:

1. Contratos de servicios vigentes
2. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO
3. Plan Regulador Comunal
4. Programa de inversión 2016
5. Presupuesto año 2017
6. Licitaciones y mercado publico

La cual se detalla a continuación:

1. CONTRATOS DE SERVICIOS VIGENTES

a) Mantenición de áreas verdes

- Inicio del contrato: 02 de junio de 2016
- Fin del contrato: 31 de diciembre de 2016
- Servicios a realizar:
 - Mantenimiento permanente, periódico y eventual de todas las áreas verdes que estén consolidadas. Como actividades de mantenimiento se consideran aseo, riego, plantación y reposición de especies vegetales y pintura.
 - Reparación de estructura o mobiliario dentro del área verde, ya sean juegos, bancas, asientos, sombradores o maquinas de ejercicios.
 - Implementar un plan para mejorar y/o consolidar las áreas verdes, incluyendo vegetación, sistema de riego apropiado y/o mobiliario a instalar.

*Se adjunta copia del contrato

b) Sala cuna para hijos de funcionarios municipales

- Inicio del contrato: 01 de agosto de 2016
- Fin del contrato: 31 de diciembre de 2016
- Servicio a realizar:
 - Entrega de educación parvularia para hijos de funcionarios municipales en jardín infantil Manitos Pintadas, para un total de 5 niños.

*Se adjunta copia del contrato

c) Realización de ecoferias

- Inicio del contrato: 24 de junio de 2016
- Fin del contrato: Una vez finalizada y pagada la 4° ecoferia (pendiente de ejecutar)
- Servicio a realizar:
 - Gestión de un taller por ecoferia, 4 talleres en total.
 - Gestión de elementos demostrativos necesarios para la realización de los talleres.
 - Gestión de al menos una muestra (stand) de iniciativa medio ambiental destacable a nivel nacional, es decir, un stand con representantes e información de una iniciativa de cuidado del medio ambiente de fuera de la provincia de Copiapó.

*Se adjunta copia del contrato



I.

ANEXO

4.5



MEMORANDUM

Nº	118
MAT.	Informa sobre Contratos de suministros 2016
FECHA	30 de Noviembre 2016

DE UNIDAD DE ADQUISICIONES

SEÑOR JUAN NAVARRO GALLARDO – DIRECTOR DE D.A.F.

Junto con saludar me permito remitir a Ud., información relativa a Contratos de suministro 2016, los cuales vencen todos el 31 de Diciembre de 2016.

SUMINISTRO	UNIDAD SOLICITANTE	DECRETO ALCALD.
1.- AD.ALIMENTO MASCOTAS	VETERINARIO	1798 – 06.05.2016
2.- SERV. GRABACIONES DE CONCEJO	SECRETARIO MUNICIPAL	1317 – 01.04.2016
3.- ARRIENDO PSICOTECNICO	TRANSITO	1327 – 01.04.2016
4.- ARRIENDO BUSES Y PASAJES	DIDECO-PERSONAL	2045 – 24.05.2016
5.- VERIFICACION DE CHEQUE	TESORERIA	1185 – 18.03.2016
6.- SERV. RADIO DIFUSION	COMUNICACIONES (6 RADIOS)	
	- RADIO AMANECER	1800 – 06.05.2016
	- RADIO BAHIA	1586 – 25.04.2016
	- RADIO CANDELARIA	1799 – 06.05.2016
	- RADIO NOSTALGICA	1801 – 06.05.2016
	- RADIO GENESIS	2617 – 30.06.2016
	- RADIO TAMARUGAL	2618 – 30.06.2016
7.- TV. SEÑAL CABLE	COMUNICACIONES	1437 – 13.04.2016
8.- TV. SEÑAL ABIERTA	COMUNICACIONES	1438 – 13.04.2016
9.- SERV. SOFTWARE FILEDOM	D.O.M.	3257 – 12.08.2016
10.- DESRATIZ. Y DESINSECTACIÓN	RELLENO SANITARIO	2187
11.- COMBUST. GENERADOR ESTADIO	ENC. DEPORTES	1423 – 12.04.2016

Para su conocimiento y fines pertinentes

Distribución :
-La indicada.
-Archivo Adquisiciones.
MIGE /ige..



Isabel Gutiérrez Estay

UNIDAD DE ADQUISICIONES



I.
ANEXOS
4.6



MEMORANDUM

NO.

118

MAT.

Informa sobre Contratos de suministros 2016

FECHA

30 de Noviembre 2016

DE

UNIDAD DE ADQUISICIONES

SEÑOR JUAN NAVARRO GALLARDO -- DIRECTOR DE D.A.F.

Junto con saludar me permito remitir a Ud., información relativa a Contratos de suministro 2016, los cuales vencen todos el 31 de Diciembre de 2016.

SUMINISTRO	UNIDAD SOLICITANTE	DECRETO ALCALD.
1.- AD.ALIMENTO MASCOTAS	VETERINARIO	1798 - 06.05.2016
2.- SERV. GRABACIONES DE CONCEJO	SECRETARIO MUNICIPAL	1317 - 01.04.2016
3.- ARRIENDO PSICOTECNICO	TRANSITO	1327 - 01.04.2016
4.- ARRIENDO BUSES Y PASAJES	DIDECO-PERSONAL	2045 - 24.05.2016
5.- VERIFICACION DE CHEQUE	TESORERIA	1185 - 18.03.2016
6.- SERV. RADIO DIFUSION	COMUNICACIONES (6 RADIOS)	
	- RADIO AMANECER	1800 - 06.05.2016
	- RADIO BAHIA	1586 - 25.04.2016
	- RADIO CANDELARIA	1799 - 06.05.2016
	- RADIO NOSTALGICA	1801 - 0605-2016
	- RADIO GENESIS	2617 - 30.06.2016
	- RADIO TAMARUGAL	2618 - 30.06.2016
7.- TV. SEÑAL CABLE	COMUNICACIONES	1437 - 13.04.2016
8.- TV. SEÑAL ABIERTA	COMUNICACIONES	1438 - 13.04.2016
9.- SERV. SOFTWARE FILEDOM	D.O.M.	3257 - 12.08.2016
10.- DESRATIZ. Y DESINSECTACIÓN	RELLENO SANITARIO	2187
11.- COMBUST. GENERADOR ESTADIO	ENC. DEPORTES	1423 - 12.04.2016

Para su conocimiento y fines pertinentes

Distribución :
 -La indicada.
 -Archivo Adquisiciones.
 MIGE /lge..



María Isabel Gutiérrez Estay

UNIDAD DE ADQUISICIONES

6. LICITACIONES Y MERCADO PUBLICO

a) Licitaciones Publicas

ID	Nombre Proyecto	Unidad solicitante	Estado	Monto adjudicado	Empresa adjudicada
4192-1-LE16	Verano en tu barrio	DIDECO	Adjudicado	\$ 10.555.300	Eva Candia Hernández
4192-2-LP16	Sala cuna municipal	Administración	Eliminada	-----	-----
4192-3-LE16	Sala cuna municipal	Administración	Desierto	-----	-----
4192-4-LE16	Habilitación de espacios para alumnos con capacidades diferentes	DAEM	Adjudicada con termino de contrato	Sin pagos	Servinorte E.I.R.L.
4192-5-LE16	Actualización Pladeco	SECPLAN	Adjudicado	\$ 17.999.990	M° Gabriela González Miranda
4192-6-LE16	Estudio pozos de agua relleno sanitario	Operaciones	Adjudicado	\$ 670.000 (por trimestre)	Sociedad aguas del valle Ltda.
4192-7-LE16	Fuegos artificiales fin de verano	DIDECO	Adjudicado	\$ 22.000.000	Prinsa S.A.
4192-8-L116	Material de oficina (Proy. Veredas)	SECPLAN	Desierto	-----	-----
4192-9-LE16	Sala cuna municipal 2° llamado	Administración	Desierto	-----	-----
4192-10-LP16	Camarines, lum. y graderías La Paz 2° llamado	SECPLAN	Desierto	-----	-----
4192-11-LE16	Bolsas medio ambiente	Gestión ambiental	Adjudicado	\$ 9.924.600	Kuprem Ltda.
4192-12-LE16	Adquisición equipos computacionales	Informática	Desierto	-----	-----
4192-13-LE16	Mej. oficinas DAEM	DAEM	Adjudicado	\$ 35.623.285	HAP Ltda.
4192-14-LP16	Mejoramiento comedor, cocina y bodega liceo MBE	DAEM	Adjudicado	\$ 49.489.396	Serazzi Ltda.
4192-15-LE16	Realización Ecoferia	Gestión ambiental	Desierto	-----	-----
4192-16-LE16	Fiesta adulto mayor	DIDECO	Desierto	-----	-----
4192-17-LQ16	Mantención de Áreas verdes	Operaciones	Desierto	-----	-----
4192-18-LE16	Fiesta adulto mayor 2° llamado	DIDECO	Adjudicado	\$ 8.985.095	LG Producciones SPA
4192-20-LE16	Puntos limpios	SECPLAN	Desierto	-----	-----
4192-21-LP16	Estacionamiento, sendero y regadio La Paz	SECPLAN	Adjudicado	\$ 69.963.080	Servinorte E.I.R.L.

4192-22-LE16	Sala cuna municipal 3° llamado	Administración	Desierto	-----	-----	-----
4192-23-LR16	Reposición Jardín Palomita Blanca	SECPLAN	Adjudicado	\$ 946.206.220		Scola y Scola Ltda.
4192-24-LE16	Habilitación de espacios para alumnos con capacidades diferentes 2° llamado	DAEM Gestión ambiental	Adjudicado	\$ 10.354.530		Servinorte E.I.R.L.
4192-25-LE16	Ecoferia 2° llamado	Museo Paleontológico Gestión ambiental	Adjudicado	\$ 6.790.000		HRS Sustentable SPA
4192-26-LE16	Muestra fósiles, 1° etapa	DAEM	Adjudicado	\$ 12.591.000		Fernando Soto Nardecchia E.I.R.L.
4192-27-L116	Mes del medio ambiente	DIDECO	Adjudicado	\$ 1.963.500		HRS Sustentable SPA
4192-28-LE16	Mantenimiento y reparación Multicancha Byron	DIDECO	Adjudicado	\$ 29.772.655		HAP Ltda.
4192-29-LE16	Fiesta recreación	DIDECO	Adjudicado	\$ 12.994.800		LG Producciones SPA
4192-30-LE16	Programa Habitabilidad	DIDECO	Desierto	-----		-----
4192-31-LE16	Puntos limpios 2° llamado	SECPLAN	Desierto	-----		-----
4192-32-LE16	Torres de iluminación	Administración	Adjudicado	\$ 15.187.665		Simma S.A.
4192-33-LE16	Programa Habitabilidad 2° llamado	DIDECO	Adjudicado	\$ 15.708.000		Victor González Lucas E.I.R.L.
4192-34-LE16	Elementos seguridad	Administración	Desierto	-----		-----
4192-35-LE16	Día del niño	DIDECO	Adjudicado	\$ 11.995.200		LG Producciones SPA
4192-36-LP16	40 Nichos Cementerio	SECPLAN	Adjudicado	\$ 45.998.600		Servinorte E.I.R.L.
4192-37-LE16	Puntos limpios	SECPLAN	Adjudicado	\$ 29.296.114		Servinorte E.I.R.L.
4192-38-LE16	Aniversario Caldera y fiestas patrias	DIDECO	Adjudicado	\$ 14.494.200		LG Producciones SPA
4192-39-LP16	Presupuestos participativos (línea 2)	SECPLAN	Adjudicado	\$ 65.704.479		Vallmarv Ltda.
4192-40-LE16	Evento adultos mayores Bienvenida primavera	DIDECO	Desierto	-----		-----
4192-41-LE16	Evento Seminario para mujeres	DIDECO	Desierto	-----		-----
4192-42-LE16	Viaje adultos mayores	DIDECO	Adjudicado	\$ 9.880.000		Monserrat Barrientos Espinoza
4192-43-LE16	Elementos seguridad 2° llamado	Administración	Desierto	-----		-----
4192-44-LE16	Reparación techumbre CESFAM	SECPLAN	Adjudicado	\$ 22.183.433		Pablo Ramos Alfaro
4192-45-LE16	Día funcionario municipal	Administración	Adjudicado	\$ 9.000.000		Juan Rodríguez Godoy E.I.R.L.
4192-46-LE16	Navidad en tu barrio	DIDECO	Pendiente de adjudicar	-----		-----

4192-47-LE16	Mej. Clínica veterinaria	DIDECO	Adjudicado	\$ 15.000.000	Sistemas integrales de apoyo médico y Cía. Ltda.
4192-48-LP16	Pres. Participativos (línea 1)	SECPLAN	En licitación	-----	-----
4192-49-LE16	Fuegos artificiales año nuevo	DIDECO	En licitación	-----	-----
	Insumos vehículos municipales	Operaciones	Por licitar	-----	-----
	Neumáticos vehículos municipales	Operaciones	Por licitar	-----	-----
	Neumáticos barredora	Operaciones	Por licitar	-----	-----

b) Licitaciones privadas

ID	Nombre Proyecto	Unidad solicitante	Estado	Monto adjudicado	Empresa adjudicada
4192-19-B216	Camarines, lum. graderías La Paz	SECPLAN	Adjudicado	\$ 84.741.186	René Toro Naveas

c) Tratos directos

Orden de compra	Nombre Proyecto	Unidad solicitante	Monto del trato	Empresa contratada
4192-8-SE16	Evento fin de verano (Joe Vasconcellos)	DIDECO	\$ 10.400.000	La Raiz producciones Ltda.
4192-9-SE16	Evento fin de verano (Américo)	DIDECO	\$ 16.000.000	Alianza producciones Ltda.
4192-14-SE16	Servicio de mantención, reparación y otros excavadora JCB	Operaciones	\$ 595.728	Dercomaq S.A.
4192-19-SE16	Servicio de mantención, reparación y otros excavadora JCB	Operaciones	\$ 1.746.709	Dercomaq S.A.
4192-21-SE16	Materiales de oficina (Proy. Veredas)	SECPLAN	\$ 249.805	Meiggs 51 Ltda.
4192-23-SE16	ATO Veredas	SECPLAN	\$ 12.256.000	Joselyn Esquivel González
4192-24-SE16	Modificación de red de distribución eléctrica 2° Etapa	Operaciones	\$ 2.409.226	Emelat S.A.
4192-25-SE16	Modificación de red de distribución eléctrica 1° Etapa	Operaciones	\$ 4.433.741	Emelat S.A.
4192-42-SE16	Servicio de mantención, reparación y otros excavadora JCB	Operaciones	\$ 1.677.762	Dercomaq S.A.

4192-50-SE16	Servicio de mantención, reparación y otros excavadora JCB	Operaciones	\$ 317.491	Dercomaq S.A.
4192-60-SE16	Servicio de mantención áreas verdes	Operaciones	\$ 165.793.333	Siglo Verde S.A.
4192-72-SE16	Servicio de mantención, reposición y reparación bulldozer	Operaciones	\$ 21.000.000	Komatsu Chile S.A.
4192-73-SE16	Servicio de sala cuna para hijos de funcionarios municipales (matricula)	Administración	\$ 750.000	Soc. prestadora de servicios parvularios educacionales Castillo y Ortiz de Zarate
4192-74-SE16	Servicio de sala cuna para hijos de funcionarios municipales (mes agosto)	Administración	\$ 1.200.000	Soc. prestadora de servicios parvularios educacionales Castillo y Ortiz de Zarate
4192-75-SE16	Servicio de mantención, reparación y otros excavadora JCB	Operaciones	\$ 3.985.865	Dercomaq S.A.
4192-79-SE16	Finalización proyecto Construcción sede adulto mayor Brisa Marina	SECPLAN	\$ 20.993.358	Servinorte E.I.R.L.
4192-84-SE16	Evento adultos mayores Bienvenida primavera	DIDECO	\$ 9.688.980	Agora producciones Ltda.
4192-85-SE16	Evento Seminario para mujeres	DIDECO	\$ 8.999.686	Agora producciones Ltda.
4192-89-SE16	Servicio de sala cuna para hijos de funcionarios municipales (mes septiembre)	Administración	\$ 1.200.000	Soc. prestadora de servicios parvularios educacionales Castillo y Ortiz de Zarate
4192-96-SE16	Servicio de mantención, reparación y otros excavadora JCB	Operaciones	\$ 758.470	Dercomaq S.A.
4192-97-SE16	Servicio de sala cuna para hijos de funcionarios municipales (mes octubre)	Administración	\$ 1.200.000	Soc. prestadora de servicios parvularios educacionales Castillo y Ortiz de Zarate
4192-101-SE16	Servicio de sala cuna para hijos de funcionarios municipales (mes noviembre)	Administración	\$ 1.200.000	Soc. prestadora de servicios parvularios educacionales Castillo y Ortiz de Zarate

d) Convenio marco

Orden de compra	Nombre Proyecto	Unidad solicitante	Monto de la compra	Empresa proveedora
4192-1-CM16	Combustible enero	Operaciones	\$ 7.755.000	Copec S.A.
4192-11-CM16	Combustible febrero	Operaciones	\$ 7.007.500	Copec S.A.
4192-15-CM16	Rider para show de Américo	DIDECO	\$ 14.000.000	Jorge Sepúlveda Nievas Producción de Eventos E.I.R.L.
4192-29-CM16	Combustible marzo	Operaciones	\$ 6.153.500	Copec S.A.
4192-30-CM16	Equipos y artículos computacionales	Informática	US 1879,07	Ing. y serv. Computacionales RyC Ltda.
4192-31-CM16	Equipos y artículos computacionales	Informática	US 378,9	Computación integral S.A.
4192-33-CM16	Equipos y artículos computacionales	Informática	US 7021,67	DELL computer Chile Ltda.
4192-40-CM16	Materiales de oficina (proy. Rep. Veredas)	SECPLAN	\$ 275.535	Dimerc S.A.
4192-41-CM16	Materiales de oficina (proy. Rep. Veredas)	SECPLAN	US 354,62	Soluciones tecnológicas integrales Ltda.
4192-43-CM16	Materiales de oficina (proy. Rep. Veredas)	SECPLAN	US 137,59	Dimerc S.A.
4192-44-CM16	Equipos y artículos computacionales	Informática	US 389,27	Ricardo Rodríguez y Cia. Ltda.
4192-45-CM16	Equipos y artículos computacionales	Informática	US 248	Reparaciones BBCC Ltda.
4192-46-CM16	Equipos y artículos computacionales	Informática	US 351,05	Consulting services S.A.
4192-47-CM16	Equipos y artículos computacionales	Informática	\$ 594.762	Soc. Comercial Seri Ltda.
4192-51-CM16	Equipos y artículos computacionales	Informática	US 3046,4	Soluciones de tecnología y comunicaciones SPA
4192-53-CM16	Materiales de oficina (proy. Rep. Veredas)	SECPLAN	US 450,13	Miranda Selle computación Ltda.

4192-55-CM16	Combustible mayo	Operaciones	\$ 5.177.000	Copec S.A.
4192-56-CM16	Equipos y articulos computacionales	Informática	US 3380,2	Miranda Selle computación Ltda.
4192-57-CM16	Equipos y articulos computacionales	Informática	US 1144,01	America export Ltda.
4192-59-CM16	Combustible junio	Operaciones	\$ 5.489.200	Copec S.A.
4192-69-CM16	Combustible julio	Operaciones	\$ 4.700.000	Copec S.A.
4192-71-CM16	Combustible julio	Operaciones	\$ 732.000	Copec S.A.
4192-78-CM16	Combustible agosto	Operaciones	\$ 6.704.000	Copec S.A.
4192-87-CM16	Licencias para Ofimática	Informática	US 50529,63	Telefónica empresas Chile S.A.
4192-92-CM16	Postes solares	SECPLAN	\$ 29.194.009	Comercial y proveedora de productos especiales Ltda.
4195-98-CM16	Combustible noviembre	Operaciones	\$ 5.538.000	Copec S.A.

Manuel Nanjari Contreras
Director DIDECO



I.
ANEXO
4.7

07, Manzana N° 13, del Loteo de Organizaciones Comunitarias	Inmueble (Sede)	Directivo	Planta	65.441.940-k	Centro de Madres y Organizaciones	15 de febrero de 2016	2 (dos) años	16 de febrero de 2016	N° 714
	Muebles (dos mesones de melamina y un escritorio)	Directivo	Planta	65.031.390-k	Unión Comunal del Adulto Mayor	09 de septiembre de 2014	Hasta el 30 de noviembre de 2016	17 de septiembre de 2014	N° 5287
	Muebles (Tapete de entranamiento color café claro)	Directivo	Planta	65.867.240-1	Club de Gimnasia Rítmica Olas de Caldera	04 de febrero de 2014	tres (3) años	05 de febrero de 2014	N° 867
	Muebles (dos paneles solares y 1 batería)	Directivo	Planta	65.069.457-0	Agrupación Cultural Radio Club Caldera CE1 RCD	16 de enero de 2014	Hasta el 30 de noviembre de 2016	17 de enero de 2014	N° 226

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	09 DE NOVIEMBRE DE 2012	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	28 DE DICIEMBRE DE 2012	N° 4403	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	05 DE DICIEMBRE DE 2012	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	03 DE ENERO DE 2013	N° 17	CONCLUIDO
CONVENIO	07 DE ENERO DE 2013	POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	07 DE ENERO DE 2013	N° 45	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	15 DE ENERO DE 2013	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	07 DE FEBRERO DE 2013	N° 714	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	15 DE ENERO DE 2013	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	07 DE FEBRERO DE 2013	N° 694	CONCLUIDO
CONVENIO DE COOPERACION	18 DE DICIEMBRE DE 2012	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	13 DE FEBRERO DE 2013	N° 798	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	31 DE DICIEMBRE DE 2012	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	18 DE FEBRERO DE 2013	N° 886	CONCLUIDO
CONVENIO DE ELECCION	13 DE FEBRERO DE 2013	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	04 DE MARZO DE 2013	N° 1090	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	25 DE FEBRERO DE 2013	MINISTERIO DE EDUCACION	10 DE ABRIL DE 2013	N° 1642	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION Y ANEXOS	02 DE ENERO DE 2013	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	15 DE ABRIL DE 2013	N° 1765	CONCLUIDO
CONVENIO	24 DE DICIEMBRE DE 2012	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	17 DE ABRIL DE 2013	N° 1883	CONCLUIDO

MODIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	18 DE ABRIL DE 2013	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	10 DE MAYO DE 2013	N° 2339	CONCLUIDO
MODIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	18 DE ABRIL DE 2013	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	10 DE MAYO DE 2013	N° 2340	CONCLUIDO
MODIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	25 DE JUNIO DE 2012	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	10 DE MAYO DE 2013	N° 2341	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	05 DE MAZO DE 2013	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	10 DE MAYO DE 2013	N° 2342	CONCLUIDO
CONVENIO	11 DE MARZO DE 2013	MINISTERIO DE EDUCACION	22 DE MAYO DE 2013	N° 2481	CONCLUIDO
CONVENIO	11 DE MARZO DE 2013	MINISTERIO DE EDUCACION	22 DE MAYO DE 2013	N° 2482	CONCLUIDO
CONVENIO	11 DE MARZO DE 2013	MINISTERIO DE EDUCACION	22 DE MAYO DE 2013	N° 2483	CONCLUIDO
REEMPLAZA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	12 DE JUNIO DE 2012	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	24 DE MAYO DE 2013	N° 2550	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	30 DE ABRIL DE 2013	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	24 DE MAYO DE 2013	N° 2552	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	01 DE MARZO DE 2013	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	29 DE MAYO DE 2013	N° 2630	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	11 DE MARZO DE 2013	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	30 DE MAYO DE 2013	N° 2650	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	04 DE MARZO DE 2013	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	04 DE JUNIO DE 2013	N° 2742	CONCLUIDO

MODIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA	13 DE FEBRERO DE 2013	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	07 DE JUNIO DE 2013	N° 2857	CONCLUIDO
CONVENIO	09 DE MAYO DE 2013	MINISTERIO DE EDUCACION	14 DE JUNIO DE 2013	N° 2964	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	31 DE MAYO DE 2013	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	26 DE JULIO DE 2013	N° 3724	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	13 DE JUNIO DE 2013	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	22 JULIO DE 2013	N° 3611	CONCLUIDO
CONVENIO	07 DE FEBRERO DE 2013	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION DE ATACAMA	04 DE NOVIEMBRE DE 2013	N° 5528	CONCLUIDO
CONVENIO	07 DE FEBRERO DE 2013	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION DE ATACAMA	04 DE NOVIEMBRE DE 2013	N° 5529	CONCLUIDO
CONVENIO	02 DE ABRIL DE 2013	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SOCIAL DE ATACAMA	04 DE NOVIEMBRE DE 2013	N° 5530	CONCLUIDO
CONVENIO	17 DE JUNIO DE 2013	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	04 DE NOVIEMBRE DE 2013	N° 5532	CONCLUIDO
CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS	06 DE SEPTIEMBRE DE 2013	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	07 DE ENERO DE 2014	N° 46	CONCLUIDO
CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2013	DIRECCIÓN REGIONAL SERNAM ATACAMA	16 DE ENERO 2014	N° 214	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACIÓN	07 DE ENERO DE 2014	GENDARMERIA DE CHILE	21 DE ENERO DE 2014	N°363	CONCLUIDO
MODIFICACION DE CONVENIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2013	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	22 DE ENERO DE 2014	N° 416	CONCLUIDO
CONVENIO DE CONTINUIDAD		DIRECCIÓN REGIONAL REGIONAL			

TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2013	SERNAM ATACAMA	22 DE ENERO DE 2014	N° 417	CONCLUIDO
PROGRAMA DE HABITABILIDAD CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	27 DE DICIEMBRE DE 2013	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	22 DE ENERO DE 2014	N° 418	CONCLUIDO
MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	23 DE DICIEMBRE DE 2013	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	03 DE FEBRERO DE 2014	N° 769	CONCLUIDO
MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	23 DE DICIEMBRE DE 2013	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	03 DE FEBRERO DE 2014	N° 771	CONCLUIDO
CONVENIO	12 DE DICIEMBRE DE 2013	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	10 DE FEBRERO DE 2014	N° 953	CONCLUIDO
CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS	02 DE ENERO DE 2014	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	10 DE FEBRERO DE 2014	N° 954	CONCLUIDO
CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS	02 DE ENERO DE 2014	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	10 DE FEBRERO DE 2014	N° 955	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	21 DE AGOSTO DE 2013	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	12 DE FEBRERO DE 2014	N° 1056	CONCLUIDO
ANEXO CONVENIO DE COLABORACION	20 DE ENERO DE 2014	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	06 DE MARZO DE 2014	N° 1388	CONCLUIDO
ANEXO CONVENIO DE COLABORACION	09 DE ENERO DE 2013	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	18 DE MARZO DE 2014	N° 1559	CONCLUIDO
RECTIFICA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	24 DE FEBRERO DE 2014	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	20 DE MARZO DE 2014	N° 1601	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	17 DE DICIEMBRE DE 2013	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	24 DE MARZO DE 2014	N° 1672	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	17 DE DICIEMBRE DE 2013	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	24 DE MARZO DE 2014	N° 1673	CONCLUIDO
ANEXO CONVENIO DE COLABORACION	17 DE ENERO DE 2014	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE- SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	20 DE MARZO DE 2014	N° 1748	CONCLUIDO

CONVENIO COMPLEMENTACION	03 DE MARZO DE 2014	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	07 DE ABRIL DE 2014	N° 1912	CONCLUIDO
CONVENIO DE COOPERACION III PRORROGA CONVENIO DE TRANSFERENCIA	04 DE ABRIL DE 2014	UNIVERSIDAD DE ACATAMA	02 DE MAYO DE 2014	N° 2488	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	30 DE MARZO DE 2014	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	08 DE MAYO DE 2014	N° 2587	CONCLUIDO
CONVENIO DE COOPERACION	11 DE MARZO DE 2014	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES REGION DE ATACAMA	28 DE MAYO DE 2014	N° 2916	CONCLUIDO
CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS	04 DE MARZO DE 2014	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	28 DE MAYO DE 2014	N° 2920	CONCLUIDO
CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS	05 DE MARZO DE 2014	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	21 DE JULIO DE 2014	N° 3999	CONCLUIDO
CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS	30 DE JUNIO DE 2014	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	21 DE JULIO DE 2014	N° 4000	CONCLUIDO
CONVENIO MANDATO	18 DE JUNIO DE 2014	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	05 AGOSTO DE 2014	4402	CONCLUIDO
CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS	26 DE JUNIO 2014	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES REGION DE CHILE	06 DE AGOSTO DE 2014	N° 4445	CONCLUIDO
CONVENIO DE EJECUCION	15 DE MAYO DE 2014	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	27 DE AGOSTO DE 2014	N° 4861	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	22 DE JULIO DE 2014	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	01 DE OCTUBRE DE 2014	N° 5516	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	22 DE JULIO DE 2014	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	07 DE OCTUBRE DE 2014	N° 5608	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	01 DE SEPTIEMBRE DE 2014	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	22 DE OCTUBRE DE 2014	N° 5936	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	11 DE SEPTIEMBRE DE 2014	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	03 DE NOVIEMBRE DE 2014	N° 6176	CONCLUIDO
MODIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	16 DE OCTUBRE DE 2014	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	03 DE NOVIEMBRE DE 2014	N° 6177	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	10 DE SEPTIEMBRE DE 2014	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	03 DE NOVIEMBRE DE 2014	N° 6178	CONCLUIDO

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	13 DE NOVIEMBRE DE 2014	DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	16 DE DICIEMBRE DE 2014	N° 7174	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	10 DE OCTUBRE DE 2014	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	17 DE OCTUBRE DE 2014	N° 7177	CONCLUIDO
MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	02 DE DICIEMBRE DE 2014	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	30 DE DICIEMBRE DE 2014	N° 7383	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	18 DE NOVIEMBRE DE 2014	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	31 DE DICIEMBRE DE 2014	N° 7433	CONCLUIDO
MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	24 DE OCTUBRE DE 2014	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2014	N° 7435	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	20 DE NOVIEMBRE DE 2014	REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	31 DE DICIEMBRE DE 2014	N° 7455	CONCLUIDO
CONVENIO DE COOPERACION	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	09 DE ENERO DE 2015	N° 74	CONCLUIDO
CONVENIO	07 DE NOVIEMBRE DE 2014	MINISTERIO DE EDUCACION	12 DE ENERO DE 2015	N° 124	CONCLUIDO
CONVENIO	26 DE DICIEMBRE DE 2014	POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	20 DE ENERO DE 2015	N° 322	CONCLUIDO
CONVENIO DE COOPERACION	17 DE DICIEMBRE DE 2014	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	12 DE FEBRERO DE 2015	N° 736	CONCLUIDO
CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN	22 DE ENERO DE 2015	DIRECCION REGIONAL SERNAM ATACAMA	12 DE FEBRERO DE 2015	N° 737	CONCLUIDO
CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN	29 DICIEMBRE DE 2014	DIRECCION REGIONAL SERNAM ATACAMA	20 DE MARZO DE 2015	N° 1387	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	24 DE NOVIEMBRE DE 2014	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	24 DE MARZO DE 2015	N° 1455	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	24 DE NOVIEMBRE DE 2014	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	24 DE MARZO DE 2015	N° 1456	CONCLUIDO
CONVENIO DE COOPERACION	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	30 DE ABRIL DE 2015	N° 2149	CONCLUIDO
CONVENIO	10 DE FEBRERO DE 2015	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)	05 DE MAYO DE 2015	N° 2174	CONCLUIDO

PRORROGA Y MODIFICACION DE

CONVENIO	27 DE FEBRERO DE 2015	SERVICIO NACIONAL DE MENORES	05 DE MAYO DE 2015	N° 2175	CONCLUIDO
CONVENIO	30 DE ABRIL DE 2015	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEO	18 DE MAYO DE 2015	N° 2356	CONCLUIDO
PRORROGA Y MODIFICACION DE CONVENIO COLABORACION	27 DE FEBRERO DE 2015	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	25 DE JUNIO DE 2015	N° 2959	CONCLUIDO
CONVENIO TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN	23 DE ABRIL DE 2015	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	02 DE JUNIO DE 2015	N° 3051	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES	01 DE JUNIO DE 2015	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	08 DE JULIO DE 2015	N° 3152	CONCLUIDO
CONVENIO	31 DE MARZO DE 2015	DIRECCION REGIONAL DE ATACAMA	09 DE JULIO DE 2015	N° 3188	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	30 ABRIL DE 2015	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEO	10 DE JULIO DE 2015	N° 3202	CONCLUIDO
CONVENIO MANDATO	01 DE JUNIO DE 2015	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES	15 DE JULIO DE 2015	N° 3232	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	09 DE JUNIO DE 2015	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	15 DE JULIO DE 2015	N° 3233	CONCLUIDO
CONVENIO MANDATO	11 DE MAYO DE 2015	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	29 DE JULIO DE 2015	N° 3415	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	14 DE JULIO DE 2015	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	13 DE AGOSTO DE 2015	N° 3625	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	14 DE JULIO DE 2015	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	13 DE AGOSTO DE 2015	N° 3626	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	14 DE JULIO DE 2015	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	13 DE AGOSTO DE 2015	N° 3627	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	15 DE ABRIL 2015	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	13 DE AGOSTO DE 2015	N° 3628	CONCLUIDO
CONVENIO TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN	01 DE JULIO DE 2015	DIRECCIÓN REGIONAL SERNAM ATACAMA	14 DE AGOSTO DE 2015	N° 3614	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	29 DE JULIO DE 2015	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	07 DE SEPTIEMBRE DE 2015	N° 3952	CONCLUIDO
CONVENIO	01 DE JULIO DE 2015	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	08 DE SEPTIEMBRE DE 2015	N° 985	CONCLUIDO

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION

14 E SEPTIEMBRE DE

CONVENIO	10 DE AGOSTO DE 2015	Y EMPLEO (SENCE)	2015	N° 4069	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	10 DE SEPTIEMBRE DE 2015	I. MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	16 DE SEPTIEMBRE DE 2015	N° 4120	CONCLUIDO
CONVENIO	25 DE MAYO DE 2015	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)	25 SEPTIEMBRE DE 2015	N° 4219	CONCLUIDO
MODIFICACION CONVENIO	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	01 DE OCTUBRE DE 2015	N° 4319	CONCLUIDO
MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSPARENCIA DE RECURSOS	31 DE AGOSTO DE 2015	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	02 DE OCTUBRE DE 2015	N° 4337	CONCLUIDO
MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSPARENCIA DE RECURSOS	31 DE AGOSTO DE 2015	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	02 DE OCTUBRE DE 2015	N° 4339	CONCLUIDO
CONVENIO DE COLABORACION	29 DE SEPTIEMBRE 2015	I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	13 DE OCTUBRE DE 2015	N° 4445	CONCLUIDO
CONVENIO MANDATO	04 DE AGOSTO DE 2015	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	19 DE OCTUBRE DE 2015	N° 4548	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	09 DE NOVIEMBRE DE 2015	N° 4867	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	09 DE NOVIEMBRE DE 2015	N° 4869	CONCLUIDO
MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSPARENCIA DE RECURSOS Y EJECUCIÓN	04 DE NOVIEMBRE DE 2015	DIRECCION REGIONAL SERNAM ATACAMA	24 DE NOVIEMBRE DE 2015	N° 5112	CONCLUIDO
MODIFICACION DE CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA Y EJECUCION	03 DE NOVIEMBRE DE 2015	DIRECCION REGIONAL SERNAM ATACAMA	24 DE NOVIEMBRE DE 2015	N° 5116	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS	25 DE SEPTIEMBRE DE 2015	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	27 DE NOVIEMBRE DE 2015	N° 5192	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS	30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	10 DE DICIEMBRE DE 2015	N° 5342	CONCLUIDO
CONVENIO DE EJECUCION	14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	10 DE DICIEMBRE DE 2015	N° 5343	CONCLUIDO
PRORROGA CONVENIO MANDATO	10 DE SEPTIEMBRE DE 2015	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	10 DE DICIEMBRE DE 2015	N° 5344	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	21 DE DICIEMBRE DE 2015	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	15 ENERO DE 2016	N° 184	CON VIGENCIA

MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCION	02 DE DICIEMBRE DE 2015	DIRECCION REGIONAL DE SERNAM ATACAMA	15 ENERO DE 2016	N° 186	CON VIGENCIA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	10 DE DICIEMBRE DE 2015	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	15 ENERO DE 2016	N° 190	CON VIGENCIA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	10 DE DICIEMBRE DE 2015	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	15 ENERO DE 2016	N° 191	CON VIGENCIA
MODIFICACION DE CONVENIO	16 DE DICIEMBRE DE 2015	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)	15 ENERO DE 2016	N° 192	CON VIGENCIA
CONVENIO PUBLICO	23 DE DICIEMBRE DE 2015	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE	09 DE FEBRERO DE 2016	N° 604	CON VIGENCIA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	31 DE DICIEMBRE DE 2015	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	16 DE FEBRERO DE 2016	N° 711	CON VIGENCIA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	31 DE DICIEMBRE DE 2015	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	16 DE FEBRERO DE 2016	N° 712	CON VIGENCIA
CONVENIO DE COLABORACION	22 DE ENERO DE 2016	1. MUNICIPALIDAD DE COPIAPO	16 DE FEBRERO DE 2016	N° 716	CONCLUIDO
COMPLEMENTACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA	30 DE NOVIEMBRE DE 2015	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	16 DE FEBRERO DE 2016	N° 726	CON VIGENCIA
CONVENIO	30 DE DICIEMBRE DE 2015	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	18 DE FEBRERO DE 2016	N° 764	CON VIGENCIA
CONVENIO	29 DE DICIEMBRE DE 2015	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)	21 DE MARZO DE 2016	N° 1201	CONCLUIDO
CONVENIO	22 DE FEBRERO DE 2016	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)	17 DE MARZO DE 2016	N° 1162	CON VIGENCIA
CONVENIO DE EJECUCION	27 DE ENERO DE 2016	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES	21 DE MARZO DE 2016	N° 1202	CON VIGENCIA
MODIFICACION DE CONVENIO	15 DE FEBRERO DE 2016	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	18 DE MAYO DE 2016	N° 1955	CON VIGENCIA
CONVENIO	08 DE ABRIL DE 2016	DRECCION REGIONAL DE ATACAMA	29 DE ABRIL DE 2016	N° 1653	CON VIGENCIA
MODIFICACION CONVENIO DE COOPERACION	28 DE ENERO DE 2016	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	29 DE ABRIL DE 2016	N° 1654	CON VIGENCIA
TRANSFERENCIA DE FONDOS	05 DE ABRIL DE 2016	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	12 DE MAYO DE 2016	N° 1877	CON VIGENCIA

CONVENIO DE COLABORACION	04 DE FEBRERO DE 2016	MINISTERIO DE ENERGIA	25 DE MAYO DE 2016	N° 2067	CON VIGENCIA
CONVENIO DE COOPERACION	19 DE ENERO DE 2016	MINISTERIO DE ENERGIA	09 DE JUNIO DE 2016	N° 2313	CONCLUIDO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	02 DE OCTUBRE DE 2015	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	24 DE JUNIO DE 2016	N° 2565	CON VIGENCIA
CONVENIO DE COLABORACION	07 DE JUNIO DE 2016	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS	24 DE JUNIO DE 2016	N° 2567	CON VIGENCIA
MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA	19 DE MAYO DE 2016	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	04 JULIO DE 2016	N° 2639	CON VIGENCIA
MODIFICACION DE CONVENIO	20 DE JUNIO DE 2016	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)	05 JULIO DE 2016	N° 2669	CONCLUIDO
PRORROGA Y MODIFICACION DE CONVENIO DE COLABORACION	31 DE DICIEMBRE DE 2015	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	19 DE JULIO DE 2016	N° 2873	CON VIGENCIA
MODIFICACION DE CONVENIO	16 DE JUNIO DE 2016	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	08 DE AGOSTO DE 2016	N° 3179	CON VIGENCIA
PRORROGA CONVENIO DE TRANSFERENCIA	06 DE JULIO DE 2016	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	08 DE AGOSTO DE 2016	N° 3180	CON VIGENCIA
PRORROGA CONVENIO DE TRANSFERENCIA	06 DE JULIO DE 2016	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	08 DE AGOSTO DE 2016	N° 3181	CON VIGENCIA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	08 DE FEBRERO DE 2016	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	11 DE AGOSTO DE 2016	N° 3249	CON VIGENCIA
ANEXO CONVENIO DE COLABORACION DE EJECUCION MODIFICACION Y 11 PRORROGA CONVENIO MANDATO	25 DE JULIO DE 2016	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES	25 DE AGOSTO DE 2016	N° 3482	CON VIGENCIA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	10 DE JUNIO DE 2016	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	25 DE AGOSTO DE 2016	N° 3484	CON VIGENCIA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	06 DE JUNIO DE 2016	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE ATACAMA	25 DE AGOSTO DE 2016	N° 3485	CON VIGENCIA
CONVENIO	01 DE MARZO DE 2016	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	07 DE SEPTIEMBRE DE 2016	N° 3710	CON VIGENCIA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	14 DE JULIO DE 2016	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	07 DE SEPTIEMBRE DE 2016	N° 3711	CON VIGENCIA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS		GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	07 DE SEPTIEMBRE DE 2016	N° 3712	CON VIGENCIA

MODIFICACION DE CONVENIO	17 DE AGOSTO DE 2016	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	14 DE SEPTIEMBRE DE 2016	N° 3822	CON VIGENCIA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	16 DE JUNIO DE 2016	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	14 DE SEPTIEMBRE DE 2016	N° 3823	CON VIGENCIA
CONVENIO DE COLABORACION	10 DE AGOSTO DE 2016	CORPORACION NACIONAL FORESTAL	05 DE OCTUBRE DE 2016	N° 4135	CON VIGENCIA
CONVENIO DE COLABORACION	25 DE OCTUBRE DE 2016	FUNDACION TIEMPOS NUEVOS (MIM)	21 DE NOVIEMBRE DE 2016	N° 4774	CONCLUIDO



I.
ANEXO
4.8

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DIRECCIÓN DE OBRAS

INFORME TÉCNICO N° 163 /2016

DE : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**A : PAMELA FIBLA GONZALEZ
CONTROL INTERNO**

01 DIC. 2016

REF. : INFORMACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO

En relación a la REF, se adjunta información en relación a las autorizaciones que se han otorgado en los bienes nacionales de Uso Público periodo 2013-2016, en lo que corresponde a kioscos, carros y terrazas., con sus respectivas ubicaciones, metros cuadrados ocupados, propietario y Decreto de autorización.

Lo anterior para conocimiento y Resolución

Atentamente a Ud....


MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
SILVIA ZAVALA DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

cc.: Archivo
cc.: Alcaldía
SZD/JNM/jnm.-

1.- KIOSCOS

N°	UBICACION	PROPIETARIO	M2	DECRETO
1	Plaza Las Américas costado kiosco colectivos	Olga Muñoz Hernández	5	N° 2002 de fecha 08.04.2014
2	Calle Gallo esquina Cousiño	Ernesto Olmedo Bazán	3 m2	N° 4129 de fecha 24.07.2014
3	Intersección calle local con camino al vertedero	Leslie Gutiérrez Barrios	20 m2	N° 4128 de fecha 24.07.2014
4	Bandejon central Las Gaviotas sector Loreto	Manuel Barraza Cartagena	5 m2	N° 6195 de fecha 04.11.2014
5	Batallón de Atacama esquina Francisco Javier Rojas kiosco flores	Eva Arenas Rojas	9.00 m2	N° 6874 de fecha 02.12.2014
6	Avda. Arica esquina Estación Copiapó	Jonathan Arostica Cortes	11.40 m2	N° 1989 de fecha 17.04.2015
7	Avda. Diego de Almeyda esquina Germán de la Piedra	Luis Sandoval Duarte	7.74 m2	N° 2391 de fecha 20.05.2015
8	Avda. El Morro intersección Valparaíso Bahía Inglesa	Andrés Vallejo Baier	5 m2	N° 367 de fecha 26.01.2016
9	Avda. El Morro intersección Valparaíso Bahía Inglesa	Obras Civiles Pablo Alvarado Hidalgo EIRL	5 m2	N° 1344 de fecha 05.04.2016
10	Plazoleta Manuel Blanco Encalada	María Fonseca Zapata	5.00 m2	N° 2129 de fecha 27.05.2016
11	Paseo Gana esquina Gallo	Jessica Contreras Barrios	7.00 m2	N° 1160 de fecha 17.03.2016
13	Modulo N° 5 Plaza Condell	Ivonne Silva Correa	4.00 m2	N° 4269 de fecha 13.10.2016

2.- CARROS

N°	UBICACION	PROPIETARIO	M2	DECRETO
1	Gallo frente a restaurant Miramar	Mariela Marambio Marambio	4 m2	N° 3722 de fecha 04.07.2014
2	Diego de Almeyda esquina combarbala.	Claudia Gallardo Y Mateluna	6 m2	N° 038 de fecha 06.01.2015
3	Paseo Gana esquina Edwards	Julio Medina Concha	3 m2	N° 065 de fecha 08.01.2015
4	Área verde entre calle I.C. Pinto e Isla Nueva	Naudilia Castillo Maldonado	6 m2	N° 366 de fecha 26.01.2016
5	Área Verde Población Las Dunas	Yanina Rodríguez Rojas	8 m2	N° 2476 de fecha 21.06.2016
6	Bandejon Covadonga Esquina Arica	Carlos Chayle Concha	13 m2	N° 2477 de fecha 21.06.2016
7	Plazoleta Angel Scola	Naudilia Castillo Maldonado	6 m2	N° 2701 de fecha 06.07.2016
8	Exterior Estadio La Caldera	Miriam Jiménez de Suarez	6 m2	N° 3875 de fecha 21.09.2016

3.-TERRAZAS

N°	Ubicación	Superficie	Propietario
1	Restaurant (La Bahía)	6.40 m ²	Rosenda Castro Contreras
2	Restaurant (Vecino Otto)	9.00 m ²	Ivette Guajardo
3	Hotel (Terrasol)	10.00 m ²	Silvia Páez Duran
4	Restaurant (Pirón de Oro)	13.00 m ²	Eloísa Araya
5	Restaurant (Teatro)	48.00 m ²	Guillermo Romero
6	Caffe Museo	10.00 m ²	David Espinoza Cifuentes
7	Confitería (Marilina)	7.50 m ²	Gladys Basualto
8	Confitería (Colly Pully)	8 m ²	Sonia Bordones
9	Restaurant (El Grandioso)	17.8 m ²	Ruth Barrionuevo
10	Entre jotes	119.52 m ²	Augusto Ibarra Arcena
11	El fogón	22.31 m ²	Angélica Gaytan
12	Bartolo	21.36 m ²	Hernán Freres Castillo
13	Rincón Del Valle	14.00 m ²	Sandra González Lobos
14	Heladería (Calle Gallo)	7.22 m ²	María Prado Muñoz
15	Disfraces	12 m ²	Sofía Ríos
16	Disfraces y otros	12 m ²	Romina Muñoz Ríos
17	Petit Gourmet	6.00 m ²	Manuel González González
18	Kavana	18 m ²	Ricardo Varas Arcena
19	La collera	6 m ²	Cristina oyanadel
20	scorpion	12.30 m ²	Luis jofre
21	Yogu crem	9.40 m ²	Juan Espinoza Barrios
22	Café Emporio	6 m ²	Carla Cruz Meza
23	Heladería Gutierrez	2.25 m ²	Carla Gutierrez
24	Donde el Oro	8 m ²	Maiza Sossa

Nota: Cabe señalar que las terrazas no se encuentran decretadas, considerando que forman parte de un local comercial.



I.
ANEXO
5.1

01 de Diciembre de 2016



INFORME N° 45

**ACTA DE ENTREGA MATERIAS A CONSIDERAR SECPLAN 2016
AL CAMBIO DE AUTORIDAD MUNICIPAL**



SITUACION SECPLAN 2016

El siguiente informe hace mención a la situación actualizada del año 2016 en que se encuentra la Secretaría Comunal de Planificación, dividiendo la información de la siguiente manera:

1. Contratos de servicios vigentes
2. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO
3. Plan Regulador Comunal
4. Programa de inversión 2016
5. Presupuesto año 2017
6. Licitaciones y mercado publico

La cual se detalla a continuación:

1. CONTRATOS DE SERVICIOS VIGENTES

a) Mantenición de áreas verdes

- Inicio del contrato: 02 de junio de 2016
- Fin del contrato: 31 de diciembre de 2016
- Servicios a realizar:
 - Mantenimiento permanente, periódico y eventual de todas las áreas verdes que estén consolidadas. Como actividades de mantenimiento se consideran aseo, riego, plantación y reposición de especies vegetales y pintura.
 - Reparación de estructura o mobiliario dentro del área verde, ya sean juegos, bancas, asientos, sombradores o maquinas de ejercicios.
 - Implementar un plan para mejorar y/o consolidar las áreas verdes, incluyendo vegetación, sistema de riego apropiado y/o mobiliario a instalar.

*Se adjunta copia del contrato

b) Sala cuna para hijos de funcionarios municipales

- Inicio del contrato: 01 de agosto de 2016
- Fin del contrato: 31 de diciembre de 2016
- Servicio a realizar:
 - Entrega de educación parvularia para hijos de funcionarios municipales en jardín infantil Manitos Pintadas, para un total de 5 niños.

*Se adjunta copia del contrato

c) Realización de ecoferias

- Inicio del contrato: 24 de junio de 2016
- Fin del contrato: Una vez finalizada y pagada la 4° ecoferia (pendiente de ejecutar)
- Servicio a realizar:
 - Gestión de un taller por ecoferia, 4 talleres en total.
 - Gestión de elementos demostrativos necesarios para la realización de los talleres.
 - Gestión de al menos una muestra (stand) de iniciativa medio ambiental destacable a nivel nacional, es decir, un stand con representantes e información de una iniciativa de cuidado del medio ambiente de fuera de la provincia de Copiapó.

*Se adjunta copia del contrato

2. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PLADECO

Con fecha 21 de enero de 2016 se publicó la licitación ID 4192-5-LE16 para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2016-2020, comuna de Caldera, a la cual se adjudicó la consultora María Gabriela González Miranda, firmando contrato el día 04 de marzo de 2016.

En términos generales el proceso de actualización del PLADECO se ha dado de manera correcta hasta la fecha, salvo la situación que se dio producto de la desvinculación de la profesional que estaba a cargo del proceso, lo cual trajo consigo un retraso en el proceso.

Producto de aquello no se contó hasta la fecha con un profesional con dedicación exclusiva que continuara el proceso de las correcciones y revisión del proceso como contraparte técnica ante el equipo consultor, por lo cual se retrasaron algunos informes de respuesta y el proceso en general.

Durante la primera semana de septiembre la consultora a cargo de la actualización presentó los informes 3 y 4, los cuales fueron revisados y aprobados internamente, pero esta etapa quedaría pendiente dado que el paso que seguía a la aprobación de los informes eran las jornadas de participación ciudadana en donde se presenta la propuesta municipal respecto a los lineamientos que deberían ser plasmados en el instrumento para dirigir la comuna en los próximos cuatro años.

Cómo se menciona en las bases administrativas y técnicas de la consultoría, luego de la elaboración de la propuesta del alcalde, se deberán elaborar el borrador de los lineamientos y ejes estratégicos que tendrá el instrumento y que serán presentados, discutidos y acordados con la comunidad.

La presentación de estas directrices y lineamientos que surgen producto del diagnóstico del PLADECO anterior realizado por el equipo municipal, el diagnóstico levantado por la consultora, y las propuestas de la primera autoridad y su equipo técnico, no correspondería que fuesen presentadas a la comunidad por parte de una administración que dejará el cargo próximamente, ya que este proceso debe ser revisado, acordado, y presentado a la ciudadanía por la autoridad que asumirá el gobierno local de los próximos cuatro años, los mismos años que tendrá vigencia el PLADECO actualizado, teniendo especial sentido para la nueva administración poder realizar y consensuar junto a las fuerzas vivas de la comuna y con las cuales deberá planificar el desarrollo futuro del territorio, al inicio de su periodo, asumiendo compromisos propios y no de una administración anterior.

Por estas razones, es que durante el proceso electoral, al no saber los resultados de este, no se continuó con el proceso del PLADECO, se pensó que una vez que se conociera quien sería la nueva autoridad, debiera ser esta la que presentase sus lineamientos a la comunidad, y así no malgastar los recursos humanos puestos en el municipio, y no desaprovechar los tiempos de la ciudadanía en un procesos que, en términos prácticos, democráticos y participativos, le correspondería a la nueva autoridad asumir y definir con sus equipos técnicos.

Cabe mencionar que las etapas anteriores se han desarrollado y entregado de manera correcta de parte de la consultora, obteniendo un diagnóstico acabado del territorio, el cual junto a otros insumos entregó posibles lineamientos y definiciones que es preciso dar una revisión desde una mirada política de la nueva administración, y que en ella pueda plasmar su propio sello para estos próximos cuatro años.

El instrumento de planificación del PLADECO surge efecto y tiene sentido cuando la autoridad y la ciudadanía logran plasmar y consensuar acciones, visiones y plazos, entre otros aspectos, en esta carta de navegación, allí el PLADECO se materializa y logra tomar la importancia que merece.

Es por estas razones que se ha dado suspensión al trabajo realizado por la consultora María Gabriela González Miranda, a través del decreto alcaldicio N° 4580 de fecha 04 de noviembre de 2016.



I.
ANEXO
5.2

3. PLAN REGULADOR COMUNAL

El instrumento de planificación vigente a la fecha para la comuna, es el Plan Regulador Comunal de Caldera del año 2010 y sus modificaciones efectuadas durante el año 2012.

Cabe mencionar que en el año 2016, se dio inicio al proceso de modificación y actualización de dicho plan, el cual contiene cuatro etapas para su modificación, de las cuales dos (02) se encuentran aprobadas, quedando pendiente la etapa de anteproyecto y proyecto en su orden correlativo.

Toda la información se encuentra disponible para consulta en formato digital en la oficina de la Secretaría de Planificación Comunal del Municipio.

Sin embargo, el documento e informe detallado del estado actual del PRC será entregado por el urbanista Sr. Ricardo Perez Castillo, quien es el encargado y responsable de su generación.

**INFORME ESTADO DESARROLLO Y AVANCE ESTUDIO
MODIFICACION PRC CALDERA.**

El instrumento de planificación vigente a la fecha para la Comuna de Caldera es la actualización efectuada al Plan Regulador Comunal de Caldera, mediante la publicación del Decreto Alcaldicio n°225 del 9/2/2010 publicado en el diario oficial con fecha 13 de febrero de 2010. Además, El Plano Seccional y Enmiendas efectuadas mediante decreto Alcaldicio n°2827 publicado el 14 de septiembre de 2012.

Según lo establecido en acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Comunal n°16 de fecha 8 de mayo de 2013 se acuerda modificar el instrumento de Planificación Vigente, Plan Regulador Comunal de Caldera.

En sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Comunal con fecha 9 de septiembre de 2013 se acuerdan las modificaciones que se tomaran como base para la modificación del Plan Regulador Comunal.

En sesión Extraordinaria n°109 del Honorable Consejo Comunal con fecha 2 de diciembre de 2015 se aprueba la autorización para firmar contrato de la licitación "Modificación Plan Regulador Comunal ID 4192-44LP15".

Paso siguiente, el proceso comienza con la firma del contrato en la fecha 21 de diciembre de 2015.

En una primera etapa se lleva a cabo la entrega de la información disponible al consultor y se acuerdan los ajustes al proceso, donde se separa la primera etapa en:

- (I) Recopilación de antecedentes
- (II) Diagnostico

Además de los cambios pertinentes a la Carta Gantt. Todo referido al Informe de aprobación para proyecto de modificación del plan regulador de fecha

Esta etapa se dio por aprobada con fecha 8 de febrero de 2016

Con fecha 8 de agosto de 2016 se publica en el diario oficial el decreto 756 donde se rectifican errores a la ordenanza del plan regulador vigente, donde se corrigen nombres de calles colindantes a Áreas Verdes Desafectadas de la comuna.

Con Fecha 8 de agosto de 2016 se publica el decreto 2955 del 21 de Julio de 2016 donde se posterga el otorgamiento de los permisos de edificación, urbanización, loteo y subdivisión en las zonas U-14 y U-18 del Plan Regulador Comunal de Caldera.

Esto con el fin de poder llevar a cabo un adecuado proceso de revisión y análisis técnico del territorio urbano de la Comuna, en el proceso de Modificación del Plan Regulador.

El día 20 de mayo la División de Planificación y desarrollo hace entrega de una imagen satelital actualizada a mediados del 2015 de los sectores donde existen ocupaciones ilegales del borde costero, Material que será usado mediante sistema de información geográfica para el apoyo de los procesos de estudio de la modificación del PRCCal.

Con fecha 16 de agosto de 2016 mediante informe de aprobación etapa 2 se da por aprobada la etapa de diagnóstico, donde se hace una revisión del status comunal desde varios ámbitos, además de la entrega de las solicitudes ciudadanas de modificación que se plantean desde el acta incorporada a las bases hasta la fecha. También se incorporan observaciones y revisiones hechas por Dirección de Obras y el equipo de la Secretaria de Planificación de Caldera, principalmente a la malla estructurante de la ciudad y las condiciones urbanísticas de cada zona en particular.

A raíz del término de la etapa II de diagnóstico, de reuniones con organismos públicos, funcionarios municipales, concejo municipal, y de los resultados del diagnóstico, se calificó en dos tipos las Modificaciones al PRC de Caldera, las sustanciales y las no sustanciales.

Las Modificaciones sustanciales son aquellas que implican pasar por el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, lo cual conlleva mayor plazo de ejecución y tramitación ya que debe pasar por el Ministerio de Medio Ambiente además del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. En esta categoría se enmarcan una serie de modificaciones referentes a aumentar parámetros urbanísticos en algunas zonas, desafectar áreas verdes, incorporar nueva vialidad, entre otras. Las Modificaciones no sustanciales son aquellas que no requieren pasar por el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, lo cual implica un menor plazo de tramitación porque solo deben pasar por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Estas modificaciones corresponden a cambios de usos de suelo que no impliquen nuevas zonas industriales o residenciales, desafectar vialidad estructurante, disminuir parámetros urbanísticos, entre otras. En este tipo de modificaciones se ubica lo correspondiente a las zonas U-14 y U-18 del PRC de Caldera vigente, las cuales actualmente se encuentran con la suspensión de permisos de edificación, subdivisión, loteo y urbanización.

Asimismo, para realizar la presente etapa (III anteproyecto), se tomaron en cuenta las consideraciones que emanaron de la exposición previa que se realizó al Honorable Concejo Municipal, principalmente en lo referente en revisar la posibilidad de incorporar una planificación adecuada para aquellos sectores que presentan ocupaciones del tipo irregular.

Por este motivo se realizaron los siguientes ajustes a la Etapa 3:

Generar una suspensión del plazo del estudio durante 30 días corridos, para reunir los antecedentes de la implicancia que reviste considerar la situación de las ocupaciones irregulares en las Modificaciones del tipo sustanciales. Esto debido a la optimización que revestiría ocupar el mismo proceso de Evaluación Ambiental Estratégica para el caso de las modificaciones que puedan surgir de la incorporación de las ocupaciones irregulares, ya que constituye un proceso largo que requiere la conformación del expediente del Informe Ambiental a cargo de la revisión del Ministerio de Medio Ambiente.

Paralelamente durante este periodo de suspensión se acuerda con el consultor seguir adelante con la preparación y elaboración de las modificaciones no sustanciales referentes a las zonas U-14 y U-18 para ser presentadas al momento de la reiniciación del plazo del Estudio y así seguir con su proceso de tramitación hasta llegar al MINVU, sin retardar el proceso de ambas zonas.

Al final del plazo de suspensión de 30 días se coordinará una presentación al Honorable Consejo Municipal de la mayor obra que reviste la incorporación de las ocupaciones ilegales en el proceso de Modificación del PRC de Caldera para su pronunciamiento.

En caso de acogerse la incorporación de las ocupaciones ilegales se procederá a la generación del nuevo cronograma del Estudio, de lo contrario se continuará con el proceso original, el cual contempla para esta etapa la presentación a la comunidad de las alternativas tanto para las modificaciones sustanciales como para las no sustanciales, culminando con el anteproyecto de ambos tipos de modificaciones.

En la etapa 4 y final se elaborarán los proyectos finales de las modificaciones, una vez aprobada por el concejo municipal y consultada a la comunidad, las cuales seguirán caminos y tiempos distintos de aprobación según se trate de sustanciales o no sustanciales:

TIPO MODIFICACIÓN	TRAMITACIÓN	PLAZO
Modificaciones sustanciales	-Proceso Evaluación Ambiental Estratégica -Tramitación Municipal según art. 2.1.11 de la OGUC -Ingreso SEREMI MINVU -Informe Favorable SEREMI MINVU	14 a 16 meses

	-Publicación Diario Oficial	
Modificaciones no sustanciales	-Tramitación Municipal según art. 2.1.11 de la OGUC -Ingreso SEREMI MINVU -Informe Favorable SEREMI MINVU -Publicación Diario Oficial	9 a 11 meses

Sin otro particular, es todo cuanto podemos informar por el momento.

Ricardo Pérez Castillo
Asesor urbanista
Secretaria de planificación

4. PROGRAMA DE INVERSION

a) Proyectos de arrastre año 2015 y en ejecución año 2016

Nombre del proyecto	Unidad técnica de apoyo	Origen de los fondos empleados	Presupuestos vigentes	Total gasto efectivo a la fecha de entrega	Fecha de inicio del proyecto	Fecha término del proyecto	Avance físico	Observación
Suplemento mejoramiento comedor, cocina y bodega LMBE	DOM	DAEM	\$ 6.581.076	\$ 6.581.076	28-04-2016	17-07-2016	100%	Suspendido
Reposición veredas casco antiguo, Etapa IV Sector Centro Caldera	DOM	F.N.D.R.	\$ 2.570.719.564	\$ 2.334.596.911	14-01-2016	09-10-2016	90,81%	Suspendido En tramitación de permiso de edificación
Reposición Jardín Palomita Blanca	DOM	F.N.D.R.	\$ 946.206.220	-----	-----	-----	-----	-----
Mejoramiento integral Escuela José Joaquín Vallejos, María Isabel	DOM	FAEP	\$ 84.861.513	\$ 84.861.513	08-02-2016	31-05-2016	100%	Terminado
Mejoramiento oficinas DAEM	DOM	FAEP	\$ 36.708.577	\$ 36.708.577	28-04-2016	01-06-2016	100%	Suspendido
Mantenimiento y reparación sector multicancha Byron	DOM	FAEP	\$ 31.992.093	\$ 31.922.093	20-07-2016	10-09-2016	100%	Suspendida
Reparación techumbre, recambio sistema eléctrico y hermosamiento EMOE	DOM	FAEP	\$ 45.000.000	-----	-----	-----	-----	Por licitar
Construcción sede adulto mayor Brisas Marinas	DOM	FONDO MUNICIPAL	\$ 34.205.659	\$ 18.968.535	21-12-2015	-----	55,45%	Termino anticipado de contrato
Construcción sede vecinal Bahía Inglesa	DOM	FRIL	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	20-10-2015	05-06-2016	100%	Terminado
Construcción cierre perimetral y caseta de seguridad operaciones	DOM	FRIL	\$ 75.884.849	\$ 73.048.472	04-03-2016	10-06-2016	96,02%	Suspendido
Construcción camarines, luminarias y gradерías La Paz	DOM	FRIL	\$ 84.741.186	\$ 14.912.403	27-09-2016	20-01-2017	17,60%	En Ejecución
Actualización PLADECO	SECPLAN	MUNICIPAL	\$ 17.999.990	\$ 4.999.997	-----	-----	-----	Suspendido
Servicio de Ing. Pavimentos participativos (2014-2015)	SECPLAN	MUNICIPAL	\$ 14.235.000	\$ 14.235.000	-----	-----	-----	Terminado
Asesoría profesional proyecto construcción complejo polideportivo y remodelación Anfiteatro del Mar	SECPLAN	MUNICIPAL	\$ 2.040.000	-----	-----	-----	-----	En Ejecución
Asesoría construcción veredas varios sectores, remodelación biblioteca	SECPLAN	MUNICIPAL	\$ 2.145.000	-----	-----	-----	-----	En Ejecución
Modificación Plan Regulador Comunal	SECPLAN	MUNICIPAL	\$ 45.000.000	\$ 15.250.000	-----	-----	-----	Suspendido
Habilitación de espacios para alumnos con capacidades diferentes	DOM	MUNICIPAL	\$ 10.354.530	\$ 10.354.530	24-03-2016	08-05-2016	100%	Ultimo Pago Pendiente Ord. N° 1191 20-10-16
Habilitación estacionamiento sendero y regadio La Paz	DOM	MUNICIPAL	\$ 69.963.080	\$ 51.489.865	15-07-2016	12-11-2016	73,57%	Suspendida
Finalización de la construcción sede adulto mayor Brisa Marina	DOM	MUNICIPAL	\$ 20.993.357	\$ 18.778.619	25-08-2016	08-11-2016	89,45%	Terminado
Construcción 40 Nichos cementerio 2016, Caldera	DOM	MUNICIPAL	\$ 45.998.600	\$ 19.488.623	12-09-2016	11-12-2016	42,35%	En Ejecución

Puntos limpios comuna de Caldera	DOM	MUNICIPAL	\$ 29.296.144	-----	28-09-2016	27-12-2016	-----	En Ejecución
Reparación techumbre CESFAM	DOM	MUNICIPAL	\$ 22.183.433	-----	-----	-----	-----	Suspendida Dcto. 2403 Del 15/06/2016
Instalación postes solares varios sectores								
Modificación red de distribución Avda. Arica		MUNICIPAL	\$ 29.194.009	-----	14-11-2016	-----	-----	En Ejecución
		MUNICIPAL	\$ 7.000.000	\$ 6.842.967	-----	-----	-----	Terminado
Construcción plazoleta Entre Rieles	DOM	MUNICIPAL-APORTE PRIVADO	\$ 152.161.001	\$ 152.161.001	10-02-2016	10-08-2016	100%	Terminado
P.P.LINEA 1 UT 1 Mejoramiento acceso plaza norte	DOM	PATENTE MINERA	\$ 15.752.335	\$ 15.752.335	03-12-2015	02-03-2016	100%	Terminado
P.P.LINEA 1 UT 2 Plaza Carvallo, Carvallo con Mateo Palacios	DOM	PATENTE MINERA	\$ 10.578.957	\$ 10.578.957	03-12-2015	02-03-2016	100%	Terminado
P.P.LINEA 1 UT N° 3 Instalación luminarias plazoleta Bellavista	DOM	PATENTE MINERA	\$ 12.159.361	\$ 12.159.361	03-12-2015	02-03-2016	100%	Terminado
P.P.LINEA 1 UT N° 4 Mejoramiento bandejón Avda. B. Atacama	DOM	PATENTE MINERA	\$ 12.430.001	\$ 12.430.001	03-12-2015	02-03-2016	100%	Terminado
P.P.LINEA 2 UT N° 5 Red de regadío y forestación balneario	DOM	PATENTE MINERA	\$ 7.922.113	\$ 4.317.196	07-01-2016	19-04-2016	54,50%	En Ejecución
P.P.LINEA 2 UT N° 6 Red de regadío y forestación Bahía-Loreto	DOM	PATENTE MINERA	\$ 7.675.911	\$ 4.462.544	07-01-2016	19-04-2016	58,14%	En Ejecución
P.P.LINEA 2 UT N° 8 Mejoramiento plaza Cerro La Plata	DOM	PATENTE MINERA	\$ 11.723.293	\$ 7.989.212	07-01-2016	19-04-2016	68,15%	En Ejecución
P.P.LINEA 2 UT N° 9 Estación plaza Las Playas, Caldera	DOM	PATENTE MINERA	\$ 17.362.300	\$ 14.419.806	07-01-2016	19-04-2016	83,05%	En Ejecución
P.P.LINEA 2 UT N° 3 Mejoramiento sector Bellavista y plaza esmeralda	DOM	PATENTE MINERA	\$ 17.222.590	-----	16-11-2016	14-02-2017	-----	En Ejecución
P.P.LINEA 2 UT N° 4 Instalación señéticas patrimoniales	DOM	PATENTE MINERA	\$ 14.982.069	-----	16-11-2016	14-02-2017	-----	En Ejecución
P.P.LINEA 2 UT N° 6 Instalación luminarias Sector Playa Blanca	DOM	PATENTE MINERA	\$ 7.799.663	-----	16-11-2016	14-02-2017	-----	En Ejecución
P.P.LINEA 2 UT N° 12 Mejoramiento canchas sector Las Dunas	DOM	PATENTE MINERA	\$ 17.901.309	-----	16-11-2016	14-02-2017	-----	En Ejecución
P.P.LINEA 2 UT N° 13 Mejoramiento acceso Loreto	DOM	PATENTE MINERA	\$ 7.798.847	-----	16-11-2016	14-02-2017	-----	Falta Entregar Terreno
Urbanización sector Schneider y construcción 32 nichos	DOM	PMU	\$ 47.439.261	\$ 47.439.261	26-01-2016	25-04-2016	100%	En Proceso De Adjudicación
Mejoramiento comedor, cocina y bodega LMBE	DOM	PMU	\$ 49.489.396	\$ 49.489.396	28-04-2016	17-07-2016	100%	En Ejecución
Mejoramiento bandejón Arica	DOM	PMU	\$ 49.934.879	\$ 42.467.055	03-09-2014	28-12-2015	85%	Suspendida
Reposición paraderos para transporte en la comuna de Caldera	DOM	SUB SECT. TRANSPORTES	\$ 73.750.000	\$ 73.750.000	05-10-2015	16-04-2015	100%	Terminado

b) Proyectos elegibles y/o recomendados

Nombre del proyecto	Origen de los fondos Postulados	Monto Postulado	Estado
Estación de Descanso Ciclovía camino Bahía Inglesa/ camino Centinela Blanco	P.M.U.	\$ 49.352.535	Elegible
Estación de Descanso Ciclovía camino Bahía Inglesa/ camino Centinela Blanco	P.M.U.	\$ 49.831.925	Elegible
"Adquisición e Instalación de postes solares e identificadores de puntos de encuentro para Tsunami, Caldera	P.M.B.	\$ 193.139.975	Elegible
Reposición y adquisición camiones aljibes Caldera	F.N.D.R.	\$ 150.794.000	Recomendado técnicamente
Pavimentos participativos 2016	MINVU	\$ 140.135.439	En postulación

c) Proyectos en desarrollo

Nombre del proyecto	Origen de los fondos Postulados	Monto Estimativo
Semaforización Ossa Cerda con Ossa Varas	P.M.U.	\$ 40.685.287
Semaforización Gana- Cousiño con Gallo	P.M.U.	\$ 64.998.117
Semaforización Batallón de Atacama con Arica	P.M.U.	\$ 42.770.676
Mejoramiento Plaza El Ancla	P.M.U.	\$ 59.996.357
Construcción bodega DAF	MUNICIPAL	\$ 7.200.000

**INFORME ESTADO DESARROLLO Y AVANCE ESTUDIO
MODIFICACION PRC CALDERA.**

El instrumento de planificación vigente a la fecha para la Comuna de Caldera es la actualización efectuada al Plan Regulador Comunal de Caldera, mediante la publicación del Decreto Alcaldicio n°225 del 9/2/2010 publicado en el diario oficial con fecha 13 de febrero de 2010. Además, El Plano Seccional y Enmiendas efectuadas mediante decreto Alcaldicio n°2827 publicado el 14 de septiembre de 2012.

Según lo establecido en acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Comunal n°16 de fecha 8 de mayo de 2013 se acuerda modificar el instrumento de Planificación Vigente, Plan Regulador Comunal de Caldera.

En sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Comunal con fecha 9 de septiembre de 2013 se acuerdan las modificaciones que se tomaran como base para la modificación del Plan Regulador Comunal.

En sesión Extraordinaria n°109 del Honorable Consejo Comunal con fecha 2 de diciembre de 2015 se aprueba la autorización para firmar contrato de la licitación "Modificación Plan Regulador Comunal ID 4192-44LP15".

Paso siguiente, el proceso comienza con la firma del contrato en la fecha 21 de diciembre de 2015.

En una primera etapa se lleva a cabo la entrega de la información disponible al consultor y se acuerdan los ajustes al proceso, donde se separa la primera etapa en:

- (I) Recopilación de antecedentes
- (II) Diagnostico

Además de los cambios pertinentes a la Carta Gantt. Todo referido al Informe de aprobación para proyecto de modificación del plan regulador de fecha

Esta etapa se dio por aprobada con fecha 8 de febrero de 2016

Con fecha 8 de agosto de 2016 se publica en el diario oficial el decreto 756 donde se rectifican errores a la ordenanza del plan regulador vigente, donde se corrigen nombres de calles colindantes a Áreas Verdes Desafectadas de la comuna.

Con Fecha 8 de agosto de 2016 se publica el decreto 2955 del 21 de Julio de 2016 donde se posterga el otorgamiento de los permisos de edificación, urbanización, loteo y subdivisión en las zonas U-14 y U-18 del Plan Regulador Comunal de Caldera.

Esto con el fin de poder llevar a cabo un adecuado proceso de revisión y análisis técnico del territorio urbano de la Comuna, en el proceso de Modificación del Plan Regulador.

El día 20 de mayo la División de Planificación y desarrollo hace entrega de una imagen satelital actualizada a mediados del 2015 de los sectores donde existen ocupaciones ilegales del borde costero, Material que será usado mediante sistema de información geográfica para el apoyo de los procesos de estudio de la modificación del PRCCal.

Con fecha 16 de agosto de 2016 mediante informe de aprobación etapa 2 se da por aprobada la etapa de diagnóstico, donde se hace una revisión del status comunal desde varios ámbitos, además de la entrega de las solicitudes ciudadanas de modificación que se plantean desde el acta incorporada a las bases hasta la fecha. También se incorporan observaciones y revisiones hechas

por Dirección de Obras y el equipo de la Secretaría de Planificación de Caldera, principalmente a la malla estructurante de la ciudad y las condiciones urbanísticas de cada zona en particular.

A raíz del término de la etapa II de diagnóstico, de reuniones con organismos públicos, funcionarios municipales, concejo municipal, y de los resultados del diagnóstico, se calificó en dos tipos las Modificaciones al PRC de Caldera, las sustanciales y las no sustanciales.

Las Modificaciones sustanciales son aquellas que implican pasar por el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, lo cual conlleva mayor plazo de ejecución y tramitación ya que debe pasar por el Ministerio de Medio Ambiente además del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. En esta categoría se enmarcan una serie de modificaciones referentes a aumentar parámetros urbanísticos en algunas zonas, desafectar áreas verdes, incorporar nueva vialidad, entre otras. Las Modificaciones no sustanciales son aquellas que no requieren pasar por el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, lo cual implica un menor plazo de tramitación porque solo deben pasar por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Estas modificaciones corresponden a cambios de usos de suelo que no impliquen nuevas zonas industriales o residenciales, desafectar vialidad estructurante, disminuir parámetros urbanísticos, entre otras. En este tipo de modificaciones se ubica lo correspondiente a las zonas U-14 y U-18 del PRC de Caldera vigente, las cuales actualmente se encuentran con la suspensión de permisos de edificación, subdivisión, loteo y urbanización.

Asimismo, para realizar la presente etapa (III anteproyecto), se tomaron en cuenta las consideraciones que emanaron de la exposición previa que se realizó al Honorable Concejo Municipal, principalmente en lo referente en revisar la posibilidad de incorporar una planificación adecuada para aquellos sectores que presentan ocupaciones del tipo irregular.

Por este motivo se realizaron los siguientes ajustes a la Etapa 3:

Generar una suspensión del plazo del estudio durante 30 días corridos, para reunir los antecedentes de la implicancia que reviste considerar la situación de las ocupaciones irregulares en las Modificaciones del tipo sustanciales. Esto debido a la optimización que revestiría ocupar el mismo proceso de Evaluación Ambiental Estratégica para el caso de las modificaciones que puedan surgir de la incorporación de las ocupaciones irregulares, ya que constituye un proceso largo que requiere la conformación del expediente del Informe Ambiental a cargo de la revisión del Ministerio de Medio Ambiente.

Paralelamente durante este periodo de suspensión se acuerda con el consultor seguir adelante con la preparación y elaboración de las modificaciones no sustanciales referentes a las zonas U-14 y U-18 para ser presentadas al momento de la reiniciación del plazo del Estudio y así seguir con su proceso de tramitación hasta llegar al MINVU, sin retardar el proceso de ambas zonas.

Al final del plazo de suspensión de 30 días se coordinará una presentación al Honorable Consejo Municipal de la mayor obra que reviste la incorporación de las ocupaciones ilegales en el proceso de Modificación del PRC de Caldera para su pronunciamiento.

En caso de acogerse la incorporación de las ocupaciones ilegales se procederá a la generación del nuevo cronograma del Estudio, de lo contrario se continuará con el proceso original, el cual contempla para esta etapa la presentación a la comunidad de las alternativas tanto para las modificaciones sustanciales como para las no sustanciales, culminando con el anteproyecto de ambos tipos de modificaciones.

En la etapa 4 y final se elaborarán los proyectos finales de las modificaciones, una vez aprobada por el concejo municipal y consultada a la comunidad, las cuales seguirán caminos y tiempos distintos de aprobación según se trate de sustanciales o no sustanciales:

TIPO MODIFICACIÓN	TRAMITACIÓN	PLAZO
Modificaciones sustanciales	<ul style="list-style-type: none">-Proceso Evaluación Ambiental Estratégica-Tramitación Municipal según art. 2.1.11 de la OGUC-Ingreso SEREMI MINVU-Informe Favorable SEREMI MINVU-Publicación Diario Oficial	14 a 16 meses
Modificaciones no sustanciales	<ul style="list-style-type: none">-Tramitación Municipal según art. 2.1.11 de la OGUC-Ingreso SEREMI MINVU-Informe Favorable SEREMI MINVU-Publicación Diario Oficial	9 a 11 meses

Sin otro particular, es todo cuanto podemos informar por el momento.

Ricardo Pérez Castillo
Asesor urbanista
Secretaría de planificación



I.
ANEXO
5.3 – 5.4

ORDENANZAS MUNICIPALES VIGENTES

Año del Acto Administrativo	Tipo de acto Administrativo	Título del Acto Administrativo	Denominación del acto	Número del acto	Fecha	Disponibile
2016	Ordenanza	Aprueba Modificación y texto refundido de Ordenanza de tarifas de aseo, cobros y exenciones	Decreto	4503	28/10/2016	Archivador "Decretos Varios 2016" Asesoría Jurídica (2)
2016	Ordenanza	Aprueba Modificación y texto refundido de Ordenanza por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales	Decreto	4502	28/10/2016	Archivador "Decretos Varios 2016" Asesoría Jurídica (2)
2016	Ordenanza	Aprueba Ordenanza Beca Fundacion CAP-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA	Decreto	3264	12/08/2016	Archivador "Decretos Varios 2016" Asesoría Jurídica (2)
2015	Ordenanza	Aprueba Ordenanza Municipal de carga y descarga en la vía pública de Caldera	Decreto	177	15/01/2015	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portalttransparencia

2014	Ordenanza	Aprueba Ordenanza Sobre establecer bases para entrega de beca de movilización pasajes, Caldera-Copiapo-Caldera, para estudiantes de enseñanza superior y/o Técnicos profesionales de la comuna de Caldera y decreta cronograma	Decreto	4258	31/07/2014	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia
2013	Ordenanza	Aprueba Ordenanza para la entrega y uso de Bienes inmuebles municipales o de Administración Municipal en Comodato	Decreto	4246	21/08/2013	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia
2012	Ordenanza	Modifica Art. 32, Ordenanzas de Derechos, Permisos, Concesiones y Servicios Municipales	Decreto	4085	28/11/2012	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia
2012	Decreto	Ordenanza local actualización plan regulador comuna de caldera	Plan Regulador	2827	16/08/2012	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia
2011	Ordenanza	Modifica, Incluye y Refunda Ordenanza Municipal de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales	Decreto	2657	27/10/2011	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia

2011	Ordenanza	Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana	Decreto	2104	19/08/2011	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia
2010	Ordenanza	Ordenanza de Derechos Municipales y sus Modificaciones	Decreto	2115	28/10/2010	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia
2010	Ordenanza	Ordenanza de Fijación de Horarios de Funcionamiento de Restaurantes Diurnos o Nocturnos	Decreto	1819	13/09/2010	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia
2009	Ordenanza	Ordenanza Municipal Sobre Subvenciones y Aportes a Terceros	Decreto	2202	22/12/2009	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia
2008	Ordenanza	Ordenanza que Procede a la Apertura del Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos	Decreto	2087	30/12/2008	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia
2006	Ordenanza	Ordenanza para Regulación y Instalación de Funcionamiento de Juegos Electrónicos, Billares, Habilidad, Entretención, Destreza o Similares.	Decreto	2237	12/12/2006	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia
2006	Ordenanza	Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Servicio del Cementerio Municipal	Decreto	593	13/04/2006	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia

2006	Ordenanza	Ordenanza para la Proyección y Control Población Canina de la Comuna de Caldera	Decreto	229	07/02/2006	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia
2005	Ordenanza	Ordenanza sobre "Trabajos en Beneficio de la Comunidad para cumplir sentencia dictadas por el Juez de Policía Local"	Decreto	2222	29/11/2005	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia
2002	Ordenanza	Ordenanza sobre Ruidos Molestos en la Comuna de Caldera	Decreto	1577	22/10/2002	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia
1995	Ordenanza	Ordenanza Local de Ferias Libres	Decreto	772	15/09/1995	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia
1986	Ordenanza	Ordenanza de Aseo y Ornato	Decreto	57	02/06/1986	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia

NOTA: Proyecto de Ordenanza de Ferias Libres, y de Medio Ambiente, se encuentra finalizados. Debe procederse de forma urgente a dictar Ordenanza de autorización de transporte de basura, desechos, escombros, o residuos de cualquier tipo.

REGLAMENTOS MUNICIPALES VIGENTES

Año del Acto Administrativo	Tipo de Acto Administrativo	Título del Acto Administrativo	Número del Acto de Decreto	Fecha de Decreto	Disponible
2016	Reglamento Interno	Aprueba Reglamento de Bienestar de los Funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Caldera	346/N°3151	05/08/2016	Archivador "Decretos Varios 2016" Asesoría Jurídica (2)
2016	Reglamento Interno	Aprueba Texto de Reglamento sobre Disposición de Bienes Muebles Municipales	4811	22/11/2016	Archivador "Decretos Varios 2016" Asesoría Jurídica (2)
2016	Reglamento Interno	Aprueba Texto de Reglamento sobre condiciones sanitarias, de seguridad y de funcionamiento en el Relleno Sanitario "Cerro Montevideo" de la Comuna de Caldera.	1624	26/04/2016	Archivador "Decretos Varios 2016" Asesoría Jurídica (1)
2013	Reglamento Interno	Aprueba Reglamento de uso, Circulación, Mantenimiento, Reparación y Administración de Vehículos del Liceo Manuel Blanco Encalada	2061	25/04/2013	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia

2013	Reglamento Interno	Aprueba reglamento de uso, circulación, Mantenimiento, Reparación, y Administración del Mini Bus Designado al Departamento de Administración de Educación Municipal.	2449	17/05/2013	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia
2012	Reglamento Interno	Modifica Reglamento De Organización Interno De La Ilustre Municipalidad De Caldera	1023	15/03/2012	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia
2011	Reglamento Interno	Apruébese el Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal de Caldera.	2502	12/10/2011	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia
2011	Reglamento Interno	Apruébese Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Caldera	2105	19/08/2011	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia
2011	Reglamento Interno	Apruébese Reglamento de Organización Interna del Municipio de Caldera	2079	18/08/2011	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia
2009	Reglamento Interno	Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir Cuenta de la Ilustre Municipalidad de Caldera	2221	24/12/2009	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia
2009	Reglamento Interno	Aprueba Reglamento de los Recintos Deportivos e Instalaciones Deportivas Municipales	1311	05/08/2009	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portaltransparencia

2008	Reglamento Interno	Reglamento de Asignaciones Especiales al Personal Docente de las Unidades de Educación de la Ilustre Municipalidad de Caldera	235	29/08/2008	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portalttransparencia
2007	Reglamento Interno	Aprueba Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad	1555	06/08/2007	Sitio web del Municipio: www.caldera.cl/portalttransparencia

NOTA: En virtud de Decreto Alcaldicio N°4107 de 4 de octubre de 2016, se aprobó la modificación al Reglamento sobre condiciones sanitarias, de seguridad y funcionamiento del Relleno Sanitario "Cerro Montevideo" de la Comuna de Caldera, la cual se entiende parte integrante del texto original. (Archivador "Decretos Varios 2016" Asesoría Jurídica (1)). Asimismo, es del caso que mediante Decreto Alcaldicio N°3927 de 23 de septiembre de 2016, se aprobó el Programa de Prevención y Control de Riesgos Relleno Sanitario Cerro Montevideo.



I.
ANEXO
6.1



INFORME CONTRALORÍA

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente, vengo en informar a usted lo siguiente:

INFORMES DE SEGUIMIENTO:

N°	FECHA	NOMBRE	TIPO	ESTADO	OFICIO EMISOR
27/2014	27 de julio de 2014	Sobre Auditoría a las ocupaciones ilegales de terrenos fiscales en el borde costero de la Región de Atacama, en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.	Seguimiento	Concluido	N°3107 de la Contraloría Regional de Atacama.
31/2012	27 de Agosto de 2013	Sobre Auditoría al Programa de Transferencias y Gastos Ejecutados remitido a esta entidad.	Seguimiento al Informe Final	Concluido	N°2037 de la Contraloría Regional de Atacama.
40/2012	2 de mayo de 2013	Sobre Auditoría a Transferencias Corrientes, efectuadas por la Municipalidad de Caldera, Región de Atacama.	Seguimiento	Concluido	No indica
44/2012	12 de septiembre de 2013	Sobre "Inspección Técnica de Obras"	Seguimiento al Informe Final	Concluido	N°2211 de la Contraloría Regional de Atacama.
14/2014	3 de julio de 2015	Sobre Auditoría al Programa de Integración Escolar, Departamento de Educación de la Municipalidad de Caldera.	Seguimiento al Informe Final	Concluido	N°2463 de la Contraloría Regional de Atacama.
31/2013	10 de diciembre de 2014	Sobre Auditoría al Macroproceso de Ingresos Propios en la Municipalidad de Caldera.	Seguimiento al Informe Final	Concluido	N°4628 de la Contraloría Regional de Atacama.
1/2014	15 de octubre de 2014	Sobre Auditorías de Programas de Fichas de Protección Social en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social.	Seguimiento al Informe Final	Concluido	N°3650 de la Contraloría Regional de Atacama.

598/2016	9 de agosto de 2016	Sobre Convenio de Cuenta Corriente Bancaria – Agosto	Investigación Especial	Pendiente	No indica
----------	---------------------	--	------------------------	-----------	-----------

495/2015	11 de noviembre de 2016	Sobre Auditoría a las Contrataciones a Honorarios con cargo a la Cuenta Presupuestaria N°21.04.004, en la Municipalidad de Caldera.	Seguimiento	A través de ORD. N°1341 de 29 de noviembre de 2016, se cumplió lo ordenado en el presente.	N°4388 de la Contraloría Regional de Atacama.
1069/2016	24 de noviembre de 2016	Sobre Inspección a la Obra "Reposición Veredas Casco Antiguo Etapa VI, Sector Centro Comuna de Caldera"	Preinforme de Observaciones	A través de Memorandum N°684 de 29/11/16 a DOM y N°698 de 30/11/2016 a SECPLAN, se solicitó la respectiva información ya que el plazo para subsanar las observaciones vence el 12 de diciembre de 2016 .	N°4551 de la Contraloría Regional de Atacama.

AUDITORÍA INTEGRAL:

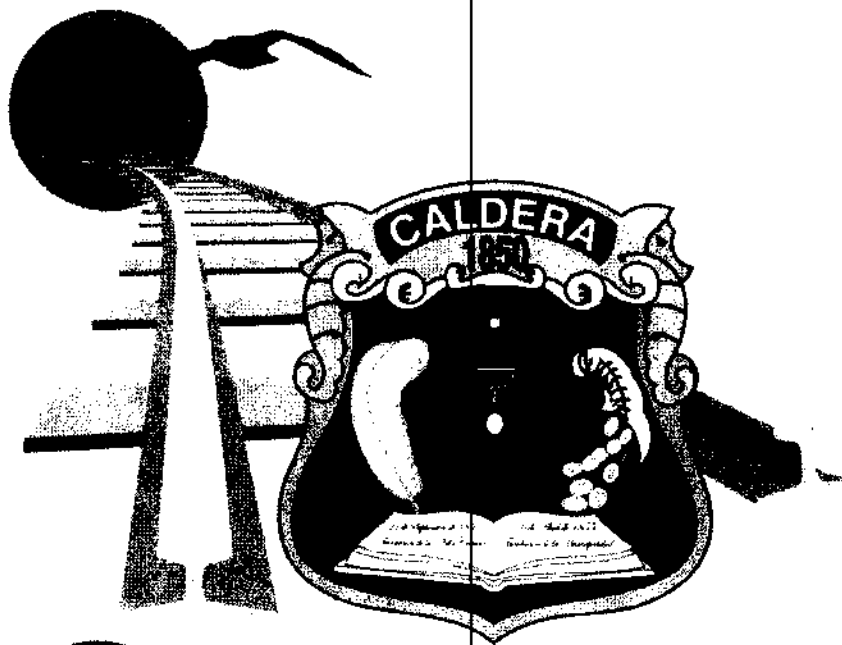
N°	FECHA	NOMBRE	TIPO	ESTADO	OFICIO EMISOR
728/2016	7 de octubre de 2016	Sobre Auditoría al Uso de Bienes, Vehículos y Recursos Físicos y Financieros en año de elecciones, en la Municipalidad de Caldera.	Informe Final	El plazo para subsanar las observaciones vence el 6 de enero de 2016 . Es del caso que se ha solicitado la debida información a las respectivas unidades, a fin de responder en base a antecedentes.	N°4035 de la Contraloría Regional de Atacama.

En razón de lo expresado precedentemente, es del caso informar que el plazo para responder el Oficio N°4482 de 21 de noviembre de 2016 de la Contraloría Regional de Atacama, sobre la presentación de don Raúl Martínez Muñoz, se vence el **7 de diciembre de 2016**. No obstante ello, cabe señalar que la Dirección Jurídica Municipal solicitó a la Dirección de Obras Municipales que emitiera el respectivo informe a través de Memorandum N°688 de 29 de noviembre de 2016, otorgándole un plazo de 3 días hábiles para remitir la respectiva información.

Asimismo, el plazo para responder el Oficio N°4524 de 24 de noviembre de 2016 de la Contraloría Regional de Atacama, sobre la gestión presupuestaria, financiera y patrimonial de las entidades públicas, vence el **9 de enero de 2017**. Sin perjuicio de ello, la Dirección Jurídica Municipal a través de Memorandum N°686 de 29 de noviembre de 2016, solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas que informara respecto a las observaciones, otorgándole un plazo de 10 días hábiles.



I.
ANEXO
6.2



Caldera
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RESOLUCIONES

Gestión 2014-2016

**Resoluciones que respecto del municipio
haya dictado el Consejo para la
Transparencia, contenidos indicados en el
inciso segundo del artículo 67, Ley N° 18.695**

Matías Cousiño 395. Caldera, Chile | Teléfono: (52) 2535561
<http://www.caldera.cl> – tacaldera@gmail.com



Transparencia Municipal / 2016

**EQUIPO TÉCNICO
TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

**CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE CONSIGNAR LA INFORMACIÓN
CONSOLIDADA DE SU PERÍODO ALCALDÍCO, ACERCA DE LAS
RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

**INFORME DE RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA
DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, CONTENIDOS
INDICADOS EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 67, LEY N° 18.695**

**ELABORACIÓN
ENCARGADO TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

**WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



La municipalidad de Caldera en el periodo de gestión 2012-2016 presenta 19 casos, de los cuales 17 se encuentran cerrados y dos están en trámite.

17 Casos cerrados				
Nº	Tipo	Resumen	Ingreso	Reclamante
<u>C3555-16</u>	AMPARO	Solicita pronunciamiento sobre Permiso de Escasa I...	18 de octubre 2016	YOLANDA GONZÁLEZ GÓMEZ
<u>C3105-16</u>	AMPARO	Solicitó respuestas a presentaciones que indica.	12 de septiembre 2016	GERMAN WESTHOFF MAUREIRA
<u>C2857-16</u>	AMPARO	Solicitó copia de Proyecto que indica.	24 de agosto 2016	GERMAN WESTHOFF MAUREIRA
<u>C2615-16</u>	AMPARO	Solicitó copia de ordinarios que indica.	08 de agosto 2016	YOLANDA GONZÁLEZ GÓMEZ
<u>C2614-16</u>	AMPARO	Solicitó copia de actas del Concejo Municipal.	08 de agosto 2016	YOLANDA GONZÁLEZ GÓMEZ
<u>C2613-16</u>	AMPARO	Solicitó copia de actas del Concejo Municipal.	08 de agosto 2016	YOLANDA GONZÁLEZ GÓMEZ
<u>C2612-16</u>	AMPARO	Solicitó copia de actas del Concejo Municipal.	08 de agosto 2016	YOLANDA GONZÁLEZ GÓMEZ
<u>C2611-16</u>	AMPARO	Solicitó copia de actas del Concejo Municipal.	08 de agosto 2016	YOLANDA GONZÁLEZ GÓMEZ
<u>C2518-16</u>	AMPARO	Requiere copia de oficio en que se indicó que se d...	02 de agosto 2016	YOLANDA GONZÁLEZ GÓMEZ
<u>C992-16</u>	AMPARO	Solicitó información sobre patentes comerciales qu...	28 de marzo 2016	MARCELA MALDONADO CODOCEO
<u>C717-16</u>	AMPARO	Requirió Patente, Código SII y Año de Vehículo rel...	04 de marzo 2016	CESAR URIBE LEIVA
<u>C3213-15</u>	AMPARO	Solicitó copias de títulos profesionales de funcio...	17 de diciembre 2015	Asociación de funcionarios de la Salud de la comuna de Caldera (AFUSAM)
<u>C1540-</u>	AMPARO	Solicitó información relativa	03 de julio	Asociación de funcionarios de la



Transparencia Municipal / 2016

<u>15</u>		a plan de capacitaci...	2015	Salud de la comuna de Caldera (AFUSAM)
<u>C2572-14</u>	AMPARO	Solicitó copia de audio de sesión de Concejo Munic...	01 de diciembre 2014	ONG ATACAMA LIMPIA
<u>C864-14</u>	AMPARO	Solicita información que indica sobre CESFAM de Ca...	07 de mayo 2014	RICARDO MANUEL GAETE CARRIZO
<u>C309-14</u>	RECLAMO	Interpone reclamo por infracción a las normas de T...	12 de febrero 2014	ELIO LARENAS SANCHEZ
<u>C896-13</u>	AMPARO		17 de junio 2013	YERKO OLIVARES PATIÑO

2 Reclamos en trámite

<u>C2427-16</u>	AMPARO	Solicitó antecedentes sobre cumplimiento de la OGU...	26 de julio 2016	YOLANDA GONZÁLEZ GÓMEZ
<u>C2426-16</u>	AMPARO	Solicitó antecedentes de proyecto relativo a conce...	26 de julio 2016	YOLANDA GONZÁLEZ GÓMEZ


Abraham Poma Melchor
 Coordinador en Transparencia
 Ilustre Municipalidad de Caldera


Waldo Wong General
 Secretario Municipal
 Ilustre Municipalidad de Caldera



I.
ANEXOS
7.1 – 7.3

INFORME DE JUICIOS

Junto con saludar cordialmente, vengo en informar a usted lo siguiente:

CAUSAS CIVILES:

TRIBUNAL	CARATULA	ROL	MATERIA	OBSERVACIONES
Juzgado de Letras y Garantía de Caldera	Figueroa con l. Municipalidad de caldera	C-9-2014	Preparación vía ejecutiva	Causa archivada en el tribunal.
Juzgado de Letras y Garantía de Caldera	Godoy con l. Municipalidad de Caldera	C-48-2015	Prescripción extintiva de derechos	Notificación de la Ejecución de la sentencia.
Juzgado de Letras y Garantía de Caldera	Rojas con l. Municipalidad de Caldera	C-132-2015	Prescripción extintiva de derechos	Certificado de Ejecutoria.
Juzgado de Letras y Garantía de Caldera	Tirado con l. Municipalidad de Caldera	C-182-2015	Indemnización de perjuicios	Conciliación Frustrada.
Juzgado Policía Local de Copiapó (1°)	Olmos con l. Municipalidad	2718-2015	Infracción a la Ley N° 19.496	Certificado Ejecutoria.
Juzgado de Letras y Garantía de Caldera	Vázquez con l. Municipalidad de Caldera	C-157-2015	Prescripción	Certificado Ejecutoria
Juzgado de Letras y Garantía de Caldera	Osorio con l. Municipalidad de Caldera	C-79-2016	Prescripción	Certificado de Ejecutoria
Juzgado de Letras y Garantía de Caldera	Vivar con l. Municipalidad de Caldera	C-80-2016	Prescripción	Etapas de Contestación.
Juzgado de Letras y Garantía de Caldera	Padilla con l. Municipalidad de Caldera	T-2-2015	Tutela Laboral	Sentencia Firme y Ejecutoriada

NOTA: Es del caso indicar que en la causa de tutela laboral, con fecha 15 de noviembre de 2016, se dictó sentencia que declara INADMISIBLE el Recurso de Unificación de Jurisprudencia sobre esta materia, por tanto sólo corresponde cumplir con lo dictaminado en sentencia de 21 de abril de 2016, donde se condena a la Ilustre Municipalidad de Caldera a pagar a favor de la demandante doña GIOVANNA PADILLA HERRERA, la suma de \$10.982.040 (diez millones, novecientos ochenta y dos mil, cuarenta pesos), más reajustes e intereses.

CAUSAS PENALES:

TRIBUNAL	CALIDAD	RIT/RUC	MATERIA	OBSERVACIONES
----------	---------	---------	---------	---------------

Juzgado de Letras y Garantía de Caldera	Víctima	RIT: 802 – 2016 RUC: 1600511997-2	Delito de Hurto Simple	Se fijó Audiencia de Formalización para el 14 de diciembre de 2016, a las 9:00 Hrs.
Juzgado de Letras y Garantía de Caldera	Víctima	RIT: 1121 – 2015 RUC: 1500924731-6	Delito de Conducción en Estado de Ebriedad, con resultado de daños.	Se decretó suspensión condicional del procedimiento por 2 años. La imputada deberá cancelar la suma de \$135.000 antes de septiembre de 2017.
Juzgado de Letras y Garantía de Caldera	Querellante	RIT: 1014 – 2016 RUC: 1610034914-4	Delito de Injurias y Calumnias.	Se fijó Audiencia de juicio para el día 15 de marzo de 2017, a las 11:30 Hrs.
Juzgado de Letras y Garantía de Caldera	Victima	RIT: 138-2013 RUC: 1201065831-2	Delito de Obtención fraudulenta de subvenciones por parte del Estado.	Se fija audiencia de ampliación de plazo de investigación para el día 11 de enero de 2017, a las 9:00 horas.

DENUNCIAS:

1) Ordinario N° 917, de 09 de agosto de 2016, denunció la violación de secreto cometida por dos concejales, de acuerdo a lo ordenado por el órgano contralor en Oficio N° 2.165, de 13 de junio de 2016, causa RUC N° 1600755247-9, de la Fiscalía Local de Caldera.

2) Ordinario N° 993, de 30 de agosto de 2016, se remitieron todos los antecedentes de expediente sumarial, por eventuales hechos constitutivos del ilícito penal homicidio culposo en el CESFAM Rosario Corvalán, desconociendo a la fecha el RUC de la investigación.

3) Ordinario N° 1363, de 30 de noviembre de 2016, se denunció el depósito de residuos (restos de vereda) en lugares no autorizados, transgrediendo lo dispuesto en el artículo 192 bis de la Ley N° 18.290, del tránsito, desconociendo a la fecha el RUC de la investigación.

4) Que, mediante Ord. N° 1322, de 22 de noviembre de 2016, se remite Informe de Seguimiento N° 495/2015 de la Contraloría, a propósito de acuerdo del honorable Concejo Municipal, sin embargo los antecedentes fueron devueltos por el Ministerio Público, a través Oficio N° 1851, de 24 de noviembre de 2016.

5) Que, mediante Ord. 1290, de 14 de noviembre de 2016, se remite informes 598 y 7728, de 14 de noviembre de 2016 de la Contraloría, a propósito de acuerdo del honorable concejo municipal, sin embargo los antecedentes

fueron devueltos por el Ministerio público, mediante Oficio N° 1807, de 16 de noviembre de 2016.

RECURSOS:

TRIBUNAL	CARATULA	ROL	MATERIA	OBSERVACIONES
Corte Suprema	Municipalidad de Caldera con Ministerio de Bienes Nacionales y otro.	52.881-2016	Apelación de Recurso de Protección sobre desafectación de "Sitio Paleontológico los Dedos"	Con fecha 19 de octubre de 2016, la presente causa quedó en acuerdo ante los Ministros de la Corte Suprema. A la fecha, no se ha resuelto el acuerdo.
Corte de Apelaciones de Copiapó.	Yolanda González con Municipalidad de Caldera.	427-2016	Recurso de Amparo Económico por infracción al artículo único de la Ley N°18971.	Con fecha 22 de noviembre de 2016, la Contraloría Regional de Atacama, emitió el respectivo informe solicitado por la Corte de Apelaciones en la presente causa, por lo que a la fecha, este se encuentra en análisis en la sala de presidencia.



II.

**MATERIAS
FINANCIERAS-
PRESUPUESTARIAS Y
PROGRAMAS.**

N°	TITULO	DIRECCION/UNIDAD RESPONSABILIDAD	Programas de Inversión (utilizar anexo 1)		ADJUNTOS	OBSERVACIONES
1.1	Nómina de los proyectos aprobados y en ejecución. Se deberá indicar el origen de los fondos empleados en cada proyecto (FNDR, PMB, PMU, fondos municipales, otros)	SECCPLAN		DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016II 1.1 2.4 Y ADMINISTRACION	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016II 3B INFOR MES DE OBRAS, PROY Y ESTUDIOS EN EJECUCION PARTE II y II 1.1.pdf	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016III 1.1 NOMIN A PROY APROBADOS Y EN EJECUCION DAF.pdf
1.2	Informe de los montos consignados por concepto de presupuesto vigente y gasto efectivo a la fecha de los proyectos municipales	SECCPLAN DAF		3.1 Informe Secplan.pdf	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016II 3 INFOR MES DE OBRAS, PROY Y ESTUDIOS EN EJECUCION PARTE I y II 1.2.pdf	
2						
Presupuesto y Finanzas						
Los antecedentes presupuestarios y financieros señalados a continuación deberán ser conciliados a una misma fecha, excepto aquellos que la tienen expresamente señalada						
2.1	Balance de ejecución presupuestaria año 2016 (enero-octubre), con indicación de límite de gastos	DAF		DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016III 2.1 BALANCE DE EJECUCION		
2.2	Presupuesto vigente con indicación de límite de gastos	DAF		PRESUPUESTARIA AÑO 2016.pdf		
Notas:						
* Conforme al artículo 5° letra g) de la ley 18.695, las subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro, que colabores directamente en el cumplimiento de las funciones no podrán exceder, en conjunto, el 7% del presupuesto municipal						

* De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2° , inciso 7 de la ley N° 18.883, los gastos en personal no podrán superar el 42% de los ingresos propios percibidos el año anterior.

* Según lo prevé el artículo 2° inc 4 de la ley 18.883, los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 40% del gasto de remuneraciones de la planta municipal. Sin embargo, en las municipalidades con planta de menos de 20 cargos, podrán contratarse hasta 8 personas

* Conforme al artículo 13, inciso 1 de la ley N°19.280, las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrá exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal de planta.

2.3	Estado de cuentas representativas de movimientos financieros no presupuestarios a la fecha de la entrega	DAF	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016III 2.3 Estado de cuentas de representativos de movimientos financieros no presupuestarios.pdf	
2.4	Copia del proyecto de presupuesto para el año 2017 y sus antecedentes	SECEPLAN	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016III 1.1. 2.4 Y 3.1 Informe Secplan.pdf	
2.5	Relación de cuentas por pagar, al 30 de septiembre de 2016, precisando subtitulo, ítem y asignación, indicando montos, acreedores y fechas de los compromisos, informando todos los pagos que se encuentren pendientes a la fecha de entrega	DAF	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016III 2.5 Relacion de cuentas por pagar y 2.8 c).pdf	
2.6	Copia de los informes de contabilidad general enviados a la Contraloría General de la República el mes anterior a la fecha de entrega:			
a)	Balance de comprobación y saldos consolidados; y	DAF	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016III 2.6 a) BALANCE COMPROBACION Y SALDOS CONSOLIDADOS.pdf	
b)	Analíticos de ejecución presupuestaria, de iniciativas de inversión y de deuda pública, si corresponde	DAF	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016III 2.6 B 015106.pdf	
2.7	Conciliación de todas las cuentas corrientes bancarias, incluyendo certificados bancarios por los saldos. Esta información debe ser proporcionada considerando la situación a la fecha de entrega	DAF	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016III 2.7 CONCILIACION CUENTAS.pdf	

2.8	Informe de la Dirección de Administración y Finanzas municipal relativa a:	DAF	DOCUMENTOS	
			CAMBIO ADMINISTRACION 2016III 2 8B1 INVENTARIO ESPECIES VALORADAS PARTE 1.pdf	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016III 2 8B2 INVENTARIO ESPECIES VALORADAS PARTE II.pdf
b)	Inventarios de especies valoradas, tales como: licencias de conductores, estampillas, guías de libre tránsito, placas de vehículos, fondos de terceros, cheques devueltos, garantías, vales vista, etc.;	DAF	CAMBIO ADMINISTRACION 2016III 2 8B1 INVENTARIO ESPECIES VALORADAS PARTE 1.pdf	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016III 2 8B2 INVENTARIO ESPECIES VALORADAS PARTE II.pdf
c)	Informe de gastos y pasivos entregados durante 2016; y	DAF	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016III 2 5 Relacion de cuentas por pagar y 2 8 c).pdf	
			DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016III 2 8 d) Estado de aporte FCM.pdf	
d)	Estado de aportes al Fondo Común Municipal	DAF		
2.9	Copia actualizada de los roles de patentes (industriales, comerciales, profesionales y alcoholes)	DAF / PATENTES	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016III 2 9 ROLES DE PATENTE PARTE 1.pdf	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016III 2 9B ROLES DE PATENTE PARTE 2.pdf
2.10	Informe de convenios de pago con el servicio de Tesorerías por anticipo de recursos para pago de deudas previsionales y/o deudas con el Fondo Común Municipal y/o deudas de perfeccionamiento docente, acordados conforme a las leyes respectivas	DAF	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016III 2 10 CERT TESORERIA 015121.pdf	
2.11	Informe detallado de anticipos a rendir, pendientes de rendición.	DAF	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016III 2 11 Anticipos.pdf	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016III 2 11 0 INFORME DETALLADO DE ANTICIPOSA RENDIR O PENDIENTES DE RENDICION

2.12	Detalle de transferencias, pendientes de rendición	DAF	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016II 2.12 TRANSFERENCIAS PENDIENTES DE RENDICION.pdf	
2.13	Informe sobre montos destinados a pagar bonificaciones por retiro voluntario	PERSONAL / DAF	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016II 2.13 015253.pdf	
3	Sistema de Compras Públicas (Mercado Público)			
3.1	Estado de situación en la participación del municipio en el sistema mercado público, de acuerdo a la ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su respectivo reglamento y otras adquisiciones excluidas del sistema	DAF / ADQUISICIONES	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016II 4.5 Contratos suministros y II 3.1.pdf	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016II 1.1, 2.4 Y 3.1 Informe Secplan.pdf



II.

ANEXOS

1.1

6. LICITACIONES Y MERCADO PUBLICO

a) Licitaciones Publicas

ID	Nombre Proyecto	Unidad solicitante	Estado	Monto adjudicado	Empresa adjudicada
4192-1-LE16	Verano en tu barrio	DIDECO	Adjudicado	\$ 10.555.300	Eva Candia Hernández
4192-2-LP16	Sala cuna municipal	Administración	Eliminada	-----	-----
4192-3-LE16	Sala cuna municipal	Administración	Desierto	-----	-----
4192-4-LE16	Habilitación de espacios para alumnos con capacidades diferentes	DAEM	Adjudicada con termino de contrato	Sin pagos	Servinorte E.I.R.L.
4192-5-LE16	Actualización Pladeco	SECPLAN	Adjudicado	\$ 17.999.990	M° Gabriela González Miranda
4192-6-LE16	Estudio pozos de agua relleno sanitario	Operaciones	Adjudicado	\$ 670.000 (por trimestre)	Sociedad aguas del valle Ltda.
4192-7-LE16	Fuegos artificiales fin de verano	DIDECO	Adjudicado	\$ 22.000.000	Prinsa S.A.
4192-8-L116	Material de oficina (Proy. Veredas)	SECPLAN	Desierto	-----	-----
4192-9-LE16	Sala cuna municipal 2° llamado	Administración	Desierto	-----	-----
4192-10-LP16	Camarines, lum. y gradierias La Paz 2° llamado	SECPLAN	Desierto	-----	-----
4192-11-LE16	Bolsas medio ambiente	Gestión ambiental	Adjudicado	\$ 9.924.600	Kuprem Ltda.
4192-12-LE16	Adquisición equipos computacionales	Informática	Desierto	-----	-----
4192-13-LE16	Mej. oficinas DAEM	DAEM	Adjudicado	\$ 35.623.285	HAP Ltda.
4192-14-LP16	Mejoramiento comedor, cocina y bodega liceo MBE	DAEM	Adjudicado	\$ 49.489.396	Serazzi Ltda.
4192-15-LE16	Realización Ecoferia	Gestión ambiental	Desierto	-----	-----
4192-16-LE16	Fiesta adulto mayor	DIDECO	Desierto	-----	-----
4192-17-LQ16	Mantenición de Areas verdes	Operaciones	Desierto	-----	-----
4192-18-LE16	Fiesta adulto mayor 2° llamado	DIDECO	Adjudicado	\$ 8.985.095	LG Producciones SPA
4192-20-LE16	Puntos limpios	SECPLAN	Desierto	-----	-----
4192-21-LP16	Estacionamiento, sendero y regadio La Paz	SECPLAN	Adjudicado	\$ 69.963.080	Servinorte E.I.R.L.

4192-22-LE16	Sala cuna municipal 3° llamado	Administración	Desierto	-----	-----	-----
4192-23-LR16	Reposición Jardín Palomita Blanca	SECPLAN	Adjudicado	\$ 946.206.220		Scola y Scola Ltda.
4192-24-LE16	Habitación de espacios para alumnos con capacidades diferentes 2° llamado	DAEM	Adjudicado	\$ 10.354.530		Servinorte E.I.R.L.
4192-25-LE16	Ecotería 2° llamado	Gestión ambiental	Adjudicado	\$ 6.790.000		HRS Sustentable SPA
4192-26-LE16	Muestra fósiles, 1° etapa	Museo Paleontológico	Adjudicado	\$ 12.591.000		Fernando Soto Nardecchia E.I.R.L.
4192-27-L116	Mes del medio ambiente	Gestión ambiental	Adjudicado	\$ 1.963.500		HRS Sustentable SPA
4192-28-LE16	Mantencción y reparación Multicancha Byron	DAEM	Adjudicado	\$ 29.772.655		HAP Ltda.
4192-29-LE16	Fiesta recreación	DIDECO	Adjudicado	\$ 12.994.800		LG Producciones SPA
4192-30-LE16	Programa Habitabilidad	DIDECO	Desierto	-----		-----
4192-31-LE16	Puntos limpios 2° llamado	SECPLAN	Desierto	-----		-----
4192-32-LE16	Torres de iluminación	Administración	Adjudicado	\$ 15.187.665		Simma S.A.
4192-33-LE16	Programa Habitabilidad 2° llamado	DIDECO	Adjudicado	\$ 15.708.000		Victor González Lucas E.I.R.L.
4192-34-LE16	Elementos seguridad	Administración	Desierto	-----		-----
4192-35-LE16	Día del niño	DIDECO	Adjudicado	\$ 11.995.200		LG Producciones SPA
4192-36-LP16	40 Nichos Cementerio	SECPLAN	Adjudicado	\$ 45.998.600		Servinorte E.I.R.L.
4192-37-LE16	Puntos limpios	SECPLAN	Adjudicado	\$ 29.296.114		Servinorte E.I.R.L.
4192-38-LE16	Aniversario Caldera y fiestas patrias	DIDECO	Adjudicado	\$ 14.494.200		LG Producciones SPA
4192-39-LP16	Presupuestos participativos (línea 2)	SECPLAN	Adjudicado	\$ 65.704.479		Valmarv Ltda.
4192-40-LE16	Evento adultos mayores Bienvenida primavera	DIDECO	Desierto	-----		-----
4192-41-LE16	Evento Seminario para mujeres	DIDECO	Desierto	-----		-----
4192-42-LE16	Viaje adultos mayores	DIDECO	Adjudicado	\$ 9.880.000		Monserrat Barrientos Espinoza
4192-43-LE16	Elementos seguridad 2° llamado	Administración	Desierto	-----		-----
4192-44-LE16	Reparación techumbre CESFAM	SECPLAN	Adjudicado	\$ 22.183.433		Pablo Ramos Alfaro
4192-45-LE16	Día funcionario municipal	Administración	Adjudicado	\$ 9.000.000		Juan Rodriguez Godoy E.I.R.L.
4192-46-LE16	Navidad en tu barrio	DIDECO	Pendiente de adjudicar	-----		-----

4192-47-LE16	Mej. Clinica veterinaria	DIDECO	Adjudicado	\$ 15.000.000	Sistemas integrales de apoyo médico y Cia. Ltda.
4192-48-LP16	Pres. Participativos (línea 1)	SECPLAN	En licitación	-----	-----
4192-49-LE16	Fuegos artificiales año nuevo	DIDECO	En licitación	-----	-----
	Insumos vehículos municipales	Operaciones	Por licitar	-----	-----
	Neumáticos vehículos municipales	Operaciones	Por licitar	-----	-----
	Neumáticos barredora	Operaciones	Por licitar	-----	-----

b) Licitaciones privadas

ID	Nombre Proyecto	Unidad solicitante	Estado	Monto adjudicado	Empresa adjudicada
4192-19-B216	Camarines, lum. graderías La Paz	SECPLAN	Adjudicado	\$ 84.741.186	René Toro Naveas

c) Tratos directos

Orden de compra	Nombre Proyecto	Unidad solicitante	Monto del trato	Empresa contratada
4192-8-SE16	Evento fin de verano (Joe Vasconcellos)	DIDECO	\$ 10.400.000	La Raíz producciones Ltda.
4192-9-SE16	Evento fin de verano (Américo)	DIDECO	\$ 16.000.000	Alianza producciones Ltda.
4192-14-SE16	Servicio de mantención, reparación y otros excavadora JCB	Operaciones	\$ 595.728	Dercomag S.A.
4192-19-SE16	Servicio de mantención, reparación y otros excavadora JCB	Operaciones	\$ 1.746.709	Dercomag S.A.
4192-21-SE16	Materiales de oficina (Proy. Veredas)	SECPLAN	\$ 249.805	Meiggs 51 Ltda.
4192-23-SE16	ATO Veredas	SECPLAN	\$ 12.256.000	Joselyn Esquivel González
4192-24-SE16	Modificación de red de distribución eléctrica 2° Etapa	Operaciones	\$ 2.409.226	Emelat S.A.
4192-25-SE16	Modificación de red de distribución eléctrica 1° Etapa	Operaciones	\$ 4.433.741	Emelat S.A.
4192-42-SE16	Servicio de mantención, reparación y otros excavadora JCB	Operaciones	\$ 1.677.762	Dercomag S.A.

4192-50-SE16	Servicio de mantención, reparación y otros excavadora JCB	Operaciones	\$ 317.491	Dercomag S.A.
4192-60-SE16	Servicio de mantención áreas verdes	Operaciones	\$ 165.793.333	Siglo Verde S.A.
4192-72-SE16	Servicio de mantención, reposición y reparación bulldozer	Operaciones	\$ 21.000.000	Komatsu Chile S.A.
4192-73-SE16	Servicio de sala cuna para hijos de funcionarios municipales (matrícula)	Administración	\$ 750.000	Soc. prestadora de servicios parvularios educacionales Castillo y Ortiz de Zarate
4192-74-SE16	Servicio de sala cuna para hijos de funcionarios municipales (mes agosto)	Administración	\$ 1.200.000	Soc. prestadora de servicios parvularios educacionales Castillo y Ortiz de Zarate
4192-75-SE16	Servicio de mantención, reparación y otros excavadora JCB	Operaciones	\$ 3.985.865	Dercomag S.A.
4192-79-SE16	Finalización proyecto Construcción sede adulto mayor Brisa Marina	SECPLAN	\$ 20.993.358	Servinorte E.I.R.L.
4192-84-SE16	Evento adultos mayores Bienvenida primavera	DIDECO	\$ 9.688.980	Agora producciones Ltda.
4192-85-SE16	Evento Seminario para mujeres	DIDECO	\$ 8.999.686	Agora producciones Ltda.
4192-89-SE16	Servicio de sala cuna para hijos de funcionarios municipales (mes septiembre)	Administración	\$ 1.200.000	Soc. prestadora de servicios parvularios educacionales Castillo y Ortiz de Zarate
4192-96-SE16	Servicio de mantención, reparación y otros excavadora JCB	Operaciones	\$ 758.470	Dercomag S.A.
4192-97-SE16	Servicio de sala cuna para hijos de funcionarios municipales (mes octubre)	Administración	\$ 1.200.000	Soc. prestadora de servicios parvularios educacionales Castillo y Ortiz de Zarate
4192-101-SE16	Servicio de sala cuna para hijos de funcionarios municipales (mes noviembre)	Administración	\$ 1.200.000	Soc. prestadora de servicios parvularios educacionales Castillo y Ortiz de Zarate

d) Convenio marco

Orden de compra	Nombre Proyecto	Unidad solicitante	Monto de la compra	Empresa proveedora
4192-1-CM16	Combustible enero	Operaciones	\$ 7.755.000	Copec S.A.
4192-11-CM16	Combustible febrero	Operaciones	\$ 7.007.500	Copec S.A.
4192-15-CM16	Rider para show de Américo	DIDECO	\$ 14.000.000	Jorge Sepulveda Nievas Producción de Eventos E.I.R.L.
4192-29-CM16	Combustible marzo	Operaciones	\$ 6.153.500	Copec S.A.
4192-30-CM16	Equipos y articulos computacionales	Informática	US 1879,07	Ing. y serv. Computacionales Ryc Ltda.
4192-31-CM16	Equipos y articulos computacionales	Informática	US 378,9	Computación integral S.A.
4192-33-CM16	Equipos y articulos computacionales	Informática	US 7021,67	DELL computer Chile Ltda.
4192-40-CM16	Materiales de oficina (proy. Rep. Veredas)	SECEPLAN	\$ 275.535	Dimerc S.A.
4192-41-CM16	Materiales de oficina (proy. Rep. Veredas)	SECEPLAN	US 354,62	Soluciones tecnológicas integrales Ltda.
4192-43-CM16	Materiales de oficina (proy. Rep. Veredas)	SECEPLAN	US 137,59	Dimerc S.A.
4192-44-CM16	Equipos y articulos computacionales	Informática	US 389,27	Ricardo Rodríguez y Cia. Ltda.
4192-45-CM16	Equipos y articulos computacionales	Informática	US 248	Reparaciones BBCC Ltda.
4192-46-CM16	Equipos y articulos computacionales	Informática	US 351,05	Consulting services S.A.
4192-47-CM16	Equipos y articulos computacionales	Informática	\$ 594.762	Soc. Comercial Seri Ltda.
4192-51-CM16	Equipos y articulos computacionales	Informática	US 3046,4	Soluciones de tecnología y comunicaciones SPA
4192-53-CM16	Materiales de oficina (proy. Rep. Veredas)	SECEPLAN	US 450,13	Miranda Selle computación Ltda.

4192-55-CM16	Combustible mayo	Operaciones	\$ 5.177.000	Copec S.A.
4192-56-CM16	Equipos y artículos computacionales	Informática	US 3380,2	Miranda Selle computacion Ltda.
4192-57-CM16	Equipos y artículos computacionales	Informática	US 1144,01	America export Ltda.
4192-59-CM16	Combustible junio	Operaciones	\$ 5.489.200	Copec S.A.
4192-69-CM16	Combustible julio	Operaciones	\$ 4.700.000	Copec S.A.
4192-71-CM16	Combustible julio	Operaciones	\$ 732.000	Copec S.A.
4192-78-CM16	Combustible agosto	Operaciones	\$ 6.704.000	Copec S.A.
4192-87-CM16	Licencias para Ofimática	Informática	US 50529,63	Telefonica empresas Chile S.A.
4192-92-CM16	Postes solares	SECPPLAN	\$ 29.194.009	Comercial y proveedora de productos especiales Ltda.
4195-98-CM16	Combustible noviembre	Operaciones	\$ 5.538.000	Copec S.A.

Manuel Nanjarl Contreras
Director DIDECO

MNC/ACP/CAT/JMA/KAA

SERVICIOS PÚBLICOS		Programas	PRESUPUESTO 2016				AVANCE EJECUTADO	TOTAL GASTOS	SALDOS POR EJECUTAR	REINTEGR
			OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
SENAMA	MAH - MAE		\$ 13,550,000	\$ 1,123,436		83%	\$ 11,262,937	\$ 2,287,063		
	4 a 7		\$ 23,750,000	\$ 2,406,495		76%	\$ 18,124,610	\$ 5,625,390		
FOSIS	Prev. Integral de VCM		\$ 10,933,423	\$ 979,112		80%	\$ 8,715,430	\$ 2,217,993		
	APS		\$ 25,698,512	\$ 1,979,634		78%	\$ 20,152,946	\$ 5,545,566		
SENAMIE	ASL		\$ 31,149,640			71%	\$ 22,109,818	\$ 9,045,822		
	O.P.D		\$ 50,862,036	\$ 4,865,129		88%	\$ 44,508,665	\$ 6,353,371		
SENDA	SENDA		\$ 23,266,988	\$ 1,861,854		81%	\$ 18,809,317	\$ 4,457,671		
	Actuar a Tiempo		\$ 9,734,776	\$ 784,740		83%	\$ 8,072,544	\$ 1,662,232		
SENCE	FOMIL		\$ 14,580,000	\$ 1,642,635		77%	\$ 11,252,833	\$ 3,327,167		
	Incentivos FOMIL		\$ 4,526,692	\$ 1,019,623		73%	\$ 3,319,585	\$ 1,207,107		
SENAMA	V. TUTEADAS 2016		\$ 8,978,680			0%	\$ 6,440,050	\$ 2,538,630		
	V. TUTEADAS 2016		\$ 9,144,736	\$ 635,052		63%	\$ 5,896,688	\$ 3,246,048		
FNDR DEPORTES	Adecuación multi-disciplinaria AMI en emprendimientos		\$ 19,872,608			96%	\$ 19,059,404	\$ 813,204		
	Proyectos del Fútbol Juvenil de Deportes		\$ 4,746,500			96%	\$ 4,539,264	\$ 207,236		
FNDR CULTURA	Proyectos de Deportes		\$ 5,029,600			96%	\$ 4,852,038	\$ 177,562		
	VIII Festival de Cine FISCIAL 2016		\$ 9,900,800			84%	\$ 8,339,731	\$ 1,561,069		
IND	1ª Fiesta costumbrista del Adulto Mayor		\$ 9,770,000			98%	\$ 9,621,413	\$ 148,587		
	Arte e Integración para el Adulto Mayor		\$ 9,996,772			95%	\$ 9,509,721	\$ 487,051		
CNCA	Recuperando nuestro recinto deportivo		\$ 2,900,000			95%	\$ 2,750,090	\$ 149,910		
	Puesta en valor del patrimonio paleontológico.		\$ 14,001,000			45%	\$ 6,295,500	\$ 7,705,500		
FRIL	JIVY sede Bahía Inglesa		\$ 80,000,000			100%	\$ 80,000,000	\$ -		
	Const. Camarines, luminarias y mej. gradetas La Paz		\$ 84,741,186			0%	\$ -	\$ 84,741,186		
SUBSIDIO AL TRANSPORTE PÚBLICO	Const. Cierre perimetral y casetas Depto. operaciones		\$ 75,884,849			96%	\$ 73,048,472	\$ 2,836,377		
	Gastos Admin. Reparación paraderos varios sectores		\$ 250,000			100%	\$ 249,805	\$ 195		
GORE	Gastos Admin. Reparación veredas casco antiguo		\$ 1,123,000			80%	\$ 902,895	\$ 220,105		
	HABITABILIDAD		\$ 23,400,800	\$ 9,591,400		72%	\$ 16,993,460	\$ 6,406,540		
SENEMIA DE DESARROLLO SOCIAL	VINCULOS		\$ 7,403,153	\$ 541,370		77%	\$ 5,663,437	\$ 1,739,716		
	CIEC 2015		\$ 6,790,788			80%	\$ 5,445,051	\$ 1,345,737		
SENEMIA DE DESARROLLO SOCIAL	CHCE 2016		\$ 5,159,525			0%	\$ -	\$ 5,159,525		
	PERS. SIT. CALLE ABRISTRE 2ª		\$ 12,900,000	\$ 1,095,000		89%	\$ 11,500,480	\$ 1,399,520		
SENEMIA DE DESARROLLO SOCIAL	PERSONAS SITUACION CALLE		\$ 18,000,000	\$ 1,552,824		78%	\$ 14,042,372	\$ 3,957,628		
	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (ex PPS)		\$ 6,316,532			97%	\$ 6,152,594	\$ 173,938		
SENEMIA DE DESARROLLO SOCIAL	PLAN DE INVIERNO 2016; NOCHE DIGNA		\$ 8,394,321	\$ 720,550		48%	\$ 4,064,861	\$ 4,329,470		
			\$ 11,700,000			99%	\$ 11,526,709	\$ 173,291		

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Anexo N° 1:

Proyecto	Organismo	Modalidad	Forma de Inversión	Valor Inicial (Miles de U.S.)	Valor Actualizado (Miles de U.S.)	Fecha de Inicio	Fecha de Término
Construcción camarines, luminarias y mejoramiento graderías	Secplan	DOM	F.R.I.L	84,741,186	0	27/09/2015	20/01/21
Construcción cierre perimetral y casetas Depto. Operaciones	Secplan	DOM	F.R.I.L	75,884,849	73,048,472	04/03/2016	Suspend
Construcción sede JVV Bahía Inglesa	Secplan	DOM	F.R.I.L	80,000,000	80,000,000	20/10/2015	05/06/21



II.

ANEXOS

1.2

SERVICIOS PUBLICOS	Programas	PRESUPUESTO 2016					% AVANCE E/EJECUTADO	TOTAL GASTOS	SALIDOS POR EJECUTAR	% REINTEGROS		ESTADO
		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	REINTEGROS	REINTEGRO						
SERNAM	MJH - MAE	\$ 13,550,000	\$ 1,123,436				83%	\$ 11,262,937	\$ 2,287,063			EJECUCION
	4 a 7	\$ 23,750,000	\$ 2,406,495				76%	\$ 18,124,610	\$ 5,625,390			EJECUCION
FOSIS	Prev. Integral de VCM	\$ 10,933,423	\$ 979,112				80%	\$ 8,715,430	\$ 2,217,993			EJECUCION
	APS	\$ 25,688,512	\$ 1,979,634				78%	\$ 20,192,946	\$ 5,585,566			EJECUCION
SENARME	ASL	\$ 31,149,640					71%	\$ 22,108,818	\$ 9,040,822			EJECUCION
	O.P.D	\$ 50,862,036	\$ 4,865,129				86%	\$ 44,508,665	\$ 6,353,371			EJECUCION
SENDA	SENDA	\$ 23,286,888	\$ 1,861,854				81%	\$ 18,809,917	\$ 4,476,971			EJECUCION
	Actuaria Tiempo	\$ 9,794,776	\$ 784,740				83%	\$ 8,072,544	\$ 1,662,232			EJECUCION
SENCE	FOMIL	\$ 14,580,000	\$ 1,642,635				77%	\$ 11,252,833	\$ 3,327,167			EJECUCION
	Incentivos FOMIL	\$ 4,526,692	\$ 1,019,623				73%	\$ 3,319,585	\$ 1,207,107			EJECUCION
SENARMA	V. TUTELADAS 2015	\$ 8,978,680					0%	\$ 6,440,050	\$ 2,538,630			EJECUCION
	V. TUTELADAS 2016	\$ 9,144,736	\$ 635,052				65%	\$ 5,898,688	\$ 3,246,048			EJECUCION
FNDR DEPORTES	Atenciones salubridad multitudes primaria MAJ dependientes	\$ 19,872,608					96%	\$ 19,059,404	\$ 813,204			EJECUCION
	Proyectos del Fútbol	\$ 4,746,500					96%	\$ 4,539,264	\$ 207,236			EJECUCION
FNDR CULTURA	Itinerarios Departamentales	\$ 5,029,000					96%	\$ 4,852,018	\$ 176,982			EJECUCION
	3811 Fest. estado C. de FISCAL 2016	\$ 9,909,800					84%	\$ 8,339,731	\$ 1,561,069			EJECUCION
IND	1° Fiesta costanarrista del Adulto Mayor	\$ 9,770,000					98%	\$ 9,621,413	\$ 148,587			EJECUCION
	Area e Integración para el Adulto Mayor	\$ 9,996,772					95%	\$ 9,508,721	\$ 487,051			EJECUCION
CMCA	Recuperando nuestro recinto deportivo	\$ 2,900,000					95%	\$ 2,750,090	\$ 149,910			EJECUCION
	Puesta en valor del patrimonio paleontológico	\$ 14,001,000					45%	\$ 6,295,500	\$ 7,705,500			EJECUCION
FRIL	JIVY sede Bahía Inglesa	\$ 80,000,000					100%	\$ 80,000,000	\$ -			EJECUCION
	Const. Camarines, luminarias y mej. gradertias La Paz	\$ 84,741,186					0%	\$ -	\$ 84,741,186			EJECUCION
SUBSIDIO AL TRANSPORTE PUBLICO	Const. Cierre perimetral y casetas Depto. operaciones	\$ 75,884,849					96%	\$ 73,048,472	\$ 2,836,377			EJECUCION
	Gastos Admin. Reparación paraderos varios sectores	\$ 250,000					100%	\$ 249,805	\$ 195			EJECUCION
GORE	Gastos Admin. Reparacion veredas casco antiguo	\$ 1,123,000					80%	\$ 902,895	\$ 220,105			EJECUCION
	HABITABILIDAD	\$ 23,400,000	\$ 9,591,400				72%	\$ 16,903,460	\$ 6,496,540			EJECUCION
SEREMIA DE DESARROLLO SOCIAL	VINCULOS	\$ 7,403,153	\$ 541,370				77%	\$ 5,663,437	\$ 1,739,716			EJECUCION
	CHCC 2015	\$ 6,790,788					80%	\$ 5,445,051	\$ 1,345,737			TERMINADO
PERSONAS SITUACION CALLE	CHCC 2016	\$ 5,159,575					0%	\$ -	\$ 5,159,575			EJECUCION
	PERS. SIT. CALLE ARRASTRE 2°	\$ 12,900,000	\$ 1,095,000				89%	\$ 11,500,480	\$ 1,399,520			EJECUCION
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (ex FPS)	PERSONAS SITUACION CALLE	\$ 18,000,000	\$ 1,352,824				78%	\$ 14,042,372	\$ 3,957,628			EJECUCION
	PLAN DE INVIERNO 2016; NOCHE DIGNA	\$ 6,326,532					97%	\$ 6,152,594	\$ 173,938			TERMINADO
PLAN DE INVIERNO 2016; NOCHE DIGNA	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (ex FPS)	\$ 8,394,321	\$ 720,550				48%	\$ 4,064,851	\$ 4,329,470			EJECUCION
	PLAN DE INVIERNO 2016; NOCHE DIGNA	\$ 11,700,000					99%	\$ 11,526,709	\$ 173,291			EJECUCION

SEREMIA DE EDUCACION	CHILECALIFICA	\$ 30,969,579	\$ 1,970,526												EJECUCION
IND 2016	Yoga para el adulto Mayor	\$ 3,346,000	\$ 1,970,526							\$ 2,484,636	\$ 28,484,943				EJECUCION
	Juego y previene en la Escuela	\$ 6,557,100	\$ 136,000							\$ 1,970,526	\$ 1,375,474				EJECUCION
FNDR Actividades sociales 2016	Quien te quiere NO te aporrea	\$ 7,310,670	\$ -							\$ 136,000	\$ 6,421,100				EJECUCION
	A.M. le dan la bienvenida a la primavera	\$ 9,688,980	\$ 9,688,980							\$ -	\$ 7,310,670				EJECUCION
	Huertos Urbanos Caldera 2016	\$ 8,907,360	\$ 635,403							\$ 9,688,980	\$ -				EJECUCION
	Jovenes de Caldera por un futuro mejor	\$ 9,994,160	\$ -							\$ 1,295,403	\$ 7,611,957				EJECUCION
	Levant. e invest. de historia mujeres emprendedoras	\$ 6,553,180	\$ -							\$ -	\$ 9,994,160				EJECUCION
	Talleres de integracion y desarrollo de habilidades	\$ 5,553,666	\$ 1,047,180							\$ -	\$ 6,553,180				EJECUCION
	Seminario comunal Mujeres Lideres de Caldera	\$ 9,299,686	\$ 9,299,686							\$ 1,047,180	\$ 4,506,486				EJECUCION
	Instalacion camaras televigilancia sector Desierto Florido	\$ 9,500,000	\$ -							\$ 9,299,686	\$ -				EJECUCION
	Instalacion camaras televigilancia sector Casco antiguo	\$ 9,500,000	\$ -							\$ -	\$ 9,500,000				EJECUCION
	Caldera canta en Atacama; Homenaje a Violeta Parra	\$ 9,161,796	\$ -							\$ -	\$ 9,161,796				EJECUCION
FNDR Cultura 2016	A.M. viajan por el patrimonio cultural de Atacama	\$ 10,000,000	\$ 71,400							\$ 71,400	\$ 9,928,600				EJECUCION
	Escuela Formativa de Basquetbol	\$ 3,153,500	\$ -							\$ -	\$ 3,153,500				EJECUCION
FNDR Deportes 2016	Indicacion a futuros tenistas	\$ 3,084,000	\$ -							\$ -	\$ 3,084,000				EJECUCION
	Las nuevas gimnastas para Caldera	\$ 4,066,000	\$ -							\$ -	\$ 4,066,000				EJECUCION
	Itinerancias deportivas vecinales	\$ 3,883,000	\$ 419,132							\$ 419,132	\$ 3,463,868				EJECUCION

Nombre del proyecto	Unidad técnica de apoyo	Origen de los fondos empleados	Presupuestos vigentes	Total gasto efectivo a la fecha de entrega	Fecha de inicio del proyecto	Fecha término del proyecto	Avance físico	Observación
Construcción sede Adulto Mayor Brisas Marinas	DOM	MUNICIPAL	\$ 34,205,659	\$ 18,968,535	21/12/2015		55%	Liquidación de Contrato DCTO. N° 1775 06-05-16
Construcción Plazoleta Entre Rieles	DOM	MUNICIPAL Y A. PRIVADO	\$ 152,161,001	\$ 152,161,001	10/02/2016	10/08/2016	100%	
Habilitación de espacios para alumnos con capacidades diferentes	DOM	MUNICIPAL	\$ 6,945,073	\$ 6,945,073	24/03/2016	08/05/2016	100%	ejecución. Ampliación de plazo decreto n°4796
Habitación Estacionamiento sendero y regadío La Paz	DOM	MUNICIPAL	\$ 69,963,080	\$ 51,489,867	15/07/2016	12/11/2016	74%	
Finalización de la Construcción Sede Adulto Mayor Brisa Marina	DOM	MUNICIPAL	\$ 20,993,357	\$ 18,778,619	25/08/2016	08/11/2016	89%	En ejecución
Construcción 40 Nichos Cementerio 2016 cementerio, Caldera	DOM	MUNICIPAL	\$ 45,998,600	\$ 19,488,623	12/09/2016	11/12/2016	42%	En ejecución
Puntos limpios Comuna de Caldera	DOM	MUNICIPAL	\$ 29,296,144		28/09/2016	27/12/2016		En ejecución
REPARACION TECHUMBRE CEFAM	DOM	MUNICIPAL	\$ 22,183,433					LICITACION
INSTALACION POSTES SOLARES	DOM	MUNICIPAL	\$ 29,194,009		20/10/2016	04/12/2016		En ejecución
OBRA DE MODIFICACION RED DISTRIBUCION SECTOR AV. ARICA	SECPLAN	MUNICIPAL	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000	01/03/2016	27/07/2016	100%	
COST. SECTOR ADMINISTRATIVO Y SALA COMEDOR CEFAM	DOM	MUNICIPAL	\$ 3,310,580	\$ 3,310,580	20/02/2016	23/03/2016	100%	
ADQUISICION DE SISTEMA CCTV DE TELEVISION, CALDERA	SECPLAN	MUNICIPAL	\$ 19,986,412	\$ 19,986,412	20/02/2016		100%	
ACTUALIZACION PLAN DESARROLLO COMUNAL 2016-2020 PLADECO	SECPLAN	MUNICIPAL	\$ 17,999,990	\$ 4,499,997	04/03/2016		25%	suspensión. Decreto en proceso de firma
MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL	SECPLAN	MUNICIPAL	\$ 45,000,000	\$ 15,750,000	22/12/2016	09/06/2016	35%	suspensión. Decreto en proceso de firma
Mejoramiento Integral Escuela Jose Joaquin Vallejos, Maria Isabel	DOM	FAEP	\$ 84,861,513	\$ 84,861,513	08/02/2016	31/05/2016	100%	
Mantenimiento y Reparación. Sector Multicancha Byron	DOM	FAEP	\$ 31,992,093	\$ 31,992,093	20/07/2016	10/09/2016	100%	
Reposición techumbre, Recambios Sistema Eléctrico y Hermosamiento	DOM	FAEP	\$ 4,499,542					LICITACION
Escuela Manuel Orella Echañez	DOM	PATENTE MINERA	\$ 15,752,335	\$ 15,752,335	03/12/2015	02/03/2016	100%	
P.P. LINEA 1 UT 1 Mejoramiento Acceso Plaza Norte	DOM	PATENTE MINERA	\$ 10,578,957	\$ 10,578,957	03/12/2015	02/03/2016	100%	
P.P. LINEA 1 UT 2 Plaza Carvallo, Carvallo con Mateo Palacios	DOM	PATENTE MINERA	\$ 12,159,361	\$ 12,159,361	03/12/2015	02/03/2016	100%	
P.P. LINEA 1 UT N° 3 Instalación Luminarias Plazuela Bellavista	DOM	PATENTE MINERA	\$ 12,490,001	\$ 12,490,001	03/12/2015	02/03/2016	100%	
P.P. LINEA 1 UT N° 4 Mejoramiento Banderón Avd. B. Atacama	DOM	PATENTE MINERA	\$ 7,922,113	\$ 4,317,196	07/01/2016	19/04/2016	55%	ultimo pago pendiente ord. N° 1191
P.P. LINEA 2 UT N° 5 Red de Regadío y Forestación Balneario	DOM	PATENTE MINERA	\$ 7,675,911	\$ 4,462,544	07/01/2016	19/04/2016	58%	ultimo pago pendiente ord. N° 1191
P.P. LINEA 2 UT N° 6 Red de regadío y forestación Bahía-Loreto	DOM	PATENTE MINERA	\$ 11,723,293	\$ 7,989,212	07/01/2016	19/04/2016	68%	ultimo pago pendiente ord. N° 1191
P.P. LINEA 2 UT N° 8 Mejoramiento Plaza Cerro La Plara	DOM	PATENTE MINERA	\$ 17,362,300	\$ 14,419,806	07/01/2016	19/04/2016	83%	ultimo pago pendiente ord. N° 1191
P.P. LINEA 2 UT N° 9 Estación Plaza las Playas, Caldera	DOM	PATENTE MINERA	\$ 17,222,590		16/11/2016	14/02/2017		En ejecución
P.P. LINEA 2 UT N° 3 Mejoramiento sector Bellavista y plaza esmeralda	DOM	PATENTE MINERA	\$ 14,982,069		16/11/2016	14/02/2017		En ejecución
P.P. LINEA 2 UT N° 4 Instalación Señaléticas Patrimoniales	DOM	PATENTE MINERA	\$ 7,799,663		16/11/2016	14/02/2017		En ejecución
P.P. LINEA 2 UTM° 6 Instalación Luminarias Sector Playa Blanca	DOM	PATENTE MINERA	\$ 17,901,309		16/11/2016	14/02/2017		En ejecución
P.P. LINEA 2 UT N° 12 Mejoramiento Canchas Sector las Dunas	DOM	PATENTE MINERA	\$ 7,798,847		16/11/2016	14/02/2017		En ejecución
P.P. LINEA 2 UT N° 13 Mejoramiento Acceso Loreto	DOM	PATENTE MINERA	\$ 13,666,400	\$ 13,666,400	19/11/2015	21/05/2016	100%	
PROGRAMA ESTELIZACION CANINA 2015	SECPLAN	PATENTE MINERA	\$ 15,187,665	\$ 15,187,665	16/08/2016	22/08/2016	100%	
ADQUISICION DE DOS TORRES DE ILUMINACION PARA LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CUIDADANA.	SECPLAN	PATENTE MINERA	\$ 49,829,661	\$ 42,467,055	03/09/2014	28/12/2016	85%	Supendida DCTO. N° 2244
Mejoramiento Banderón Arica	DOM	PMU	\$ 47,439,261	\$ 47,439,261	26/01/2016	25/04/2016	100%	
Urbanización Sector: Shneiber y Construcción 32 Nichos, Cementerio de Caldera	DOM	PMU	\$ 49,489,396	\$ 49,489,396	28/04/2016	17/07/2016	100%	
Mejoramiento Comedor, cocina y bodega liceo	DOM	PMU	\$ 19,935,000	\$ 2,688,396	27/10/2016	16/12/2016	13%	En ejecución
CONSERVACION DE ESPACIOS PUBLICOS CALDERA	OPERACIONES	PMU						



II.

ANEXO

2.1 - 2.2

REPÚBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 DIRECCIÓN DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

PRESUPUESTO	CUENTAS	MUNICIPAL	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO PRESUPUES	PARCIAL	OBLIGADO ACUMULADO	% OBLIG ALTA FECHA	PARCIAL	DEVENGADO ACUMULADO	PARCIAL	PAGADO AC
				INICIAL	VIGENTE								
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPU			6.827.170.000	(1)	2.932.834.875	535.694.598	6.246.144.153	73,30	599.320.390	5.588.148.125	594.317.197	5
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL			2.910.794.000	3.146.036.000	773.463.014	144.747.334	2.845.568.706	90,45	254.539.031	2.372.572.986	253.999.989	2
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA			761.707.000	771.207.000	134.532.793	80.854.026	636.717.393	82,56	80.854.026	636.654.207	80.854.026	2
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUEL			520.851.000	520.851.000	78.740.399	55.977.407	442.110.601	84,88	55.977.407	442.110.601	55.977.407	2
215-21-01-001-001-000	SUELDO BASE			138.212.000	138.212.000	22.134.137	12.014.800	126.909.421	91,82	12.014.800	116.077.863	12.014.800	2
215-21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGU			16.614.000	16.614.000	996.480	1.594.399	15.617.520	94,00	1.594.399	15.617.520	1.594.399	2
215-21-01-001-002-002	ASIGNACION ANTIGUED			16.614.000	16.614.000	996.480	1.594.399	15.617.520	94,00	1.594.399	15.617.520	1.594.399	2
215-21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIO					-8.673.646	974.752	8.673.646	0,00	974.752	8.673.646	974.752	2
215-21-01-001-003-001	ASIG PROFESIONAL DEC					-8.673.646	974.752	8.673.646	0,00	974.752	8.673.646	974.752	2
215-21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA			48.374.000	48.374.000	7.745.560	4.205.184	40.628.440	83,99	4.205.184	40.628.440	4.205.184	2
215-21-01-001-004-001	ASIGNACION ZONA ART			34.553.000	34.553.000	5.532.714	3.003.700	29.020.286	83,99	3.003.700	29.020.286	3.003.700	2
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZON			13.821.000	13.821.000	2.212.846	1.201.484	11.608.154	83,99	1.201.484	11.608.154	1.201.484	2
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES D.L. N° 3			138.211.000	138.211.000	24.466.880	11.953.068	113.744.120	82,30	11.953.068	113.744.120	11.953.068	2
215-21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPA			138.211.000	138.211.000	24.466.880	11.953.068	113.744.120	82,30	11.953.068	113.744.120	11.953.068	2
215-21-01-001-008-000	ASIGNACION NIVELACIO								0,00				2
215-21-01-001-008-001	BONIFICACION ART. 21.L								0,00				2
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMEN								0,00				2
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIA			19.005.000	19.005.000	3.298.434	1.600.858	15.706.566	82,64	1.600.858	15.706.566	1.600.858	2
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEME								0,00				2
215-21-01-001-009-002	UNIDAD MEJORAMIENT								0,00				2
215-21-01-001-009-005	ASIG. ART. 1. LEY 19.529			19.005.000	19.005.000	3.298.434	1.600.858	15.706.566	82,64	1.600.858	15.706.566	1.600.858	2
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES E			307.000	307.000	40.800	26.620	266.200	86,71	26.620	266.200	26.620	2
215-21-01-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA D			307.000	307.000	40.800	26.620	266.200	86,71	26.620	266.200	26.620	2
215-21-01-001-010-001	ASIG. PERDIDA CALA. AR			307.000	307.000	40.800	26.620	266.200	86,71	26.620	266.200	26.620	2
215-21-01-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILI								0,00				2
215-21-01-001-011-001	ASIONACION MOVILIZA								0,00				2
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPEN			83.938.000	83.938.000	13.352.636	7.289.867	70.585.364	84,09	7.289.867	70.585.364	7.289.867	2
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIO			29.339.000	29.339.000	4.732.889	2.548.122	24.606.111	83,87	2.548.122	24.606.111	2.548.122	2
215-21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPEN			9.940.000	9.940.000	1.729.068	863.073	8.210.932	82,60	863.073	8.210.932	863.073	2
215-21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPEN			24.806.000	24.806.000	4.261.469	2.156.293	20.544.531	82,82	2.156.293	20.544.531	2.156.293	2
215-21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICION								0,00				2
215-21-01-001-014-005	BONIFICACION ART. 3° L								0,00				2
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES C			19.853.000	19.853.000	2.629.210	1.722.379	17.223.790	86,76	1.722.379	17.223.790	1.722.379	2
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITU			20.645.000	20.645.000	3.222.332	1.761.413	17.422.668	84,39	1.761.413	17.422.668	1.761.413	2
215-21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA. AR			20.645.000	20,645,000	3,222,332	1,761,413	17,422,668	84,39	1,761,413	17,422,668	1,761,413	2

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DIRECCION DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

PRESUPUESTO MUNICIPAL		PRESUPUESTO VIGENTE		SALDO PRESUPUES		OBLIGADO ACUMULADO		% OBLIG A LA FECHA		DEVENGADO ACUMULADO		PAGADO AC	
CODIGO	CUENTAS DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PAGADO AC
215-21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPON	4.762.000	(1) 4.762.000	(1)-(6) 631.000	(3) 413.100	(4) 4.131.000	(4)/(1) 86,75	(5) 413.100	(6) 4.131.000	(7) 413.100			
215-21-01-001-019-001	ASIGNACION RESPONSA	4.762.000	4.762.000	631.000	413.100	4.131.000	86,75	413.100	4.131.000	413.100			
215-21-01-001-019-002	COMPONENTE BASE ASI	50.783.000	50.783.000	11.525.786	14.143.346	28.425.656	55,97	14.143.346	39.257.214	14.143.346			
215-21-01-001-025-000	ASIGNACION ART. 1° LE						0,00						
215-21-01-001-031-000	ASIGNACION EXPERIEN						0,00						
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES						0,00						
215-21-01-002-000-000	APORTES EMPLEADOR	23.580.000	23.580.000	4.393.948	1.688.435	19.186.052	81,37	1.688.435	19.186.052	1.688.435			
215-21-01-002-001-000	A SERVICIO DE BIENEST	6.480.000	6.480.000	4.393.948	1.688.435	6.480.000	100,00	1.688.435	6.480.000	1.688.435			
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES P	17.100.000	17.100.000	25.023.591	10.970.654	30.670.409	55,07	10.970.654	30.670.409	10.970.654			
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DES	55.694.000	55.694.000	23.193.000	9.343.008	21.666.737	93,42	9.343.008	21.666.737	9.343.008			
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIO	23.193.000	23.193.000	1.526.263	9.343.008	21.666.737	93,42	9.343.008	21.666.737	9.343.008			
215-21-01-003-001-001	ASIG.MEJORAMIENTO D	23.193.000	23.193.000	1.526.263	9.343.008	21.666.737	93,42	9.343.008	21.666.737	9.343.008			
215-21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELE						0,00						
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIV	32.501.000	32.501.000	23.497.328	1.627.646	9.003.672	27,70	1.627.646	9.003.672	1.627.646			
215-21-01-003-002-001	ASIGNACION MEJORAMI	32.501.000	32.501.000	23.497.328	1.627.646	9.003.672	27,70	1.627.646	9.003.672	1.627.646			
215-21-01-003-002-002	ASIG. VARIABLE POR DE	27.084.000	27.084.000	24.172.048	952.926	1.495.271	5,52	952.926	2.911.952	952.926			
215-21-01-003-002-003	ASIG.DES. ARROLLO Y ES	5.417.000					0,00						
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUA						0,00						
215-21-01-003-003-001	ASIG.MEJORAMIENTO D						0,00						
215-21-01-003-003-002	ASIG.INCENTIVO X GEST						0,00						
215-21-01-003-003-003	ASIG.ESPECIAL INCENTI						0,00						
215-21-01-003-003-004	ASIG.VARIABLE X DESE						0,00						
215-21-01-003-003-005	ASIG.MERITO ART.30 LE						0,00						
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VAR	152.500.000	152.499.000	27.052.001	12.217.530	125.510.185	82,30	12.217.530	125.446.999	12.217.530			
215-21-01-004-001-000	ASIG.ART.21 LEV.N° 19.04						0,00						
215-21-01-004-002-000	ASIG.ESTIMULOS JORNA						0,00						
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDIN	115.000.000	114.999.000	11.897.606	9.642.740	103.101.394	89,65	9.642.740	103.101.394	9.642.740			
215-21-01-004-006-000	COMISIONES SERVICIOS	27.500.000	27.500.000	5.154.395	2.574.790	22.408.791	81,49	2.574.790	22.345.605	2.574.790			
215-21-01-004-007-000	COMISIONES SERVICIOS	10.000.000	10.000.000	10.000.000			0,00						
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	9.082.000	18.583.000	-657.146		19.240.146	103,54		19.240.146				
215-21-01-005-001-000	AGUINALDO FIESTAS PA	3.745.000	2.743.000	738.782		2.004.218	73,07		2.004.218				
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO NAVIDAD	2.140.000	1.138.000	-866.218		2.004.218	176,12		2.004.218				
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD	1.605.000	1.605.000	1.605.000			0,00						
215-21-01-005-002-000	BONOS ESCOLARIDAD	2.547.000	2.548.000	146.202		2.401.798	94,26		2.401.798				

REPÚBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 DIRECCION DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

PRESUPUESTO MUNICIPAL		C U E N T A S		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		SALDO		OBLIGADO		% OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO	
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	AC				
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO YO		(1)		(1)-(6)				(4)/(1)	(5)	(6)	(7)					
215-21-03-006-001-000	HONORARIOS ASIMILAD						0,00										
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	4.644.000	3.944.000	734.000	156.000	3.210.000	81,39	156.000	3.210.000	156.000							
215-21-03-999-000-000	OTRAS						0,00										
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PER	1.820.566.000	2.026.847.000	524.041.525	49.109.343	1.956.277.267	96,52	155.799.945	1.501.805.475	155.260.883							
215-21-04-001-000-000	ASIGNACION TRASLADO						0,00										
215-21-04-003-000-000	DIETA A JUNTAS CONSE	74.000.000	74.000.000	18.965.445	4.390.322	51.301.855	69,33	4.390.322	55.034.555	4.390.322							
215-21-04-003-001-000	DIETA A JUNTAS CONCE	54.000.000	54.000.000	8.510.114	4.390.322	45.489.886	84,24	4.390.322	45.489.886	4.390.322							
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISION	20.000.000	20.000.000	10.455.331		5.811.969	29,06		9.544.669								
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICI	1.746.566.000	1.952.847.000	506.076.080	44.719.021	1.904.975.412	97,55	151.409.623	1.446.770.920	150.870.561							
215-21-04-004-001-000	PARQUIMETROS						0,00										
215-21-04-004-002-000	CONTROL CANINO						0,00										
215-21-04-004-003-000	PROGRAMAS DEPORTIV						0,00										
215-21-04-004-004-000	PROGRAMAS CULTURAL						0,00										
215-21-04-004-005-000	APOYO A LA GESTION	1.746.566.000	1.952.847.000	506.076.080	44.719.021	1.904.975.412	97,55	151.409.623	1.446.770.920	150.870.561							
215-21-04-004-005-001	GESTION						0,00										
215-21-04-004-005-002	SERVICIOS COMUNITARI	1.328.011.000	1.317.597.000	321.449.607	9.302.579	1.316.917.671	99,95	104.847.825	996.147.393	104.308.763							
215-21-04-004-005-003	ACTIVIDADES MUNICIPI	110.558.000	18.016.000	4.870.228	1.025.239	17.041.026	94,59	1.276.790	13.145.772	1.276.790							
215-21-04-004-005-004	PROGRAMAS SOCIALES	150.903.000	210.990.000	56.372.163	7.202.898	200.257.067	94,91	15.747.689	154.617.837	15.747.689							
215-21-04-004-005-005	PROGRAMAS RECREACI	133.438.000	179.263.000	44.616.562	1.882.216	178.535.584	99,59	14.052.346	134.646.438	14.052.346							
215-21-04-004-005-006	PROGRAMAS CULTURAL	123.656.000	226.981.000	78.767.520	25.306.089	192.224.064	84,69	15.484.973	148.213.480	15.484.973							
215-22-00-000-000-000	CXP BIENES Y SERVICI	1.653.610.000	1.835.774.000	672.302.841	108.275.352	1.166.606.725	63,55	158.651.125	1.163.471.159	153.970.994							
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	25.050.000	28.200.000	11.589.292	2.056.823	16.197.670	57,44	2.056.823	16.610.708	1.922.183							
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	10.050.000	13.200.000	8.380.287	635.249	4.406.675	33,38	635.249	4.819.713	500.609							
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	15.000.000	15.000.000	3.209.005	1.421.574	11.790.995	78,61	1.421.574	11.790.995	1.421.574							
215-22-01-003-000-000	PARA PERSONAS	15.000.000	15.000.000	3.209.005	1.421.574	11.790.995	78,61	1.421.574	11.790.995	1.421.574							
215-22-02-000-000-000	TEXTILES Y VESTUARIO	24.100.000	11.500.000	25.149.654	846.090	18.252.381	43,65	846.090	16.668.546	846.090							
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS	1.000.000	11.500.000	10.415.030		964.970	8,39		1.084.970								
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS ACCESORI	20.000.000	27.218.000	13.143.654	846.090	15.778.181	57,97	846.090	14.074.346	846.090							
215-22-02-002-001-000	VESTUARIO ACCESORI	20.000.000	27.218.000	13.143.654	846.090	15.778.181	57,97	846.090	14.074.346	846.090							
215-22-02-002-002-000	SERVICIOS COMUNITARI						0,00										
215-22-02-002-003-000	ACTIVIDADES MUNICIPI						0,00										
215-22-02-003-000-000	CAJAZADO	3.100.000	3.100.000	1.590.770		1.509.230	48,68		1.509.230								
215-22-02-003-001-000	CAJAZADO GESTION INTE	3.100.000	3.100.000	1.590.770		1.509.230	48,68		1.509.230								

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

PRESUPUESTO	C U E N T A S	DENOMINACION	PRESUPUESTO		SALIDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG. A LA FECHA	DEVENGADO		PAGADO
			INICIAL	VIGENTE		PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	
215-22-03-000-000-000		COMBUSTIBLES Y LUBRI	161.662.000	(1)	(1)(6)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)
215-22-03-001-000-000		PARA VEHICULOS	144.662.000	96.662.000	53.399.100	6.276.500	53.153.900	49,84	6.276.500	53.262.900	6.276.500
215-22-03-001-001-000		PARA VEHICULOS GESTI	144.662.000	96.662.000	46.226.300	5.717.500	50.435.700	52,18	5.717.500	50.435.700	5.717.500
215-22-03-002-000-000		PARA MAQUINARIAS, EQ	17.000.000	10.000.000	46.226.300	5.717.500	50.435.700	52,18	5.717.500	50.435.700	5.717.500
215-22-03-002-001-000		PARA MAQUINARIAS GE	17.000.000	10.000.000	7.172.800	559.000	2.720.200	27,20	559.000	2.827.200	559.000
215-22-03-003-000-000		PARA CALEFACCION			7.172.800	559.000	2.720.200	27,20	559.000	2.827.200	559.000
215-22-03-999-000-000		PARA OTROS						0,00			
215-22-04-000-000-000		MATERIALES DE USO O	252.269.000	276.930.000	125.285.017	6.512.281	158.976.922	57,41	6.512.281	151.644.983	6.512.281
215-22-04-001-000-000		MATERIALES DE OFICIN	45.660.000	35.910.000	5.616.893	1.666.165	30.495.580	84,92	1.666.165	30.293.907	1.666.165
215-22-04-002-000-000		TEXTOS Y OTROS MATE	1.000.000	1.000.000	960.254	144.704	184.450	18,45		39.746	
215-22-04-002-001-000		TEXTOS Y OTROS MATE	1.000.000	1.000.000	960.254	144.704	184.450	18,45		39.746	
215-22-04-003-000-000		PRODUCTOS QUIMICOS	1.800.000	2.300.000	500.000		1.939.658	84,33		1.806.000	
215-22-04-003-001-000		SALUD AMBIENTAL	1.800.000	2.300.000	500.000		1.939.658	84,33		1.806.000	
215-22-04-004-000-000		PRODUCTOS FARMACEU	4.500.000	5.750.000	1.389.712		4.609.593	80,17		4.360.288	
215-22-04-005-000-000		MATERIALES Y UTILES	3.500.000	3.598.000	23		3.597.977	100,00		3.597.977	
215-22-04-006-000-000		FERTILIZANTES, INSECTI	2.000.000	1.652.000	1.652.000			0,00			
215-22-04-006-001-000		FERTILIZANTES, INSECTI	2.000.000	1.652.000	1.652.000			0,00			
215-22-04-007-000-000		MATERIALES Y UTILES	20.700.000	19.200.000	4.154.760		15.666.141	81,59		15.045.240	
215-22-04-008-000-000		MENAJE PARA OFICINA,	1.000.000	1.000.000	1.000.000			0,00			
215-22-04-009-000-000		INSUMOS REPUSTOS Y	46.075.000	67.235.000	30.510.284	165.411	36.724.716	54,62	165.411	36.724.716	165.411
215-22-04-010-000-000		MATERIALES PARA MAN	30.000.000	23.430.000	19.101.617	68.605	2.871.186	12,25	68.605	4.328.383	68.605
215-22-04-010-001-000		MATERIALES PARA MAN	30.000.000	23.430.000	19.101.617	68.605	2.871.186	12,25	68.605	4.328.383	68.605
215-22-04-011-000-000		REPUSTOS Y ACCES. P	40.000.000	56.000.000	42.159.841	78.650	12.828.835	22,91	78.650	13.840.159	78.650
215-22-04-011-001-000		VEHICULOS MUNICIPAL	40.000.000	56.000.000	42.159.841	78.650	12.828.835	22,91	78.650	13.840.159	78.650
215-22-04-012-000-000		OTROS MATERIALES, RE	2.000.000	2.500.000	2.107.608		23.000	0,92		392.392	
215-22-04-012-001-000		OTROS MATERIALES, RE	2.000.000	2.500.000	2.107.608		23.000	0,92		392.392	
215-22-04-013-000-000		EQUIPOS MENORES						0,00			
215-22-04-014-000-000		PROD. ELABORADOS CU						0,00			
215-22-04-015-000-000		PROD. AGRUPECUARIOS						0,00			
215-22-04-016-000-000		MATERIAS PRIMAS SEMI						0,00			
215-22-04-999-000-000		OTROS	54.034.000	57.355.000	16.132.825	4.388.746	50.035.786	87,34	3.496.841	41.222.175	3.496.841
215-22-05-000-000-000		SERVICIOS BASICOS	391.368.000	393.159.000	97.116.961	35.102.639	297.588.431	75,69	35.366.819	296.041.639	34.629.515
215-22-05-001-000-000		ELECTRICIDAD	216.480.000	216.480.000	36.607.014	22.142.064	179.872.986	83,09	22.142.064	179.872.986	22.030.564
215-22-05-001-002-000		MUNICIPAL	216.480.000	216.480.000	36.607.014	22.142.064	179.872.986	83,09	22.142.064	179.872.986	22.030.564
215-22-05-002-000-000		AGUA	85.180.000	85.180.000	24.910.995	6.024.765	61.349.069	72,02	6.024.765	60.269.005	6.024.765

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DIRECCION DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

PRESUPUESTO	C U E N T A S	MUNICIPAL	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO		PAGADO
							PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	
215-22-08-007-000-000			PASAJES FLETES Y BOD	25.000.000	(1)	(1)(6)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)
215-22-08-007-001-000			PASAJES FUNCIONARIOS	25.000.000	50.330.000	18.771.274	5.213.115	29.100.116	57,82	5.373.243	31.558.726	5.373.243
215-22-08-007-001-001			PASAJES FLETES Y BOD	25.000.000	80.330.000	18.771.274	5.213.115	29.100.116	57,82	5.373.243	31.558.726	5.373.243
215-22-08-008-000-000			SALAS CUNAS Y/O JARD	30.000.000	50.330.000	74.850.000	1.200.000	3.150.000	4,04	1.200.000	3.150.000	
215-22-08-009-000-000			SERVICIO PAGO Y COBR						0,00			
215-22-08-010-000-000			SERV. SUSCRIPCION Y SI	6.000.000	6.125.000	2.869.003	759.195	3.345.997	54,63	759.195	3.255.997	759.195
215-22-08-011-000-000			SERV. PRODUCCION Y D	220.000.000	255.578.000	30.378.539	20.838.700	234.257.688	91,66	17.113.949	225.199.461	15.416.450
215-22-08-011-001-000			SERVICIO DE PRODUCCI	220.000.000	355.578.000	30.378.539	20.838.700	234.257.688	91,66	17.113.949	225.199.461	15.416.450
215-22-08-999-000-000			OTROS	6.600.000	6.600.000	6.150.150		1.199.068	18,17		449.850	
215-22-08-999-001-000			OTROS JUEGOS						0,00			
215-22-08-999-002-000			SERVICIO APOYO ADMI	6.600.000	6.600.000	6.150.150		1.199.068	18,17		449.850	
215-22-09-000-000-000			OTROS	132.516.000	123.824.000	70.296.168	760.000	63.541.349	51,32	5.915.495	53.527.852	5.184.922
215-22-09-001-000-000			ARRIENDOS TERRENOS	26.500.000	6.500.000	4.329.050		2.170.950	33,40		2.170.950	
215-22-09-002-000-000			ARRIENDOS EDIFICIOS	30.816.000	30.816.000	8.357.510		28.626.188	92,89	2.861.349	22.458.490	2.861.349
215-22-09-002-001-000			ARRIENDOS EDIFICIOS	30.816.000	30.816.000	8.357.510		28.626.188	92,89	2.861.349	22.458.490	2.861.349
215-22-09-003-000-000			ARRIENDOS VEHICULOS	2.000.000	5.377.000	1.277.001	760.000	4.099.999	76,25	760.000	4.099.999	760.000
215-22-09-003-001-000			ARRIENDOS VEHICULOS	2.000.000	5.377.000	1.277.001	760.000	4.099.999	76,25	760.000	4.099.999	760.000
215-22-09-004-000-000			ARRIENDO MOBILIARIO		3.000.000	3.000.000			0,00			
215-22-09-005-000-000			ARRIENDO DE MAQUINA	5.400.000	5.400.000	5.400.000			0,00			
215-22-09-005-001-000			ARRIENDO DE MAQUINA	5.400.000	5.400.000	5.400.000			0,00			
215-22-09-006-000-000			ARRIENDO EQUIPOS INF						0,00			
215-22-09-999-000-000			OTROS	67.800.000	72.731.000	47.932.607		28.644.212	39,38	2.294.146	24.798.393	1.563.573
215-22-10-000-000-000			SERV. FINANCIEROS Y	11.000.000	11.000.000	5.157.637	2.118.648	5.842.363	53,11	2.118.648	5.842.363	2.118.648
215-22-10-001-000-000			GASTOS FINANCIEROS X						0,00			
215-22-10-002-000-000			PRIMAS Y GASTOS DE SE	1.000.000	1.000.000	630.000	238.000	370.000	37,00	238.000	370.000	238.000
215-22-10-003-000-000			SERVICIO GIROS Y REME						0,00			
215-22-10-004-000-000			GASTOS BANCARIOS						0,00			
215-22-10-999-000-000			OTROS	10.000.000	10.000.000	4.527.637	1.880.648	5.472.363	54,72	1.880.648	5.472.363	1.880.648
215-22-11-000-000-000			SERVICIO TECNICO Y P	38.000.000	40.340.000	23.295.429	674.599	5.860.875	14,53	882.295	17.044.571	832.180
215-22-11-001-000-000			ESTUDIOS E INVESTIGA	13.000.000	12.200.000	9.889.720	300.280	2.310.280	18,94	300.280	2.310.280	300.280
215-22-11-003-000-000			CURSOS DE CAPACITACI	20.000.000	23.140.000	8.492.100	261.900	3.401.900	14,70	531.900	14.647.900	531.900
215-22-11-003-000-000			SERVICIOS INFORMATIC						0,00			
215-22-11-999-000-000			OTROS	5.000.000	5.000.000	4.913.609	112.419	148.695	2,97	50.115	86.391	
215-22-12-000-000-000			OTROS GASTOS EN BIE.	6.500.000	6.546.000	19.709.660	130.273	1.696.455	25,92	23.266.626	26.255.660	23.266.626

REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 DIRECCION DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

PRESUPUESTO MUNICIPAL		C U E N T A S		PRESUPUESTO		OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA		DEVENGADO		PAGADO	
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	(4)/(1)	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
215-24-01-004-008-000	FONDEM		(1)	(1)(6)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)			
215-24-01-004-009-000	FONDEAM						0,00						
215-24-01-004-010-000	FONDECT						0,00						
215-24-01-004-011-000	FONDEPA						0,00						
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURID	48.000.000	74.000.000	15.006.076	7.649.300	59.278.924	80,11	7.649.300	58.993.924	7.649.300			
215-24-01-005-001-000	OTRAS PERSONA JURIDI	48.000.000	63.800.000	13.011.076	7.649.300	52.748.924	82,68	7.649.300	50.788.924	7.649.300			
215-24-01-005-002-000	CORPORACION ASISTEN						0,00						
215-24-01-005-003-000	C.A.M. LA PAZ						0,00						
215-24-01-005-004-000	C.A.M. ETERNA AMISTA		850.000	285.000		285.000	33,53		565.000				
215-24-01-005-005-000	C.A.M. CORAZONES ALE		850.000	285.000		285.000	33,53		565.000				
215-24-01-005-006-000	C.A.M. 3ª EDAD		850.000			850.000	100,00		850.000				
215-24-01-005-007-000	C.A.M. DESIERTO EL ORI		850.000			850.000	100,00		850.000				
215-24-01-005-008-000	C.A.M. NUEVA ESPERAN		850.000			570.000	67,06		850.000				
215-24-01-005-009-000	C.A.M. LA AMISTAD		850.000			850.000	100,00		850.000				
215-24-01-005-010-000	ASOC JUBILADOS Y MO		850.000	285.000		850.000	100,00		565.000				
215-24-01-005-011-000	UNION COMUNAL DE AD		850.000	285.000		285.000	33,53		565.000				
215-24-01-005-012-000	COANQUEM						0,00						
215-24-01-005-013-000	CONCEJO LOCAL DE DEP						0,00						
215-24-01-005-014-000	DISCAL						0,00						
215-24-01-005-015-000	HOGAR DE CRISTO						67,06		850.000				
215-24-01-005-016-000	C.A.M. CALDERA ALEGR		850.000			570.000	67,06		850.000				
215-24-01-005-017-000	OTROS						0,00						
215-24-01-005-018-000	C.A.M. NUEVO RENACER		850.000	285.000		285.000	33,53		565.000				
215-24-01-005-019-000	SINDICATO DE TRABAJA						0,00						
215-24-01-005-020-000	COMITE PRO ADELANTO						0,00						
215-24-01-005-021-000	SCOUT SAN VICENTE DE						0,00						
215-24-01-005-022-000	SIND TRAB INDI RECOLE						0,00						
215-24-01-005-023-000	C.A.M. CASAS TITELAD		850.000	285.000		285.000	33,53		565.000				
215-24-01-005-030-000	CALDERA TANGO CLUB						0,00						
215-24-01-005-031-000	AGRUACION PROBANZ						0,00						
215-24-01-005-032-000	AGRUACION VIENITOS						0,00						
215-24-01-005-033-000	GRUPO RENACER CRIOL						0,00						
215-24-01-005-034-000	AGRUACION YUCA						0,00						
215-24-01-005-040-000	AGRUACION RENIMATFK						0,00						
215-24-01-005-041-000	CANTARES DEL MAR						0,00						

REPUBLICA DE CHILE
1. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DIRECCION DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

PRESUPUESTO MUNICIPAL		C U E N T A S		PRESUPUESTO		OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO	
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	SALDO PRESUPUES	PARCIAL	ACUMULADO	% OBLIG A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	AI
			(1)	(1)+(6)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	
215-24-01-005-077-000	AGRUPACION CULTURA						0,00				
215-24-01-005-078-000	CLUB TAEKWONDO DE						0,00				
215-24-01-005-090-000	CLUB ADULTO MAYOR						0,00				
215-24-01-005-091-000	ASOCIACION JUBILADOS						0,00				
215-24-01-005-092-000	JJ.VV CERROS DE ATAC						0,00				
215-24-01-005-093-000	JJ.VV SANTIAGO BUERA						0,00				
215-24-01-005-094-000	JJ.VV PUERTO VIEJO						0,00				
215-24-01-005-095-000	JJ.VV CALDERA SUR						0,00				
215-24-01-005-096-000	JJ.VV PLAYA EL CISNE						0,00				
215-24-01-005-097-000	JJ.VV PORVENIR						0,00				
215-24-01-005-098-000	JJ.VV LA ESPERANZA						0,00				
215-24-01-005-099-000	FONDOS CONCURSABLE						0,00				
215-24-01-005-100-000	CENTRO MADRES ROSTI						0,00				
215-24-01-005-101-000	JUNTA DE VECINOS VILL						0,00				
215-24-01-005-102-000	FONDEM AÑOS ANTERIO						0,00				
215-24-01-005-103-000	GRUPO AMARANTO						0,00				
215-24-01-005-104-000	CREAD CALDERA						0,00				
215-24-01-005-105-000	FONDEC AÑOS ANTERIO						0,00				
215-24-01-005-106-000	FDO. INICIATIVAS EVAN						0,00				
215-24-01-005-107-000	CLUB DEPORTIVO PLAY						0,00				
215-24-01-005-108-000	UNION COMUNAL FUTB						0,00				
215-24-01-005-109-000	ASOCIACION DEPORTES						0,00				
215-24-01-005-110-000	CLUB DEPORTIVO MUNI						0,00				
215-24-01-005-112-000	COLODYR						0,00				
215-24-01-005-123-000	SINDICATO PESCADORE						0,00				
215-24-01-005-126-000	COLEGIO CALDERA						0,00				
215-24-01-005-127-000	IGLESIA SAN VICENTE D						0,00				
215-24-01-005-129-000	ASEMUCH						0,00				
215-24-01-005-130-000	CORP. HOSPITAL ROBER						0,00				
215-24-01-005-131-000	UNION COMUNAL JJ.VV						0,00				
215-24-01-005-132-000	CENTRO DE MADRES LA						0,00				
215-24-01-005-133-000	CENTRO DE MADRES YA						0,00				
215-24-01-005-134-000	AGRUPACION CULTURA						0,00				
215-24-01-005-135-000	CENTRO DE PADRES Y A						0,00				
215-24-01-005-136-000	AGRUPACION CALDERA						0,00				

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DIRECCION DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

PRESUPUESTO MUNICIPAL		C U E N T A S		PRESUPUESTO		SALDO		OBLIGADO		% OBLIG		DEVENGADO		PAGADO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	AT
			(1)	(1)+(6)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)				
215-24-01-005-137-000	JVV VILLA LORETO						0,00							
215-24-01-005-138-000	COOPERATIVA IJU						0,00							
215-24-01-005-139-000	S.T.I.FALUCHEROS DE C						0,00							
215-24-01-005-140-000	AGRUP. DE VICTIMAS Y						0,00							
215-24-01-005-141-000	JVV BAHIA INGLESA						0,00							
215-24-01-005-142-000	AGRUP. CULTURAL COL.						0,00							
215-24-01-005-143-000	CLUB DEPORTIVO COLO						0,00							
215-24-01-005-144-000	C.A.M BRISA MARINA		850,000	285,000		565,000	66,47		565,000					
215-24-01-005-145-000	S.T.I.FERIAS LIBRES ENT						0,00							
215-24-01-005-146-000	IGLESIA DEL DIOS VIVO						0,00							
215-24-01-005-147-000	CLUB DEPORTIVO ESCO						0,00							
215-24-01-005-148-000	CLUB DE KARATE CALD						0,00							
215-24-01-005-149-000	SIND. INDE. N°2 DE PESC.						0,00							
215-24-01-005-150-000	AGRUPACION DEPORTIV						0,00							
215-24-01-005-151-000	CLUB DEPORTIVO CALD						0,00							
215-24-01-005-152-000	ASOCIACION DE CANOT						0,00							
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	6.000,000	8.000,000	1.150,000		6.850,000	85,63		6.850,000					
215-24-01-006-001-000	VOLUNTARIADO	6.000,000	8.000,000	1.150,000		6.850,000	85,63		6.850,000					
215-24-01-006-007-000	CLUB DE ADULTO MAY						0,00							
215-24-01-006-011-000	CLUB DE ADULTO MAY						0,00							
215-24-01-006-012-000	CLUB DE ADULTO MAY						0,00							
215-24-01-006-013-000	AMIGOS DE LA 3ª EDAD						0,00							
215-24-01-006-014-000	CLUB DEL ADULTO MAY						0,00							
215-24-01-006-015-000	FUNDACION INTEGRAL						0,00							
215-24-01-006-016-000	CLUB BOMBEROS						0,00							
215-24-01-006-017-000	DISCAL						0,00							
215-24-01-006-022-000	CLUB DE ADULTO MAY						0,00							
215-24-01-006-023-000	CLUB DE ADULTO MAY						0,00							
215-24-01-006-024-000	CLUB DE ADULTO MAY						0,00							
215-24-01-006-025-000	ASOC. DE JUBILADOS Y						0,00							
215-24-01-006-026-000	CLUB ADULTO MAYOR E						0,00							
215-24-01-006-029-000	CLUB DE CANOTAJE VE						0,00							
215-24-01-006-030-000	CALDERA TANGO CLUB						0,00							
215-24-01-006-031-000	AGRUPACION PRODANZ						0,00							
215-24-01-006-032-000	AGRUPACION VIENTOS						0,00							

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DIRECCION DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

PRESUPUESTO MUNICIPAL		C U E N T A S		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		OBLIGADO		% OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO	
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
			(1)	(1)+(6)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)					
215-24-01-006-033-000	GRUPO RENACER CRIOL														
215-24-01-006-034-000	AGRUPACION YUCA														
215-24-01-006-040-000	REM LAKKEN														
215-24-01-006-041-000	CANTARES DEL MAR														
215-24-01-006-042-000	CAMARA DE COMERCIO														
215-24-01-006-047-000	AFOCAL														
215-24-01-006-048-000	AGRUPACION MOIRO B														
215-24-01-006-057-000	CLUB DEPORTIVO GIMN														
215-24-01-006-058-000	CLUB DEPORTIVO JUVE														
215-24-01-006-064-000	JUNTA DE VECINOS CAL														
215-24-01-006-068-000	UNION COMUNAL CENT														
215-24-01-006-073-000	AREQUI PRODESARROLL														
215-24-01-006-076-000	COMITE NUEVO AMANC														
215-24-01-006-077-000	AGRUPACION DAMAS D														
215-24-01-006-078-000	CRUZ ROJA														
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A P	148.600.000	256.080.000	71.648.849	25.944.137	181.682.106	70,95	25.176.137	184.431.151	25.092.137					
215-24-01-007-001-000	ASISTENCIA SOCIAL A P	148.600.000	256.080.000	71.648.849	25.944.137	181.682.106	70,95	25.176.137	184.431.151	25.092.137					
215-24-01-007-002-000	ASISTENCIALIDAD RECE						0,00								
215-24-01-007-003-000	ASISTENCIALIDAD EXA						0,00								
215-24-01-007-004-000	ASISTENCIALIDAD CLINI						0,00								
215-24-01-007-005-000	ASISTENCIALIDAD AVU						0,00								
215-24-01-007-006-000	CANASTAS FAMILIARES						0,00								
215-24-01-007-007-000	PASAJES ASISTENCIALID						0,00								
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	18.460.000	17.960.000	3.419.367	6.050.633	14.966.266	83,33	5.625.000	14.540.633	5.925.000					
215-24-01-008-001-000	PREMIOS Y OTROS	18.460.000	17.960.000	3.419.367	6.050.633	14.966.266	83,33	5.625.000	14.540.633	5.925.000					
215-24-01-009-000-000	EDUCACION PREBASICA-		79.475.000			79.475.000	0,00		79.475.000						
215-24-01-009-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS		79.475.000			79.475.000	100,00		79.475.000						
215-24-01-009-001-000	EVENTOS DE VERANEO		79.475.000			79.475.000	100,00		79.475.000						
215-24-01-009-001-001	OTRAS TRANSFERENCIA		79.475.000			79.475.000	100,00		79.475.000						
215-24-01-009-001-002	PROGRAMAS SOCIALES						0,00								
215-24-01-009-001-003	PROGRAMAS CULTURAL						0,00								
215-24-01-009-002-000	FUNDACION PARA LAS						0,00								
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES P	908.180.000	913.555.000	172.163.202	86.929.510	741.391.798	81,15	86.929.510	741.391.798	86.929.510					
215-24-03-001-000-000	A LA JUNABEB						0,00								
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SA	2.755.000	2.755.000	925.053		1.829.947	66,42		1.829.947						

REPÚBLICA DE CHILE
1. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DIRECCION DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

PRESUPUESTO MUNICIPAL		C U E N T A S		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		SALDO		OBLIGADO		% OBLIG		DEVENGADO		PAGADO	
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	AN				
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOL	2.755.000	(1)	(1)(6)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)							
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	14.800.000	14.800.000	1.497.572		1.829.947	66,42		1.829.947								
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILE	10.000.000	10.000.000	1.009.000		1.302.428	89,88		1.302.428								
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	4.800.000	4.800.000	488.572		8.991.000	89,91		8.991.000								
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUN	420.625.000	406.000.000	49.093.029	30.968.826	4.311.428	89,82		4.311.428								
215-24-03-090-001-000	APORTE ANO VIGENTE	420.625.000	406.000.000	49.093.029	30.968.826	356.906.971	87,91	30.968.826	356.906.971	30.968.826	30.968.826						
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS ANOS					356.906.971	0,00		356.906.971								
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REALISTE						0,00										
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUN	5.000.000	5.000.000	1.839.848	484.592	3.160.152	63,20	484.592	3.160.152	484.592	484.592						
215-24-03-092-001-000	ART.14 N° 6 LEY N° 18.695	5.000.000	5.000.000	1.839.848	484.592	3.160.152	63,20	484.592	3.160.152	484.592	484.592						
215-24-03-092-003-000	Multas art. 14 N° 6 Inc. 2 Ley						0,00										
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PU						0,00										
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDAD	465.000.000	5.000.000	307.700	1.976.092	4.692.300	93,85	1.976.092	4.692.300	1.976.092	1.976.092						
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPOR	200.000.000	200.000.000	118.500.000	53.500.000	361.500.000	75,31	53.500.000	361.500.000	53.500.000	53.500.000						
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	200.000.000	200.000.000	51.500.000	16.500.000	148.500.000	74,75	16.500.000	148.500.000	16.500.000	16.500.000						
215-24-03-101-002-000	A SALUD	265.000.000	280.000.000	67.000.000	37.000.000	213.000.000	76,07	37.000.000	213.000.000	37.000.000	37.000.000						
215-24-07-000-000-000	A ORGANISMO INTERN						0,00										
215-24-07-001-000-000	A MERCOCIDADES						0,00										
215-24-07-009-000-000	A OTROS ORGANISMOS I	5.000.000	5.000.000	3.231.386	52.378	1.768.614	35,37	52.378	1.768.614	52.378	52.378						
215-25-00-000-000-000	INTEGROS AL FISCO	5.000.000	5.000.000	3.231.386	52.378	1.768.614	35,37	52.378	1.768.614	52.378	52.378						
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	5.000.000	5.000.000	3.231.386	52.378	1.768.614	35,37	52.378	1.768.614	52.378	52.378						
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRI	19.500.000	59.738.000	51.303.817	61.247	8.434.183	14,12	61.247	8.434.183	61.247	61.247						
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	12.000.000	47.238.000	42.478.917	61.247	4.767.083	10,09	61.247	4.767.083	61.247	61.247						
215-26-02-000-000-000	COMPENSACION X DAN	1.500.000	6.500.000	3.251.400		3.248.600	49,98		3.248.600								
215-26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS	6.000.000	6.000.000	5.581.500		418.500	6,98		418.500								
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO	3.000.000	3.000.000	2.581.500		418.500	13,95		418.500								
215-26-04-003-000-000	APLICACION COBROS JU					418.500	0,00		418.500								
215-26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FON	3.000.000	3.000.000	3.000.000			0,00										
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION ACTIVOS	72.600.000	169.379.000	114.748.422	37.974.327	90.234.047	53,27	2.370.858	54.630.578	2.370.858	2.370.858						
215-29-01-000-000-000	TERRENOS						0,00										
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	4.000.000	4.000.000	4.000.000			0,00										
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	4.000.000	4.000.000	4.000.000			0,00										
215-29-03-001-000-000	VEHICULOS	4.000.000	4.000.000	4.000.000			0,00										

REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DIRECCION DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

PRESUPUESTO	CUENTAS		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG. A LA FECHA	DEVENGADO		PAGADO
	CODIGO	DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	
215-31-02-004-001-020	MEJORAMIENTO ACCES	(1)			(1)-(6)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)
215-31-02-004-001-021	PLAZA CARVALLO, CAR	22.546.842		1			12.646.422	56,09		22.546.841	
215-31-02-004-001-022	INSTALACION LUMINAR	13.693.951					6.920.346	50,54		13.693.951	
215-31-02-004-001-023	MEJORAMIENTO BANDE	15.274.355					15.274.355	100,00		15.274.355	
215-31-02-004-001-024	RED DE REGADIO Y FOR	12.430.001					12.430.001	100,00		12.430.001	
215-31-02-004-001-025	RED DE REGADIO Y FOR	7.922.113					4.317.196	54,50		4.317.196	
215-31-02-004-001-026	MEJORAMIENTO PLAZA	7.675.911					4.462.544	58,14		4.462.544	
215-31-02-004-001-027	MEJORAMIENTO PLAZA	16.852.196					13.118.116	77,84		13.118.116	
215-31-02-004-001-028	ESTACION DE PLAZA LA	3.604.631					20.649.795	572,87		3.604.631	
215-31-02-004-001-029	MEJORAMIENTO PLAZA	25.500.000						0,00			
215-31-02-004-001-030	ANFITEATRO CARLOS P	15.300.000						0,00			
215-31-02-004-001-031	MEI SECTOR BELLA VIS	17.250.000						0,00			
215-31-02-004-001-031	INST. DE SEÑALETICAS P	15.075.000						0,00			
215-31-02-004-001-032	MEI ROTONDA, EXTENS	8.400.000						0,00			
215-31-02-004-001-033	INST. LUMINARIAS SECT	7.800.000						0,00			
215-31-02-004-001-034	MEJORAMIENTO LAS ES	16.800.000						0,00			
215-31-02-004-001-035	MEI CANCHAS SECTOR	18.000.000						0,00			
215-31-02-004-001-036	MEJORAMIENTO ACCES	7.800.000						0,00			
215-31-02-004-002-000	PROYECTOS FONDOS M	512.327.000					380.203.152	74,21	30.988.529	260.363.607	30.988.529
215-31-02-004-002-001	PROYECTOS ANOS 2013-	16.005.042						0,00			
215-31-02-004-002-005	INSTALACION MODULO	50.000.000						0,00			
215-31-02-004-002-008	HAB. RED DE REGADIO C	20.000.000						0,00			
215-31-02-004-002-009	CONSTRUCCION 20 NICH	2.362.000					2.361.962	100,00		2.361.962	
215-31-02-004-002-010	MODIFICACION RED DIS	7.000.000					6.842.967	97,76		6.842.967	
215-31-02-004-002-011	PTO. PARTICIPATIVO 8	12.342						0,00			
215-31-02-004-002-012	CONST. SEDE SOCIAL AD	18.968.535					47.786.507	251,93		18.968.535	
215-31-02-004-002-013	PLAZOLETA ENTRE RIEL	152.389.000					152.161.001	99,85		152.161.001	
215-31-02-004-002-014	HAB DE ESPACIOS PAR	10.354.530					10.354.530	100,00		10.354.530	
215-31-02-004-002-015	PUNTOS LIMPIOS COMU	29.300.428					29.296.114	99,99		29.296.114	
215-31-02-004-002-016	HAB. DE ESTAC. Y CONS	70.000.000					69.963.000	99,95	5.588.604	27.229.523	5.588.604
215-31-02-004-002-017	CONSTRUCCION 40 NICH	46.000.000					45.998.600	100,00	9.961.534	9.961.534	
215-31-02-004-002-018	ESTACION DE PLAZA LA	19.987.658					15.438.391	77,28	15.438.391	15.438.391	
215-31-02-004-002-019	CONST. SEDE C.A.M. BRI	16.947.465						0,00			
215-31-02-004-002-020	INSTALACION DE POSTE	30.000.000						0,00			
215-31-02-004-002-021	REPARACION TECHUMB	23.000.000						0,00			
215-31-02-004-003-000	PROYECTOS FONDOS SU	390.000.000					96.928.657	19,93	10.642.275	96.928.657	10.642.275

REPUBLICA DE CHILE
1. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DIRECCION DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

PRESUPUESTO	C U E N T A S	MUNICIPAL	CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG	DEVENGADO		PAGADO
					INICIAL	VIGENTE		PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	
						(1)	(1)-(6)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)
215-31-02-004-003-001				SUBDERE 2015	390.000.000					0,00			
215-31-02-004-003-007				MEJORAMIENTO BANDE		381.920.000	381.920.000			0,00			
215-31-02-004-003-021				MEJ.COMEDOR COCINA		7.468.000	7.468.000			0,00			
215-31-02-004-003-022				URBANIZACION SECTOR		49.490.000	604	10.642.275	49.489.396	100,00	10.642.275	49.489.396	10.642.275
215-31-02-004-004-000				MEJORAMIENTO MUSEO		47.440.000	739		47.439.261	100,00		47.439.261	
215-31-02-004-005-000				PROYECTOS MINISTERIO		129.965.000	45.103.487		84.861.513	65,30		84.861.513	
215-31-02-004-005-001				REP.TECHUMBRE, RECA		45.000.000	45.000.000			0,00			
215-31-02-004-005-002				MEJ. INTEGRAL E. JOSE. I		84.965.000	103.487		84.861.513	99,88		84.861.513	
215-31-02-004-005-000				PROYECTOS AÑO 2013-2						0,00			
215-31-02-004-054-000				RECUPERACION LICEO						0,00			
215-31-02-005-000-000				EQUIPAMIENTO	9.000.000	40.759.000	8.811.048		31.947.952	78,38		31.947.952	
215-31-02-005-001-000				EQUIPAMIENTO FONDOS	9.000.000	4.000.000	4.000.000			0,00			
215-31-02-005-007-000				EQUIPAMIENTO FONDOS		36.759.000	4.811.048		31.947.952	86,91		31.947.952	
215-31-02-005-007-001				PATENTES MINERAS 201						0,00			
215-31-02-005-007-003				IMPLEMENTACION RECE						0,00			
215-31-02-005-007-006				ADQUISICION DE PANTA						0,00			
215-31-02-005-007-007				INVERSION SIGLO VERD		11.666.000	-662		11.666.662	100,01		11.666.662	
215-31-02-005-007-008				MEJORAMIENTO Y AMBI		17.000.000	1.812.335		15.187.665	89,34		15.187.665	
215-31-02-005-007-014				TORRES DE ILLUMINACIO						0,00			
215-31-02-005-007-016				ILLUMINACION CALLES		5.093.000	-625		5.093.625	100,01		5.093.625	
215-31-02-005-007-017				AIDQ. 10 CONTENEDORE		3.000.000	3.000.000			0,00			
215-31-02-005-009-000				EQUIPAMIENTO FONDOS						0,00			
215-31-02-006-000-000				EQUIPOS		35.000.000	15.013.588		19.986.412	57,10		19.986.412	
215-31-02-006-001-000				EQUIPOS PATENTES MIN		15.000.000	15.000.000			0,00			
215-31-02-006-001-001				IMPLEMENTACION VEHI						0,00			
215-31-02-006-001-002				INVERSION SIGLO VERD						0,00			
215-31-02-006-001-003				MEJORAMIENTO CLINIC		15.000.000	15.000.000			0,00			
215-31-02-006-002-000				EQUIPOS FONDOS MUNI		20.000.000	13.588		19.986.412	99,93		19.986.412	
215-31-02-006-002-001				CAMARAS DE VIGILANC		20.000.000	13.588		19.986.412	99,93		19.986.412	
215-31-02-006-003-000				EQUIPOS SUBDERE						0,00			
215-31-02-007-000-000				VEHICULOS						0,00			
215-31-02-007-001-000				VEHICULOS (PATENTES						0,00			
215-31-02-007-002-000				VEHICULOS (FONDOS M						0,00			

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

PRESUPUESTO MUNICIPAL		C U E N T A S		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		OBLIGADO		% OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO	
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)					
215-31-02-007-2004-000	VEHICULOS (SUBDERE)						0,00								
215-31-02-007-4005-000	VEHICULOS OPERACION						0,00								
215-31-02-999-2000-000	OTROS GASTOS	86.000.000	118.550.000	89.390.351		29.159.649	24,60		29.159.649						
215-31-02-999-9001-000	PATENTES MINERAS 201	30.000.000	45.000.000	45.000.000			0,00								
215-31-02-999-9002-000	FONDOS MUNICIPALES 2	56.000.000	44.000.000	44.000.000			0,00								
215-31-02-999-9004-000	ALUMBRADO PUBLICO		15.550.000	56.751		15.493.249	99,64		15.493.249						
215-31-02-999-9010-000	PROYECTOS SUBDERE						0,00								
215-31-02-999-9010-001	CONSERVACION DE ESP						0,00								
215-31-02-999-9011-000	PROGRAMA DE ESTERILI		14.000.000	333.600		13.666.400	97,62		13.666.400						
215-32-00-000-000-000	INVERSION FINANCIER						0,00								
215-33-00-000-000-000	CAP TRANSFERENCIA D						100,00		92.145.427						
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO			92.146.000		92.145.427	0,00								
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES P			92.146.000		92.145.427	100,00		92.145.427						
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIO			92.146.000		92.145.427	100,00		92.145.427						
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTA			92.146.000		92.145.427	100,00		92.145.427						
215-33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILIT						0,00								
215-33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS						0,00								
215-34-00-000-000-000	C X F SERVICIO DE LA	155.426.000	99.024.000	610		97.802.390	98,77		99.023.390						
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACION DEUD	155.426.000	99.024.000	610		97.802.390	0,00								
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE						0,00								
215-34-07-001-000-000	SALDO CUENTA 22.04	55.250.401	5.408.401	303		5.408.098	99,99		5.408.098						
215-34-07-002-000-000	SALDO CUENTA 22.11						0,00								
215-34-07-003-000-000	SALDO CUENTA 22.02						0,00								
215-34-07-004-000-000	SALDO CUENTA 22.05						0,00								
215-34-07-005-000-000	SALDO CUENTA 22.01		1.828.936			1.828.936	100,00		1.828.936						
215-34-07-006-000-000	SALDO CUENTA 22.17						0,00								
215-34-07-007-000-000	SALDO CUENTA 22.19						0,00								
215-34-07-008-000-000	SALDO CUENTA 22.20						0,00								
215-34-07-009-000-000	SALDOS DE LA CUENTA	249.900	249.900			249.900	100,00		249.900						
215-34-07-010-000-000	SALDOS DE LA CUENTA	404.600	404.600			404.600	100,00		404.600						
215-34-07-011-000-000	SALDOS DE LA CUENTA	4.752.530	4.752.530			4.752.530	100,00		4.752.530						
215-34-07-012-000-000	SALDOS DE LA CUENTA						0,00								
215-34-07-013-000-000	SALDOS DE LA CUENTA						0,00								
215-34-07-014-000-000	SALDOS DE LA CUENTA						0,00								
215-34-07-015-000-000	SALDO CUENTA 22.07	448.749	448.749			448.749	100,00		448.749						

REPÚBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

PRESUPUESTO		MUNICIPAL		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		OBLIGADO		% OBLIG		DEVENGADO		PAGADO	
CODIGO	C U E N T A S	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	AL
				(1)	(1)+(6)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)				
215-34-07-016-000-000		SALDO CUENTA 24 03						0,00							
215-34-07-017-000-000		SALDO CUENTA 26 04						0,00							
215-34-07-018-000-000		SALDO CUENTA 29 05	298.528	298.528			298.528	100,00				298.528			
215-34-07-019-000-000		SALDO CUENTA 29 06						0,00							
215-34-07-020-000-000		SALDO CUENTA 31 02						0,00							
215-34-07-021-000-000		SALDO CUENTA 29 04						0,00							
215-34-07-022-000-000		SALDO CUENTA 22 06		1.723.741			1.723.741	100,00				1.723.741			
215-34-07-023-000-000		DE LA CUENTA 215 22 03						0,00							
215-34-07-024-000-000		DE LA CUENTA 22 10						0,00							
215-34-07-025-000-000		SALDO 22 06						0,00							
215-34-07-026-000-000		SALDO 22 12						0,00							
215-34-07-027-000-000		SALDO 26 01						0,00							
215-34-07-028-000-000		SALDO 26 01						0,00							
215-34-07-029-000-000		SALDO 29 01						0,00							
215-34-07-030-000-000		SALDO 29 01						0,00							
215-34-07-031-000-000		SALDO 29 02						0,00							
215-34-07-032-000-000		SALDO 29 03						0,00							
215-34-07-033-000-000		SALDO 29 07						0,00							
215-34-07-034-000-000		SALDO 29 99						0,00							
215-34-07-035-000-000		SALDO 31 01						0,00							
215-34-07-036-000-000		SALDO 22 03						0,00							
215-34-07-037-000-000		SALDO DE LA CTA. 215 2	90.468.615	83.908.615	307		82.687.398	98,54				83.908.308			
215-34-07-038-000-000		SALDO 22 13						0,00							
215-34-07-039-100-000		SALDO CUENTA 22 08						0,00							
215-35-00-000-000-000		SALDO FINAL DE CAJA						0,00							
TOTAL			6.827.170,000	8.530.983,000	2.932.834,875	535.694,598	6.246.144,153	73,30	599.320,390	5.588.148,125	594.317,197	5			

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DIRECCION DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

PRESUPUESTO	C U E N T A S	DENOMINACION	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO VIGENTE (1)	SALDO PRESUPUESTOS (1)-(6)	PARCIAL (5)	DEVENGADO ACUMULADO (6)	PARCIAL PERCIBIDO (7)	ACUMULADO (8)	POR PERCIBIR (9) - (8)	SA PRI
			INICIAL	VIGENTE								
115-03-01-003-999-016		FERIAS (JUGUETES, VESTUARI			400.000	273.342		126.658		126.658		78
115-03-01-003-999-027		RETIRO DE ESCOMBROS			500.000	159.536		340.464		340.464		74
115-03-01-003-999-028		RETIRO DE RESIDUOS DOMICIL			400.000	263.187		136.813		136.813		27
115-03-01-003-999-032		OTROS			6.000.000	-1.804.088	963.717	7.804.088	963.717	7.804.088		46
115-03-01-003-999-033		CONVENIO DE ASEO										-1
115-03-01-003-999-034		DE LA CUENTA 0106009										
115-03-01-003-999-035		DE LA CUENTA 10000000										
115-03-01-004-000-000		DERECHOS DE EXPLOTACION										
115-03-01-004-001-000		CONCESIONES										
115-03-01-999-000-000		OTRAS										
115-03-01-999-001-000		PATENTES AÑOS ANTERIORES										
115-03-02-000-000-000		PERMISOS Y LICENCIAS	727.000.000	731.500.000		78.662.944	15.850.942	652.837.056	15.850.942	652.837.056		78
115-03-02-001-000-000		PERMISOS DE CIRCULACION	673.000.000	639.600.000		74.353.538	9.582.278	575.246.462	9.582.278	575.246.462		74
115-03-02-001-001-000		DE BENEFICIO MUNICIPAL	252.375.000	243.600.000		27.666.588	3.613.479	215.933.412	3.613.479	215.933.412		27
115-03-02-001-002-000		DE BENEFICIO FONDO COMUN	420.625.000	406.000.000		46.686.950	5.968.799	359.313.050	5.968.799	359.313.050		27
115-03-02-002-000-000		LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	50.000.000	50.000.000		-5.535.540	3.776.505	55.535.540	3.776.505	55.535.540		46
115-03-02-999-000-000		OTROS	4.000.000	31.900.000		9.844.946	2.492.159	22.055.054	2.492.159	22.055.054		9
115-03-02-999-001-000		VENTA DE CUESTIONARIOS										
115-03-02-999-002-000		CONVENIOS										
115-03-02-999-003-000		APORTES VARIOS										
115-03-02-999-004-000		INGRESOS BIBLIOTECA MUNIC										
115-03-02-999-005-000		PERMISO DE CIRCULACION FU										
115-03-02-999-006-000		DERECHOS DUPLICADO PADR				60.500		39.500		39.500		
115-03-02-999-007-000		VENTA DE BASES			100.000							
115-03-02-999-008-000		OTROS INGRESOS			10.000.000	4.170.039	61.035	5.829.961	61.035	5.829.961		4
115-03-02-999-009-000		CERTIFICADO AVALUO VEHIC										
115-03-02-999-010-000		RENOV. DUPLICADO Y AGREG										
115-03-02-999-011-000		OTROS	4.000.000	4.000.000		3.895.104		104.896		104.896		3
115-03-02-999-012-000		CERTIFICADOS VARIOS		4.500.000		1.745.521	340.290	4.325.479	340.290	4.325.479		
115-03-02-999-013-000		DERECHO PLACA PATENTE		500.000		289.030		210.970		210.970		
115-03-02-999-014-000		DE ESTACIONAMIENTO TAXIS		3.000.000		976.840	83.994	2.023.160	83.994	2.023.160		
115-03-02-999-015-000		DERECHOS POR PERMISOS PRO		500.000		310.344	94.498	189.656	94.498	189.656		
115-03-02-999-016-000		DUPLICADO PLACA PATENTE		500.000		481.650	2.600	18.350	2.600	18.350		
115-03-02-999-017-000		REVISION OCULAR		500.000		490.800		9.200		9.200		
115-03-02-999-018-000		DERECHO OBRA MENOR		500.000		61.223		438.777		438.777		
115-03-02-999-019-000		DERECHO DE SUBDIVISION		1.500.000		-1.644.544	1.523.068	3.144.544	1.523.068	3.144.544		-1

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DIRECCION DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

PRESUPUESTO MUNICIPAL		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR		SAI
C U E N T A S		INICIAL	VIGENTE	SALDO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PRE		
CODIGO	DENOMINACION		(1)	(1)-(6)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6)-(8)	(1)		
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE											
115-06-99-001-000-000	ARRIENDOS ACTIVOS											
115-07-00-000-000-000	C/C INGRESOS DE OPERACION	135.500.000	115.600.000	24.250.392	22.982.913	91.349.608	22.982.913	91.349.608		24		
115-07-01-000-000-000	VENTAS DE BIENES											
115-07-01-001-000-000	VENTAS DE BIENES Y SERVICIO											
115-07-01-001-001-000	ATENCIÓN VETERINARIA											
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS/CAMP	135.500.000	115.600.000	24.250.392	22.982.913	91.349.608	22.982.913	91.349.608		24		
115-07-02-001-000-000	VENTA DE SERVICIOS											
115-07-02-001-001-000	ATENCIÓN VETERINARIA											
115-07-02-001-002-000	RETIRO DE PEBROS											
115-07-02-001-003-000	ESTERILIZACION/CASTRACION											
115-07-02-001-004-000	INGRESO CAMPING		5.375.000	-62.700		5.435.700		5.435.700				
115-07-02-001-005-000	RELLENO SANITARIO	135.500.000	92.927.000	17.129.974	22.452.513	75.797.026	22.452.513	75.797.026		17		
115-07-02-001-006-000	VENTA DE NICHOS											
115-07-02-001-007-000	ENTRADAS MUSEO		7.000.000	2.975.000	250.000	4.025.000	250.000	4.025.000		2		
115-07-02-001-008-000	BANOS		10.000.000	3.984.990	280.400	6.015.010	280.400	6.015.010		3		
115-08-00-000-000-000	C/C OTROS INGRESOS CORR	3.700.480.000	3.931.941.000	421.747.760	456.606.721	3.510.193.240	456.606.721	3.510.056.748	136.492	421		
115-08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REMBOL	10.000.000	10.000.000	-560.457		10.560.457		10.560.457				
115-08-01-001-000-000	REMBOLSOS ART. 4 LEY 19345											
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY											
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCCIONES PECU	173.480.000	392.480.000	20.580.020	24.323.409	371.899.980	24.323.409	371.763.488	136.492	20		
115-08-02-001-000-000	MULTAS BENEFICIO MUNICIPA	160.000.000	376.000.000	20.335.046	24.026.468	355.664.954	24.026.468	355.528.462	136.492	20		
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	160.000.000	360.000.000	27.065.232	22.496.201	332.934.768	22.496.201	332.934.768		27		
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 N°6, INC. 2° LE											
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO N°9											
115-08-02-001-009-000	OTRAS MULTAS											
115-08-02-001-010-000	MULTAS PER CIRCUL. FUERA											
115-08-02-001-011-000	AL SERVICIO DE SALUD											
115-08-02-001-012-000	MULTAS PROVEEDORES											
115-08-02-001-013-000	BOLETAS DE GARANTIA (INCU											
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO M		16.000.000	-6.730.186	1.530.267	22.730.186	1.530.267	22.593.694	136.492	6		
115-08-02-001-999-001	MULTAS LEY DE PESCA											
115-08-02-001-999-002	MULTA CONST. Y URBANISMO											
115-08-02-001-999-003	OTRAS MULTAS		10.000.000	-29.589	1.118.950	10.029.589	1.118.950	9.893.097	136.492			
115-08-02-001-999-004	MULTAS PERMISO DE CIRC. FU		3.000.000	-1.822.971	407.087	4.822.971	407.087	4.822.971		-1		

REPUBLICA DE CHILE
1. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DIRECCION DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

PRESUPUESTO MUNICIPAL		C U E N T A S		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		SALDO		DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR		SA
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE (1)	PRESUPUESTO INICIAL	VIGENTE (1)	(1)-(6)	PARCIAL (5)	ACUMULADO (6)	PARCIAL (7)	ACUMULADO (8)	ALA FECHA (6)-(8)	(6)-(8)	PRI			
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS															
115-11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS															
115-11-01-999-000-000	OTROS															
115-11-02-000-000-000	VENTA ACCIONES Y PARTICIP															
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIER															
115-12-00-000-000-000	C/C RECUPERACION DE PRES	10.000.000	10.000.000			-58.269.336		68.269.336	137.719	9.494.388	58.774.948					
115-12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS															
115-12-04-000-000-000	POR ANTICIPO A CONTRATIS															
115-12-07-000-000-000	POR ANTICIPO POR CAMBIO															
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	10.000.000	10.000.000			-58.269.336		68.269.336	137.719	9.494.388	58.774.948					
115-12-10-001-000-000	DE LA CUENTA 0106009 (DE PA					4.683.093		-4.683.093	90.992	5.573.028	-10.256.121	-5				
115-12-10-002-000-000	DE LA CUENTA 1001001 (DE PA					-53.081.566		53.081.566	26.727	2.315.802	50.765.764	-2				
115-12-10-003-000-000	DE LA CUENTA 1007004 DEREG					9.807.877		-9.807.877	20.000	1.605.538	-11.413.435	-1				
115-12-10-004-000-000	DE RMTNP					-2		2								
115-12-10-005-000-000	PATENTES INDUSTRIALES (115	10.000.000	10.000.000			63.257.118		-53.257.118			-53.257.118	2				
115-12-10-006-000-000	PATENTES COMERCIALES (115					-57.121.581		57.121.581			57.121.581	10				
115-12-10-007-000-000	PROFESIONALES (115.03.01.001					-4.106.175		4.106.175			4.106.175					
115-12-10-008-000-000	ALCOHOLES (115.03.01.001.004)					-15.885.012		15.885.012			15.885.012					
115-12-10-009-000-000	MICROEMPRESA FAMILIAR (11					-4.731.028		4.731.028			4.731.028					
115-12-10-010-000-000	EN PATENTES MUNICIPALES (1					-138.629		138.629			138.629					
115-12-10-011-000-000	PROPAGANDA (115.03.01.003.00					-300.055		300.055			300.055					
115-12-10-012-000-000	INTERESES (115.08.02.008)					-97.711		97.711			97.711					
115-12-10-013-000-000	PATENTES AÑOS ANTERIORES															
115-12-10-013-001-000	PATENTES INDUSTRIALES AÑO															
115-12-10-013-002-000	PATENTES COMERCIALES AÑO															
115-12-10-013-003-000	PROFESIONALES AÑOS ANTERI															
115-12-10-013-004-000	MICROEMPRESA AÑOS ANTERI															
115-12-10-014-000-000	KIOSKOS					-269.204		269.204			269.204					
115-12-10-015-000-000	FERIAS					-286.461		286.461			286.461					
115-13-00-000-000-000	C/C TRANSFERENCIA PARA	540.000.000	781.333.000			300.268.179		-481.064.821	21.763.622	481.064.821	269.204	300				
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO															
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD-PROGRAM															
115-13-01-999-000-000	OTRAS															
115-13-01-999-001-000	PROGRAMA DE MEJORAMIENT															
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLI	540.000.000	781.333.000			300.268.179		-481.064.821	21.763.622	481.064.821	269.204	300				
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSEC. DESARROLLO	390.000.000	501.368.000			247.541.019		-253.826.981	19.935.000	253.826.981	247					



II.

ANEXOS

2.3

MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

Cuenta	Descripción	Saldo acumulado	Debe Mes	Haber Mes	Saldo
111-01-01-001-000-000	CAJA	12,115,540	77,631,680	89,693,033	54,187
111-01-01-003-000-000	DISPONIBILIDAD CHILE DEPORTES	0	0	0	0
111-01-06-001-000-000	HERENCIAS Y DONACIONES	0	0	0	0
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO CTA 12009000125	0	0	0	0
111-02-02-000-000-000	FDOS.CORRIENTES 12009000141	0	0	0	0
111-02-03-000-000-000	FDOS.PROYECTOS 12009000150	0	0	0	0
111-02-04-000-000-000	FDOS. SERVIU 12009000168	0	0	0	0
111-02-05-000-000-000	PATENTES MINERAS 12009000184	0	0	0	0
111-02-06-000-000-000	PERMISO CIRCULACION 12009000192	0	0	0	0
111-02-07-000-000-000	FONASA 12009000206	0	0	0	0
111-02-08-000-000-000	FDOS. CHILEDEPORTES 12009000214	0	0	0	0
111-02-09-000-000-000	COBRO ASEO 12009000176	0	0	0	0
111-02-10-000-000-000	MIDEPLAN 12009000265	0	0	0	0
111-03-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS BCI 14084635	1,051,747,591	750,310,058	570,979,429	1,231,078,220
111-03-02-000-000-000	FONDOS PROYECTOS BCI 14084643	1,074,244,349	27,727,601	79,477,005	1,022,494,945
111-03-03-000-000-000	FONDOS SERVIU BCI 14084651	18,169,234	0	0	18,169,234
111-03-04-000-000-000	FONDOS PATENTES MINERAS/ACUICOLAS BCI 14084660	307,076,034	3,825,283	0	310,901,317
111-03-05-000-000-000	FONDOS PERMISO CIRCULACION BCI 14084678	0	0	0	0
111-03-06-000-000-000	FONDOS FONASA BCI 14084686	4,526,850	4,223,500	4,814,670	3,935,680
111-03-07-000-000-000	FONDOS CHILE DEPORTES BCI 14084694	297,332	0	0	297,332
111-03-08-000-000-000	FONDOS COBRO DE ASEO BCI 14084708	226,189,736	21,072,992	175,898,645	71,364,083
111-03-09-000-000-000	FONDOS MIDEPLAN BCI 14084716	37,406,974	2,766,334	13,847,958	26,325,350
111-03-10-000-000-000	FONDOS APORTES PRIVADOS BCI 14084775	114,379,596	0	2,962,367	111,417,229
111-03-11-000-000-000	FDOS.PERMISO CIRCULACION 12009000192	0	0	0	0
111-03-12-000-000-000	FDOS. FONASA 12009000206	0	0	0	0
111-03-13-000-000-000	FDOS.CHILEDEPORTES 12009000214	0	0	0	0
111-03-14-000-000-000	FDOS. COBRO ASEO 12009000176	0	0	0	0
111-03-15-000-000-000	FDOS. COMITÉ BIENESTAR	0	0	0	0

111-03-16-000-000-000	FDOS.MIDEPLAN 12009000265	0	0	0	0
111-08-01-000-000-000	FONDOS POR ENTERAR AL FONDO COMUN MUNICIPAL	31,592,088	6,089,266	31,453,418	6,227,936
Totales		2,877,745,324	893,646,714	969,126,525	2,802,265,513

MUNICIPALIDAD
 DEPARTAMENTO
 DE
 CONTABILIDAD
 CALDERA



II.
ANEXO
2.4

5. PRESUPUESTO AÑO 2017

El proceso de elaboración del presupuesto municipal año 2017, fue confeccionado bajo los lineamientos entregados por la primera autoridad de la comuna Sra. Patricia González Brizuela, y en conjunto con los directores y encargados de las distintas unidades municipales.

Los lineamientos para el año 2017, son los siguientes:

a) Turismo Sustentable: Generar una política de turismo comunal con una visión sustentable, contemplando la relación entre lo económico, sociocultural y medio ambiente; con el propósito de lograr un desarrollo local que permita un sustento seguro para nuestra comuna.

b) Entorno Social y Medio Ambiente: Contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, mediante un entorno seguro, limpio y saludable. Mantener la condición de una comuna tranquila que conserva y protege su patrimonio natural.

c) Participación ciudadana: Institucionalizar instancias de participación ciudadana que garanticen mayor injerencia de los vecinos y vecinas en las decisiones sobre el desarrollo de la comuna y entregar conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a la ciudadanía ser parte integral de los procesos de desarrollo local.

d) Fortalecimiento a la gestión interna: Mejorar los procesos y sistemas municipales, para facilitar la alineación de la gestión interna con la estrategia municipal planteada.

e) Herramientas de auto cuidado de protección civil: Establecer líneas de acción que vinculen los mecanismos de análisis de riesgo con los desastres, la integridad física y el patrimonio de cada ciudadano.

De acuerdo a estos lineamientos, el vínculo que se establece con las distintas direcciones, departamentos y unidades municipales, es lo siguiente:

Administración

- Promover la organización y comunicación interdepartamental
- Mejorar y evaluar la atención hacia y para la comunidad
- Evaluar el cumplimiento del Plan Anual de Gestión Municipal

Secretaría Comunal de Planificaciones (SECPLAN)

Esta secretaria está compuesta por las unidades de proyectos, presupuesto, planes y programas, licitaciones y contratos, Gestión Ambiental, urbanismo y Cementerio Municipal.

Las propuestas generales para el año 2017 son:

- III versión programa Presupuestos Participativos
- Continuidad modificación Plan Regulador Comunal

Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO)

Esta dirección tiene como principal objetivo fortalecer y generar estrategias que apunten a una mejora en la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Caldera, fomentando la participación y generando una alianza municipio-comunidad.

Esta dirección se divide en:

1.-Unidades de intervención comunitaria

- Adulto Mayor
- Promoción y participación comunitaria
- Cultura
- Juventud
- Seguridad ciudadana
- Biblioteca
- Centro integral de la mujer
- Control canino

2.- Programa de intervención comunitaria

- Nivelación de estudios (Chile Califica)
- Servicio país
- SENDA previene
- SERNAC
- OPD
- PMTJH

Jurídico

- Generar un ciclo de relatorías en materia de derechos de los consumidores de la comuna
- Promover la creación de una subunidad de fiscalía
- Realizar charla sobre el reconocimiento de los derechos de la mujer

Control Interno

Unidad que se orienta a dar cumplimiento de la Ley en todos los procesos administrativos que se realizan en el municipio, además de:

- Realizar una propuesta de estandarización de documentos a nivel municipal
- Elaborar manuales de procedimientos

Juzgado de Policía Local (JPL)

Tiene como objetivo para el año 2017, generar un plan de trabajo que apunta directamente a mejorar la relación de atención al usuario.

Dirección de Administración y Finanzas (DAF)

Esta dirección tiene a su cargo, los siguientes departamentos y/o unidades:

- Tesorería Municipal
- Adquisiciones
- Personal
- Contabilidad
- Patentes y rentas
- Fiscalización
- Bodega e inventario

Secretaría Municipal

Esta Secretaría cuenta con las siguientes unidades

- Ventanilla Única
- Transparencia
- Concejo

Y tiene como principal objetivo dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y Concejo y desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.

Dirección de Obras Municipales (DOM)

Esta dirección está conformada por las unidades de urbanismo y construcción, catastro, fiscalización y obras.

Dirección de tránsito

Dirección que tiene como objetivo dirigir y controlar la circulación vehicular y peatonal de la comuna, las principales acciones son:

- Garantizar la fluidez de tránsito.
- Aumentar la seguridad vial y por ende la calidad de vida.
- Aumentar la seguridad del usuario del transporte público.

Operaciones

Departamento que presta servicio directo a la comuna, ya sea en extracción de residuos, alumbrado público, entre otros. Y se apunta a que dicho servicio mejore a diario, sea más eficiente.

Composición presupuesto municipal

Ingresos municipales

1) Ingresos Internos

1.1) Ingresos Propios Permanentes

a) **Impuesto Territorial:** Es el impuesto que se aplica a los bienes raíces, tanto agrícolas como no agrícolas. Dicho impuesto es recaudado directamente por la Tesorería General de la República (TGR). La división de dicho ingreso es de un 40% para la municipalidad y un 60% ingresa al Fondo Común Municipal (FCM). El cobro de este se realiza en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre.

b) **Permiso de circulación:** Se aplica a los vehículos por el concepto de uso de las vías públicas, calles y caminos. Para que el impuesto se haga efectivo, los vehículos se agrupan en dos categorías. Vehículos particulares y otros vehículos; la diferencia dice referencia al uso que se hará del vehículo, para autos particulares el pago de la patente se realiza en los meses de febrero y marzo. En el caso de otros vehículos, corresponden a esta categoría los automóviles de alquiler, taxis, microbuses y el pago se realiza durante mayo. En ambas categorías el pago de la patente se puede pactar en cuotas, reajustadas según la variación del IPC.

c) **Patentes municipales:** Este tributo se aplica a todo tipo de actividad lucrativa sea esta secundaria o terciaria, cualquiera sea su naturaleza o denominación, incluyendo los servicios de una profesión, industria, comercio o arte.

d) **Derechos de aseo:** Se aplica por derecho al servicio domiciliario de aseo de cada vivienda o unidad habitacional, local, kiosco y sitio eriazo. Cada municipalidad fijara anualmente la tarifa de acuerdo al costo real de sus servicios de aseo domiciliario, este derecho se pagara trimestralmente.

e) **Recursos por concesiones:** Dice relación con las prestaciones de las personas naturales o jurídicas que obtengan de la administración local una concesión o permiso por algún servicio que reciban de los municipios, los cuales serán beneficiarios del pago de dichos servicios.

1.2) Fondo Común Municipal (FCM)

Es una herramienta de asignación solidaria de recursos entre las municipalidades. La distribución se realiza mediante la siguiente fórmula:

- 10% por partes iguales entre las comunas.
- 10% en relación a la pobreza relativa de las comunas.
- 15% en proporción directa a la población de cada comuna, considerando para este cálculo la población flotante.
- 30% en proporción directa al número de predios exentos de impuesto territorial de cada comuna con respecto al número de predios existentes en el país.
- 35% en relación al promedio de los tres años precedentes al último año del trienio anterior, del menor ingreso municipal propio permanente por habitante de cada comuna, en la relación promedio nacional de dicho ingreso por habitante.

a) **Rentas e inversiones:** Vienen dados por los intereses que generan los depósitos de excedentes en el mercado de capitales, o también por los ingresos que producen los arriendos de propiedad o terrenos que pertenezcan a la municipalidad.

b) **Multas e intereses:** Dice relación con las multas provenientes del juzgado de policía local, corresponden a las multas de tránsito o la fiscalización del comercio o industrias.

1.3) Otros ingresos propios

a) **Venta de activos:** Dice relación con la venta de bienes tanto muebles como inmuebles de propiedad municipal.

b) **Endeudamiento:** Ingresos obtenidos mediante préstamos, los municipios como tales no pueden endeudarse directamente, por tanto el Estado lo hace a través de un Ministerio u otro organismo público que posea dicha facultad y que canalice los recursos municipales.

c) **Operaciones de años anteriores:** Son los ingresos provenientes de periodos anteriores.

d) **Saldo inicial de caja**

2) Ingresos externos

Recursos que ingresan al presupuesto municipal, derivados de otros organismos, como por ejemplo el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMU), de la SUBDERE. También se consideran en esta categoría los ingresos extrapresupuestarios (cuentas complementarias), en donde la municipalidad actúa como organismo ejecutor.

Gastos municipales

- 1) **Gastos en personal:** Gastos destinados al pago de remuneraciones del personal municipal, el cual se divide en personal de planta, contrata, honorarios, entre otros.
- 2) **Bienes y servicios de consumo:** Recursos destinados para el pago de todos los gastos relativos a la mantención de la municipalidad.
- 3) **Prestaciones de seguridad social:** Se incorporan los gastos que dicen relación con las prestaciones previsionales y sociales.
- 4) **Transferencias corrientes:** Se imputan todas las transferencias de recursos que realiza el municipio, tanto al sector privado como a las organizaciones sociales. Además de asignar el aporte que se hace a los servicios incorporados como es Salud y Educación.
- 5) **Iniciativas de inversión:** Se atribuyen todas las inversiones, ya sea, en el ámbito de proyectos y/o la adquisición de equipos, los cuales se orientan a satisfacer las necesidades de la comunidad de Caldera y los intereses de la primera autoridad de la comuna.
Las fuentes de financiamiento para ejecutar las inversiones, es a través de fondos municipales, fondos provenientes de patentes mineras y acuícolas y fondos del gobierno.
- 6) **Operaciones de años anteriores:** Gastos provenientes de periodos anteriores.
- 7) **Otros compromisos:** Deuda flotante
- 8) **Saldo final de caja**

Anexo subtítulo 24 "transferencias corrientes"

24	01	004		Organizaciones comunitarias	40.000
24	01	005		Otras personas jurídicas privadas	50.000
				CAM Eterna amistad (M\$850)	
				CAM Nuevo renacer (M\$850)	
				CAM Caldera alegre (M\$850)	
				Unión comunal adultos mayores (M\$850)	
				Asociación de jubilados y montepiados (M\$850)	
				CAM La amistad (M\$850)	
				CAM Corazones alegres (M\$850)	
				CAM Amigos de la tercera edad (M\$850)	
				CAM Nueva esperanza (M\$850)	
				CAM Desierto florido (M\$850)	
				CAM Casas tuteladas valles del desierto (M\$850)	
				CAM Brisa marina (M\$850)	
				COANIQUEM	
				Otros por distribuir	
24	01	006		Voluntariado	8.000
24	01	007		Asistencia social a personas naturales	207.928
24	03	999		A otras entidades públicas	3.000
				Fundación para la superación de la pobreza (Servicio país)	
				Corporación asistencia judicial	
24	03	101		A servicios incorporados a su gestión	638.250
			001	A educación	280.000
			002	A salud	358.250
			003	A cementerios	

CAM: Club de Adulto Mayor

Anexo subtítulo 31 "Iniciativas de inversión"

N°	DENOMINACION (Subtítulo 31, Iniciativas de inversión, ítem 02, proyectos)	ASIGNACIONES								
		001 Gtos. Admín.	002 Consultorías	003 Terrenos	004 Obras civiles	005 Equipamiento	006 Equipos	007 Vehículos	999 Otros gtos.	
PATENTES MINERAS Y ACUCIOLAS (M\$160.000)										
1	Presupuestos participativos III versión 2017				160.000					
FONDO MUNICIPAL (M\$305.000)										
2	Mejoramiento camino Loreto y Calderilla				13.000					
3	Reposición e instalación señalizaciones de tránsito				20.000					
4	Mantención alumbrado público varios sectores				7.000					
5	Mejoramiento bandejón Batallón de Atacama				40.000					
6	Mejoramiento sector ferrocarril				40.000					
7	Construcción nichos cementerio				50.000					
8	Riego por goteo y vivero				90.000					
9	Compra de barredora							45.000		
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU) (M\$180.000)										
10	Por definir				60.000					
11	Por definir				60.000					
12	Por definir				60.000					
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIO (PMB) (M\$100.000)										
13	Por definir				100.000					

INGRESOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Valor
115.03.00.000.000.000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.739.805
115.03.01.000.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	852.805
115.03.01.001.000.000	Patentes Municipales	640.200
115.03.01.001.001.000	De Beneficio Municipal	640.200
115.03.01.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal	
115.03.01.002.000.000	Derechos de Aseo	115.000
115.03.01.002.001.000	En Impuesto Territorial	13.000
115.03.01.002.002.000	En Patentes Municipales	32.000
115.03.01.002.003.000	Cobro Directo	70.000
115.03.01.003.000.000	Otros Derechos	97.605
115.03.01.003.001.000	Urbanización y Construcción	19.505
115.03.01.003.002.000	Permisos Provisorios	
115.03.01.003.003.000	Propaganda	4.000
115.03.01.003.004.000	Transferencia de Vehículos	15.000
115.03.01.003.999.000	Otros	59.100
115.03.01.004.000.000	Derechos de Explotación	0
115.03.01.004.001.000	Concesiones	
115.03.01.999.000.000	Otras	
115.03.02.000.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	727.000
115.03.02.001.000.000	Permisos de Circulación	630.000
115.03.02.001.001.000	De Beneficio Municipal	236.250
115.03.02.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal	393.750
115.03.02.002.000.000	Licencias de Conducir y similares	72.000
115.03.02.999.000.000	Otros	25.000
115.03.03.000.000.000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	150.000
115.03.99.000.000.000	OTROS TRIBUTOS	10.000
115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	284.100
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	70.100
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	214.000
115.05.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	153.000
115.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
115.05.03.002.002.000	Compensación por Viviendas Sociales	
115.05.03.002.999.000	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	153.000
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	0
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad	
115.05.03.003.002.000	Otros Aportes	

115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Pre básica	
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	0
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	
115.05.03.006.000.000	Del Servicio de Salud	0
115.05.03.006.001.000	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	
115.05.03.006.002.000	Aportes Afectados	
115.05.03.006.003.000	Anticipos del Aporte Estatal	
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	60.000
115.05.03.007.001.000	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8°	60.000
115.05.03.007.002.000	Aporte Fiscal Ley N° 20.198 Art. 7°	-
115.05.03.007.003.000	Aporte Extraordinario Ley N° 20.362	-
115.05.03.007.004.000	Bonificación Adicional Ley N° 20.387	
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
115.05.03.008.000.000	De Gobierno Regional	0
115.05.03.008.001.000	2% Subvención para actividades de carácter cultural	-
115.05.03.008.002.000	2% Subvención para actividades de carácter deportivo	-
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	
115.05.03.100.000.000	De Otras Municipalidades	1.000
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	
115.05.04.000.000.000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	-
115.05.05.000.000.000	DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	-
115.05.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
115.05.07.000.000.000	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	-
115.06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	25.000
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.000
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	
115.06.03.000.000.000	INTERESES	
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
115.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	139.005
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	139.005
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.345.000
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	8.000
115.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	8.000
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	
115.08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	315.500

115.08.02.001.000.000	Multas - De Beneficio Municipal	300.000
115.08.02.002.000.000	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	3.000
115.08.02.003.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	4.000
115.08.02.004.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	2.500
115.08.02.005.000.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	1.000
115.08.02.006.000.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	4.000
115.08.02.007.000.000	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	
115.08.02.008.000.000	Intereses	1.000
115.08.03.000.000.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	4.000.000
115.08.03.001.000.000	Participación Anual	4.000.000
115.08.03.002.000.000	Compensaciones Fondo Común Municipal	
115.08.03.003.000.000	Aportes Extraordinarios	0
115.08.03.003.001.000	Aporte Extraordinarios	
115.08.03.003.002.000	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	
115.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	2.000
115.08.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	2.000
115.08.04.003.000.000	Cobros Judiciales a Favor de Empresas Concesionarias	
115.08.04.999.000.000	Otros Fondos de Terceros	
115.08.99.000.000.000	OTROS	19.500
115.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.500
115.08.99.999.000.000	Otros	18.000
115.10.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
115.10.01.000.000.000	TERRENOS	
115.10.02.000.000.000	EDIFICIOS	
115.10.03.000.000.000	VEHICULOS	
115.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	
115.10.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	
115.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	
115.10.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	
115.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
115.11.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
115.11.01.000.000.000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
115.11.01.001.000.000	Depósitos a Plazo	
115.11.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos	
115.11.01.005.000.000	Letras Hipotecarias	
115.11.01.999.000.000	Otros	
115.11.02.000.000.000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
115.11.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	

115.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	10.000
115.12.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
115.12.07.000.000.000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	10.000
115.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	460.000
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	0
115.13.01.001.000.000	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
115.13.01.999.000.000	Otras	
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	460.000
115.13.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	280.000
115.13.03.002.001.000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	180.000
115.13.03.002.002.000	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	100.000
115.13.03.002.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUDERE	
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	80.000
115.13.03.004.001.000	Otros Aportes	80.000
115.13.03.005.000.000	Del Tesoro Público	100.000
115.13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	100.000
115.13.03.005.002.000	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	
115.13.03.005.003.000	Patentes Geotérmicas Ley N 19.657	
115.13.03.005.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	
115.13.04.000.000.000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0
115.13.04.001.000.000	De Zona Franca de Iquique S.A.	
115.13.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
115.13.06.001.000.000	Donación del Gobierno de Japón	
115.14.00.000.000.000	ENDEUDAMIENTO	0
115.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
115.14.01.002.000.000	Empréstitos	
115.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	500.000
	TOTAL INGRESOS M \$	7.502.910

Gastos

Código Cuenta Clasificador	Nombres Cuenta Clasificatoria Presupuestaria	Sector MUNICIPAL						TOTAL
		Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Programas Sociales	Programas Recreacionales	Programas Culturales	
215.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	1.561.721	1.331.592	35.054	207.509	94.727	161.959	3.392.562
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	913.137						913.137
215.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	588.075						588.075
215.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	160.974						160.974
215.21.01.001.002.000	Asignación de Antigüedad	20.165	0	0	0	0	0	20.165
215.21.01.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070							0
215.21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	20.165						20.165
215.21.01.001.002.003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076							0
215.21.01.001.003.000	Asignación Profesional	39.990	0	0	0	0	0	39.990
215.21.01.001.003.001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	39.990						39.990
215.21.01.001.004.000	Asignación de Zona	56.342	0	0	0	0	0	56.342
215.21.01.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	40.244						40.244
215.21.01.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354							0
215.21.01.001.004.003	Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354							0
215.21.01.001.004.004	Complemento de Zona	16.098						16.098
215.21.01.001.007.000	Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	163.946	0	0	0	0	0	163.946
215.21.01.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	163.946						163.946

215.21.01.001.014.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley Nº 18.675								0
215.21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200								0
215.21.01.001.014.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº15.386								0
215.21.01.001.014.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley Nº 19.070								0
215.21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias								0
215.21.01.001.015.000	Asignaciones Sustitutivas	22.886	0	0	0	0	0	0	22.886
215.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art.4, Ley Nº18.717	22.886							22.886
215.21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas								0
215.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	26.909	0	0	0	0	0	0	26.909
215.21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley Nº 20.008	5.206							5.206
215.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	21.703							21.703
215.21.01.001.019.003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica								0
215.21.01.001.019.004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976								0
215.21.01.001.022.000									0
215.21.01.001.025.000	Asignación Artículo 1, Ley Nº19.112	0	0	0	0	0	0	0	0
215.21.01.001.025.001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra a), Art. 1, Ley Nº19.112								0
215.21.01.001.025.002	Asignación Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra b), Art. 1, Ley Nº19.112								0
215.21.01.001.026.000	Asignación Artículo 1, Ley Nº19.432								0
215.21.01.001.027.000	Asignación de Estímulo Médico Diurno								0
215.21.01.001.028.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0	0	0	0	0
215.21.01.001.028.001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley Nº 19.070								0

215.21.02.001.014.001	Asignación Única Artículo 4, Ley N° 18.717	9.154							9.154
215.21.02.001.014.999	Otras Asignaciones Sustitutivas								0
215.21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	8.681	0	0	0	0	0	0	8.681
215.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	8.681							8.681
215.21.02.001.018.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica								0
215.21.02.001.021.000									0
215.21.02.001.026.000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno								0
215.21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0	0	0	0	0
215.21.02.001.027.001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070								0
215.21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378								0
215.21.02.001.028.000	Asignación Artículo 7, Ley N° 19.112								0
215.21.02.001.029.000	Asignación de Estímulo por Falencia								0
215.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0	0	0	0	0
215.21.02.001.030.001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070								0
215.21.02.001.030.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378								0
215.21.02.001.031.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno								0
215.21.02.001.036.000	Asignación Única								0
215.21.02.001.037.000	Asignación Zonas Extremas								0
215.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal								0
215.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones								0
215.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	10.100	0	0	0	0	0	0	10.100
215.21.02.002.001.000	A Servicios de Bienestar	4.500							4.500

215.21.04.001.001.000	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883									0
215.21.04.003.000.000	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	74.000	0	0	0	0	0	0	0	74.000
215.21.04.003.001.000	Dietas de Concejales	54.000								54.000
215.21.04.003.002.000	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	20.000								20.000
215.21.04.003.003.000	Otros Gastos									0
215.21.04.004.000.000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		1.331.592	35.054	207.509	94.727	161.959			1.830.841
215.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	803.630	313.537	0	170.081	13.600	191.820			1.492.668
215.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600	4.000	0	30.400	3.000	1.000			39.000
215.22.01.001.000.000	Para Personas	600	4.000		12.400	3.000	1.000			21.000
215.22.01.002.000.000	Para Animales				18.000					18.000
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	27.100	8.500	0	0	0	7.300			42.900
215.22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles						5.500			5.500
215.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	24.500	6.000				1.800			32.300
215.22.02.003.000.000	Calzado	2.600	2.500							5.100
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000	118.000	0	300	0	2.600			150.900
215.22.03.001.000.000	Para Vehículos	30.000	118.000							148.000
215.22.03.002.000.000	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación				300		2.600			2.900
215.22.03.003.000.000	Para Calefacción									0
215.22.03.999.000.000	Para Otros									0
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	131.680	58.137	0	24.566	0	28.000			242.383
215.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	42.200	2.117		5.140		500			49.957
215.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500								500
215.22.04.003.000.000	Productos Químicos				2.500					2.500
215.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos				4.360					4.360

215.22.04.005.000.000	Materiales y Útiles Quirúrgicos								4.500				
215.22.04.006.000.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.000											4.500
215.22.04.007.000.000	Materiales y Útiles de Aseo	10.480											2.000
215.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	8.020							1.500				20.000
215.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	30.000											0
215.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	12.000											31.000
215.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos												12.000
215.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.000			45.000								45.000
215.22.04.013.000.000	Equipos Menores												1.000
215.22.04.014.000.000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos												
215.22.04.015.000.000	Productos Agropecuarios y Forestales	8.000											
215.22.04.016.000.000	Materias Primas y Semi elaboradas												
215.22.04.999.000.000	Otros	25.500			3.000				6.566				61.566
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	387.750			0				2.150		0		389.900
215.22.05.001.000.000	Electricidad	217.000							600				217.600
215.22.05.002.000.000	Agua	95.000							360				95.360
215.22.05.003.000.000	Gas	250											250
215.22.05.004.000.000	Correo	13.500											13.500
215.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	18.000											18.000
215.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	25.000							230				25.230
215.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	15.000							960				15.960
215.22.05.008.000.000	Enlaces de Telecomunicaciones	4.000											4.000
215.22.05.999.000.000	Otros												0
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.250			30.000				1.000		0		38.250
215.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6.550							1.000				7.550

215.22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos														0
215.22.12.005.000.000	Derechos y Tasas	1.500													1.500
215.22.12.006.000.000	Contribuciones	1.500													1.500
215.22.12.999.000.000	Otros														0
215.23.00.000.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones														0
215.23.03.000.000.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215.23.03.001.000.000	Indemnización de Cargo Fiscal														0
215.23.03.004.000.000	Otras Indemnizaciones														0
215.24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.199.800	6.000	0	312.968	2.000	16.600	1.537.368							
215.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	150.000	3.000	0	312.968	2.000	16.600	484.568							
215.24.01.001.000.000	Fondos de Emergencia		1.000					1.000							1.000
215.24.01.002.000.000	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80														0
215.24.01.003.000.000	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80														0
215.24.01.004.000.000	Organizaciones Comunitarias					40.000		40.000							40.000
215.24.01.005.000.000	Otras Personas Jurídicas Privadas					50.000		50.000							50.000
215.24.01.006.000.000	Voluntariado					8.000		8.000							8.000
215.24.01.007.000.000	Asistencia Social a Personas Naturales					207.928		207.928							207.928
215.24.01.008.000.000	Premios y Otros		2.000			7.040	2.000	16.600	27.640						
215.24.01.009.000.000	Educación Pre básica - Personas Jurídicas Privadas art 13, DFL N°1 3.063/80														0
215.24.01.999.000.000	Otras Transferencias al Sector Privado	150.000													150.000
215.24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.049.800	3.000	0	0	0	0	1.052.800							

215.31.03.003.000.000	Contratación del Programa	-	-	-	-	-	-	-	-
215.32.00.000.000.000	PRESTAMOS	0	0	0	0	0	0	0	0
215.32.02.000.000.000	HIPOTECARIOS								0
215.32.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A								0
215.32.07.000.000.000	CONTRATISTAS								0
215.32.07.000.000.000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO								0
215.32.07.000.000.000	DE RESIDENCIA								0
215.32.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO								0
215.32.09.000.000.000	TRANSFERENCIAS DE								0
215.33.00.000.000.000	CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0
215.33.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO								0
215.33.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES								0
215.33.03.000.000.000	PUBLICAS								0
215.33.03.001.000.000	A los Servicios Regionales de								0
215.33.03.001.000.000	Vivienda y Urbanización	0	0	0	0	0	0	0	0
215.33.03.001.001.000	Programa Pavimentos								0
215.33.03.001.001.000	Participativos								0
215.33.03.001.002.000	Programa Mejoramiento								0
215.33.03.001.002.000	Condominios Sociales								0
215.33.03.001.003.000	Programa Rehabilitación de								0
215.33.03.001.003.000	Espacios Públicos								0
215.33.03.001.004.000	Programas Urbanos								0
215.33.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas								0
215.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	100.000	0	0	0	0	0	0	100.000
215.34.01.000.000.000	AMORTIZACION DEUDA								0
215.34.01.000.000.000	INTERNA	0	0	0	0	0	0	0	0
215.34.01.002.000.000	Empréstitos								0
215.34.01.003.000.000	Créditos de Proveedores								0
215.34.03.000.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0	0
215.34.03.002.000.000	Empréstitos								0
215.34.03.003.000.000	Créditos de Proveedores								0
215.34.03.003.000.000	OTROS GASTOS FINANC.								0
215.34.05.000.000.000	DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0	0
215.34.05.002.000.000	Empréstitos								0
215.34.05.003.000.000	Créditos de Proveedores								0
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	100.000							100.000

215.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA								0
	TOTAL GASTOS M\$	3.809.441	2.428.251	35.054	747.458	110.327	372.379	7.502.910	

Prestaciones de servicios en programas comunitarios año 2017

Fundamentación

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone en su artículo 1°, que la finalidad de las municipalidades es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de su comuna.

En ese contexto, la planta municipal no da abasto para lograr los objetivos propios para que fueron creadas las municipalidades, razón por la cual las prestaciones de servicios en programas comunitarios, tienen como finalidad desarrollar programas en beneficio de la comunidad para actividades de carácter social, cultural, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia, a través de la contratación de personas naturales, sobre la base de honorarios.

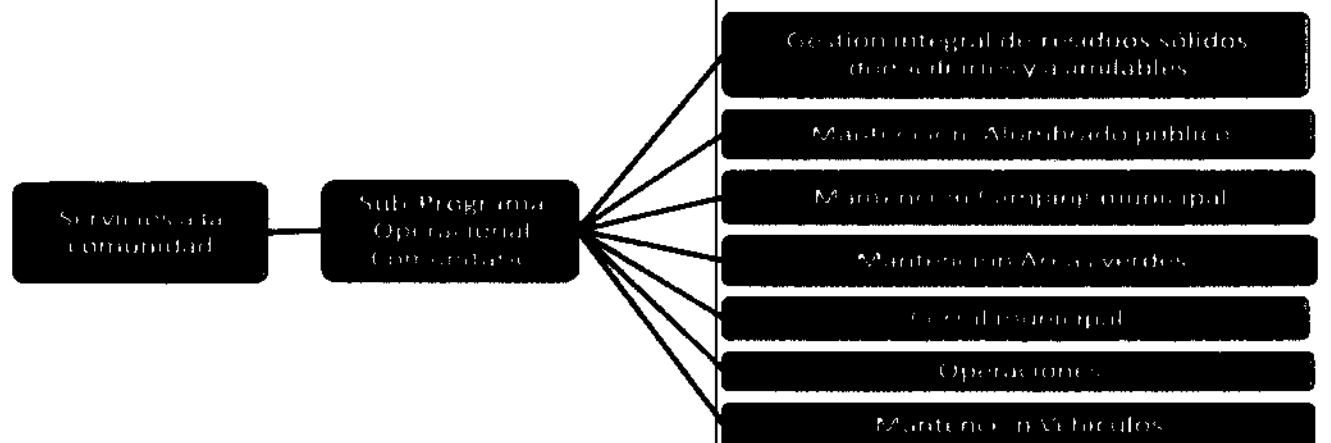
Desde el año 2010, las municipalidades para efectos de la formulación, ejecución e información del presupuesto, deberán desagregarlo distinguiendo las siguientes áreas de gestión:

I.- Servicios a la Comunidad: Esta área comprende todos los gastos relacionados con el funcionamiento y la mantención de los bienes y servicios directamente vinculados con la administración de los bienes nacionales de uso público, de cargo del municipio. Incluye también los gastos relativos a dichos bienes por concepto de iniciativas de inversión de beneficio municipal; los aportes a los servicios incorporados y las subvenciones que decidan otorgar a entidades públicas o privadas.

1. Programas de servicios a la comunidad

Esta área comprende todos los gastos relacionados con el funcionamiento y la mantención de los bienes y servicios directamente vinculados con la administración de los bienes nacionales de uso público, a cargo del municipio. Incluye también los gastos relativos a dichos bienes por concepto de iniciativas de inversión de beneficio municipal; los aportes a los servicios incorporados y las subvenciones que decidan otorgar a entidades públicas o privadas, por lo que para generar estos subprogramas, la municipalidad cuenta con las siguientes unidades, las que deberán generar los respectivos programas y subprogramas de servicio a la comunidad, según el siguiente detalle:

1.1 Sub-Programa Operacional Comunitario



Dependiente del departamento de operaciones, y tendrá las siguientes actividades relacionados con esa área como son; actividad de gestión integral de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, actividad de alumbrado público, actividad de administración campings municipales, actividad de servicio de extracción de basura urbana, rural y borde costero, servicio de mantención de áreas

verdes, aseo de plazas y jardines y vías públicas, corral municipal, mantención de vehículos, logística municipal.

Fundamentación:

En ese sentido, la municipalidad debe velar por entregar un correcto servicio a la comunidad en ámbitos de extracción de basura y barrido de calles, la mantención de áreas verdes y jardines de la comuna, mantener los campings municipales, limpieza de playas de la comuna.

Este subprograma pertenece al departamento de operaciones el que es dependiente administrativamente de la administración municipal.

Objetivo General:

Desarrollar un plan general para la adecuada mantención, reparación y limpieza de espacios públicos del área urbana y borde costero de la comuna de Caldera, a través de actividades como limpieza, recolección de basura domiciliaria y su disposición final, barrido de calles pavimentadas de la comuna, limpieza de playas, mantención relleno sanitario, mantención camping municipales, corral municipal, mantención alumbrado público, mantención de las áreas verdes de la comuna.

Objetivo específico:

1. Desarrollar la gestión integral de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.
2. Desarrollar la actividad de alumbrado público
3. Desarrollar mantención campings municipales
4. Desarrollar servicio de recolección de basura
5. Desarrollar limpieza de playas de la comuna
6. Desarrollar servicio de mantención de áreas verdes
7. Corral municipal
8. Desarrollar mantención de vehículos
9. Desarrollar logística municipal (actividades municipales)

Para el desarrollo de este sub-programa la municipalidad cuenta con el departamento de operaciones el que debe velar por el cumplimiento de los objetivos específicos de este sub-programa y crear o desarrollar las actividades necesarias, para lo cual debe contar con a lo menos los siguientes apoyos de personal, según el subprogramas de que trate:

1.1.1 Gestión integral de residuos sólidos domiciliarios y asimilables:

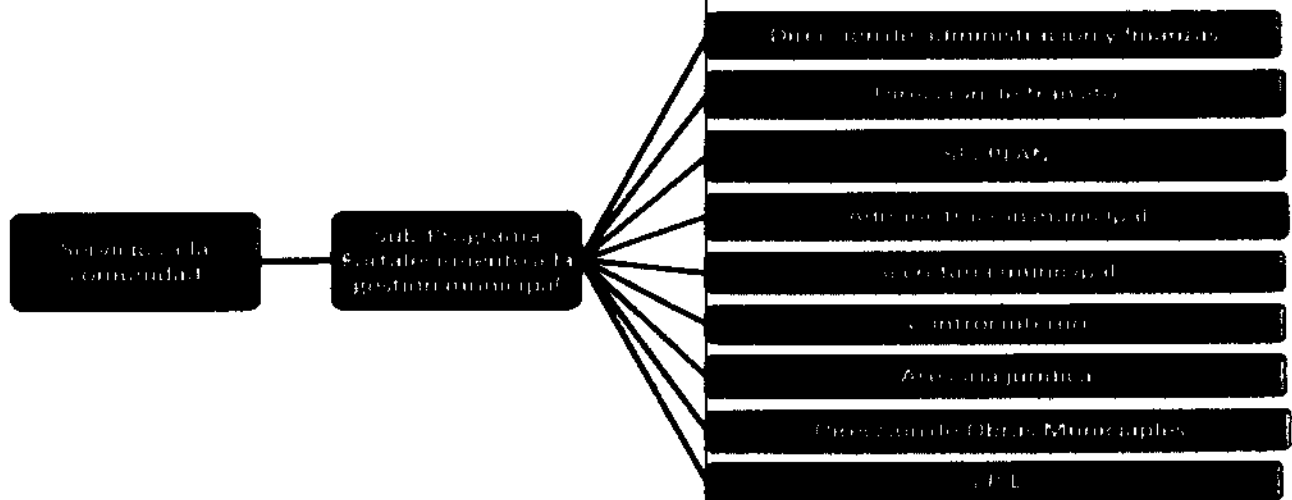
Coordinador	1 Apoyo profesional
Apoyo patio y zanja	1 Apoyo auxiliar
Apoyo maquinaria	2 Apoyos profesionales (Excavadora, Bulldozer)
Apoyo báscula	1 Apoyo auxiliar
Apoyo administrativo	1 Apoyo administrativo
Apoyo servicios menores	1 Apoyo auxiliar
Apoyo acceso	3 Apoyos auxiliares
Recolección basura	12 Pionetas
Limpieza	14 Auxiliares

1.1.2. Mantención Alumbrado Público

Mantención y Reposición	3 Apoyos técnicos
	1 Apoyo Profesional (autorizado SEC)

- 1.1.3. **Mantenimiento Camping Municipales** 4 Apoyos auxiliares
- 1.1.4. **Mantenimiento de Áreas Verdes** 2 Apoyo mantención
4 Maestros jardineros
13 Apoyo personal de aseo
- 1.1.5. **Corral Municipal** 5 Apoyos resguardo
- 1.1.6. **Operaciones** 6 Apoyos resguardo
2 Apoyos administrativos
5 Apoyos logística
1 Apoyo compras
1 Apoyo técnico (Prevencionista)
- 1.1.7. **Mantenimiento Vehículos** 1 apoyo profesional
2 Apoyos técnicos (mecánico)

1.2 Sub-Programa de Fortalecimiento a la Gestión Municipal



Donde encontraremos tesorería municipal, adquisiciones, personal, remuneraciones, contabilidad, patentes y rentas, fiscalización, bodega, dependientes de la dirección de administración y finanzas; señalización vial, licencias de conducir, permisos de circulación, dependientes de la dirección de tránsito; proyectos, planes y programas, licitaciones, cementerio, y gestión ambiental dependientes de la secretaría comunal de planificación; gestión, informática, aseo recintos, protección civil y emergencia, alcaldía y resguardo edificios municipales, dependientes de la administración municipal; alianza con otros servicios públicos (Tesorería, JUNJI, SII), dependiente de la administración municipal y dirección de obras respectivamente; dependientes de la secretaría municipal tenemos ventanilla única, transparencia y concejo.

Objetivo general de este sub-programa:

Fortalecer la gestión municipal, de acuerdo a los objetivos planteados en los instrumentos de planificación municipal (plan anual de gestión municipal).

Objetivo específico:

Cumplir con las acciones dispuestas en el plan anual municipal a través de los departamentos de tesorería, adquisiciones, personal, remuneraciones, contabilidad, patentes y rentas, fiscalización,

bodega, señalización vial, licencias de conducir, permisos de circulación, proyectos, gestión ambiental, presupuesto planes y programas, licitaciones, cementerio, gestión, informática, aseo recintos, alcaldía, protección civil y emergencia, resguardo edificios municipales, convenio tesorería, ventanilla única, transparencia, concejo, control interno, asesoría jurídica, catastro, patentes, ITO, convenio SII, logística, juzgado policía local.

Para el logro de estos objetivos, la municipalidad debe contar, en las unidades indicadas, con el siguiente apoyo de auxiliares, administrativo, técnico y profesional que corresponda:

1.2.1 Dirección de Administración y Finanzas:

Tesorería Municipal	2 Apoyos administrativos
Adquisiciones	2 Apoyos técnicos
	1 Apoyo administrativo
Personal	4 Apoyos técnicos
Remuneraciones	1 Apoyo técnico
Contabilidad	6 Apoyos técnicos
Patentes y rentas	3 Apoyos administrativos
Fiscalización	5 Apoyos
Bodega	1 Apoyo técnico

1.2.2 Dirección de Transito:

Señalización Vial	2 Apoyos auxiliares
Licencias de Conducir	2 Apoyos administrativos
Permisos de circulación	1 Apoyo administrativo

1.2.3 SECPLAN:

Proyectos	3 Apoyos profesionales (Arquitectos)
	1 Apoyo técnico (dibujante)
	1 Apoyo administrativo
Planes y P.	2 Apoyo profesional
Licitaciones	2 Apoyos técnicos
Cementerio	1 Encargada (o)
	2 Apoyos áreas verdes
	4 Apoyos resguardos
Gestión ambiental	2 Apoyos profesionales

1.2.4 Administración municipal

Gestión	3 Apoyos técnicos
Sist. Gestión de Calidad	1 Apoyo profesional
Computación	4 Apoyos técnicos
Aseo Recintos	8 Apoyos auxiliares
Baño plaza Las Américas	1 Apoyo auxiliar
Baño Bahía Inglesa	1 Apoyo auxiliar
Alcaldía	2 Apoyos técnicos
Resguardo edificios M.	13 Apoyos resguardos
Convenio Tesorería	1 Apoyo técnico
Protección civil y emergencia	1 Apoyo profesional
	1 Apoyo administrativo
	4 Apoyos radio operadores
Convenio JUNJI	1 Apoyo aseo

1.2.5 Secretaria Municipal:

Ventanilla Única 2 Apoyos técnicos
Transparencia 2 Apoyos técnicos
Concejo 2 Apoyos administrativos

1.2.6 Control Interno 1 Apoyo profesional
 1 Apoyo administrativo

1.2.7 Asesoría Jurídica 4 Apoyo profesionales (Abogados)
 1 Apoyo administrativo

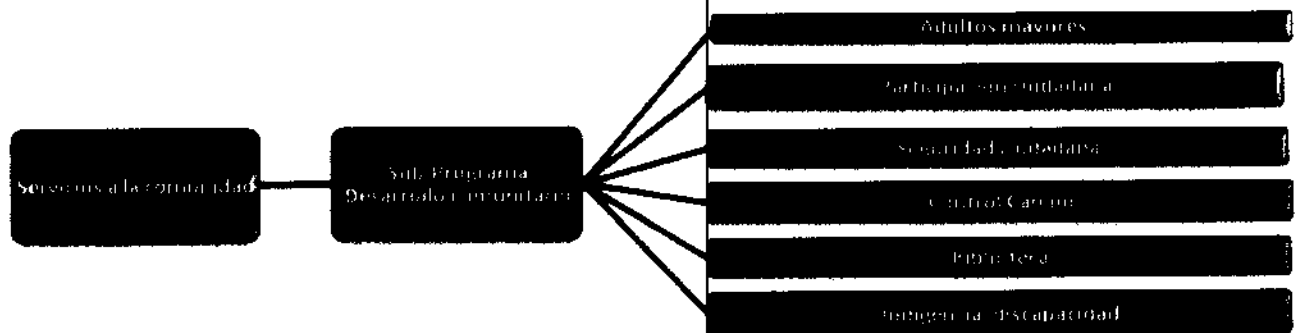
1.2.8 Dirección de Obras:

Catastro y fiscalización 2 Apoyos técnicos
Revisora expediente 1 Apoyo técnico
Apoyo ITO 1 Apoyo administrativo
Convenio SII 1 Apoyo profesional
Inspección urbana y comercial 1 Apoyo técnico
Certificación 1 Apoyo administrativo

Logística 10 Apoyos auxiliares

1.2.9 J.P.L. 5 Apoyos administrativos
 1 Apoyo auxiliar aseo

1.3 Sub-Programa de Desarrollo Comunitario;



Donde encontraremos las actividades de adultos mayores, participación ciudadana, seguridad ciudadana, control canino, biblioteca, indigencia discapacidad, todos dependientes de la dirección de desarrollo comunitario.

Fundamentación:

Las actividades de desarrollo comunitario son aquellos que nos permiten promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, como son adultos mayores, participación ciudadana, seguridad ciudadana, control canino, biblioteca, indigencia discapacidad y personas en situación de calle, todos dependientes de la dirección de desarrollo comunitario.

Objetivo General

Promover y potenciar la participación ciudadana a través de los planes de acción determinado por las distintas unidades de desarrollo comunitario, destinadas a este sub-programa.

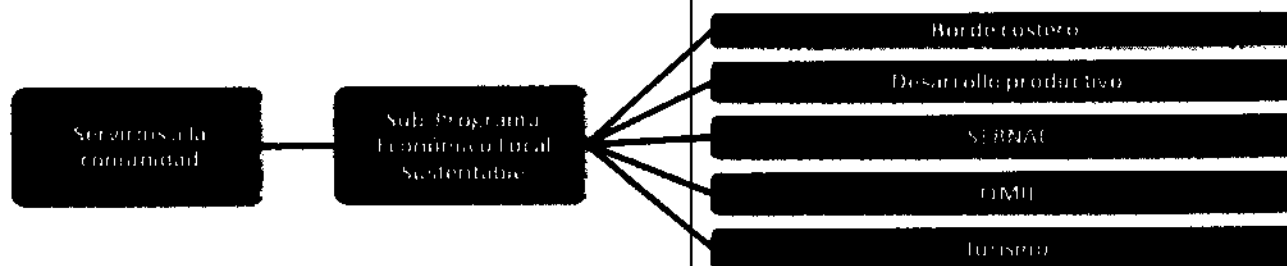
Objetivo Específico:

1. Desarrollar el plan de acción establecido para los **Adultos Mayores**.
2. Desarrollar el plan de acción establecido para **Participación Ciudadana**
3. Desarrollar el plan de acción establecido para la unidad de **Seguridad Ciudadana**

Para el desarrollo de este sub-Programa, la municipalidad cuenta con las distintas unidades mencionadas, las cuales deben contar con el siguiente personal capaz de cumplir con cada objetivo planteado:

1.3.1 Adultos Mayores	1 Apoyo profesional 2 Apoyos administrativos 1 monitor
1.3.2 Participación Ciudadana	2 Apoyos profesionales
1.3.3 Seguridad Ciudadana	2 Apoyos técnicos 2 Apoyos administrativos
1.3.4 Control canil	1 Apoyo profesional 1 Apoyo administrativo 1 Apoyo técnico 1 Apoyo auxiliar 2 Apoyos resguardos
1.3.5 Biblioteca	1 Apoyo administrativo
1.3.6 Indigencia, discapacidad	1 Apoyo profesional 2 Apoyos administrativos

1.4 Sub-Programa Económico Local Sustentable



Donde encontraremos borde costero, fomento productivo, SERNAC, OMIL y turismo, todos dependientes de la dirección de desarrollo comunitario.

Fundamentación:

Este sub-programa va orientado a potenciar el desarrollo económico de los distintos sectores productivos de la comuna de Caldera, a través de la capacitación, el financiamiento y seguimiento de proyectos, además de asesorar a los representantes de las organizaciones productivas y sociales que hacen uso del borde costero, Unidad de Borde Costero, unidad de desarrollo productivo, SERNAC, OMIL y turismo, todas dependientes de la dirección de desarrollo comunitario.

Objetivo General:

Promover el desarrollo económico local sustentable en la comuna, a través del plan anual establecido para cada área.

Objetivo Específico:

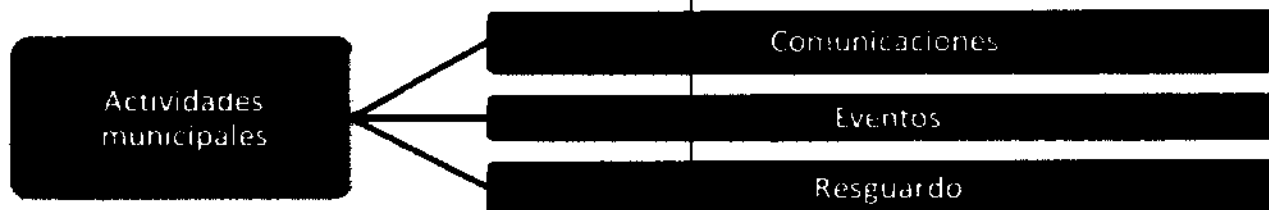
- Desarrollar el plan de acción establecido para la unidad de **Desarrollo Productivo**.
- Desarrollar el plan de acción establecido para la unidad de **SERNAC**
- Desarrollar el plan de acción establecido para la **Oficina Municipal de Intermediación laboral**.
- Desarrollar el plan de acción establecido en la unidad de **turismo**

Para el desarrollo de este sub-programa, la municipalidad cuenta con las distintas unidades mencionadas, las cuales deben contar con el siguiente personal capaz de cumplir con cada objetivo planteado:

1.4.1. Borde Costero	1 Apoyo profesional
1.4.2. Desarrollo Productivo	1 Apoyo profesional 2 Apoyos administrativos
1.4.3. SERNAC	1 Apoyo administrativo
1.4.4. OMIL	1 Apoyo profesional 1 Apoyo administrativo
1.4.5. Turismo	
1.4.5.1 Integración ATACALAR	1 Apoyo técnico
1.4.5.2. Santuario de la Naturales	2 Apoyos resguardos
1.4.5.3. Portales área marina p.	2 Apoyos resguardos
1.4.5.4. Oficina caldera	2 Apoyos administrativos
1.4.5.5. Oficina Bahía Inglesa	2 Apoyos administrativos
1.4.5.6. Coordinador de unidad	1 Coordinador de turismo
1.4.6.7. Aseo	2 Apoyos auxiliares

II.- Actividades Municipales: Este programa comprende los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal, se efectúan con motivo de la celebración y/o realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local.

1. Programas de actividades municipales



Fundamentación

Este programa comprende los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal, se efectúan con motivo de la celebración y/o realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local.

Objetivo General

Fortalecer, promover y cautelar la programación, ejecución, control y evaluación de las actividades municipales, con enfoque prospectivo del desarrollo comunal, establecido en el plan anual de la municipalidad.

Objetivo Especifico

- 1. Desarrollar el sub-programa anual establecido para la unidad de relaciones públicas
- 2. Desarrollar el sub-programa anual establecido para comunicaciones

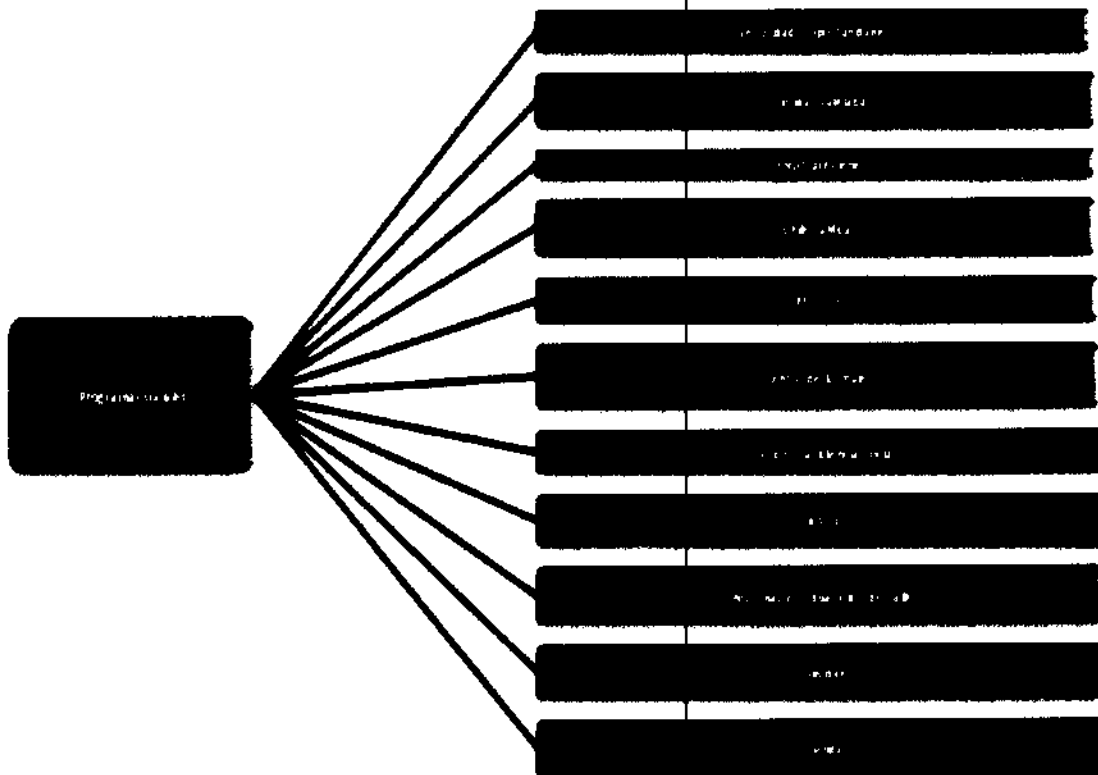
Para el logro de estas actividades, el municipio cuenta con el departamento de relaciones públicas y unidad de comunicaciones, dependiente de la administración municipal

Para el desarrollo de este sub-programa se necesita del siguiente apoyo:

- 1.1 Comunicaciones 1 Coordinador de redes sociales y protocolo
 6 Apoyos técnicos
- 1.2 Eventos 2 Apoyos técnicos

III.- Programas Sociales:

Este programa comprende todo gasto ocasionado por el desarrollo de acciones realizadas directamente por el municipio con el objeto de mejorar las condiciones materiales, de vida y el bienestar social de los habitantes de la respectiva comuna. Incluye las subvenciones que, con igual finalidad, acuerde entregar a otras entidades públicas o privadas, como también las iniciativas que lleve a cabo en fomento productivo y desarrollo económico local.



1. Programas sociales

Fundamentación

Este programa comprende todo gasto ocasionado por el desarrollo de acciones realizadas directamente por el municipio con el objeto de mejorar las condiciones materiales, de vida y el bienestar social de los habitantes de la respectiva comuna. Incluye las subvenciones que, con igual finalidad, acuerde entregar a otras entidades públicas o privadas, como también las iniciativas que lleve a cabo en fomento productivo y desarrollo económico local.

Es por esta razón que la Municipalidad como forma de contribuir con la superación de la pobreza, coordina con otros organismos públicos actividades enfocadas a proteger a la comunidad y en especial a los sectores más vulnerables, para lo cual cuenta.

Objetivo General:

Favorecer a la mayor cantidad de familias en situación de pobreza, siendo un medio fundamental para que estos sectores obtengan oportunidades y herramientas para superar su situación inicial, ya sea a través de convenio con otras entidades públicas o recursos propios.

Objetivo Específico:

1. Desarrollar el sub-programa social Seguridad y oportunidades (Ex Ingreso Ético Familiar)
2. Desarrollar el sub-programa de prevención y rehabilitación de alcohol y drogas (SENDA - PREVIENE).
3. Desarrollar el sub-programa de nivelación de estudios **Chile Califica**
4. Desarrollar el sub-programa de protección de derechos de la infancia (OPD)
5. Desarrollar el sub-programa de **Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar** (SERNAM)
6. Desarrollar el sub-programa del **Centro de la Mujer**
7. Desarrollar el sub-programa de **Acción y Asistencia Social**
8. Desarrollar el sub-programa de **ficha de protección social.**
9. Desarrollar el sub-programa de **Subsidios**
10. Desarrollar el sub-programa de **Personas en situación de calle y Discapacidad**

Para desarrollar los programas sociales, se establecen convenios con algunas entidades de gobierno, los cuales financian parte del personal que controla cada sub-programa y por su parte el municipio, debe contar con el siguiente apoyo:

1.1 Seguridad y oportunidades	1 Apoyo profesional 5 Apoyos técnicos
1.2 Viviendas tuteladas	1 Auxiliar paramédico
1.3 SENDA previene	2 Apoyos técnicos
1.4 Chile califica	1 Apoyo técnico
1.5 MTJH	1 Apoyo profesional
1.6 Centro de la mujer	1 Apoyo técnico 2 Apoyos profesionales
1.7 Acción y asistencia social	4 Apoyos profesional 5 Apoyos administrativos
1.8 RSH	1 Apoyo técnico 2 Apoyos digitadoras

- | | |
|---|------------------------|
| 1.9 Personas en situación de calle | 2 Apoyos profesionales |
| 1.10 Subsidio | 1 Apoyo administrativo |
| 1.11 Viviendas | 1 Apoyo profesional |

IV.- Programas Recreacionales:

Este programa comprende todo gasto vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio, con la finalidad de fomentar la recreación y entretenimiento de la comunidad local. Incluyen las subvenciones a entidades públicas o privadas que otorgue con igual propósito.



1. Programas recreacionales

Fundamentación:

Este programa comprende todo gasto vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio, con la finalidad de fomentar la recreación, turismo y entretenimiento de la comunidad local. Incluyen las subvenciones a entidades públicas o privadas que otorgue con igual propósito.

Objetivo General:

Desarrollar actividades tendientes a fomentar la recreación, el turismo y el entretenimiento de la comuna de Caldera.

Objetivos Específicos:

1. Desarrollar el plan de acción determinado para la unidad de juventud

Para el desarrollo de este programa, la municipalidad debe contar con el siguiente personal:

- | | |
|---------------------|------------------------|
| 1.1 Juventud | 2 Apoyos técnicos |
| | 1 Apoyo administrativo |

V.- Programas culturales: Comprende todo gasto relacionado con el desarrollo de iniciativas que ejecute directamente el municipio, orientadas al fomento y difusión del turismo, la cultura y las artes entre los habitantes de la comuna. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que conceda con la misma finalidad.

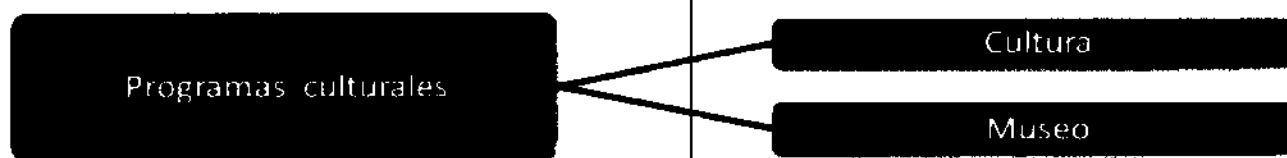
Objetivo General:

Desarrollar programas para la ejecución del presupuesto municipal de acuerdo a las distintas áreas de gestión, salvo el área de gestión interna propia de la administración del municipio, a través de la contratación, bajo la modalidad de honorarios del subtítulo 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios".

Objetivo Específico:

- Generar sub-programas de Servicio a la Comunidad
- Generar sub-programas de Actividades Municipales

- Generar sub-programas Sociales
- Generar sub-programas Recreacionales
- Generar sub-programas Culturales



1. Programas culturales

Fundamentación

Comprende todo gasto relacionado con el desarrollo de iniciativas que ejecute directamente el municipio, orientadas al fomento y difusión de la cultura y de las artes entre los habitantes de la comuna. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que conceda con la misma finalidad.

En este contexto el municipio cuenta con el departamento de cultura y museo, para el logro de los objetivos de estos programas culturales.

Objetivo General:

Fomentar la cultura en todos sus ámbitos en la comuna de Caldera.

Objetivo Específico:

1. Desarrollar el plan de acción establecido para el 2017 del departamento de cultura
2. Desarrollar los planes de acción de las academias culturales (guitarra, ballet, orquesta municipal)
3. Desarrollar los planes de acción establecidos para el museo municipal

Para desarrollar esta planificación la municipalidad debe contar con el siguiente personal:

1.1. Cultura

- 1 Coordinador
- 3 Apoyos administrativos
- 3 Apoyos eventos (amplificación)
- 3 Apoyos aseo recinto cultural
- 1 Apoyo resguardo anfiteatro del mar
- 3 Apoyos resguardo casa de la cultura
- 4 Apoyos resguardo centro cultural
- 3 Apoyos monitor academia violín
- 1 Apoyo monitor academia Ballet
- 1 Apoyo monitor artes visuales
- 1 Apoyo monitor crecimiento activo
- 2 Apoyos monitor pausas saludables

1.2. Museo

- 2 Apoyos profesionales (Curador)
- 1 Apoyo administrativo
- 1 Apoyo recaudación
- 1 Apoyo aseo
- 3 Apoyos auxiliares (parque paleontológico)



II.

ANEXO

2.5

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
AREA MUNICIPAL

SALDO DE DEVENGADOS SIN PAGOS POR CUENTAS

Mes : Octubre 2016

Cuenta	Descripción	Devengado	Pagado	Saldo
215-21-04-004-005-002	SERVICIOS COMUNITARIOS	996,147,393	989,240,782	6,906,611
215-21-04-004-005-005	PROGRAMAS RECREACIONALES	134,646,438	133,322,119	1,324,319
215-21-04-004-005-006	PROGRAMAS CULTURALES	148,213,480	147,621,253	592,227
215-22-01-001-001-000	PARA PERSONAS	4,819,713	4,685,073	134,640
215-22-05-001-002-000	MUNICIPAL	179,872,986	179,761,486	111,500
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	15,038,619	14,412,815	625,804
215-22-07-001-001-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	31,967,785	31,637,785	330,000
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	3,150,000	1,950,000	1,200,000
215-22-08-011-001-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	225,199,461	223,501,962	1,697,499
215-22-09-001-000-000	ARIENDOS TERRENOS	2,170,950	1,833,070	337,880
215-22-09-999-000-000	OTROS	24,798,393	23,541,838	1,256,555
215-22-11-999-000-000	OTROS	86,391	36,276	50,115
215-24-01-007-001-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	184,431,151	184,347,151	84,000
215-34-07-012-000-000	SALDOS DE LA CUENTA 24-01	4,752,530	4,259,200	493,330
			Monto total \$	15,144,480

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS
PERIODO : MES Octubre AÑO 2016

ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
ESTABLECIMIENTO : CONSOLIDADO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° : TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO : MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE : CODIGO INSTITUCION :

CODIGO	CUENTAS DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
41-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS C	0	5,247,167,410	0	659,546,358	0	5,906,713,768
41-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS C	0	90,101,575	0	0	0	90,101,575
41-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CO	0	5,157,065,835	0	659,546,358	0	5,816,612,193
442-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE	0	341,253,265	0	19,935,000	0	361,188,265
42-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIA CAP	0	341,253,265	0	19,935,000	0	361,188,265
481-00-00-000-000-000	OTROS INGRESOS P	0	3,183,633,798	0	499,860,972	0	3,683,494,770
481-01-00-000-000-000	RECUPERACION Y R	0	134,164,551	0	41,823,760	0	175,988,311
481-02-00-000-000-000	MULTAS Y SANCION	0	321,937,653	0	22,668,102	0	344,605,755
481-03-00-000-000-000	PARTICIPACION F.C.	0	2,649,539,521	0	418,926,322	0	3,068,465,843
481-04-00-000-000-000	OTROS INGRESOS	0	77,992,073	0	16,442,788	0	94,434,861
521-00-00-000-000-000	PRESTACIONES PRE	60,610,761	0	0	0	60,610,761	0
521-04-00-000-000-000	DESAHUCIOS E INDE	60,610,761	0	0	0	60,610,761	0
531-00-00-000-000-000	GASTOS EN PERSO	6,244,659,247	0	766,159,610	0	7,010,818,857	0
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLAN	2,377,948,548	0	288,132,418	0	2,666,080,966	0
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTR	1,151,381,504	0	185,366,093	0	1,286,747,597	0
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERAC	1,369,323,665	0	186,861,154	0	1,556,184,819	0
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN	1,346,005,530	0	155,799,945	0	1,501,805,475	0
532-00-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIO	2,015,227,325	0	302,059,408	0	2,317,286,733	0
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBID	31,861,751	0	4,074,729	0	35,936,480	0
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUAR	73,658,321	0	7,878,298	0	81,534,619	0
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y L	64,545,127	0	9,276,500	0	73,821,627	0
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE US	536,132,616	0	73,132,555	0	609,265,171	0
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	362,885,425	0	47,571,872	0	410,457,297	0
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y	164,543,701	0	63,920,604	0	228,464,305	0
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUS	44,883,773	0	6,840,498	0	51,724,271	0
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS Y GENER	483,383,470	0	60,108,284	0	553,491,754	0
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	74,851,979	0	15,257,162	0	90,109,141	0
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCI	3,924,515	0	2,118,648	0	6,043,163	0
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICO	148,596,683	0	8,879,122	0	157,475,805	0
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN	15,961,964	0	3,001,136	0	18,963,100	0
541-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE	675,583,159	0	92,875,425	0	768,458,584	0
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CO	354,280,731	0	89,375,425	0	393,656,156	0
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CO	321,302,428	0	53,500,000	0	374,802,428	0
542-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS	92,145,427	0	0	0	92,145,427	0
542-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CA	92,145,427	0	0	0	92,145,427	0
561-00-00-000-000-000	OTROS GASTOS PA	28,283,127	0	23,189,600	0	51,472,727	0
561-01-00-000-000-000	DEVOLUCIONES	22,877,446	0	61,247	0	22,938,693	0
561-02-00-000-000-000	COMPENSACION PO	3,748,600	0	0	0	3,748,600	0
561-03-00-000-000-000	OTROS GASTOS	1,657,081	0	23,128,353	0	24,785,434	0
563-00-00-000-000-000	ACTUALIZACIONES, A	0	6,560,307	0	0	0	6,560,307
563-67-00-000-000-000	AJUSTES A LOS GAS	0	6,560,307	0	0	0	6,560,307
571-00-00-000-000-000	GASTOS EN INVERSI	3,451,144,124	0	0	0	3,451,144,124	0
571-01-00-000-000-000	COSTOS DE ESTUDI	76,099,281	0	0	0	76,099,281	0
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYE	3,375,044,843	0	0	0	3,375,044,843	0
923-01-00-000-000-000	DEBE-GARANTIAS R	947,295,985	0	0	0	947,295,985	0
923-02-00-000-000-000	HABER-RESPONSABI	0	947,295,985	0	0	0	947,295,985
	TOTAL	22,351,965,313	22,351,965,313	6,085,818,326	6,085,818,326	23,557,588,200	23,557,588,200

JUAN NAVARRO GALLARDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZ

MARCELO ALVEAR LIZANA
ALCALDE (S)

Fecha _____



II.

ANEXO

2.6 B)

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
INFORME ANALITICO DE VARIACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA
PERIODO : MES Octubre AÑO 2016

ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

CUENTAS		VARIACION PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
CODIGO	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO	DEUDORES	ACREEDORES
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS		1,283,823,844	1,287,165,345	84,473,451	
115-03-01-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	658,529	3,117,394	19,489,689	
115-03-01-002-001	EN IMPUESTO TERRITORIAL(ASEO F.C.M.)	3,202,231	3,202,231		
115-03-01-002-002	EN PATENTES MUNICIPALES	87,466	519,295	4,061,481	
115-03-01-002-003	COBRO DIRECTO	1,648,661	1,648,661		
115-03-01-003-001	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	1,141,211	1,141,211		
115-03-01-003-003	PROPAGANDA	82,799	124,467	166,813	
115-03-01-003-004	TRANSFERENCIA VEHICULOS	5,605,446	5,605,446		
115-03-01-003-999	OTROS	1,222,529	1,493,949	1,844,028	
115-03-02-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	3,613,479	3,613,479		
115-03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	5,968,799	5,968,799		
115-03-02-002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	3,776,505	3,776,505		
115-03-02-999	OTROS	2,492,159	2,492,159		
115-03-03-000	PART.IMPTO. TERRITORIAL ART.37 DL3063	28,311,637	28,311,637		
115-03-99-000	OTROS TRIBUTOS	651,582	651,582		
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	165,907,322	165,907,322		
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIA	32,915,833	32,915,833		
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, L	138,418,851	138,418,851		
115-05-03-003-002-999	OTROS	19,833,830	19,833,830		
115-05-03-004-001	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	22,613,988	22,613,988		
115-05-03-006-001	ATENCION PRIMARIA. LEY 19.378 ART.49 (86,975,407	86,975,407		
115-05-03-006-002	APORTES AFECTADOS	92,744,686	92,744,686		
115-05-03-007-001	PATENTES ACUICOLAS LEY N° 20.033. ART.	1,996,661	1,996,661		
115-05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	59,258,540	59,258,540		
115-05-03-100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	52,618	52,618		
115-05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCO	37,000,000	37,000,000		
115-06-01-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,077,902	4,077,902		
115-07-02-000	VENTA DE SERVICIOS(CAMPING,SERV.FP.	24,220,083	24,220,083		
115-08-01-001	REMBOLSO ART.4 LEY 19345(LICENCIA ME	16,058,619	16,058,619		
115-08-01-002	RECUPERACIONES ART.12 LEY N°18.196	41,823,760	41,823,760		
115-08-02-001-001	MULTAS LEY DE TRANSITO	22,496,201	22,496,201		
115-08-02-001-999	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	1,530,267	1,530,267	136,492	
115-08-02-002-002	MULTAS ART. 14, N°6, INC 2° LEY 18.695 - M	91,997	91,997		
115-08-02-003	MULTAS LEY ALCOHOLES-DE BENEFICIO	67,619	67,619		
115-08-02-004	MULTA LEY ALCOHOLES-DE BENEFICIO S	45,080	45,080		
115-08-02-006	REGISTRO MULTAS TRANSITO NO PAGAD	91,999	91,999		
115-08-02-008	INTERESES	246	246		
115-08-03-001	PARTICIP. ANUAL	418,926,322	418,926,322		
115-08-04-001	ARANCEL REGISTRO DE MULTAS TRANSIT	10,800	10,800		
115-08-99-001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROV	709,942	709,942		
115-08-99-999	OTROS	15,728,616	15,728,616		
115-12-10-000	INGRESOS POR PERCIBIR		137,719	58,774,948	
115-13-03-002-001	PROG.MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPA	19,935,000	19,935,000		
115-13-03-005-001	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	1,828,622	1,828,622		

TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS		1,327,846,274	1,334,015,990	533,334	43,170,556
215-21-01-001-001	SUELDOS BASES	59,650,469	59,650,469		
115-21-01-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA ART.48 LEY	29,647,347	29,647,347		
215-21-01-001-002-002	ASIGNACION ANTIGUEDAD,ART.97, LETRA	1,594,399	1,594,399		
115-21-01-001-003-001	ASIG.PROFESIONAL,DECRETO LEY N° 479	974,752	974,752		
215-21-01-001-004-001	ASIGNACION ZONA,ART. 7 Y 25 D.L. N° 355	3,003,700	3,003,700		
115-21-01-001-004-002	ASIG. DE ZONA ART 26 LEY 19.378	25,815,426	25,815,426		
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	12,757,631	12,757,631		
115-21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL,ART. 24 Y 31 DL.	11,953,068	11,953,068		
215-21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONA	464,189	464,189		
115-21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL, ART. 8° D	2,973,853	2,973,853		
215-21-01-001-009-004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES EN	111,820	111,820		
115-21-01-001-009-005	ASIG. ART. 1, LEY 19.529	1,600,858	1,600,858		
115-21-01-001-009-007	ASIG.ESP.TRANS.ART.45 LEY 19378	10,397,719	10,397,719		
115-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	2,031,792	2,031,792		
115-21-01-001-010-001	ASIG. PERDIDA CAJA, ART 97 LETRA A LEY	26,620	26,620		
115-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL,ART 2, D.L. 3.5	2,548,122	2,548,122		
115-21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALU	863,073	863,073		
115-21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART 10°	2,156,293	2,156,293		
115-21-01-001-014-005	BONIFICACION ARTICULO 3° DE LA LEY 19.	283,047	283,047		

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
INFORME ANALITICO DE VARIACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA
PERIODO : MES Octubre AÑO 2016

ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	VARIACION PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBITO	CREDITO	DEUDORES	ACREDORES
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1,722,379	1,722,379		
215-21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA, ART 4 LEY N° 18.717	3,064,263	3,064,263		
215-21-01-001-019-001	ASIGNACION RESPONSABILIDAD JUDICIA	413,100	413,100		
215-21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRE	3,672,074	3,672,074		
215-21-01-001-022	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DES	14,143,346	14,143,346		
215-21-01-001-028-002	ASIG.D.DIFICIL ART.28 LEY 19378	6,195,703	6,195,703		
215-21-01-001-031-001	ASIG. DE PERFECCIONAMIENTO ART. 49 D	6,153,180	6,153,180		
215-21-01-001-031-002	ASIG.POST TITULO ART 42 LEY 19378	195,372	195,372		
215-21-01-001-044-001	A. ATENCION PRIMARIA ART.25 LEY 19378	20,652,337	20,652,337		
215-21-01-001-999	OTRAS ASIGNACIONES	22,984,037	22,984,037		
215-21-01-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	7,272,946	7,272,946		
215-21-01-003-001-001	ASIG.MEJORAMIENTO DE LA GESTION MU	9,343,008	9,343,008		
215-21-01-003-002-001	ASIGNACION MEJORAMIENTO DE GESTIO	674,720	674,720		
215-21-01-003-002-002	ASIG. VARIABLE POR DESEMPEÑO COLEC	952,926	952,926		
215-21-01-003-003-003	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PR	473,968	473,968		
215-21-01-003-003-004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO	5,654,832	5,654,832		
215-21-01-003-003-005	ASIG.MERITO ATR.30 LEY 19378 (CALIF - BI	29,050	29,050		
215-21-01-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	15,207,897	15,207,897		
215-21-01-004-006	COMISIONES SERVICIOS DEL PAIS	2,574,790	2,574,790		
215-21-02-001-001	SUELDOS BASES	53,061,530	53,061,530		
215-21-02-001-002-001	ASIG. DE EXPERIENCIA ART. 48 DE LA LEY	9,736,969	9,736,969		
215-21-02-001-002-002	ASIGNACION ANTIGUEDAD,ART.97 LETRA	98,368	98,368		
215-21-02-001-004-001	ASIGNACION ZONA. ART. 7 Y 25 D.L. N° 355	613,284	613,284		
215-21-02-001-004-002	ASIG.DE ZONA ART 26 LEY 19.378	3,957,967	3,957,967		
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	8,918,834	8,918,834		
215-21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART. 24 Y N° 31	1,327,456	1,327,456		
215-21-02-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL, ART. 8° D	2,230,797	2,230,797		
215-21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. N° 1 LEY N° 19.529	459,363	459,363		
215-21-02-001-009-007	ASIG ESP. TRNAS.ART.45 LEY 19378	9,023,359	9,023,359		
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART 2, D.L. 35	496,078	496,078		
215-21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALU	92,875	92,875		
215-21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA, ART 10°	241,103	241,103		
215-21-02-001-013-004	BONIFICACION ADICIONAL ART. 11° LEY 1	40,188	40,188		
215-21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA, ART 4 LEY N° 18.717	1,638,039	1,638,039		
215-21-02-001-027-002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDIC. DIFICI	4,749,559	4,749,559		
215-21-02-001-030-001	ASIG. DE PERFECCIONAMIENTO ART. 49 D	1,118,789	1,118,789		
215-21-02-001-030-002	ASIG. POST TITULO ART. 42 LEY 19.378	57,254	57,254		
215-21-02-001-042	ASIG.DE ATENCION PRIM.MUNICIPAL	15,831,858	15,831,858		
215-21-02-001-999	OTRAS ASIGNACIONES	6,987,435	6,987,435		
215-21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	4,355,521	4,355,521		
215-21-02-003-001-001	ASIG.MEJORAMIENTO DE LA GESTION, AR	1,470,342	1,470,342		
215-21-02-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	6,275,457	6,275,457		
215-21-02-004-006	COMISIONES SERVICIOS EN EL PAIS	481,970	481,970		
215-21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSON	41,125,472	41,125,472	533,334	
215-21-03-004-001	SUELDOS	105,435,825	105,435,825		
215-21-03-004-002	APORTES EMPLEADOR	6,370,763	6,370,763		
215-21-03-004-003	REMUNERACIONES VARIADAS	6,755,551	6,755,551		
215-21-03-004-004	AGUINALDO Y BONOS	21,537,711	21,537,711		
215-21-03-005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	2,917,543	2,917,543		
215-21-03-007	ALUMNOS EN PRACTICA	198,886	198,886		
215-21-03-999-001	ASIGNACION ARTICULO 1° DE LA LEY 19.4	2,467,025	2,467,025		
215-21-04-003-001	DIETAS DE CONCEJALES	4,390,322	4,390,322		
215-21-04-004	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIO	150,870,551	151,409,623		8,823,157
215-22-01-001	PARA PERSONAS	2,660,710	2,653,155		212,280
215-22-01-002	PARA ANIMALES	1,421,574	1,421,574		
215-22-02-002	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DI	7,878,298	7,878,298		
215-22-03-001	PARA VEHICULOS	8,717,500	8,717,500		
215-22-03-002	PARA MAQUINARIAS,EQUIPOS DE PRODU	559,000	559,000		
215-22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	7,818,981	6,392,823		32,238
215-22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑ	18,949,108	18,949,108		
215-22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7,275,113	5,612,517		10,735,045
215-22-04-005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	3,838,194	3,059,824		3,032,422
215-22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICID	53,097	53,097		
215-22-04-007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	3,983,584	1,920,869		
215-22-04-008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS		36,360		36,360
215-22-04-009	INSUMOS,REPUESTOS Y ACCESORIOS CO	14,387,782	14,585,640		324,107
215-22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y R	13,999,755	13,999,755		455,953
215-22-04-011	REPUESTOS Y ACCES PARA MANT Y REP	1,853,555	1,944,260		90,695
215-22-04-012	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES	767,987	767,937		

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
INFORME ANALITICO DE VARIACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA
PERIODO : MES Octubre AÑO 2016

ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE Nº :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	VARIACION PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBITO	CREDITO	DEUDORES	ACREEDORES
15-22-04-999	OTROS (OXIGENO , OTROS)	5,810,365	5,810,365		
215-22-05-001	ELECTRICIDAD	26,744,974	26,856,474		111,500
215-22-05-002	AGUA	11,425,478	11,425,478		
215-22-05-004	CORREO	1,014,324	1,014,324		
215-22-05-005	TELEFONIA FIJA	2,587,111	2,587,111		
215-22-05-006	TELEFONIA CELULAR	2,479,996	3,105,800		625,804
215-22-05-007	ACCESO INTERNET	2,318,505	2,318,505		
215-22-05-008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	264,180	264,180		
215-22-06-001	MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES	41,488,251	41,488,251		
215-22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VEHIC	22,100,872	22,432,353		1,297,353
215-22-07-001	SERVICIO DE PUBLICIDAD	2,949,839	3,079,839		330,000
215-22-07-002	SERVICIO IMPRESION	3,760,659	3,760,659		
215-22-08-001	SERVICIO DE ASEO	2,394,238	2,394,238		
215-22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	8,400,000	8,400,000		
215-22-08-003	SERV. MANTENCION DE JARDINES	23,684,760	23,684,760		
215-22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	6,556,142	6,556,142		340,000
215-22-08-008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES		1,200,000		1,200,000
215-22-08-010	SERV. SUSCRIPCION Y SIMILARES	759,195	759,195		
215-22-08-011	SERV. PRODUCCION Y DESARROLLO DE E	15,416,450	17,113,949		1,697,499
215-22-09-002	ARRIENDOS EDIFICIOS	5,161,349	5,161,349		
215-22-09-003	ARRIENDOS VEHICULOS	760,000	760,000		
215-22-09-005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	7,041,667	7,041,667		
215-22-09-999	OTROS	1,563,573	2,294,146		1,256,555
215-22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	238,000	238,000		
215-22-10-999	OTROS	1,880,648	1,880,648		
215-22-11-001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	300,280	300,280		
215-22-11-002	CURSOS DE CAPACITACION	531,900	531,900		
215-22-11-999	OTROS	12,470,136	8,046,942		1,430,116
215-22-12-002	GASTOS MENORES	2,862,863	2,862,863		
215-22-12-004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	138,273	138,273		
215-22-12-999	OTROS	23,128,353	23,128,353		
215-24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2,400,000	2,400,000		
215-24-01-005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	7,649,300	7,649,300		
215-24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATUR	25,092,137	25,176,137		84,000
215-24-01-008	PREMIOS Y OTROS	10,159,388	9,859,388		
215-24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	30,968,826	30,968,826		
215-24-03-092-001	ART. 14 Nº 6 LEY Nº 18.695	484,592	484,592		
215-24-03-100	A OTRAS MUNICIPALIDADES (RMTNP)	1,976,092	1,976,092		
215-24-03-101-001	A EDUCACION	16,500,000	16,500,000		
215-24-03-101-002	A SALUD	37,000,000	37,000,000		
215-25-01-000	IMPUESTOS	52,378	52,378		
215-26-01-000	DEVOLUCIONES	61,247	61,247		
215-29-04-000	MOBILIARIOS Y OTROS	6,662,046	8,104,354		1,442,308
215-29-05-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	4,749,474	4,749,474		
215-29-05-002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		9,613,164		9,613,164
215-29-05-999	OTROS	7,400,423	7,400,423		
215-29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERISFER	24,859,818	24,859,818		
215-31-02-002	CONSULTORIAS	14,235,000	14,235,000		
215-31-02-004	OBRAS CIVILES	41,630,804	41,630,804		
TOTALES		2,611,670,118	2,621,181,335	85,006,785	43,170,556

JUAN NAVARRO GALLARDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MARCELO ALVEAR LIZANA
ALCALDE (S)



II.

ANEXO

2.7



CERTIFICADO N° 199 /

JUAN NAVARRO GALLARDO, Director de Administración y Finanzas, Certifica que la Cuenta Corriente bancaria, N° 14084635 "FONDOS ORDINARIOS", se encuentra conciliada al 31 de Octubre de 2016, cabe señalar que las conciliaciones bancarias se realizan los primeros días del mes siguiente, una vez se haya realizado el cierre contable. Se adjunta copia de carátula.



Caldera, 25 de Noviembre 2016.-

c.c: Archivo
JNG/svg.-

CONCILIACION BANCARIA CUENTA CORRIENTE 14084635

MES: OCTUBRE 2016

REALIZADO POR : SANDRA VERGARA GODOY

SALDO DEL BANCO	1,317,170,133
TOTAL CARGOS DEL BANCO NO REGISTRADOS POR LA ENTIDAD	3,088,121
TOTAL CARGOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS POR EL BANCO	271,793,693
MENOS	
TOTAL ABONOS DEL BANCO NO REGISTRADOS POR LA ENTIDAD	251,132,030
TOTAL ABONOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS POR EL BANCO	65,042
 CHEQUES GIRADOS NO COBRADOS	 109,776,655
SUB-TOTAL	1,231,078,220
 SALDO DEL MOVIMIENTO DE FONDOS	 1,231,078,220
 DIFERENCIA	 0

CARGOS DEL BANCO NO REGISTRADOS POR LA ENTIDAD

N°	DETALLE	MONTO
544	16/04/2014 CALDERA CHEQUE COBRADO POR CAJA cta 141	5733129 23,238
504	14/04/2014 CALDERA CHEQUE COBRADO no considerado en MF cta 265	5733099 244,775
694	31/07/2014 CALDERA CHEQUE COBRADO POR CAJA	684 21,530
112	11/08/2014 OF VIRT U DIFERENCIA DP 1664	6666666 119,228
704	20/04/2015 OF VIRT U CARGO POR PAGO BCI TRANSFER	7777777 188,426
847	28/08/2015 OF CENTRA CARGO POR TRANSF DE FONDOS AUTOSERVICIO	914084708 2,153,252
575	09/10/2015 OF VIRT U CARGO POR PAGO diferencia	7777777 334,919
1055	20/11/2015 CALDERA DIF ENTRE ENTIDAD Y BANCO	6042 60
514	11/01/2016 OF VIRT U CARGO POR PAGO BCI TRANSFER	7777777 -1
508	11/01/2016 OF VIRT U CARGO POR PAGO BCI TRANSFER	7777777 -1
514	08/04/2016 OF VIRT U DIFERENCIA DP 847	7777777 2,695
		3,088,121

CARGOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS POR EL BANCO

N°	DETALLE	MONTO
2	07/02/2014 T° 102 abono bco en cta 141 Abr 2012	50,000
4	11/02/2014 T° 104 abono bco en cta 141 Oct 2013	20,000
5	12/02/2014 T° 105 abono bco en cta 141 Ene 2014	56,000
5	12/02/2014 T° 105 abono bco en cta 141 Sept 2013	56,000
5	12/02/2014 T° 105 abono bco en cta 141 Nov 2013	56,000
5	12/02/2014 T° 105 abono bco en cta 141 Jul 2013	22,800
7	14/02/2014 T° 109 abono bco en cta 141 Feb 2014	4,889,165
10	18/02/2014 T° 112 abono bco en cta 141 Oct 2013	7,643
10	18/02/2014 T° 112 abono bco en cta 141 Feb 2014	7,643
10	18/02/2014 T° 112 abono bco en cta 141 Oct 2013	41,254
10	18/02/2014 T° 112 abono bco en cta 141 Feb 2014	41,254
22	25/02/2014 T° 130	44,278
22	25/02/2014 T° 130	132,834
23	26/02/2014 T° 131 abono bco en cta 141 Ene 2014	18,334
24	27/02/2014 T° 132 abono bco en cta 141 Ene 2014	25,000
11	20/02/2014 578 Ingresos día 20/02/2014	28,594,187
15	24/02/2014 603 Ingresos día 24/02/2014	4,605,911
21	27/02/2014 645 Ingresos día 27/02/2014	1,634,700
1	06/02/2014 T° 101 transbank	269,777
2	07/02/2014 T° 102 transbank	331,169
7	14/02/2014 T° 109 transbank	99,016

98	10/03/2014	764	Ingresos día 10/03/201		155,048,466
149	14/03/2014	819	Ingresos día 14/03/201 abonado en cta.141 en 03/14		28,763,520
345	31/03/2014	170	Trasapso 170 abonado en cta. 141 en 02/14		1,363,136
345	31/03/2014	170	Trasapso 170 abonado en cta. 141 en 02/14		19,972,654
345	31/03/2014	170	Trasapso 170 abonado en cta. 141 en 03/14		20,000
345	31/03/2014	170	Trasapso 170 Transbank		9,142,183
153	17/03/2014	145	T° 145 Dep. Directo abonado en cta. 141 en 03/14		33,671
154	17/03/2014	146	T° 146 Dep. Directo abonado en cta. 686 en 03/14 monto correspondiente a la cuenta 686		57,900
337	31/03/2014	160	T° 160 Dep. Directo abonado en cta.141 en 02/14		123,543
	11/04/2014	198	Cta 694		21,466
	07/04/2014	194	Dep. Directo T°194		61,600
	07/04/2014	194	Dep. Directo T°194		38,000
	07/04/2014	194	Dep. Directo T°194		8,000
243	22/04/2014	1168	Ingresos día 22/04/2014		1,520,712
64	30/04/2014	T° 264	Monto registrado en cuenta 708		25,000
	14/04/2014	223	Pago duplicado		61,895
	31/03/2014	182	(10920494 -10920504) TRANSBANK		-10
	29/04/2014	263	Transbank		124,407
64	30/04/2014	T° 264	transbank		10,420
307	26/05/2014	T° 317	Dep Directo registrado en cuenta 708		28,316
307	26/05/2014	T° 317	Dep Directo registrado en cuenta 708		5,500
309	16/05/2014	T° 319	Dep Directo registrado en cuenta 708		78,550
321	29/05/2014	T° 323	Dep Directo registrado en cuenta 708		13,584
321	29/05/2014	T° 323	Dep Directo registrado en cuenta 708		10,541
321	29/05/2014	T° 323	Dep Directo registrado en cuenta 708		4,180
320	28/05/2014	T° 322	DPSTO directo		62,204
320	28/05/2014	T° 322	DPSTO directo		2,000
138	05/05/2014	T° 285	Monto registrado en cuenta 708		418,010
137	02/05/2014	T° 284	transbank		51,849
138	05/05/2014	T° 285	transbank		228,701
139	06/05/2014	T° 286	transbank		183,833
140	07/05/2014	T° 287	transbank		188,105
187	08/05/2014	T° 292	transbank		144,093
188	09/05/2014	T° 293	transbank		10,541
189	12/05/2014	T° 294	transbank		135,944
300	13/05/2014	T° 309	transbank		61,503
302	15/05/2014	T° 311	transbank		418,010
303	19/05/2014	T° 312	transbank		33,441
304	20/05/2014	T° 313	transbank		104,503
305	22/05/2014	T° 315	transbank		62,164
306	23/05/2014	T° 316	transbank		82,526
307	26/05/2014	T° 317	transbank		369,883
309	16/05/2014	T° 319	transbank		125,403
320	28/05/2014	T° 322	transbank		209,197
321	29/05/2014	T° 323	transbank		589,296
91	02/06/2014	T° 331	transbank		330,892
14	03/06/2014	T° 324	transbank		281,795
92	03/06/2014	T° 332	transbank		142,119
127	06/06/2014	T° 345	transbank		126,156
128	09/06/2014	T° 346	transbank		155,592
156	10/06/2014	T° 348	transbank		132,464

157	11/06/2014	T° 349	transbank			42,134
228	12/06/2014	T° 361	transbank			507,497
337	13/06/2014	T° 380	transbank			67,282
381	16/06/2014	T° 381	transbank			450,575
245	20/06/2014	T° 371	transbank			78,553
342	25/06/2014	T° 385	transbank			25,231
343	26/06/2014	T° 390	transbank			40,093
25	30/06/2014	T° 393	transbank			58,872
180	11/07/2014	T° 428	DPSTO directo			1,035,552
329	30/07/2014	T° 471	monto registrado en cuenta 141			42,052
167	18/07/2014	425	transfiere fondos chiledeportes			21,466
329	27/08/2014	T° 529	transbank			43,551
330	28/08/2014	T° 530	transbank			1,002,211
161	12/08/2014	488	T°			50,000
788	30/09/2014	OF CENTRA	TRANSFER A ILUSTRE MUNIC 914084643			233,578
307	26/11/2014	700	anula ingreso de feb de la 141 traspasado a 635, falta ajuste.			-1,473,335
	12/11/2014	T° 707	error al depositar de mas			3
279	30/12/2014	T° 788	cambia imputacion a T°s 655 (30.000), 522 (84.356), 613 (377.610), 777 (70.000) de la 141 a la 635			561,966
98	12/01/2015	21	T° 21 cobro de aseo cuenta 708			30,000
255	11/07/2015		DPSTO de la cuenta 708			10,962
957	30/07/2015		diferencia en DPSTO			5,000
429	30/10/2015	747	I. MUNI D			418,537
	14/10/2015	trasp 695	DPSTO DIRECTO			5,881,361
189	04/12/2015	5		traspaso 830		51,682
189	04/12/2015	5		traspaso 830		207,140
1222	28/10/2016	5		traspaso 631	ILUSTRE MUNI	211,307
						271,793,693

ABONOS DEL BANCO NO REGISTRADOS POR LA ENTIDAD

N°	DETALLE MONTO				
25	06/02/2014	CALDERA	DPSTO EN EFECTIVO POR CAJA		1,847,302
26	06/02/2014	CALDERA	DPSTO CHEQUE/DOCUMENTO BCI		281,942
27	06/02/2014	CALDERA	DPSTO CHEQUE/DOCUMENTO BCI		448,425
28	06/02/2014	CALDERA	DPSTO CHEQUE/DOCUMENTO BCI		158,596
29	06/02/2014	CALDERA	DPSTO CHEQUE/DOCUMENTO OTROS BANCOS		91,479
557	24/03/2014	OF VIRT U	ABONO PAGO 060805000-0	1981182	1,520,712
649	31/03/2014	OF CENTRA	ABONO POR TRF DESDE OTRO BANCO EN LINEA	281822029382	20,468
650	31/03/2014	OF CENTRA	ABONO POR TRF DESDE OTRO BANCO EN LINEA	281826029995	20,468
511	15/04/2014	OF VIRT U	ABONO POR PAGOS BCI TRANSFER	2443728	30,846
521	15/04/2014	CALDERA	ABONO CUENTAS BCI	59	57
607	22/04/2014	OF VIRT U	ABONO PAGO 060805000-0	2639968	34,314
	22/04/2014	trasp 245	Fondos ordinarios		1,520,712
698	30/04/2014	OF CENTRA	ABONO POR TRANSF DE FONDOS AUTOSERVICIO	10	21,466
425	06/05/2014	OF VIRT U	ABONO PAGO 060805000-0	3024312	79,074
469	09/05/2014	OF CENTRA	TRANSFER DE AFP MODELO S	153112012	114,008
589	19/05/2014	OF CENTRA	DPSTO CHEQUE/DOCUMENTO OTROS BANCOS		175,058
350	01/07/2014	OF CENTRA	ABONO POR T° DE TERCERO BCI/TBANC	1041	36,036
380	02/07/2014	TEATRO MU	DPSTO CHEQUE/DOCUMENTO OTROS BANCOS		3,158,432
400	04/07/2014	TEATRO MU	DPSTO CHEQUE/DOCUMENTO OTROS BANCOS		157,355
64	06/08/2014	CALDERA	DPSTO CHEQUE/DOCUMENTO OTROS BANCOS		28,919,570
339	29/08/2014	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONA	919813964866	29,750
361	01/09/2014	OF VIRT U	ABONO POR PAGOS BCI TRANSFER	1256621	1,045,762
425	04/09/2014	TEATRO MU	DPSTO CHEQUE/DOCUMENTO OTROS BANCOS		2,176,460

754	25/09/2014	TEATRO MU	DPSTO CHEQUE/DOCUMENTO OTROS BANCOS		3,415,614
317	02/12/2014	OF VIRT U	DEVOLUCION #408356796100	347	13,316
381	05/12/2014	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONAL	831130981665	31,266
557	17/12/2014	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONAL	228968183126	30,000
638	24/12/2014	OF VIRT U	ABONO PAGO 060805000-0	9919865	20,939
363	02/01/2015	OF VIRT U	ABONO PAGO 060805000-0	80549	41,004
366	02/01/2015	OF CENTRA	TRANSFER DE ILUSTRE MUNICIPAL	311153058441	40,000
478	03/03/2015	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONAL	568218494104	30,000
479	03/03/2015	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONAL	568008993952	36,080
883	23/03/2015	OF CENTRA	TRANSFER DE MINISTERIO DE	231344082150	47,332
567	14/04/2015	OF CENTRA	TRANSFER DE MINISTERIO DE	131505096164	47,190
586	15/04/2015	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONAL	271150129908	54,480
700	20/04/2015	OF VIRT U	ABONO POR PAGOS BCI TRANSFER	5606381	31,081
831	30/04/2015	OF CENTRA	TRANSFER DE P.GONZALEZ	155238156	181,428
408	07/05/2015	OF VIRT U	ABONO PAGO 060805000-0	3314749	22,845
612	11/06/2015	OF CENTRA	TRANSFER DE MINISTERIO DE	101520030273	95,040
615	11/06/2015	OF CENTRA	TRANSFERENCIA DE FONDOS AUTOSERVICIO		2,317,982
618	11/06/2015	OF CENTRA	saldo no reconocido de la cuenta 141 T° 498 julio 2015		33,013
672	15/06/2015	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONAL	417068578272	53,500
735	18/06/2015	OF VIRT U	DEVOLUCION #406367723701	281	8,210
736	18/06/2015	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONAL	168613429566	38,480
617	13/07/2015	OF CENTRA	TRANSFER DE MINISTERIO DE	131315037322	47,948
593	13/08/2015	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONAL	785224012956	56,880
594	13/08/2015	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONAL	784322312255	55,271
631	14/08/2015	OF CENTRA	TRANSFER DE MINISTERIO DE	131509012241	48,044
626	15/09/2015	OF CENTRA	TRANSFER DE MINISTERIO DE	141439079658	48,284
572	09/10/2015	OF VIRT U	ABONO PAGO 060805000-0	8269452	46,184
836	21/10/2015	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONAL	529260633069	62,320
860	22/10/2015	OF CENTRA	TRANSFER DE MINISTERIO DE	211443034184	48,477
634	03/11/2015	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONAL	836571947205	61,512
635	03/11/2015	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONAL	836112246726	72,986
796	10/11/2015	ROSARIO N	DEPOSITO CHEQUE/DOCUMENTO BCI	1	26,396
978	19/11/2015	OF CENTRA	TRANSFER DE MINISTERIO DE	181503014934	48,817
1027	24/12/2015	OF CENTRA	TRANSFER DE MINISTERIO DE	231549032180	49,061
1084	30/12/2015	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONAL	678858412245	60,081
1085	30/12/2015	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONAL	678434911845	73,577
414	04/01/2016	OF VIRT U	ABONO PAGO 096689310-9	3111188	460
753	17/02/2016	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONAL	105962408440	63,983
594	29/03/2016	OF VIRT U	PAGO RECIBIDO PRV 060805000-0 BCO ESTAD	3659264	4,278,510
845	26/04/2016	OF VIRT U	PAGO RECIBIDO PRV 060805000-0 BCO ESTAD	4639088	1,331,638
869	27/04/2016	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONAL	654466052986	65,948
868	27/04/2016	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONAL	654840953123	68,236
766	13/05/2016	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONAL	483220193162	44,706
818	09/06/2016	CALDERA	DEPOSITO CHEQUE/DOCUMENTO BCI		1,283,304
1002	14/06/2016	OF CENTRA	TRANSFER DE MINISTERIO DE	131410099624	49,257
1003	14/06/2016	OF CENTRA	TRANSFER DE MINISTERIO DE	131411099824	98,014
1004	14/06/2016	OF CENTRA	TRANSFER DE MINISTERIO DE	131411000017	98,014
1059	16/06/2016	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONAL	643725497428	59,174
1228	24/06/2016	OF VIRT U	PAGO RECIBIDO DEVOLUCION #401572834001	114	189,558
964	15/07/2016	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONAL	731306453940	149,647
1216	28/07/2016	OF CENTRA	TRANSFER DE MINISTERIO DE	281013050412	98,014
963	18/08/2016	OF VIRT U	PAGO RECIBIDO PRV 060805000-0 BCO ESTAD	9746025	13,196
773	11/08/2016	OF CENTRA	TRANSFER DE MINISTERIO DE	101550096668	98,014
751	01/09/2016	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONAL	314408931773	142,763
761	01/09/2016	OF CENTRA	TRANSFER DE SIGLO VERDE S	102978539640	619,212

842	07/09/2016	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONAL	419449679196	142,819
1227	21/09/2016	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONAL	308445633916	140,027
1480	28/09/2016	OF CENTRA	TRANSFER DE MINISTERIO DE	281301081928	98,014
409	19/10/2016	OF CENTRA	TRANSFER DE FONDO NACIONAL	41300234347	122,620
415	19/10/2016	OF CENTRA	TRANSFERENCIA DE FONDOS AUTOSERVICIO	10	60,000
557	27/10/2016	OF VIRT U	PAGO RECIBIDO DEVOLUCION #407295736401	383	32,654
572	28/10/2016	OF CENTRA	ABONO POR TRANSF DE FONDOS AUTOSERVICIO	10	131,426
578	28/10/2016	OF CENTRA	ABONO POR TRANSF DE FONDOS AUTOSERVICIO	10	17,600,000
575	28/10/2016	OF CENTRA	ABONO POR TRANSF DE FONDOS AUTOSERVICIO	10	18,964,116
579	28/10/2016	OF VIRT U	PAGO RECIBIDO PRV 060805000-0 BCO ESTAD	2459717	155,805,776
					251,132,030

ABONOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS POR EL BANCO

N°			DETALLE MONTO		
			Dif decreto de pago 655		2
4	1154	05/06/2014	DIFERENCIA EN DECRETO DE PAGO		37
255	29/07/2015	453	dif. Por error en T°, considerados 123.639.175 y decia 123.640.175	depositado en cta 141	1,000
86	1442	08/07/2014	DIFERENCIA EN DECRETO DE PAGO		1
68	2521	02/10/2015	DIFERENCIA EN DECRETO DE PAGO	4033469886	1
107	2528	05/10/2015	DIFERENCIA EN DECRETO DE PAGO	1243127600	1
743	585	30/09/2016	REGULARIZA DP 1198 DEL 10/05/2016 DE ACUERDO A ANALISIS DE LA ENCARGADA DE CONTABILIDAD		64,000
					65,042

CHEQUES GIRADOS NO COBRADOS

N°	Decreto	Fecha	N° Cheque	Detalle	Monto
132	485	12/03/2014	DIFERENCIA EN CHEQUE	5694076	2,000
123	707	10/04/2014	VERONICA MENARE	5733103	213,840
242	1007	16/05/2014	PATRICIA GONZALEZ BRIZUELA	13	200
316	1107	29/05/2014	ALVAREZ GONZALE	106	40,936
208	1548	22/07/2014	EDUARDO FERNAND	656	93,828
247	169	22/01/2015	INSTITUTO JUECES POLICIA LOCAL	2201	10,000
425	870	30/03/2015	HDI SEGUROS S.A.	3188	58,128
437	871	30/03/2015	HDI SEGUROS S. A.	3158	20,746
86	939	08/04/2015	JORGE ACEVEDO GA (diferencia de transferencia)	3602852300	6,000
214	1025	17/04/2015	KARINA ARENAS AR	7000029600	190,183
162	1244	13/05/2015	VICTOR MORALES CORTES	3651	40,464
267	1570	19/06/2015	MAURICIO JIMENEZ ESTAY	4056	7,058
143	2033	10/08/2015	FONDOS A TERCERO	4735	113,393
145	2033	10/08/2015	I. MUNI DE CALERA DE TANGO	4737	21,599
153	2033	10/08/2015	I. MUNI DE FREIRINA	4745	35,501

156	2033	10/08/2015	I. MUNI DE PAIHUANO		4748	101,562
161	2033	10/08/2015	I. MUNI DE RENCA		4753	204,513
64	2255	02/09/2015	DIFERENCIA EN CHEQUE		5001	30
379	2472	30/09/2015	EMPRESA ELECTRIC		5300	1,653
426	3401	21/12/2015	I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGJERA		6668	177,009
794	578	04/03/2016	ASOC. DE FUNCIONARIOS I.MUNICIPALIDAD DE		7856	70,000
42	822	04/04/2016	HIDILBERTO SOTO SOTO		7998	405
283	1262	16/05/2016	I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO		8630	135,091
451	2198	19/07/2016	I. MUNICIPALIDAD DE FREIRINA		9776	85,602
465	2198	19/07/2016	I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL		9790	208,996
330	2525	11/08/2016	I.MUNICIPALIDAD DE COPIAPO		10231	258,137
54	2762	02/09/2016	HONORARIO CTA. 21	401024329200		1
320	2902	08/09/2016	HIDILBERTO SOTO SOTO		10656	21,062
364	2936	09/09/2016	CLARA MARTINEZ BUGUEÑO		10695	41,930
385	2956	09/09/2016	I.MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL		10711	194,904
423	2976	14/09/2016	HIDILBERTO SOTO SOTO		10734	480,000
438	2975	15/09/2016	CLAUDIA CARVAJAL BARRIA		10779	16,327
461	2975	15/09/2016	MARISOL GONZALEZ MEJIAS		10802	16,327
690	3095	27/09/2016	MABEL ARAYA AVALOS		11013	25,500
732	3149	29/09/2016	JOHANA AHUMADA VARGAS		11048	26,500
611	3182	03/10/2016	HONORARIO CTA. 21		11229	4,000
620	3184	03/10/2016	WALDO WONG GENERAL		11058	350,000
621	3185	03/10/2016	DORIS SILVANA ALVAREZ CONTRERAS		11071	188,012
659	3191	04/10/2016	HONORARIO CTA. 21	2567893700		6
674	3203	04/10/2016	SERGIO MILLER YAÑEZ		11192	17,000
678	3203	04/10/2016	INSTITUTO JUECES POLICIA LOCAL		11196	10,000
685	3203	04/10/2016	SANDRA CAMPUSANO		11203	17,000
695	3203	04/10/2016	PAOLA URIBE ROCHA		11213	2,000
698	3203	04/10/2016	HDI SEGUROS S.A.		11216	94,085
699	3203	04/10/2016	VIDA SECURITY		11217	4,831
711	3204	04/10/2016	HDI SEGUROS S.A.		11131	17,802
749	3229	05/10/2016	PROSPERINA YAMILET CARVAJAL GUARDIA		11107	13,390
794	3254	06/10/2016	MARIANA ANDREA POBLETE GONZALEZ		11239	309,000
820	3280	11/10/2016	MARIA JOSE DIAZ MORALES		11263	76,000
843	3312	12/10/2016	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A		11464	1,255,023
855	3324	12/10/2016	ALFREDO SEGUNDO BRAVO VARGAS		11284	56,000
878	3339	12/10/2016	YASNA GONZALEZ LIQUITAY		11319	25,000
880	3339	12/10/2016	CAMILA CORTES INVERNIZZI		11321	50,000
887	3344	13/10/2016	SUCESIÓN ORLANDO ARMANDO SILVA TRUJILLO		11327	500,609
891	3348	13/10/2016	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA		11502	87,828
892	3348	13/10/2016	MUNICIPALIDAD DE COPIAPO		11503	398,612
893	3348	13/10/2016	MUNICIPALIDAD DE HUASCO		11504	173,362
894	3348	13/10/2016	MUNICIPALIDAD DE ANGOL		11505	29,296
895	3348	13/10/2016	MUNICIPALIDAD DE CHANARAL		11506	29,296
896	3348	13/10/2016	MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA		11507	65,824
897	3348	13/10/2016	MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES		11508	98,095
898	3348	13/10/2016	MUNICIPALIDAD DE LIMACHE		11509	35,905
899	3348	13/10/2016	MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL		11510	107,338
900	3348	13/10/2016	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO		11511	67,841

901	3348	13/10/2016	MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	11512	100,267
902	3348	13/10/2016	MUNICIPALIDAD DE COPIAPO	11513	472,765
903	3348	13/10/2016	MUNICIPALIDAD DE CALAMA	11514	25,947
904	3348	13/10/2016	MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	11515	99,961
905	3348	13/10/2016	MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	11516	93,706
906	3348	13/10/2016	MUNICIPALIDAD DE OLIVAR	11517	44,585
907	3348	13/10/2016	MUNICIPALIDAD DE PELARCO	11518	25,642
908	3348	13/10/2016	MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	11519	100,266
912	3352	13/10/2016	PATRICIA GONZALEZ BRIZUELA	11345	42,124
915	3352	13/10/2016	PATRICIA IRRIZARRI AGUIERO	11348	63,186
916	3352	13/10/2016	JORGE MILLER YAÑEZ	11352	17,094
919	3353	13/10/2016	UNION COMUNAL DE JUNTAS VECINOS DE CALD	11305	399,840
922	3356	13/10/2016	ASE Y PRODU. CARLOS SARMIENTO M TELECO.	11309	200,000
931	3371	14/10/2016	ELIANA HERNANDEZ CARVAJAL	11382	12,237
936	3376	14/10/2016	INNOVACONCAGUA SPA	11395	300,280
947	3380	17/10/2016	MARIA ANTONIETA RODRIGUEZ DOMINGUEZ	11380	134,950
949	3381	17/10/2016	VICENTE PERALTA MUÑOZ	11360	75,000
950	3381	17/10/2016	LADY CANSAYA DUEÑAS	11361	50,000
951	3381	17/10/2016	SOFIA JARA GUAJARDO	11362	100,000
952	3381	17/10/2016	DEYNNA WASTAVINO GARZON	11363	75,000
953	3381	17/10/2016	FRANCISCA GALLARDO DIAZ	11364	50,000
954	3381	17/10/2016	ERNESTINA GALVEZ ALVAREZ	11365	100,000
957	3381	17/10/2016	CAROLINA SANTIBAÑEZ VARGAS	11368	200,000
961	3381	17/10/2016	MACARENA ANGEL PIZARRO	11373	200,000
963	3381	17/10/2016	ARIEL OYARZUN CABALLERO	11375	400,000
964	3381	17/10/2016	CLAUDIA ARAYA AVALOS	11376	400,000
966	3381	17/10/2016	NELIDA RIVERA SARMIENTO	11378	400,000
967	3381	17/10/2016	FRANCISCO AGUIRRE CHAVEZ	11379	300,000
972	3386	17/10/2016	MANUEL NANJARI CONTRERAS	11340	18,200
974	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	11469	22,862
975	3388	17/10/2016	I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA	11470	22,862
976	3388	17/10/2016	I.MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	11471	158,808
977	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE VITACURA	11472	45,248
978	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	11473	45,316
979	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL	11474	22,748
980	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	11475	20,103
981	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	11476	158,606
982	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL	11477	67,974
983	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA	11479	22,590
984	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE RENCA	11480	22,658
985	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	11482	22,658
986	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	11483	180,788
987	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE VITACURA	11484	67,906
988	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	11485	67,770
989	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	11486	67,770

990	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	11487	67,838
991	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL	11488	45,248
992	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE CERILLOS	11489	180,788
993	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	11490	88,066
994	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	11491	22,590
995	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	11492	90,360
996	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	11493	45,180
997	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE MAIPU	11494	90,428
998	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	11495	45,316
999	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE MACUL	11496	14,535
1000	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL	11497	18,340
1001	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	11498	45,180
1002	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA	11499	22,658
1003	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	11500	22,590
1004	3388	17/10/2016	MUNICIPALIDAD DE RENCA	11501	22,590
1009	3391	17/10/2016	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA	11633	289,471
1016	3392	17/10/2016	RUTH TRIGO MIRANDA	11336	480,000
1024	3395	17/10/2016	CARMEN RAMIREZ VALDES	11383	84,321
1025	3396	17/10/2016	SILVIA ZAVALA DIAZ	11355	73,713
1027	3398	17/10/2016	TINO ROSSI MENA	11524	76,692
1034	3409	19/10/2016	ISABEL ANDREA VALLEJO RIVERA	11350	50,000
1042	3414	20/10/2016	DAVID UBILLA CUEVAS	11405	32,654
1048	3418	20/10/2016	LORETO BIGORRA GALVAN	11407	115,200
1050	3420	20/10/2016	ANGELINA DIANE ASTUDILLO MOYA	11411	24,690
1051	3421	20/10/2016	MARISOL ARACENA VARGAS	11412	34,888
1053	3423	20/10/2016	JORGE JIMENEZ ALVEAL	11414	81,920
1054	3424	20/10/2016	CARLA GEMA NUÑEZ TABALI	11415	150,000
1057	3427	20/10/2016	CLAUDIA RIOS CANGANA	11418	45,000
1058	3428	20/10/2016	GIMA ALFARO CORREA	11419	76,300
1059	3429	20/10/2016	SOTO CORTES RAUL	11420	75,290
1060	3430	20/10/2016	ARACENA MORALES MEYBOL	11421	33,980
1061	3431	20/10/2016	MARTA CONTRERAS ROJAS	11422	45,560
1062	3432	20/10/2016	FERMINA POZO FRIAS	11423	65,090
1063	3433	20/10/2016	ODILIA DEL CARMEN ANDRADA ROJAS	11424	461,560
1067	3437	20/10/2016	JOHANA AHUMADA VARGAS	11429	104,900
1068	3438	20/10/2016	SOFIA NOEMI SUAREZ PORTILLA	11430	189,990
1070	3440	20/10/2016	ROMO CARRILLO CECILIA	11432	35,560
1073	3443	20/10/2016	MANSILLA MAYORGA MARCELA	11435	55,300
1077	3456	20/10/2016	AGRUPACION CARMEN CATALAN	11440	800,000
1078	3457	20/10/2016	CENT. DE PADRES Y APOD BYRON GIGOUX JAME	11439	800,000
1081	3460	20/10/2016	HUGO ROBLEDO GUIRALDES	11466	14,235,000
1084	3463	20/10/2016	CCIEXPRESS S.P.A	11443	165,411
1085	3464	20/10/2016	ELOISA PALACIO	11569	150,000
1086	3464	20/10/2016	SANDRA MIRANDA SANCHEZ	11570	150,000
1087	3464	20/10/2016	PAZ GONZALEZ ARAVENA	11571	200,000
1088	3464	20/10/2016	NICOLAS CORTEZ MEDINA	11572	150,000

1089	3464	20/10/2016	ELOISA PALACIO		11573	100,000
1090	3465	20/10/2016	I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO		11442	29,333
1091	3467	20/10/2016	MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO		11520	68,859
1092	3467	20/10/2016	MUNICIPALIDAD DE VITACURA		11521	22,953
1093	3467	20/10/2016	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO		11522	45,906
1094	3468	20/10/2016	EVELYN VIEYRA LUNA		11388	63,000
1101	3477	24/10/2016	GUILLERMO HIRZEL MARDONES		11452	49,800
1102	3478	24/10/2016	JACQUELINE ARDILES CONTRERAS		11451	60,000
1103	3479	24/10/2016	OLIVARES CARRIZO JOYCE		11531	76,000
1104	3480	24/10/2016	WINTER RICHARDS FIGUEROA		11453	65,560
1106	3482	24/10/2016	LEMUS BRANTE MARISOL		11454	29,960
1107	3483	24/10/2016	MIRIAM MEZA BORDONES		11455	49,900
1108	3484	24/10/2016	NILIA ACOSTA TAPIA		11456	79,340
1110	3486	24/10/2016	CELINDA JUAREZ ASTORGA		11458	59,190
1111	3487	24/10/2016	SEBASTIAN CODOCEO ULLOA		11457	65,000
1112	3496	24/10/2016	CATALINA VILLARROEL ARROCET		11461	150,000
1113	3496	24/10/2016	LUIS TORRES YAÑEZ		11462	150,000
1114	3496	24/10/2016	VIVIANA ARAYA VILLALON		11463	150,000
1115	3508	24/10/2016	I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA		2592	133,871
1116	3508	24/10/2016	PROGRAMA OPD		3036115800	1,369,488
1117	3508	24/10/2016	PROGRAMA OPD		3036115801	2,294,910
1118	3510	24/10/2016	I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA		11567	76,971
1120	3511	24/10/2016	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACI		11460	261,900
1121	3512	24/10/2016	BCI FACTORING S.A		11530	9,961,534
1123	3515	24/10/2016	KOMATSU CHILE S.A		11459	21,000,000
1124	3516	24/10/2016	CONST. Y SERVICIOS SIGLO VERDE S. A.		11468	23,684,760
1130	3517	25/10/2016	ENTEL S.A		11547	748,966
1131	3518	25/10/2016	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA		11541	20,046
1133	3519	25/10/2016	TRANSBANK S.A.		11546	1,326,342
1134	3520	25/10/2016	I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA		11574	100,924
1135	3520	25/10/2016	COOPEUCH LTDA.		11575	2,460
1136	3520	25/10/2016	ASOCIACION FUNCIONARIOS I.MUNICIPALIDAD		11576	16,344
1137	3520	25/10/2016	ASOCIACION EMPLEADOS MUNICIPALES		11577	6,496
1138	3520	25/10/2016	I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA BIENESTAR MUN		11578	140,536
1139	3520	25/10/2016	I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA BIENESTAR MUN		11579	450
1140	3520	25/10/2016	MONICA PEREZ OBREQUE		11580	8,540
1141	3520	25/10/2016	ARRIENDO FUNCIONARIO GOBIERNO REGIONAL		11581	34,908
1142	3520	25/10/2016	CAJA COMPENSACION LOS ANDES		11582	127,797
1143	3520	25/10/2016	ASOCIACION FUNCIONARIOS I.MUNICIPALIDAD		11583	95,000
1144	3520	25/10/2016	HDI SEGUROS S.A.		11584	17,802
1145	3520	25/10/2016	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA		11585	36,841
1146	3521	25/10/2016	I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA		11586	219,889
1147	3521	25/10/2016	COOPEUCH LTDA.		11587	1,982,248

1148	3521	25/10/2016	SERGIO MILLER YAÑEZ		11588	17,000
1149	3521	25/10/2016	ASOCIACION FUNCIONARIOS I.MUNICIPALIDAD		11589	61,744
1150	3521	25/10/2016	CAJA DE AHORRO EMPLEADOS PUBLICOS		11590	231,822
1151	3521	25/10/2016	ARAYA Y CORTES CIA. LTDA.		11591	166,851
1152	3521	25/10/2016	INSTITUTO JUECES POLICIA LOCAL		11592	10,000
1153	3521	25/10/2016	ASOCIACION EMPLEADOS MUNICIPALES		11593	26,928
1154	3521	25/10/2016	I.MUNICIPALIDAD CALDERA BIENESTAR MUNICI		11594	700,452
1155	3521	25/10/2016	HOGAR DE CRISTO		11595	12,000
1156	3521	25/10/2016	CARLOS OSORIO GODOY		11596	319,501
1157	3521	25/10/2016	MONICA PEREZ OBREQUE		11597	569,230
1158	3521	25/10/2016	FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ		11598	131,300
1159	3521	25/10/2016	SANDRA CAMPUSANO		11599	17,000
1160	3521	25/10/2016	ARRIENDO FUNCIONARIO GOBIERNO REGIONAL		11600	33,649
1161	3521	25/10/2016	I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA		11601	62,558
1162	3521	25/10/2016	CAJA COMPENSACION LOS ANDES		11602	1,680,634
1163	3521	25/10/2016	I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA BIENESTAR MUN		11603	61,837
1164	3521	25/10/2016	MARIA ALQUINTA DONOSO		11604	210,158
1165	3521	25/10/2016	ASOCIACION FUNCIONARIOS I.MUNICIPALIDAD		11605	350,000
1166	3521	25/10/2016	I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA		11606	626
1167	3521	25/10/2016	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES		11607	247,366
1168	3521	25/10/2016	MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE		11608	420,565
1169	3521	25/10/2016	COMPAÑIA DE SEGUROS LA CHILENA CONSOLIDA		11609	86,505
1170	3521	25/10/2016	HDI SEGUROS S.A.		11610	94,085
1171	3521	25/10/2016	VIDA SECURITY		11611	4,831
1172	3521	25/10/2016	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA		11612	1,656,506
1173	3522	25/10/2016	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA		11632	138,273
1175	3524	25/10/2016	I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA		11544	137,997
1176	3526	25/10/2016	WINTER RICHARDS FIGUEROA		11566	22,400
1177	3527	25/10/2016	YESSICA OSSANDON LOYOLA		11565	35,200
1178	3528	25/10/2016	CARMEN CORDOVA MOLINA		11564	30,190
1179	3529	25/10/2016	DONOSO GONZALEZ NELLY		11563	136,930
1180	3530	25/10/2016	IVETTE IBACETA RODRIGUEZ		11562	200,000
1181	3531	25/10/2016	VAITIARE TIRADO BUENO		11561	37,000
1182	3532	25/10/2016	ANGELICA VALLEJOS ORELLANA		11560	40,000
1183	3533	25/10/2016	RUBERLINDA VILLAFANA VILLAFANA		11559	54,550
1184	3534	25/10/2016	TERESA LOYOLA FUENZALIDA		11558	54,000
1185	3536	25/10/2016	CONNY GONZALEZ CORNEJO		11557	29,600
1186	3537	25/10/2016	GONZALEZ MIRANDA ELIZABETH		11556	76,590
1187	3538	25/10/2016	CARLOS HERRERA ESPINOZA		11555	66,590
1188	3539	25/10/2016	GISLEINE ALVERAS CARPIO		11554	180,000
1189	3540	25/10/2016	CECILIA ROJAS CANALES		11553	85,000
1191	3543	25/10/2016	EDITA OLIVERO MUÑOZ		11552	33,600
1192	3544	25/10/2016	IRENE MEZA CATALAN		11551	150,000



Patricia González Brizuela.
Alcaldesa comuna de Caldera
Ilustre Municipalidad de Caldera
Presente

Poola / Caldera 1966-14



Adjunto Boleta de Garantía 0324196, banco BCI, por un valor de \$ 2.372.000, por concepto de Garantizar "Correcta y Buena Ejecución de la Obra "URBANIZACIÓN SECTOR SCHNEIDER Y CONSTRUCCIÓN 32 NICHOS, CEMENTERIO DE CALDERA."
Y solicito devolución de Boleta de Garantía N° 0315004, Banco BCI, por un valor de \$ 2.400.000, por concepto de garantizar Fiel y Oportuno cumplimiento de contrato



N° 0324196

BOLETA DE GARANTÍA NO ENDOSABLE EN PESOS

Oficina COPIAPO
N° Operación DD01444025088

\$ 2.372.000
Fecha 07 de Junio de 2016

El Banco de Crédito e Inversiones pagará a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA Rub. 0000000-0

La cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL

Moneda legal pagadera con 90 días de aviso, sin intereses, suma que ha sido depositada en esta oficina.

Por JOSE DARIO FREDES NAVEAS SERV DE CONSTR. DE OBRAS CIV E INGENIERIA FIDUCIARIA S.A.S. - Banco-7
Para GARANTIZAR CORRECTA Y BUENA EJECUCION DE LA OBRA "URBANIZACION SECTOR SCHNEIDER Y CONSTRUCCION 32 NICHOS, CEMENTERIO DE CALDERA

Plazo de validez hasta el 31-06-2017
PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA

MANUEL VALDEOLUNA FERRER
Jefe Servicio de Garantías
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

P.D. BARRERA
Superintendente General
Comercio
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

José Fredes Naveas
Obras Civiles SERVINORTE EIRL
88210336

Caldera, 09 Junio 2016.

*Hacer a Resguardo
J c/Pcto y fecha
hacer devolución Bole
x fidel c.c.*

MONEDA UF *****87,2290
 +24.890,300
 05/2017

COPIAPO, 28 DE MAYO DE 2015

UF87, 2290

DEPOSITADA EN OFICINA COPIAPO O HIGGINS 188----- DEL BANCO SANTANDER CHILE

MONTA DE DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100*****PESOS (\$2.171.159)

DEBIDA A LA FECHA DE EMISION DE ESTA BOLETA A *****87,2290 UNIDADES DE FOMENTO, PAGADERA

AL VALOR EQUIVALENTE EN PESOS QUE CORRESPONDE AL TOTAL DE LAS UNIDADES DE FOMENTO

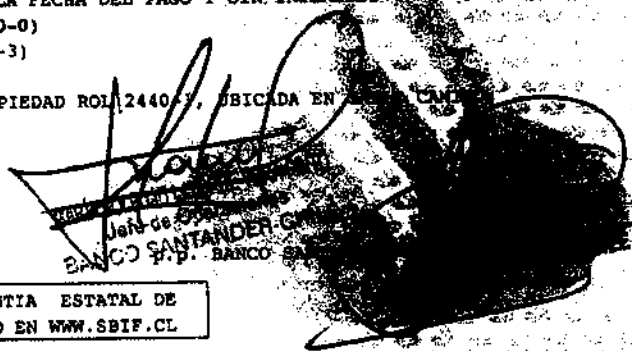
AL VALOR VIGENTE PARA LA UNIDAD DE FOMENTO, A LA FECHA DEL PAGO Y SIN INTERESES

DE : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA (RUT 69.030.300-0)

DE : JAIME AGUSTO PESENTI RECABARREN (RUT 14.115.069-3)

PROYECTO DE URBANIZACION, PROYECTO DE ALCANTARILLADO DE PROPIEDAD ROL 2440-1, UBICADA EN CALDERA

DE CALDERA-BAHIA INGLESA, MANZANA A SITIO 1, CALDERA



Jaime de...
 BANCO SANTANDER CHILE
 P.P. BANCO SA

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE
 LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

Santander
 O SANTANDER CHILE

Por intermedio del presente, solicito a Ud., resguardo de las siguientes Garantías:

1. Boleta de Garantía número 17 del Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 87,2290 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Alcantarillado de propiedad ROL 2440-1, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Manzana A Sitio 1, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.
2. Boleta de Garantía número 15 del Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 1.200 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Pavimentación de propiedad ROL 2440-1, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Manzana A Sitio 1, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.
3. Boleta de Garantía número 18 del Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 87,2290 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Alcantarillado de propiedad ROL 2440-2, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Manzana A Sitio 2, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.
4. Boleta de Garantía número 20 del Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 3.000 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Pavimentación de propiedad ROL 2440-2, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Manzana A Sitio 2, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.
5. Boleta de Garantía número 16 del Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 1.200 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Pavimentación de propiedad ROL 2443-2, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Manzana D Sitio 2, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.

****24.890.3300
05/2017

COPIAPO, 28 DE MAYO DE 2015

UF 1.200,3530

DEPOSITADA EN OPICINA COPIAPO O HIGGINS 188----- DEL BANCO SANTANDER CHILE
CANTIDAD DE VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS COM 00/160*****
*****PESOS (\$29.877.162)

VALORES A LA FECHA DE EMISION DE ESTA BOLETA A *****1.200,3530 UNIDADES DE FOMENTO, PAGADERA
LISTA EL EQUIVALENTE EN PESOS QUE CORRESPONDE AL TOTAL DE LAS UNIDADES DE FOMENTO
REQUERIDAS, AL VALOR VIGENTE PARA LA UNIDAD DE FOMENTO, A LA FECHA DEL PAGO Y SIN INTERESES

EN FAVOR DE : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA(RUT 69.030.300-0)
EN FAVOR POR : JAIME AGUSTO PESENTI RECARBARREN(RUT 14.115.069-3)

EN GARANTIZAR :
OBRAS DE URBANIZACION, PROYECTO DE PAVIMENTACION DE PROPIEDAD ROL 2440-1, UBICADA EN CAMINO CALDERA-BAHIA INGLESA, MANZANA A SITIO 1, CALDERA

[Handwritten signature]
Jefe de Operaciones
BANCO SANTANDER CHILE



INFÓRMASE SOBRE LA GARANTÍA ESTATAL DE
LOS DEPÓSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

Por intermedio del presente, solicito a ud., resguardo de las siguientes Boletas de Garantías:

1. Boleta de Garantía número 17 de Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 87,2290 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Alcantarillado de propiedad ROL 2440-1, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Manzana A Sitio 1, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.-
2. Boleta de Garantía número 15 de Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 1.200,3530 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Pavimentación de propiedad ROL 2440-1, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Manzana A Sitio 1, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.-
3. Boleta de Garantía número 18 de Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 87,2290 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Alcantarillado de propiedad ROL 2440-2, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Manzana A Sitio 2, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.-
4. Boleta de Garantía número 20 de Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 3.432,8530 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Pavimentación de propiedad ROL 2440-2, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Manzana A Sitio 2, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.-
5. Boleta de Garantía número 16 de Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 87,2290 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Alcantarillado de propiedad ROL 2443-2, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Manzana D Sitio 2, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.-

60

****24.890.3300
05/2017

INSTRUMENTO : 18

COPIAPO, 28 DE MAYO DE 2015

UF 87, 2290

DEPOSITADA EN OFICINA COPIAPO O HIGGINS 188----- DEL BANCO SANTANDER CHILE
 CANTIDAD DE DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100*****
 *****PESOS (\$2.171.159)
 EQUIVALENTES A LA FECHA DE EMISION DE ESTA BOLETA A *****87,2290 UNIDADES DE FOMENTO, PAGADERA
 DE VISTA EL EQUIVALENTE EN PESOS QUE CORRESPONDE AL TOTAL DE LAS UNIDADES DE FOMENTO
 DEPOSITADAS, AL VALOR VIGENTE PARA LA UNIDAD DE FOMENTO, A LA FECHA DEL PAGO Y SIN INTERESES
 FAVOR DE : ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA (RUT 69.030.300-0)
 TOMADA POR : JAIME AGUSTO PESENTI RECARBARREN (RUT 14.115.069-3)
 PARA GARANTIZAR :
 OBRAS DE URBANIZACION, PROYECTO DE ALCANTARILLADO DE PROPIEDAD ROL 2444-2, UBICADA EN CALLE CAMINO
 CALDERA-BAHIA INGLESA, MANZANA A SITIO 2, CALDERA

[Handwritten signatures and stamps]
 BANCO SANTANDER CHILE
 P.P. BANCO SANTANDER CHILE



INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE
 LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

Por intermedio del presente, solicito a ud., resguardo de las siguientes Boletas de Garantías:

1. Boleta de Garantía número 17 del Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 87,2290 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Alcantarillado de propiedad ROL 2440-1, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Mazana A Sitio 1, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.-
2. Boleta de Garantía número 15 del Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 1.200,3530 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Alcantarillado de propiedad ROL 2440-1, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Mazana A Sitio 1, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.-
3. Boleta de Garantía número 18 del Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 87,2290 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Alcantarillado de propiedad ROL 2440-2, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Mazana A Sitio 2, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.-
4. Boleta de Garantía número 20 del Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 3.432,8530 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Pavimentación de propiedad ROL 2440-2, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Mazana A Sitio 2, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.-
5. Boleta de Garantía número 16 del Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 87,2290 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Alcantarillado de propiedad ROL 2443-2, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Mazana D Sitio 2, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.-

Mayo 2017

****24.890,3300
05/2017.

COPIAPO, 28 DE MAYO DE 2015

INSTRUMENTO : 20

UF 3.432,8530

DEPOSITADA EN OFICINA COPIAPO O HIGGINS 188----- DEL BANCO SANTANDER CHILE
CANTIDAD DE OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y
SEIS CON 00/100*****PESOS (\$85.444.844)
EQUIVALENTES A LA FECHA DE EMISION DE ESTA SOLETA A *****3.432,8530 UNIDADES DE FOMENTO, PAGADERA
A LA VISTA EL EQUIVALENTE EN PESOS QUE CORRESPONDE AL TOTAL DE LAS UNIDADES DE FOMENTO
DEPOSITADAS, AL VALOR VIGENTE PARA LA UNIDAD DE FOMENTO, A LA FECHA DEL PAGO Y SIN INTERESES
A FAVOR DE : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA (RUT 69.030.300-0)
TOMADA POR : JAIME AGUSTO PESENTI RECARBARREN (RUT 14.115.069-3)

PARA GARANTIZAR :

OBRAS DE URBANIZACION, PROYECTO DE PAVIMENTACION DE PROPIEDAD ROL 2440-2, UBICADA EN CALLE CAMINO
CALDERA-BAHIA INGLESA, MANZANA A SITIO 2, CALDERA

[Handwritten signature]
MARIA SOLEDAD REYES
Jefe de Operaciones
BANCO SANTANDER CHILE
P.P. BANCO SANTANDER



INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE
LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

606

Por intermedio del presente, solicito a ud., resguardo de las siguientes Boletas de Garantías:

1. Boleta de Garantía número 17 del Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 87,2290 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Alcantarillado de propiedad ROL 2440-1, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Mazana A Sitio 1, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.-
2. Boleta de Garantía número 15 del Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 1.200,3530 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Alcantarillado de propiedad ROL 2440-1, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Mazana A Sitio 1, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.-
3. Boleta de Garantía número 18 del Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 87,2290 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Alcantarillado de propiedad ROL 2440-2, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Mazana A Sitio 2, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.-
4. Boleta de Garantía número 20 del Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 3.432,8530 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Pavimentación de propiedad ROL 2440-2, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Mazana A Sitio 2, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.-
5. Boleta de Garantía número 16 del Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 87,2290 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Alcantarillado de propiedad ROL 2443-2, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Mazana D Sitio 2, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.-

*Recibo
2017*

8034568

INSTRUMENTO : 16

COPIAPO, 28 DE MAYO DE 2015

UF 87, 2290

QUEDA DEPOSITADA EN OFICINA COPIAPO O HIGGINS 188----- DEL BANCO SANTANDER CHILE
LA CANTIDAD DE DOS MILLONES, CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100*****
*****PESOS (\$2.171.159)
EQUIVALENTES A LA FECHA DE EMISION DE ESTA BOLETA A *****87,2290 UNIDADES DE FOMENTO, PAGADERA
A LA VISTA EL EQUIVALENTE EN PESOS QUE CORRESPONDE AL TOTAL DE LAS UNIDADES DE FOMENTO
DEPOSITADAS, AL VALOR VIGENTE PARA LA UNIDAD DE FOMENTO, A LA FECHA DEL PAGO Y SIN INTERESES
A FAVOR DE : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA (RUT 69.030.300-0)
TOMADA POR : JAIME AGUSTO PESENTI RECARBARREN (RUT 14.115.069-3)
PARA GARANTIZAR :
OBRAS DE URBANIZACION, PROYECTO DE ALCANTARILLADO DE PROPIEDAD ROL 2443-1, UBICADA EN CALLE CAMINO
CALDERA-BAHIA INGLESA, MANZANA D SITIO 2, CALDERA



INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE
LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

[Handwritten signature]
Jefe de Operaciones
BANCO SANTANDER CHILE
p.p. BANCO SANTANDER CHILE

Por intermedio del presente, solicito a Ud., resguardo de las siguientes Boletas de Garantías:

1. Boleta de Garantía número 17 del Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 87,2290 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Alcantarillado de propiedad ROL 2440-1, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Mazana A Sitio 1, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.-
2. Boleta de Garantía número 15 del Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 1.200,3530 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Alcantarillado de propiedad ROL 2440-1, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Mazana A Sitio 1, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.-
3. Boleta de Garantía número 18 del Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 1.200,3530 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Alcantarillado de propiedad ROL 2440-2, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Mazana A Sitio 2, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.-
4. Boleta de Garantía número 20 del Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 3.432,8530 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Pavimentación de propiedad ROL 2440-2, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Mazana A Sitio 2, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.-
5. Boleta de Garantía número 16 del Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 87,2290 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Alcantarillado de propiedad ROL 2443-2, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Mazana D Sitio 2, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.-

Mayo
2017

Nº INSTRUMENTO : 22

COPIAPO, 28 DE MAYO DE 2015

UF 1.020,0090

QUEDA DEPOSITADA EN OFICINA COPIAPO O HIGGINS 188----- DEL BANCO SANTANDER CHILE
 LA CANTIDAD DE VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN CON 00/100***
 *****PESOS (\$25.388.361)
 EQUIVALENTES A LA FECHA DE EMISION DE ESTA BOLETA A *****1.020,0090 UNIDADES DE FOMENTO, PAGADERA
 A LA VISTA EL EQUIVALENTE EN PESOS QUE CORRESPONDE AL TOTAL DE LAS UNIDADES DE FOMENTO
 DEPOSITADAS, AL VALOR VIGENTE PARA LA UNIDAD DE FOMENTO, A LA FECHA DEL PAGO Y SIN INTERESES
 A FAVOR DE : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA(RUT 69.030.300-0)
 TOMADA POR : JAIME AGUSTO PESENTI RECARBARREN(RUT 14.115.069-3)
 PARA GARANTIZAR :

OBRAS DE URBANIZACION, PROYECTO DE PAVIMENTACION DE PROPIEDAD ROL 2440-2, UBICADA EN CALLE
 CAMINO CALDERA-BAHIA INGLESA, MANZANA D SITIO 2, CALDERA

[Handwritten signatures and stamps]
 BANCO SANTANDER CHILE
 DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
 DEPARTAMENTO DE OPERACIONES



INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE
 LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

Por intermedio del presente, solicito a Ud., resguardo de las siguientes Boletas de Garantías:

1. Boleta de Garantía número 17 del Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 87,2290 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Alcantarillado de propiedad ROL 2440-1, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Mazana A Sitio 1, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.-
2. Boleta de Garantía número 15 del Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 1.200,3530 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de propiedad ROL 2440-1, ubicada en camino Cald Mazana A Sitio 1, Caldera, con fecha de vencimient
3. Boleta de Garantía número 18 del Banco Santar Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto d responder a Obras de Urbanización, Proyecto de propiedad ROL 2440-2, ubicada en camino Calde Mazana A Sitio 2, Caldera, con fecha de vencimient
4. Boleta de Garantía número 20 del Banco Santar Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 3.432,8530 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Pavimentación de propiedad ROL 2440-2, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Mazana A Sitio 2, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.-
5. Boleta de Garantía número 16 del Banco Santander tomada por Jaime Augusto Pesenti Recabarren, por un monto de 87,2290 UF para responder a Obras de Urbanización, Proyecto de Alcantarillado de propiedad ROL 2443-2, ubicada en camino Caldera-Bahía Inglesa, Mazana D Sitio 2, Caldera, con fecha de vencimiento 28.05.2017.-

[Handwritten notes]
 mayo
 2017

\$ 1.998.878 pesos

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

BOLETA DE GARANTÍA NO ENDOSABLE EN PESOS

0254198

GOBIERNO

Identificación D01444024785

Fecha 07 de Mayo de 2015

El Banco de Crédito e Inversiones pagará a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA Rut: 69.090.300-0

La cantidad de un millón novecientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y ocho

Moneda legal pagadera A la Vista, sin intereses, suma que ha sido depositada en esta Oficina.

Por: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES VALLMARV LIMITADA Rut: 78.902.210-0

Para: GARANTIZAR LA CORRECTA Y BUENA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PARQUE INCABUS Y CANIL MUNICIPAL, CALDERA"

Vigencia de validez hasta el 07-05-2016

AGENCIARIO EN CUALQUIER OFICINA BEX

NO ENDOSABLE

MANUEL VALDELLANOS FUENTES
Jefe Servicio e Inversiones
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

DE NUESTRA CONSIDERACION:

Aprovecho la oportunidad para saludarle y además hacerle entrega formal de la siguiente documentación de la Licitación Pública denominada.

"Mejoramiento Parque Incabus y Canil Municipal, Caldera"

- Boleta de Garantía N° 0254198 del Banco BCI por un valor de \$ 1.998.878.- y con una vigencia hasta el día 07 de mayo de 2016, para garantizar la correcta y buena ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento parque incabus y canil municipal, Caldera".

Sin otro particular, se despide de Ud.

ATENTAMENTE

Angel Marval Cedeño
ANGEL MARVAL CEDEÑO.
GERENTE
VALLMARV LTDA

-CC.
- Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA	
OFICINA DE PARTES	
INGRESADO	
N°:	3081
FECHA:	07/05/2015
DEPTO.	Secpla

594

59+



NOMINATIVO
NO ENDOSABLE

BOLETA DE GARANTIA CON DOCUMENTOS

SERIE A N° 0144389

RUT 97.018.000-1

VALPARAISO, 6 de Mayo del año 2015

\$16.500.000

Queda depositada en esta Oficina

por CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SIGLO VERDE

Beneficiario: I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA, RUT: 69.030.300-8

Suma de \$ 16.500.000 (dieciséis millones quinientos mil pesos)

VALPARAISO A LA VISTA A LA SOLA PRESENTACION. VENCIDO SE PUEDE EN VALPARAISO...
DEBE CANCELARLA EN SUS LIBROS RÚN SIN PRESENTACION DE NEN DOCUMENTO...
LIBRO CON QUE SE CONSTITUYO EL DEPOSITO O DEVOLVERLO A SU TITULAR...

CAJERO

NOMINATIVO

p.p. SCOTIABANK

Objeto del depósito GARANTIZA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS DE CONSTRUCCION, MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES COMUNA
DE CALDERA

Nombre del tomador CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SIGLO VERDE

RUT tomador : 79.649.110-9

Vigencia de la Boleta hasta el : 31 de Mayo de 2016

N° 120001104968

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA	
OFICINA DE PARTES	
INGRESADO	
N°:	3064
FECHA:	05 Mayo 2015
DEPTO.:	

Boletas de
Garantía
mes de Mayo.

520



NOMINATIVO
NO ENDOSABLE

BOLETA DE GARANTIA CON DOCUMENTOS

SERIE A N° 0144388

RUT: 97.048.000-1

VALPARAISO, 6 de Mayo del año 2015

\$5.000.000

Queda depositada en esta Oficina

por CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SIGLO VERDE

Banco pagará a: MUNICIPALIDAD DE CALDERA, RUT: 69.930.300-0

Suma de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos)

PAGADERA A LA VISTA A LA SOLA PRESENTACION. VENCIDO EL PLAZO DE VIGENCIA DE ESTA BOLETA
SE PUEDE CANCELAR EN SUS LIBROS ADE SIN PRESENTACION DE ESTE DOCUMENTO Y SE DEBE DEVOLVER AL
CREDITO CON QUE SE CONSTITUYO EL DEPOSITO O DEVOLVERLO A SU TOMADOR SI CORRESPONDIERE.

~~RECEBIDO MUNICIPALIDAD DE CALDERA~~

NOMINATIVO

p.p. SCOTIABANK

Objeto del depósito: GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSION
SUSCRITO Y LA CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS

Nombre del tomador: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SIGLO VERDE

RUT tomador: 79.640.110-9

Vigencia de la Boleta hasta el: 31 de Mayo de 2016

N° 420001104992

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA	
OFICINA DE PARTES	
INGRESADO	
N°:	3064
FECHA:	06 Mayo 2015
DEPTO:	

**BOLETA DE GARANTIA-29
REAJUSTABLE A MAS DE UN AÑO**

UF *****9,3629

(Con aviso previo de 30 días)
MONETARIO

012-100
120

VENGO
02/06/2018

MUNICIPALIDAD DE CALDERA de este Banco ha realizado un depósito por Boleta de Garantía
MUNICIPALIDAD DE NUEVE /3629*****

EL BANCO PAGARA A MUNIC. DE CALDERA por su valor en pesos a la fecha del
de intereses, transcurridos 30 días desde que reciba aviso de cobro, dado a sus tardar en la fecha
indicada

DEPOSITO: SILVA RODRIGUEZ CRISTIAN MANUEL
deposito en efectivo.

R.U.T.: 008151237-K

PARA GARANTIZAR: GARANTIZAR OBRA DE PAVIMENTACION EN CONDOMINIO TUPAC YUPANQUI CASA 2
BANCA INGLESA



BALLO 331

DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO
DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES
Actuando como el Banco, el Banco de Chile, en el caso de cobro, el Banco podrá cancelar
en que fibron sea tener a la vista el documento y devolver el depósito al titular.

[Handwritten signature]
D.P. BANCO DE CHILE



512365 6885157

123

CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVBLE

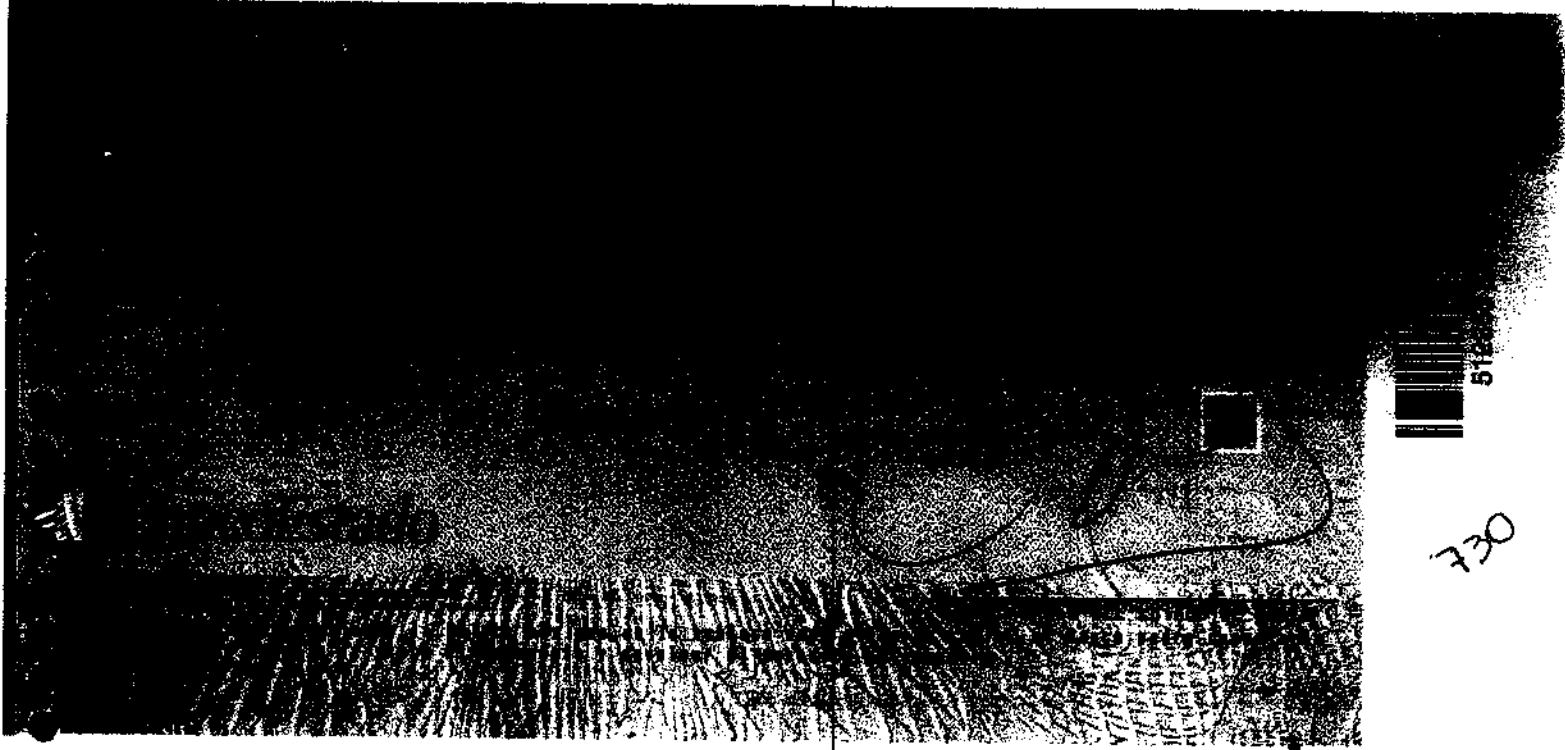
Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago. Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.



730

CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.

BOLETA DE GARANTIA-06
A LA VISTA

\$ *****868.115.

0470 - 00.000.599.221

012 - 100
120

VENCIDO
29/06/2017

de este Banco ha recibido un depósito por Boleta de Garantía
CANTIDAD DE OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE
pagos, valor de
sin intereses.

BANCO PAGARA A: MUNIC DE CALDERA

HECHA POR: D Y N PROYECT INGENIERIA Y CONSTRUCCION

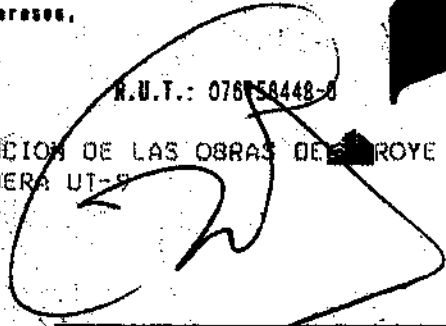
R.U.T.: 07650448-0

PARA GARANTIZAR: PARA GARANTIZAR LA CORRECTA Y BUENA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO
ESTACION DE PLAZAS SECTOR LAS PLAYAS, CALDERA UT-8

BancoEstado

GALLO 331

NO ENDOSABLE



D.P. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
CALDERA



CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVBLE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en la Civil que corresponda para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.

MUNICIPALIDAD DE CALDERA
FECHA: 29 JUN 2016
RECEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
1237

*Cópolice eanon e T.M. e resguardo.
S2F 30.06.16*

**BOLETA DE GARANTIA-29
NO REAJUSTABLE A MAS DE UN AÑO**

(Con aviso previo de 30 días)
0460 - 00.000.536.031

NONINATIVO

\$*****586.185,00

012-100
120

En este Banco ha recibido un depósito por Boleta de Garantía

de **SETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO** pesos, valor nominal

de **SETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO** pesos, valor nominal

sin intereses, transcurridos 30 días

después de haberse cumplido con la fecha de vencimiento indicada.

R.U.T.: 076156448-0

BANCO PAGARA S.A. DE CREDITO CALDERA

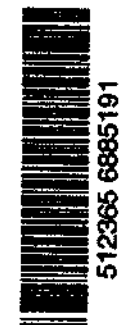
SECTOR DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y CONSTRUCCION

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA Y BUENA EJECUCION DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SECTOR LA PLATA SECTOR ESPERANZA, CALDERA



En caso de no haberse cumplido con la fecha de vencimiento, el Banco podrá cancelar el depósito y devolver el dinero al depositante.

[Handwritten signature]
D.P. BANCO PRESTADO DE CHILE



512365 6885191

726

CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.

BOLETA DE GARANTIA-29
NO REAJUSTABLE A MAS DE UN AÑO \$ ****383.796,00
(Con aviso previo de 30 días)
0460 - 00.000.536.828
NOMINATIVO

012-100
120

de este Banco ha recibido en depósito por Boleta de Garantía
de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS
pesos, valor nominal, sin intereses, transcurridos 30 días
de la fecha de vencimiento indicada.

R.U.T.: 076158440-0

PROYECTO: D.Y.V. PROYECT. INGENIERIA Y CONSTRUCCION
CARGA Y DEPÓSITO EN EFECTIVO.

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA Y BUENA EJECUCION DE LAS OBRAS DE "PROYE
REGADIO Y FORESTACION SECTOR LORETO- BAHIA CALDERA"

BancoEstado

GALLO 331

D.P. BANCO DEL ESTADO DE CHILE

En el plazo de vigencia de la Boleta, si no se le hubiese dado aviso de cobro, el Banco podrá cancelarla
sin tener que hacer a la vista el documento y devolver el depósito al titular.

CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVBABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.



512365 6885189

BOLETA DE GARANTIA-29
NO REALIZABLE A MAS DE UN AÑO \$ *****396.106,00
(Con aviso previo de 30 días)
0460 - 00.000.536.828
NOMINATIVO

012 -100
120

En este Banco ha recibido en depósito por Boleta de Garantía

del valor de TRECE MIL NOVECIENTOS Y SEIS MIL CINCO CIENTOS SEIS

pesos, valor en

BANCO PAGARA A 1 AÑO

sin intereses, transcurridos 30 días

después del vencimiento de la fecha de vencimiento indicada.

EMISORA POR: O Y V PROYECT INGENIERIA Y CONSTRUCCION

R.U.T.: 076158448-0

cargo a depósito en garantía

PARA GARANTIZAR PARA GARANTIZAR LA CORRECTA Y BUENA EJECUCION DE LAS OBRAS DE "PROYECTO DE RECONSTRUCCION Y FORESTACION SECTOR BALNEARIO, CALDERA"

REO DE

BancoEstado

LA LEY N° 17.248

DE GARANTIA

Antes del plazo de vigencia de la garantía, si no se le hubiese dado aviso de cobro, el Banco podrá cancelar la garantía sin tener que avisar al emisor y devolver el depósito al emisor.



512365 6885190

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE

CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

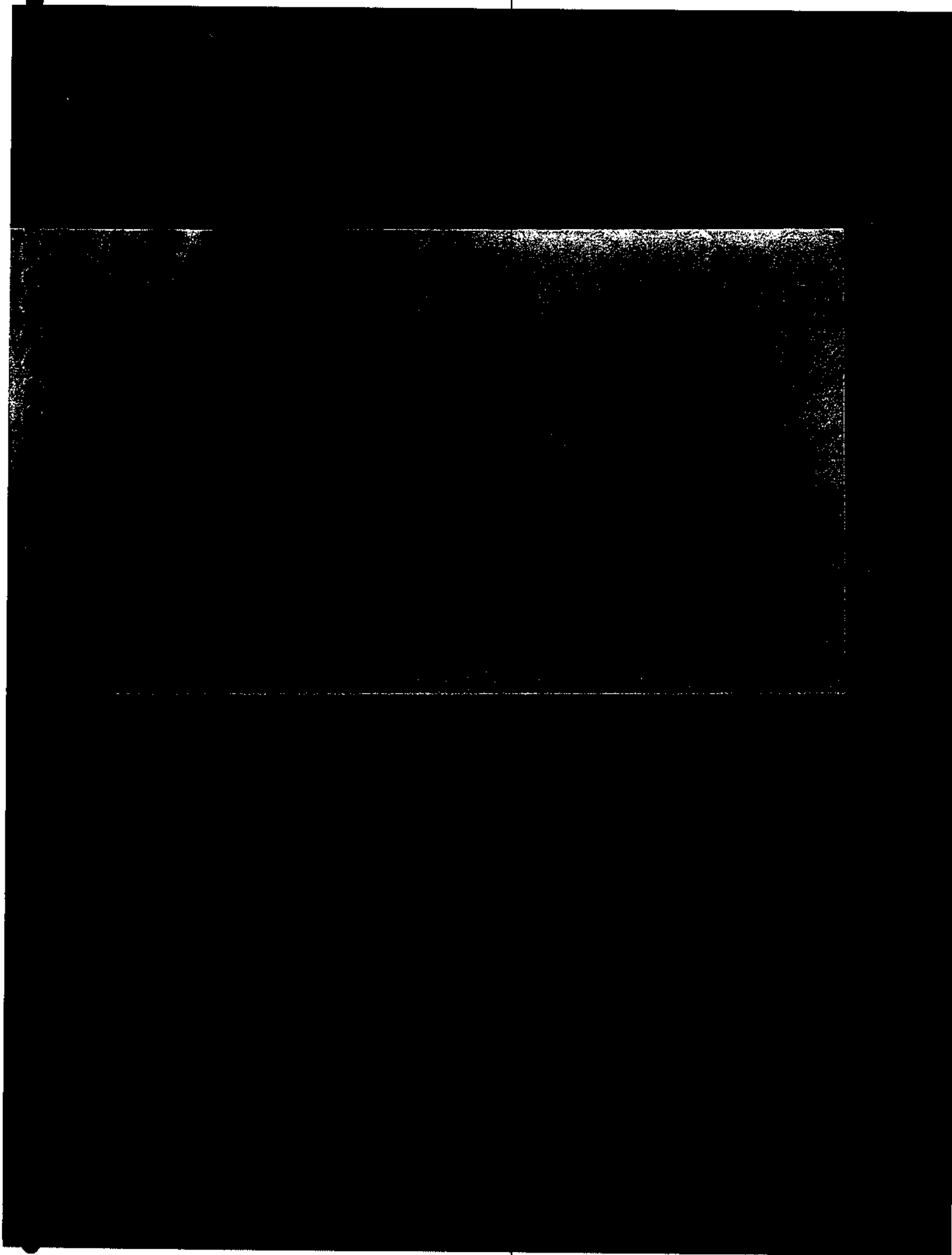
RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.





**BOLETA DE GARANTIA-06
A LA VISTA**

S [REDACTED]

VENCTO.
13/06/2016

0470 - 00.000.504.461

012 - 104
121

COPIAPO

de este Banco ha recibido en deposito por Boleta de Garantia

DE DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO

PARA A I MUNIC DE CALDERA

pesos, y

sin intereses,

EN FAVOR DE: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INEXO LIMITA

R.U.T. 076136301-8

se entrega en efectivo.

CON LA VEZ: LA CORRECTA Y BUENA EJECUCION DE LA OBRA DEL PROYECTO REPOSICION

DEL SECTOR OSSA VARAS Y PASAJE FRESIA, CALDERA

BancoEstado

OFICINA: O'HIGGINS 694

INFORMACIONES ESPECIALES Y REGULACIONES VIGENTES

OPORTUNIDAD DE LOS DEPÓSITOS EN EL BANCO O EN www.bce.cl

"NO ENDOSABLE" "NO RENOVABLE"

p.p. BANCOESTADO
COPIAPO



COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

611

Oficina: COPIAPO

Fecha: 02/06/2015

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social: I MUNIC DE CALDERA

RUT: 069030300-0

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INEXO LIMITA

RUT: 076136301-8

Número operación: 04000000504461

Monto: 2.340.565,0000

Bol. Gúa. a la Vista



**BOLETA DE GARANTIA-06
A LA VISTA**

\$ [REDACTED]

VENCIDA
13/06/2016

0470- 00.000.504.467

012 - 10
121

de este Banco ha recibido en deposito por Boleta de Garantia

DE DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ *****

PARASARA A. I MUNIC DE CALDERA

pesos, y
sin intereses,

R.U.T. 076136301-8

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INEXO LIMITA

LA CORRECTA Y BUENA EJECUCION DE LA OBRA DEL PROYECTO REPOSICION

SECTOR TOCORNAL ENTRE WHEELWRIGHT Y CARVALLO, CALDERA



O'HIGGINS 694

"NO ENDOSABLE" "NO RENOVABLE"

P.P. BANCO DE ESTADOS
COPIAPO



COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : COPIAPO

Fecha : 02/06/2015

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : I MUNIC DE CALDERA
Rut : 069030300-0

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INEXO LIMITA
Rut : 076136301-8
Número operación : 04000000504467 Bol. Gtia. a la Vista
Monto : 2.307.310,0000

Boletas de
Garantía
Mes de Junio.

\$ 2.474.513

INVERSIONES
BOLETA DE GARANTÍA NO ENDOSABLE EN PESOS

Fecha 15 de JUNIO de 2015

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA Rut: 69.036.300-0

La cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRECE

moneda legal pagadera A la Vista, sin intereses, suma que ha sido depositada en esta Oficina.

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES VALLMARV LIMITADA Rut: 78.902.210-0

para GARANTIZAR LA CORRECTA Y BUENA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "CONSTRUCCION Y REPOSICION VEREDAS CALLE HOSPITAL, CALLE LOS ALAMOS Y TRAMO CANAL BEAGLE, CALDERA"

Vigencia de validez hasta el 12-06-2016

BOLETA NO DEPOSITABLE NO ENDOSABLE

MANUEL VALDERRAMA FUENTES
Jefe Servicio a Cliente
BANCO DE CREDITO INVERSIONES

p.p. Banco de Crédito e Inversiones
JOSÉ MARIAN OCAJANZA
Subgerente Emprendarios
Coopepa
BANCO

Mediante el presente documento solicito a Ud., el ingreso de las siguientes Boletas de Garantía:

- Boleta de Garantía N° 0254278 de Banco B.C.I., tomada por la Ingeniería y Construcciones Vallmarv Ltda., por un monto de \$ 2.474.513.- por concepto de garantizar la correcta y buena ejecución de la obra "Construcción y Reposición Veredas calle Hospital, calle Los Álamos y tramo Canal Beagle, Caldera", con vencimiento el 12.06.2016.-

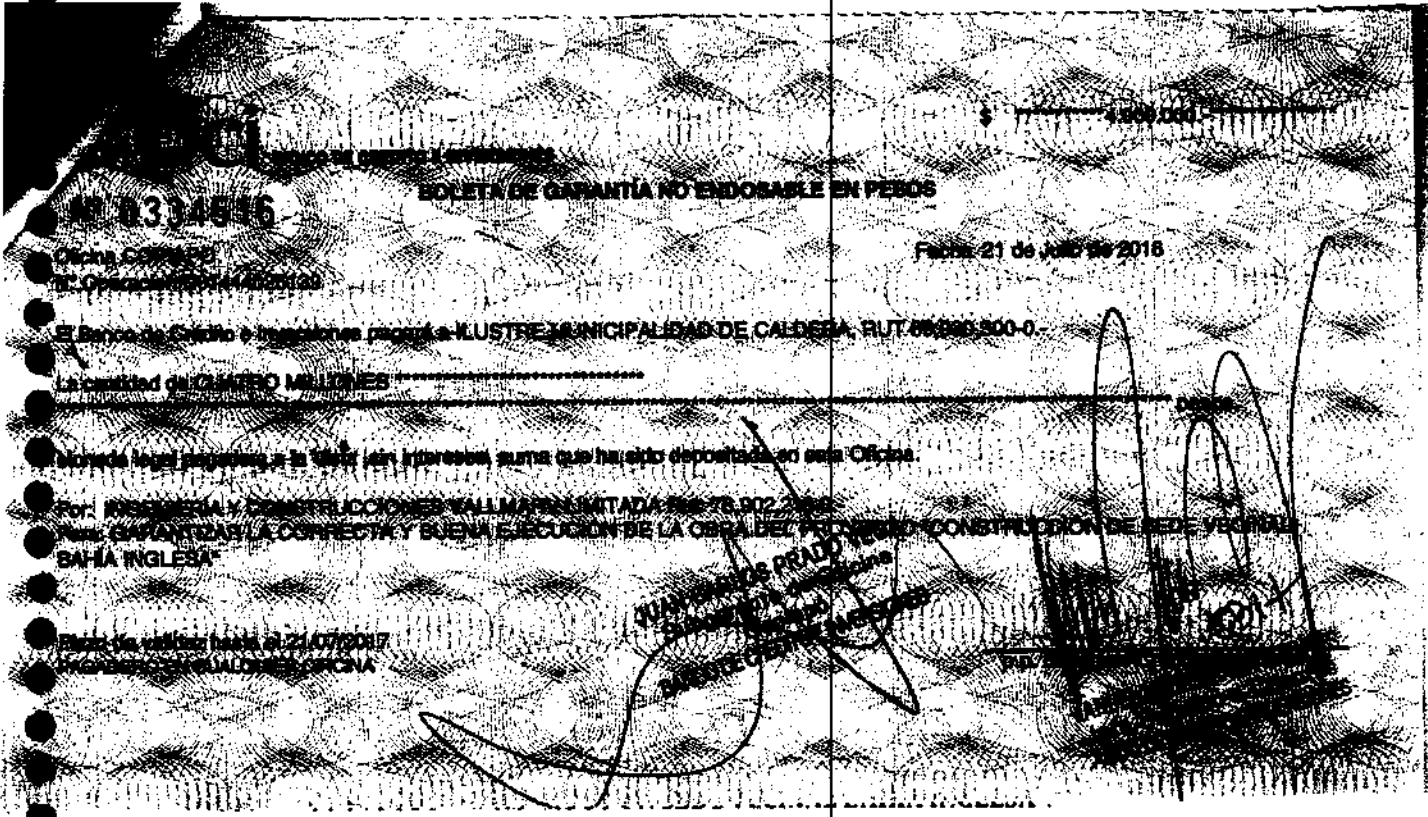
Atentamente.,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CALDERA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
RODOLFO URIBE ROCHA
INSPECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CALDERA, 22 JUN. 2015.

c.: Archivo
VOA/pur.-

615



743

Por intermedio del presente solicito a usted resguardar la siguiente boleta de garantía que cauciona la Correcta Ejecución de la Obra "Construcción Sede Vecinal Bahía Inglesa, Caldera". "

Garantiza	CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA
Boleta	0334516
Banco	Banco B.C.I.
Monto	\$ 4.000.000.-
Fecha Emisión	21 de Julio 2016
Fecha Vencimiento	21 de Julio 2017

Se adjunta Boleta de Garantía original, para su resguardo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

[Handwritten Signature]
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 SILVIA ZEPEDA DIAZ
 CONSTRUCTOR CIVIL

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

Cc:
 Secplan
 Archivo DOM
 ITO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 SEOPLAN
 CORRESPONDENCIA INGRESADA
 N° 463.-
 FECHA: 130 JUN. 2015
 DEPTO: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 FECHA: 101 106 JUL. 2015
 Santiago, 24 de junio de 2015.
RECEPCION
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Señores
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA
Presente.-

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 OFICINA DE PARTES
 INGRESADO
 N°: 4092
 FECHA: 26 JUN. 2015
 DEPTO: _____

De nuestra consideración,

Por intermedio del presente enviamos Boleta de Garantía N° 0440622 del Banco BCI, por un monto de \$ 2.276.098 a nombre de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA, con glosa para garantizar el "Correcta y Buena Ejecución de la Obra "Reposición Señalización de Transito, varios sectores, Caldera" – ID 4192-11-LP14, con fecha de vencimiento el 08 de julio de 2015.

Sin otro particular y agradeciendo su gentil atención me despido de usted.

2.276.098

Lugar: Santiago, a los 24 de Junio de 2015

Ilustre Municipalidad de Caldera

Señores Singel Ltda. Rut: 78.226.370-K


Correcta y Buena Ejecución de la Obra Reposición, Señalización de Transito

Plazo de validez hasta el 08 de Julio de 2015.
 PAGADERO SOLO EN LA OFICINA EMISORA

Banco de Crédito e Inversiones



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 SECRETARIA GENERAL
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 No. 703.-
13 de Julio 2015

 I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 1102
 FECHA: 06 JUL. 2015
 Santiago, 06 de Julio de 2015
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

RECEPCION
 4043
 2015

Señores
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 Presente.-

De nuestra consideración,

Por intermedio del presente enviamos Boleta de Garantía N° 0440623 del Banco BCI, por un monto de \$ 2.328.536 a nombre de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA, con glosa para garantizar "Correcta y Buena Ejecución de la Obra Normalización, Señalización y Demarcación vial, varios sectores - Caldera" - ID 4192-1-LP14, con fecha de vencimiento el 08 de julio de 2015.

Sin otro particular y agradeciendo su gentil atención me despido de usted.

\$ 2.328.536

 **Bci** BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
 N° 0440623

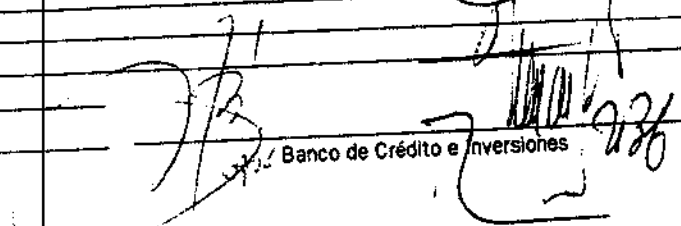
BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE

Oficina Plaza Almagro Lugar Santiago Fecha 24 de Junio 2015 de 2015

El Banco de Crédito e Inversiones pagará a Ilustre Municipalidad de Caldera, Rut: 69.036.300-0
 la cantidad de Dos millones trescientos veinte y ocho mil quinientos treinta y seis peses

moneda legal pagadera con ***** días de aviso / a la vista, sin intereses, suma que ha sido depositada en esta Oficina por Empresa Constructora Singel Ltda. Rut: 76.226.270-K para
 "Para Garantizar la Correcta y Buena Ejecución de la Obra Normalización, Señalización y Demarcación Vial, para varios sectores Caldera".

Plazo de validez hasta el 08 de Julio de 2016.
 PAGADERA SOLO EN LA OFICINA EMISORA



Boletas de
Garantía
mes de Julio.

BOLETA DE GARANTIA 29
REAJUSTABLE A MAS DE UN AÑO
(Con aviso previo de 30 días)
0420- 00.000.476.810

de este Banco ha recibido en depósito por Boleta de Garantía
CINCUENTA (50.000).....

EL BANCO PAGARA A FAVOR DE CALDERA

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO

GARANTIA URBANIZACION POR LOTE 5 M² RECTOR BAHIA INGLESA
BAHIA INGLESA

BancoEstado

Por su orden por el
B.I.T. 073436000-7

El Banco de Estado de Chile
CALDERA



CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

Fecha : 05/08/2014

Oficina : CALDERA

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: **DEPOSITOS A PLAZO FIJO**
Devenge en interés de CALDERA sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.
Rut: 069030300-0

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado: en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

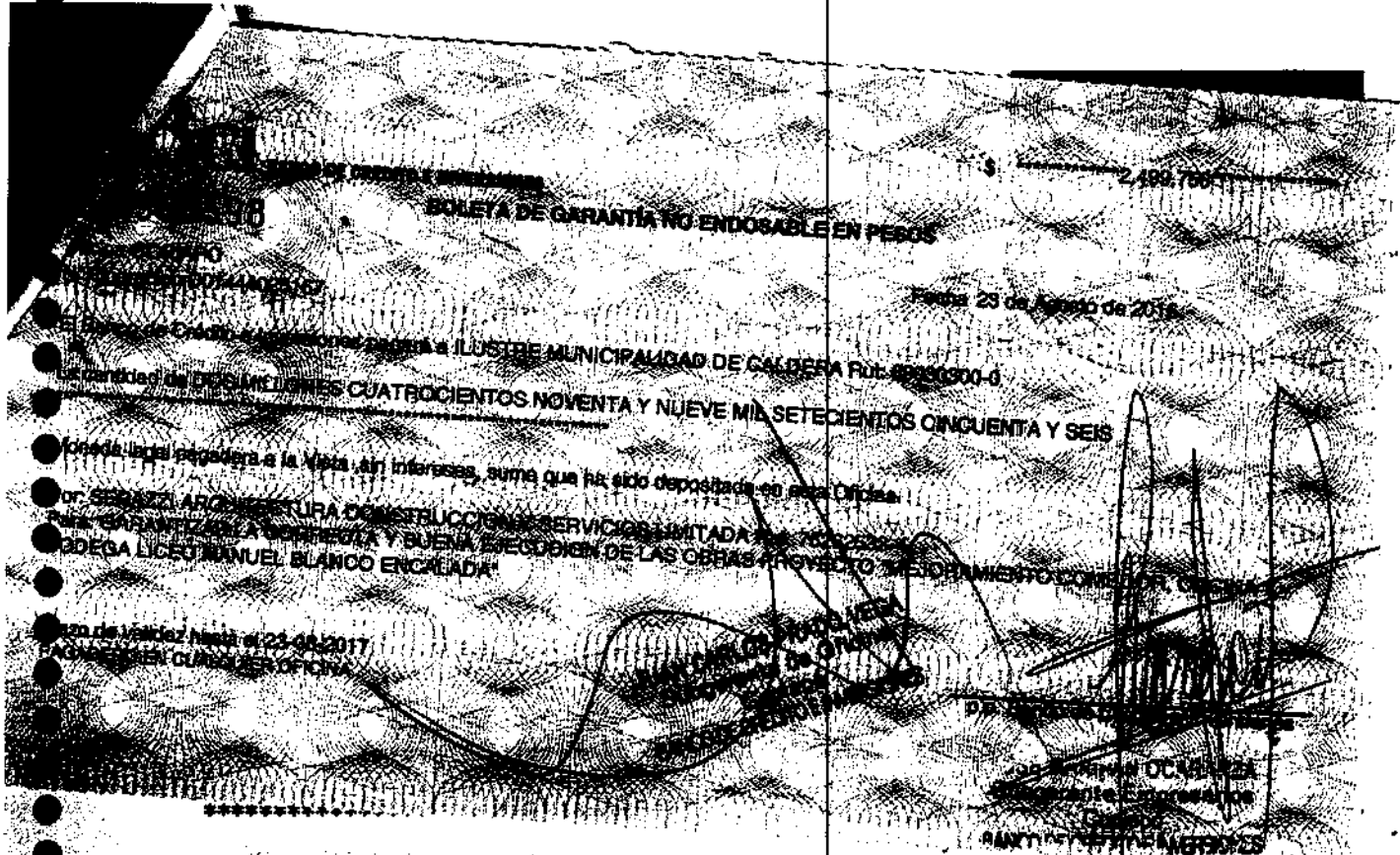
DATOS DEL TOMADOR

RETIRO ANTICIPADO DE DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Rut: Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses

Silvia
SILVIA ZAVALA DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

c.: Archivo
SZD/anv.-




Por intermedio del presente solicito a usted resguardar la siguiente boleta de garantía que cauciona la Correcta y Buena Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO COMEDOR, COCINA Y BODEGA, LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA".

Garantiza	CORRECTA EJECUCION DELA OBRA
BOLETA	19518025
Banco	BCI
Monto	\$ 2.499.756
Fecha Emisión	23 de Agosto 2016
Fecha Vencimiento	23 de Agosto 2016

Se adjunta Boleta de Garantía original, para su resguardo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 INSPECTOR. DE OBRAS
PAOLA URIBE ROCHA
 INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

Cc:
Secplan
Archivo DOM
ITO

BOLETA DE GARANTIA-29
RENTABLE A MAS DE UN AÑO
(con un plazo previo de 30 días)
 0420 - 00000616402
NOMINATIVO

UF *****26.2499

012-180
126

de este Banco ha recibido un depósito por Boleta de Garantía

TITULAR: NUMEC DE CALDEBA
CONCEPTO: GOBIERNO LARGO SECILIA DEL CARNEN
CONCEPTO: CONCEPTO DE PAVIMENTACION LOS ALAMOS 606

por su valor en pesos a la fecha del depósito, con un plazo de 30 días desde que recibe aviso de cobro, dado a que vencerá en la fecha

B.U.T.: 008026653-7



[Handwritten signature]
 D.P. NUMEC DE CALDEBA
 en el Banco de Chile para el cobro, el cual podrá solicitar el depósito en garantía.



512366 6431761

CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos se dispone de 3 días hábiles desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.

2017
Agosto

Boletas de
Garantía
Mes de Agosto.

nk

BOLETA DE GARANTIA EN EFECTIVO

SERIE A N° **0140685**

COPIAPO, 28 de Agosto del año 2015

Queda depositada en esta Oficina

ARQUITECTURA CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES BEN

El Banco pagará a: **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA**

la suma de : \$ 3.844.811 (tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos once pesos)

PAGADERA A LA VISTA SIN INTERESES. ESTA BOLETA SOLO PODRÁ COBRARSE POR EL DEPOSITANTE EN CASO DE QUE LE SEA DEVUELTA POR LA PERSONA A CUYO FAVOR ESTA EXTENDIDA.

\$ 3 844 811

CAJERO

Garantizar la correcta y buena ejecución de las obras del Proyecto "CONSTRUCCION SECTOR ADMINISTRATIVO Y SALA MULTIPROPOSITO CESFAM, CALDERA"

ALFREDO SANTANDER JARA
Jefe de Oficina
Scotiabank

p.p. SCOTIABANK
JUAN MORALES AGUIRRE
Scotiabank

Nombre del tomador : **ARQUITECTURA CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES BEN**

RUT tomador : **76.072.824-1**

Fecha de la Boleta hasta el : **28 de Agosto de 2015**

N° **420001152185**

28 de Agosto del 2015 con vencimiento el 28 de Agosto del 2016 por el monto de \$3.844.811 (tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos once pesos), correspondiente a Garantizar la correcta y buena ejecución de las obras del Proyecto "Construcción Sector Administrativo y Sala Multipropósito CESFAM, Caldera".

Se despide atentamente a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
FECHA: **01 SET. 2015**
RECEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

JORGE MUÑOZ FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL
A. C. y OO.CC. BENIA Y MARTIN LTDA
76.072.824-1

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
OFICINA DE FARTES
INGRESADO
N°: **5083**
FECHA: **31 AGO. 2015**
DEPTO.: _____

Boleta de
garantía
mes de Septiembre



\$7.608.050,00

COPIAPO, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016

BOLETA EN OFICINA COPIAPO----- DEL BANCO SANTANDER CHILE
SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CINCUENTA CON 00/100-----
INTERESES----- PESOS, PAGADERA

MUNICIPALIDAD DE CALDERA (RUT 69.080.300-0)
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES VALLMARV LIMITADA (RUT 78.902.210-0)

PARA GARANTIZAR :
LA CORRECTA Y BUENA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO 'PLAZOLETA ENTRE RIELES'.

KATHERINE ARRIAGAVENA
P. BANCO SANTANDER CHILE
OSCAR TIBULO SAMIERA
Jefe de Operaciones
BANCO SANTANDER-CHILE



INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE
LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

PRESENTE
REF. BOLETA DE GARANTIA

DE NUESTRA CONSIDERACION:

Aprovecho la oportunidad para saludarle y además entregar formalmente Boleta de Garantía N° 92 del Banco SANTANDER por un valor de \$7.608.050.- con una fecha de vencimiento 08 de Septiembre del 2017, para garantizar la correcta y buena ejecución de las obras del proyecto "PLAZOLETA ENTRE RIELES"

Sin otro particular, se despide de Ud.

ATENTAMENTE

Angel Marval Cedeño
ANGEL MARVAL CEDEÑO.
GERENTE
VALLMARV LTDA
-CC. Archivo.

 I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
1779
FECHA: 13 SET. 2016
RECEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COMUNICACIONES
INCRASADO
4539
FECHA: 13 SET. 2016
D.O.M. *M*

BOLETA DE GARANTÍA NO ENDOSABLE EN PESOS

Fecha 27 de Noviembre de 2015

El presente documento es un cheque pagado a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA RUT: 69.030.300-0

Por el monto de CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y

MIL PESOS (4.330.000) a la orden, sin intereses, suma que ha sido depositada en esta Oficina.

Por el presente se garantiza y garantiza a LA MUNICIPALIDAD DE CALDERA RUT: 69.030.300-0

la correcta y buena ejecución de las obras del proyecto "Cierre Perimetral Cancha Las Dunas"

Punto de venta: Banco de Chile
PALADERO EN CALLE DEBUCONA

LUIS ARANCIBIA PEZOA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

SEX: NO DEPOSITABLE Y CANCELABLE
EN CUALQUIER MOMENTO

d.p. Banco de Chile
ANUEL MADELA...
Servicio a Clientes
ANOS DE EXPERIENCIA

673

001X

Por intermedio del presente solicito a usted resguardar la siguiente boleta de garantía que cauciona la Correcta Ejecución de la Obra "Cierre Perimetral Cancha Las Dunas, Caldera".

Garantiza	CORRECTA Y BUENA EJECUCION DE LA OBRA
Boleta	0271258
Banco	Banco BCI
Monto	\$ 2.403.939
Fecha Emisión	27 de Noviembre 2015
Fecha Vencimiento	24 de Noviembre 2016

Se adjunta Boleta de Garantía original, para su resguardo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
SILVIA ZAVALA DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPAL

2016
NOVIEN

Cc:
Secplan
Archivo DQM
ITO

BOLETA DE GARANTIA-29
REAJUSTABLE A MAS DE UN AÑO
(Con aviso previo de 30 días)
0420 - 00.000.519/928
NOMINATIVO

UF *****9,3806

012-100
120

20146

VENCIO
20/11/2017

OFICINA DE CALDERA

CANTIDAD DE NUEVE /3806*****

de este Banco ha recibido en depósito por Boleta de Garantía

EL BANCO PAGARA A I MUNIC DE CALDERA

per se valer en su favor a la fecha del

intereses, transcurridos 30 días desde que recibe aviso de cobro, dado a mas tardar en la fecha

POR: MARTINEZ ESPINDZA MAXIMILIANO
a depósito en efectivo.

R.U.T.: 004956966-1

OBJETIVAR: FIEL CUMPLIMIENTO DE OBRAS DE URBANIZACION EN CONDOMINIO TUPAS YUBAN
CASA 16 BAHIA IGLESA

BancoEstado

GALLO 331

D.P. BANCO DEL ESTADO DE CHILE



6-0

CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijad

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso cont automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.

ZCA7

NOU

BOLETA DE GARANTIA-29
REAJUSTABLE A MAS DE UN AÑO
(Con aviso previo de 30 días)
M20 - 00.000.550.141
MONTAATIVO

UF ***** 725,3723

Boletos de
Garantía

mes de noviembre.

NOTICANDO-2372

En este Banco ha recibido su depósito por Boleta de Garantía

por su valor en pesos a la fecha del
cobro, dada a mas tardar en la fecha

R.U.T.: 005978526-5

TRANSACCIONES A CREDITO DE CALDERA
TRANSACCIONES DE CREDITO que recibe aviso de cobro, dada a mas tardar en la fecha
POR MONEDAS EXTRANJERAS
A CREDITO DE CALDERA
PARA GARANTIZAR: OBRAS MINIMAS DE PAVIMENTACION

Banco Estado

D.P. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
y devolver el depósito al titular.

CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVBLE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

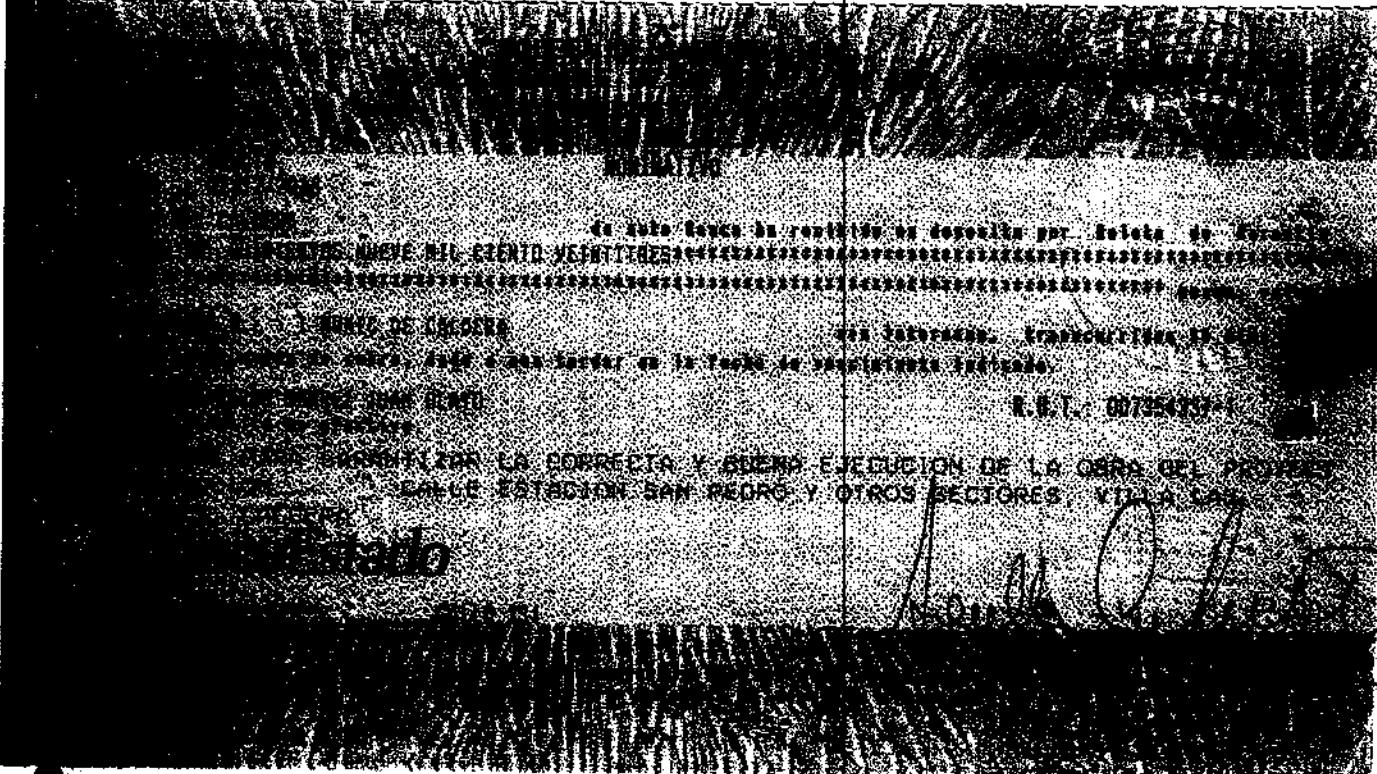
Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.



512365 6885378

208

Edificio/Colonia
union e custodia
operaciones
SZL
18.12.15



668



812386 8720171

 I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
17 DIC. 2015
FECHA: _____
RECEPCION 2147
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Servinorte E.I.R.L
OBRAS CIVILES

Poola
JEF
17.12.15

667

Sra. Patricia González Brizuela.
Alcaldesa comuna de Caldera
Ilustre Municipalidad de Caldera
Presente

Adjunto Boleta de Garantía de Banco BCI, N° 0300091, por un valor de \$ 1.250.000, por concepto de garantizar Correcta Ejecución de la obra , "20 nichos, varios sectores, cementerio de Caldera".

Bci BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE EN PESOS
N° 0300091
Fecha: 16 de Diciembre de 2015
CANTIDAD: UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL
MANUEL VALDERRAMA FUENTES
OFIC. SERVICIO A CLIENTES
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

[Handwritten signature]
José Fredes Naveas
Obras Civiles SERVINORTE EIRL
88210336

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
2154
FECHA: 16 DIC. 2015
RECEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

OFIC. INGRESADO
INGRESADO
N°: 6712
16 DIC. 2015
DEPTO:

Caldera, 16 de Diciembre 2015.

Certificado de Fianza

Ley N° 20.179

PAGADERO A LA VISTA

\$ 3.794.242.-

N° de follo: B 0001314

Vencimiento: 31/12/2016



RUT: 76.079.342-6

Av. Vitacura 2939 - Piso 16, Las Condes

Santiago 28 de Junio del año 2016

Fondo de inversión: ISLA PICTON
RUT: 76.089.603-9

N MásAVAL S.A.G.R. en adelante "el Fiador", emite este certificado de conformidad a la Ley N° 20.179, de 20 de junio de 2007, **N**
O constituyéndose en este acto en: **O**
M Fiador de MAURICIO ESTEBAN OLMOS ARCHILE (Afianzado) RUT 17.362.182-5 **N**
I a favor de I MUNICIPALIDAD DE CALDERA (Acreedor) RUT 69.030.300-0 **O**
N con el objeto de garantizar las siguientes obligaciones entre el Afianzado y el Acreedor, por la cantidad de **N**
A Tres millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y dos pesos **O**
T
I Obligación caucionada:
V Para garantizar fiel y oportuno cumplimiento del contrato de Construcción cierre perimetral y **O**
O casetas de seguridad Departamento de Operaciones Municipales, Caldera. // Prórroga Certificado de **N**
O Fianza N° B0000880 emitido con fecha 26 de febrero de 2016. **O**

El presente certificado se emite de acuerdo a lo establecido y suscrito entre el Fiador y el Afianzado en el "Contrato de Garantía Recíproca". Se deja expresa constancia que esta fianza no goza del beneficio de excusión, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.179. Este certificado solo podrá ser cobrado por el Acreedor hasta la fecha de vencimiento señalada. Vencido este plazo caducarán los derechos de este último. Este certificado no devenga intereses ni reajustes. Cualquier modificación en las condiciones originales de la obligación caucionada, pactadas entre el Afianzado y el Acreedor, las que se encuentren sinularizadas precedentemente, dejará sin efecto la vigencia del presente certificado.

JOVITA GAINOR URRU SALDÍA
9.260.918-9
p.p. MásAVAL S.A.G.R.

JACQUELINE ATENAS TABALES
10.060.224-5
p.p. MásAVAL S.A.G.R.



Secretaría Comunal de Planificación
Caldera

cc:
Archivo Secplan
APR/cat

**BOLETA DE GARANTIA-06
A LA VISTA**

*****339.500,00

6983123

0470 - 00.000.540.021

012 - 328
212

EXPIRACION 07/2016 VENCIO 05/12/2016

OFICINA DE MAIPU MANUEL RODRIGUEZ de este Banco ha recibido en deposito por Boleta de Garantia
LA CANTIDAD DE TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS*****
***** pesos, valor

BANCO PAGARA A I MUNIC DE CALDERA sin intereses,

R.U.T.: 076300969-6

FORMADA POR: HRS SUSTENTABLE SPA
cargo a deposito en efectivo.

PARA GARANTIZAR: para garantizar fiel y oportuno cumplimiento del contrato de servicio
de produccion de evento para la actividad "realizacion de ecoperias"



MAIPU MANUEL RODRIGUEZ AV. 5 DE ABRIL 180 LOCALES 2 Y

REVOCABLE NO ENDOSABLE

D.P. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
MAIPU MANUEL RODRIGUEZ



512365 6983123

CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

239

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVALE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.



Sra. Patricia González Brizuela.
Alcaldesa comuna de Caldera
Ilustre Municipalidad de Caldera
Presente

Adjunto Boleta de Garantía 0334474, Banco BCI, por un monto de \$ 3.499.000, para Garantizar Correcta Y buena ejecución de la obra, "HABILITACION DE ESTACIONAMIENTO, CONSTRUCCION DE SENDEROS Y RED DE REGADÍO PARA CANCHA LA PAZ PARQUE DEPORTIVO LAS DUNAS, CALDERA" y solicito devolución de Vale Vista N° 8936470, Banco Estado, por un valor de \$ 200.000, por concepto de garantizar Seriedad de la Oferta.



BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
BOLETA DE GARANTÍA NO ENDOSABLE EN PESOS

N° 0334474

Oficina COPIAPO
N° Operación D01444025134

\$3.499.000.....

Fecha 08 de Julio de 2016

El Banco de Crédito e Inversiones pagará a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA Rut: 69030300-0

La cantidad de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL pesos.

Moneda legal pagadera a la Vista ,sin intereses, suma que ha sido depositada en esta Oficina.

Por: JOSE DARIO FREDAS NAVEAS SERV. DE CONST. DE OBRAS CIV. E IND. EIRL Rut: 76621890-7
Para: GARANTIZAR CORRECTA Y BUENA EJECUCION DE LA OBRA HABILITACION DE ESTACIONAMIENTO, CONSTRUCCION DE SENDEROS Y RED DE REGADIO PARA CANCHA LA PAZ PARQUE DEPORTIVO LAS DUNAS CALDERA.

Plazo de validez hasta el 16-12-2016
PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA

MANUEL VALDERRAMA FUENTES
Jefe Servicio a Clientes
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

p.p. Banco de Crédito e Inversiones
JOSE MARIFAN OCARANZA
Subgerente Empresarios
Copiapó
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

José Fredes Naveas
Obras Civiles SERVINORTE EIRL
88210336

Caldera, 11 de Julio 2016.



CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

RECEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
23 DIC 2015

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.

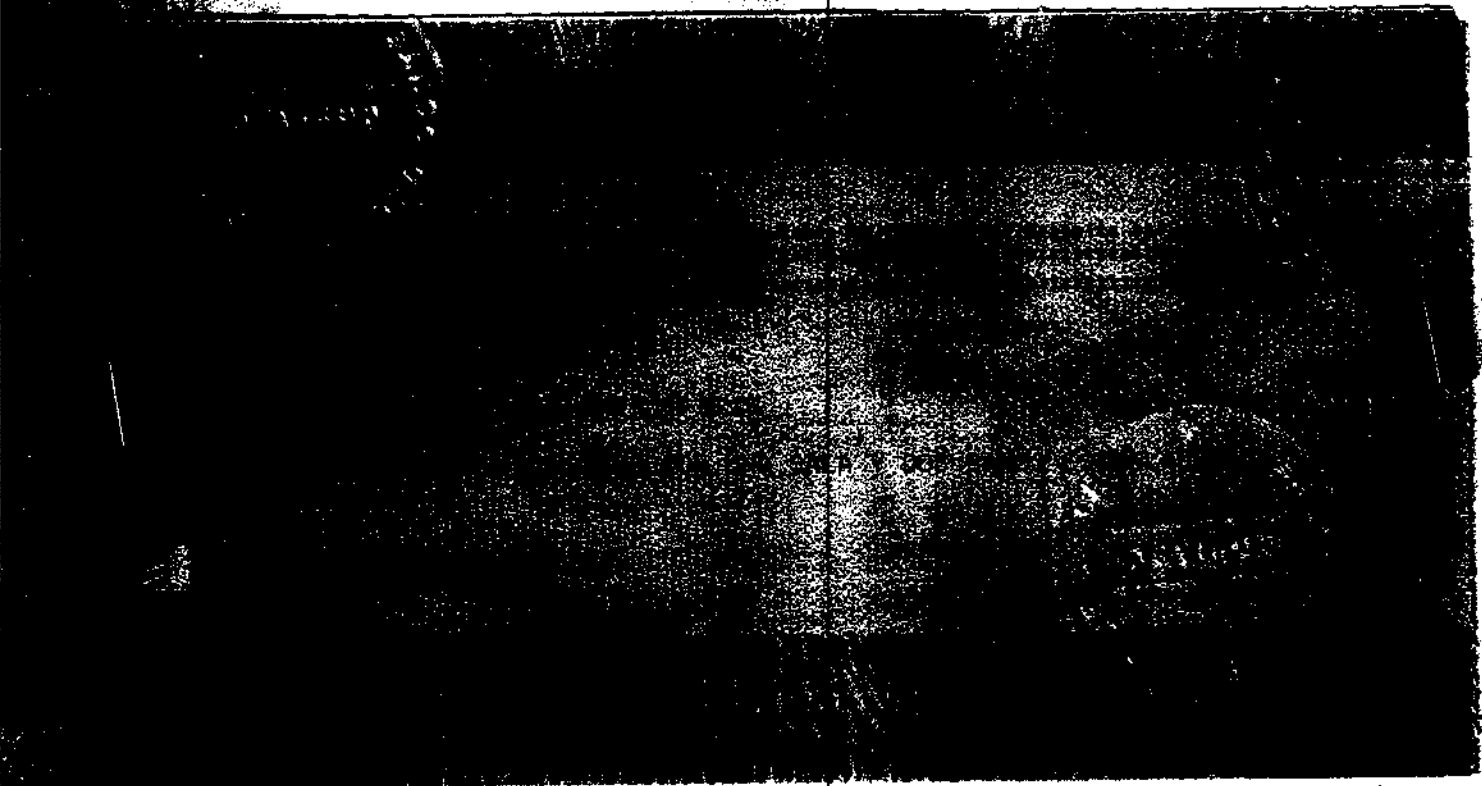
SERVINORTE E.I.R.L.
OBRAS CIVILES

Roober

Gonzalez Brizuela.
Comuna de Caldera
Municipalidad de Caldera

MUNICIPALIDAD DE CALDERA
OFICINA DE PARTES
INGRESADO
N°: 623
FECHA: 19 FEB. 2016
DEPTO.: _____

Garantía de Banco Estado N° 6532286, por un valor de \$ 224.000, por concepto de garantizar el cumplimiento de contrato, "SUPLEMENTO CONSTRUCCIÓN UNA SALA Y DOS BAÑOS , ESCUELA COMUNA DE CALDERA".
Boleta de garantía, por Fiel y Oportuno cumplimiento de contrato.



62

[Handwritten signature]

José Fiedes Navas
Obras Civiles SERVINORTE EIRL
88210336

MUNICIPALIDAD DE CALDERA
19 FEB. 2016
FECHA: _____
RECEPCION 426
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Caldera, 19 de Febrero 2016.

BOLETA DE GARANTIA-29

UF **1.000.000,00** (MIL UN MIL Y CERO MIL Y CERO CÉNTAVOS)

01/07/2017

MUNICIPIO DE CALDERA

El este Banco ha recibido en depósito por Boleta de Garantía

del señor **JOSE MANUEL MUÑOZ DE CALDERA** el valor de **UF 1.000.000,00** (MIL UN MIL Y CERO MIL Y CERO CÉNTAVOS) en concepto de garantía para el cumplimiento de las obligaciones de este señor con el Banco, que se detallan en el presente documento.

El presente depósito tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones de este señor con el Banco, que se detallan en el presente documento.

El presente depósito tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones de este señor con el Banco, que se detallan en el presente documento.

El presente depósito tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones de este señor con el Banco, que se detallan en el presente documento.

El presente depósito tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones de este señor con el Banco, que se detallan en el presente documento.

El presente depósito tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones de este señor con el Banco, que se detallan en el presente documento.

El presente depósito tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones de este señor con el Banco, que se detallan en el presente documento.

El presente depósito tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones de este señor con el Banco, que se detallan en el presente documento.

El presente depósito tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones de este señor con el Banco, que se detallan en el presente documento.

El presente depósito tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones de este señor con el Banco, que se detallan en el presente documento.

CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento pre fijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

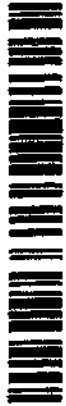
Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado: en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de anticipación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

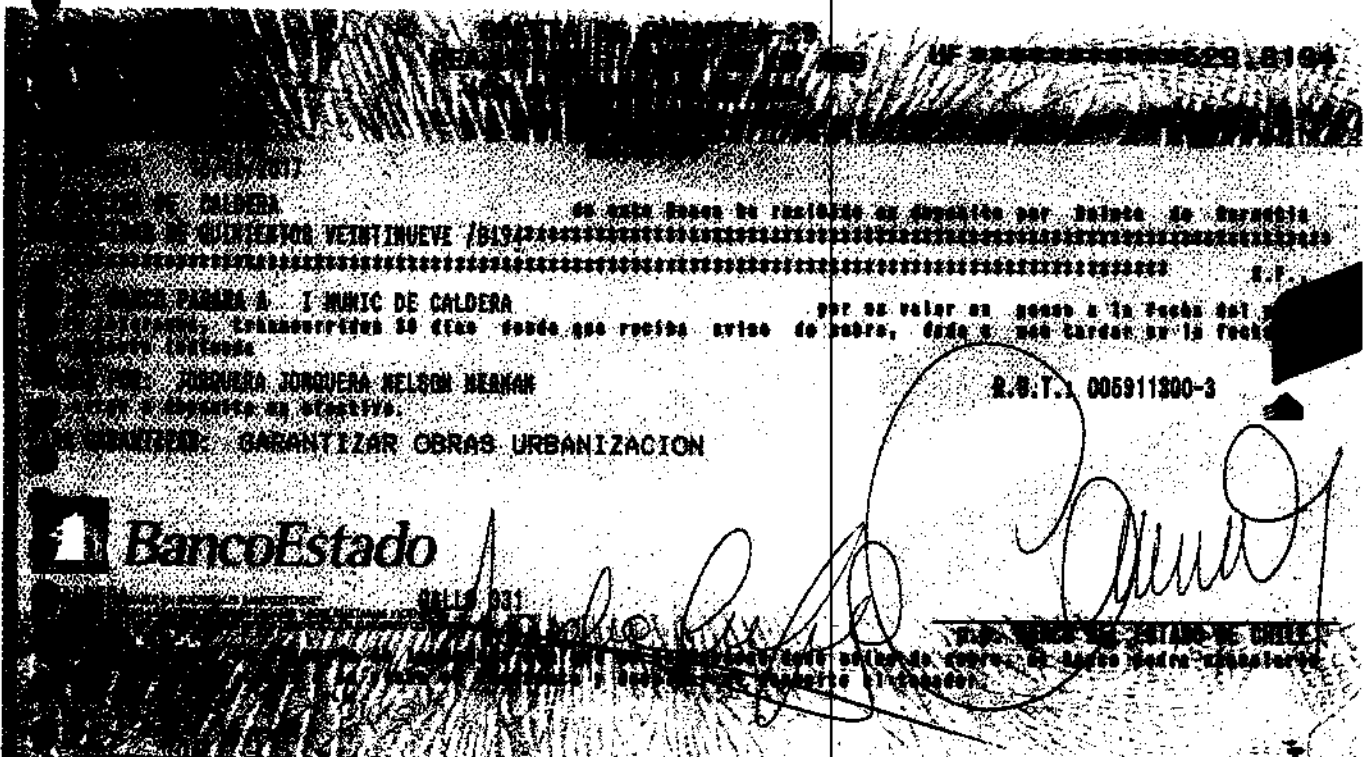
EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al juzgado de Letras la suspensión provisional del pago. Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.



512366 6431478

[Handwritten signature]



CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

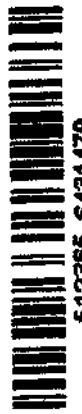
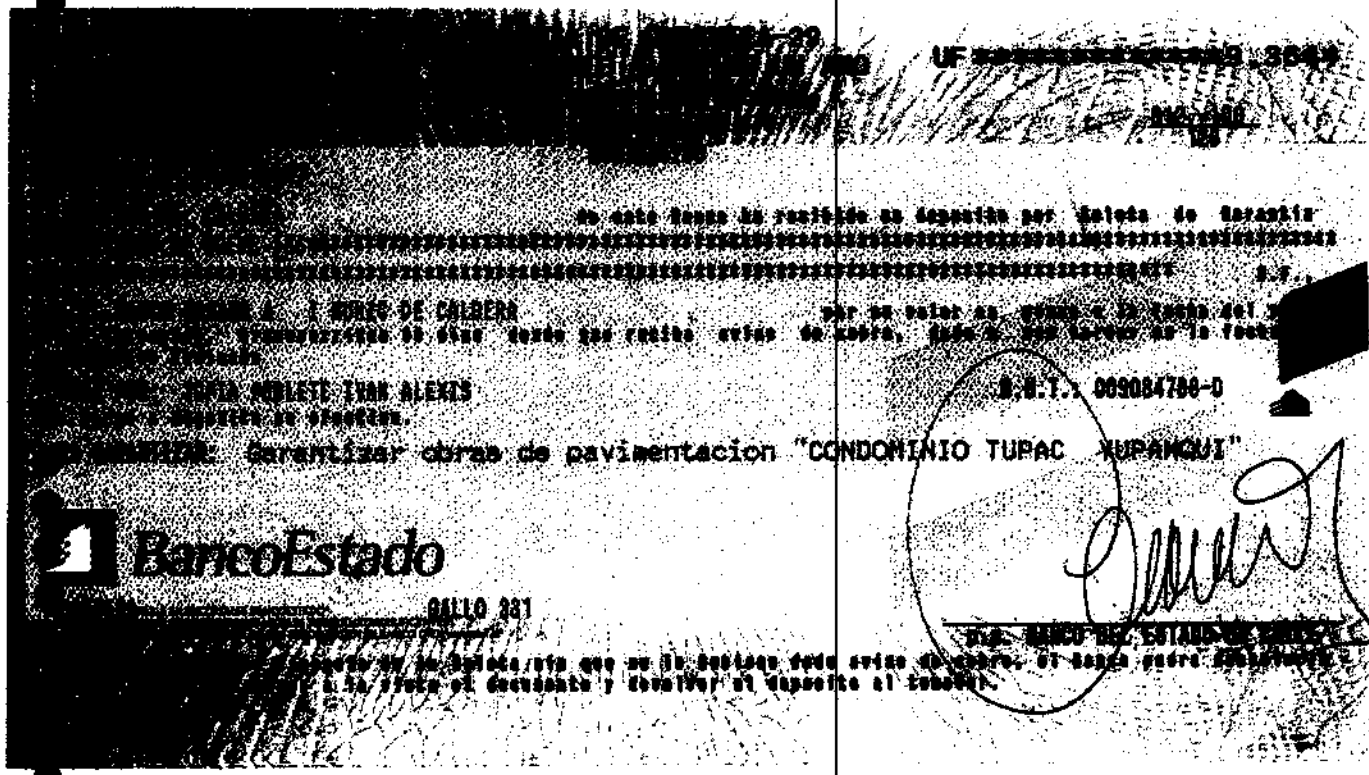
RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Jefe de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.



512366 6431479

CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

590

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado, en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de renovación.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Jefe de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.

2.978.221

BCI

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

0268953

BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE EN PESOS

Ciudad: COPIAPO
Código Postal: 00144021847

Fecha: 06 de AGOSTO de 2015

Banco de Crédito e Inversiones pagará a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA - RUC: 66-030-300-0

la cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y UNO

mil legal pagadera A la Vista, sin intereses, suma que ha sido depositada en esta Oficina.

de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MELMAR Y LIMITADA RUC: 28908210-0

para GARANTIZAR LA CORRECTA Y BUENA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "REPARACION TUBERIA DE COCINA ESCUELA BYRON GIGOUX

Validez hasta el 25-02-2016
EN CUALQUIER OFICINA

BEX: NO DEPOSITABLE NO ENDOSABLE BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

LUIS ARANGIBIA MOLLO
Subgerente de Planeación y Gestión
y Gestión Empresarial
LUIS CUADRA
Subgerente de Operación y Mantenimiento
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
R.P. Banco de Crédito e Inversiones

GIGOUX, JAMES, CALDERA"

Por intermedio del presente solicito a usted resguardar garantía que cauciona la Correcta Ejecución de la Obra "PRC TECHUMBRE COCINA ESCUELA BYRON GIGOUX JAMES, CALDERA"

Garantiza	CORRECTA EJECUCION DE O
Boleta	0268953
Banco	BANCO BCI
Monto	\$ 2.978.221
Fecha Emisión	06 de Agosto 2015
Fecha Vencimiento	25 de Febrero 2016

2016
FEBRERO

Se adjunta Boleta de Garantía original, para su resguardo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
SILVIA ZAVALA DIAZ
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
SECPLAN
Archivo DOM
ITO

BOLETA DE GARANTIA-29
REAJUSTABLE / ANUAL / EN AÑO UF *****9,0375

VENCTO. 26/02/2018

OFICINA DE CALDERA

CANTIDAD DE NUEVE /0375

DE EL BANCO PAGARA A FONIC DE CALDERA

por su valor en pesos a la fecha del cobro, dado a que quedar en la fecha indicada

N.º 005982430-9

COMUNIDAD FIEL CUMPLIMIENTO OBRA URBANIZACION CONDOMINIO DUPAC YUPANQUI, CASA 5

GOBIERNO LIMBESA

Banco Bolívar

612366 6720242

CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVBABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.

Procedimiento
Nº DE DEPÓSITO 528.528
5123656720240

BOLETA DE GARANTIA-29
REAJUSTABLE A MAS DE UN AÑO

UF *****9,3955

VENCIO.
26/02/2018

012-100-120

OFICINA DE CALDERA
CANTIDAD DE NUEVE /3955

El Banco ha recibido en depósito por Boleta de Garantía

QUE EL BANCO PAGARA A MUNIC DE CALDERA

por su valor en pesos a la fecha del

Escritura de Escudra para Roberto

R.U.T. 004257292-6

Garantizar: FIEL CUMPLIMIENTO DE OBRAS DE URBANIZACION EN CONDOMINIO TUPAC YUPAN
CASA 17 - BAHIA INGLESA



CALLE 331

[Handwritten signature]



CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVBLE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.

Operación
00 00 000 529 450

BOLETA DE GARANTIA-29
REAJUSTABLE A MAS DE UN AÑO
(Con ajuste previo de 30 días)

UF *****9,4372

6730238
VENIDO
22/02/2019

012-100
120

SECCION DE CALDERA de este Banco ha recibido en depósito por Boleta de Garantía
CANTIDAD DE NUEVE /4372

EL BANCO PAGARA A: J MONIS DE CALDERA per su valor en pesos a la fecha del
de interese. Transcurrido el día desde que recibe aviso de cobro, dada a sus órdenes a la fecha
indica

POR: ELIAS FUENTES CABRERO PAUL ABEL FELIPE R.O.T.: 005705173-6

SECCION DE GARANTIA URBANIZACION EN CONDOMINIO TUPAC YUPANQUI



54110 331

ESTADO DE CHILE
podrá cancelar



CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.

Producto Operación
Código de Cuenta 528.061
20233

BOLETA DE GARANTIA-29
REAJUSTABLE A MAS DE UN AÑO UF *****9,3637
(Con ajuste por inflación)
0420 NOMINATIVO 012-100
120

FECHA VENCTO.
20/02/2016 28/02/2018

DEPÓSITO DE CALDERA

CANTIDAD DE NUEVE /3637

DE EL BANCO PAGARA A MUNIC DE CALDERA

El Banco pagará a favor de la Municipalidad de Caldera, en el momento de su cobro, el valor de la Boleta de Garantía, más los intereses, transcurridos 30 días desde que reciba aviso de cobro, dado a más tardar en la fecha indicada.

EN FAVOR DE: PEREZ ARAYA RECTOR GERALDO

El pago a depositante es efectivo.

EN GARANTIA: GARANTIZAR URBANIZACION EN CONDOMINIO TUPAC YUPANQUI

R.U.T.: 09544096-8

 BancoEstado

CALLO 331

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

El Banco podrá cancelar la Boleta de Garantía si que se le hubiere dado aviso de cobro, al Banco podrá cancelar la Boleta de Garantía a la vista al documento y devolver el depósito al cobrador.



CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.

BOLETA DE GARANTIA-29
REAJUSTABLE A MAS DE UN AÑO
(con aviso previo de 30 días)
0820 / 00.000.000.000
NOMINATIVO

UF *****9,3655

812-1002
1207

204

Fecha de Emision
02/02/2018
VENCTO
13/02/2018

OFICINA DE CALDERA

CANTIDAD DE NUEVE /3655*****
de este Banco ha recibido un deposito por Boleta de Garantia

DE BANCO PAGARA A I MUNIC DE CALDERA
por su valor en pesos a la fecha del
transcurridos 30 dias desde que reciba aviso de cobro, dado a mas tardar de la fecha

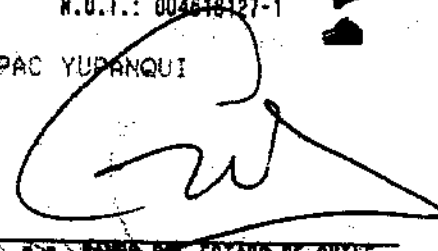
RENÉ RODRIGUEZ GUILLERMO EDUARDO
deposito en efectivo.

R.U.T.: 004510127-1

OBJETIVO: GARANTIZAR OBRAS DE PAVIMENTO CONDOMINIO TUPAC YUPANQUI

BancoEstado

GALLO 331



512365 672029

El Banco del Estado de Chile
se compromete a pagar la Boleta sin que se le hubiese dado aviso de cobro, en el Banco donde se efectuó el depósito y devolver el depósito al titular.

CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago. Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.

Fecha Emisión
06/06/2016

Código de Cuenta
1506720230

Vencimiento
18/02/2018

Beneficiario
MUNIC DE CALDERA

Cantidad de Nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos con 00/100 de peso.

El Banco pagará a favor de MUNIC DE CALDERA por su valor en pesos a la fecha del vencimiento, transcurridos 20 días desde que reciba aviso de cobro, dado a sus guardar en la fecha indicada.

Por: HELENA CAMACHO LUIS DIOGENES

Por: HELENA CAMACHO LUIS DIOGENES

Garantizar: obras mínimas de pavimentación condominio tupac yupaqui

R.U.T.: 00454E004-K



Galpo 331

El Banco del Estado de Chile... sin que de lo contrario este aviso de cobro, el Banco podrá cancelar el valor a la vista el documento y devolver el depósito al titular.



5123656720230

CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.

Plazo de Operación

BOLETA DE GARANTÍA-29 REAJUSTABLE A MÁS DE UN AÑO

UF *****9 35000

(Con período previo de 30 días)

0820 - BANCOS AGENCIAS
NOMINATIVO

012-6100

*Boletas de
Garantía*

Febrero.-

de este Banco ha recibido en depósito por Boleta de Garantía
XX
XX

CALDERA por su valor en pesos a la fecha del
días desde que reciba aviso de cobro, dado a ser tardar en la fecha

CONDOMINIO MIRANDA LUIS OSVALDO
el cobro a pagarse es efectivo.

LA GARANTÍAN: obras de pavimentación en condominio tipo yupanqui

R.U.T.: 004850216-4



GALLO 331

del ESTADO DE CHILE
Esta es vigencia de la Boleta sin que el Banco pueda cancelar
la Boleta si se paga a la Boleta el documento y devolver al depositante el documento.



612365 6720228

CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarían automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAÑO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.

No. 0504

Banco de Chile

\$ *****2.999

BOLETA DE GARANTIA EN MONEDA NACIONAL A PLAZO FIJO

BOLETA CON EFECTIVO

SANTIAGO 20 de agosto de 2015

EL BANCO DE CHILE, SUFIJRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA

LA CANTIDAD DE DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS

MONEDA LEGAL *****

PAGADERA SIN INTERESES, VALIDA HASTA EL 20 de enero de 2016

SOLICITADA POR ARENAS Y COMPAÑIA LIMITADA

RUT 076.185.119-5

PARA RESERVA DE LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCION DE OBRAS DEL PROYECTO

Este documento no es endosable, cuando para su devolución al solicitante.

Este documento forma parte del LIMITE DE GARANTIA ESTATAL A LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN SU CAJA DE COMPENSAZIONE EN EL SECTOR FINANCIERO

PAULA PARADA MAUNEIRA
Jefe Gestión Clientes
Presidencia

LAS PLAYAS, CALDERA".

Por intermedio del presente solicito a usted resguardar la siguiente boleta de garantía que cauciona la Correcta Ejecución de la Obra "Mejoramiento de Fachadas Infraestructura Educativa Villa Las Playas, Caldera".

Garantiza	CORRECTA EJECUCION DE OBRAS
Boleta	030196-9
Banco	BANCO DE CHILE
Monto	\$ 2.999.500
Fecha Emisión	20 de Agosto 2015
Fecha Vencimiento	20 de Enero 2016
CONTRATISTA	Arenas y CIA Ltda.

Se adjunta Boleta de Garantía original, para su resguardo.

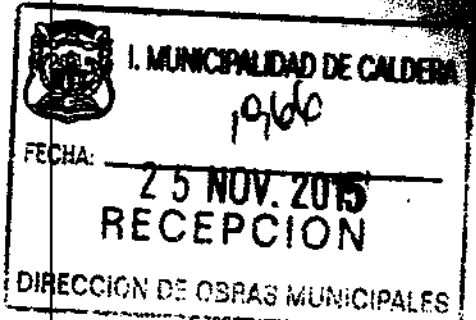
Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 SILVIA ZAVALA DIAZ
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION:
SECPLAN
Archivo DOM
ITO



Sra. Patricia González Brizuela.
Alcaldesa comuna de Caldera
Ilustre Municipalidad de Caldera
Presente



Adjunto Boleta de Garantia N° 6531843, Banco Estado, por un valor de \$ 160.000, por concepto de garantizar Correcta y Buena Ejeecución de la obra "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS", plazo de vencimiento 30 de enero 2016.
Solicito devolución de Boleta de Garantia N° 6531421, Banco Estado.

BOLETA DE GARANTIA-06
A LA VISTA

0470 - 08.000.529.605

\$*****160.000,00

25/01/2016

CORTAJO

de esta banco ha recibido en depósito por Boleta de Garantia DE CIEN TO SESENTA MIL..... peso, valor sin intereses.

EXPEDIDA A I MUNIC DE CALDERA

POR: JOSE DARIO FREDES NAVEAS SERVICIOS DE CO
Efectivo.

CONFIN: CORRECTA Y BUENA EJECUCION DE LA OBRA REPARACION Y MANTENCIÓN DE CON VIVIENDAS TUTELADAS

BancoEstado

O'HIGGINS 694

"NO ENDOSABLE"

R.T.: 076629890-7

CORTAJO

(Handwritten signature)

José Fredes Naveas
Obras Civiles SERVINORTE EIRL
88210336

**OBRAS CIVILES
SERVINORTE EIRL.**

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COMUNA DE PARTES
INGRESADO
6294

FECHA: 25 NOV 2015

Caldera, 24 Noviembre 2015.

\$ ****759.383****

0313675

ave N° 230820161229

Edm. IARRAZAVAL

Fecha: 23 de agosto de 2016

Banco de Crédito e Inversiones pagará a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA C.R. 00.839.300-0
una cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS

mil pesos (\$ 759.383) a favor de la pagadora A la Vista, sin intereses, suma que ha sido depositada en el

en favor de SIMMA S.A. Rut: 83.568.200-5

para GARANTIZAR FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE
ADQUISICION DE DOS TORRES DE ILUMINACION MOVILES PARA EMERGENCIAS
MANTENCIONES HASTA LAS 500 HORAS.

plazo de validez hasta el 25/01/2017

VALIDO EN CUALQUIER OFICINA

p.p Banco de Crédito e Inversiones
Emisor: MGONZAT
Supervisor: FTOROO

Por intermedio del presente se hace el depósito de

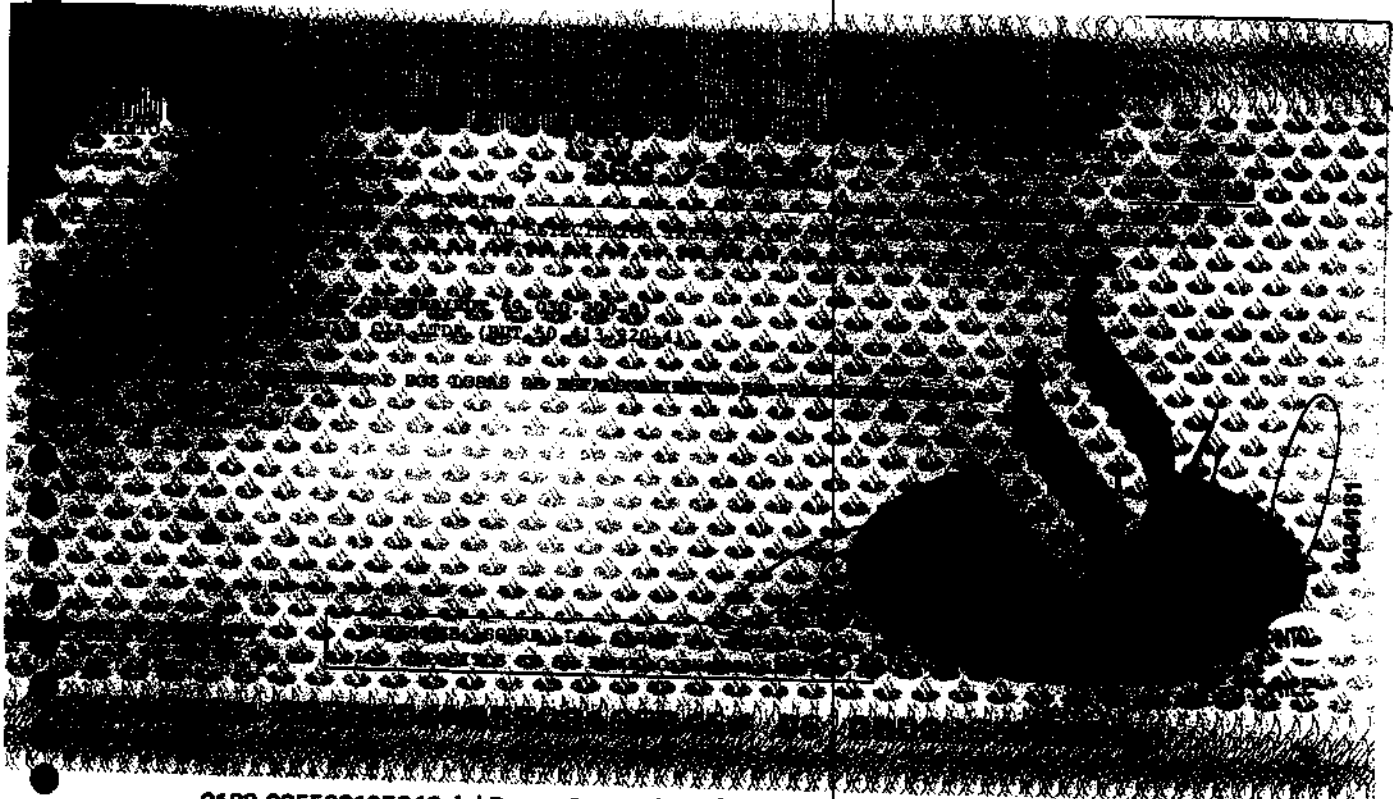
N°	NOMBRE	RUT	MONTO	TIPO GARANTIA	PROYECTO	FECHA VENCIMIENTO
	Simma S.A.	83.568.200-5	\$ 759.383	Fiel cumplimiento de contrato	Torres de Iluminación	25/01/2017

Se despide atentamente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
CALDERA

Secretaría Comunal de Planificación
Caldera

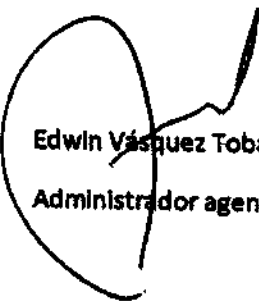
cc:
Archivo Secplan
APR/cat




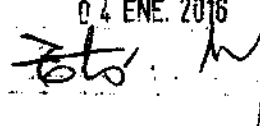
12
685

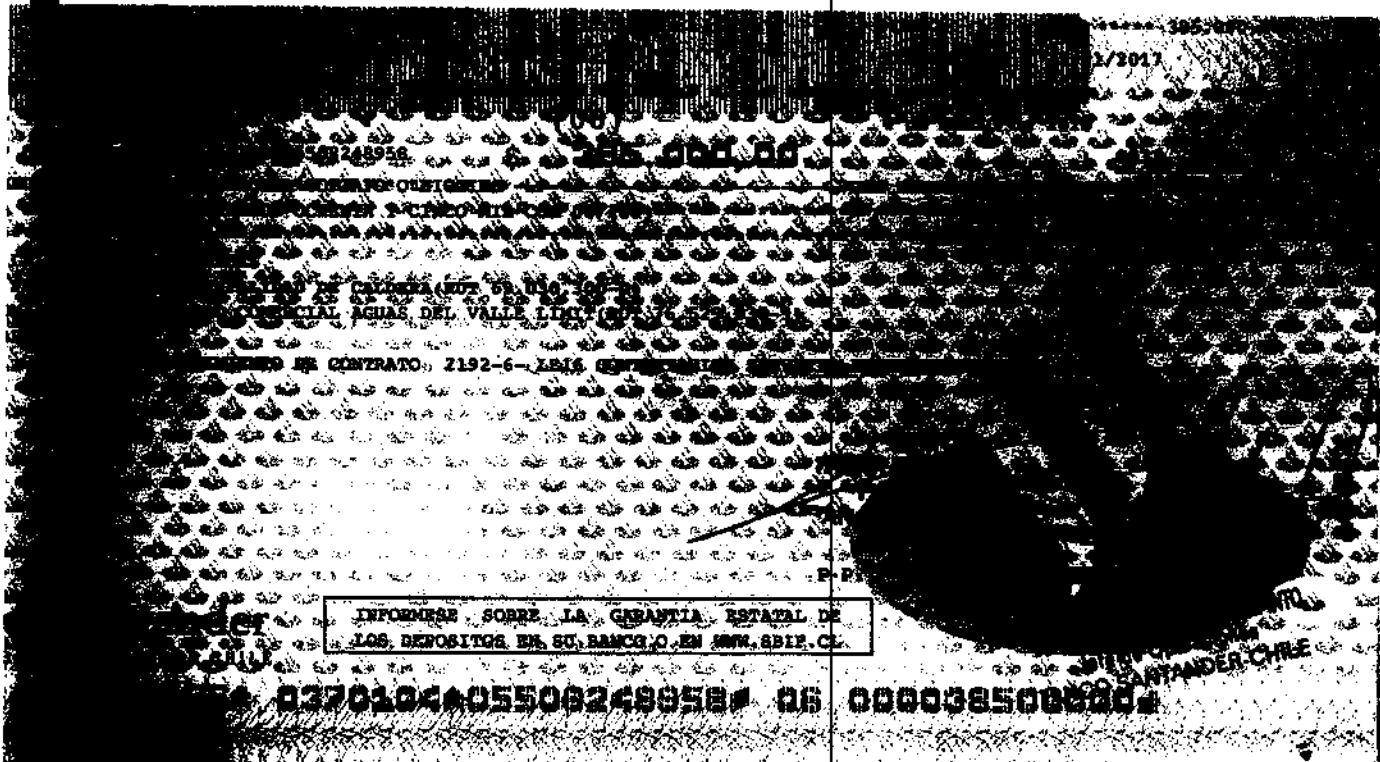
0188-005508195846 del Banco Santander a favor de la Ilustre municipalidad de Caldera por el equivalente de 6 UTM (\$269.730) para garantizar el permiso de uso de dos oficinas y dos lozas de estacionamientos en Plaza las Américas, para el funcionamiento de agencia de venta de pasajes y carga y descarga de pasajeros.

Sin otro particular, atentamente


Edwin Vásquez Tobar
Administrador agencia Caldera

 I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
05 FEB 2016 764
RECEPCION
Dirección de Administración y Finanzas

389
04 ENE. 2016




N°	NOMBRE	RUT	MONTO	TIPO GARANTIA	PROYECTO	FECHA VENCIMIENTO
6870344	María González	16.200.785-8	\$ 900.000	Fiel cumplimiento de contrato	PLADECO	03/10/2016
192196	Aguas del Valle	76.529.030-9	\$ 385.000	Fiel cumplimiento de contrato	Muestreo de aguas	31/01/2017

Se despide atentamente de usted



Secretaría Comunal de Planificación
Caldera

cc:
Archivo Secplan
APR/cat

DEPOSITO DE GARANTIA-08

\$ *****4.287.059.007

0470 - 00.000.540.122

012 -100
120

FECHA: 09/09/2016
VENCIDO: 30/01/2017

OFICINA DE CALDERA
CANTIDAD DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE
de este Banco ha recibido en depósito por Letra de Garantía
***** pesos, valor

BANCO PAGARA A I MUNIC DE CALDERA sin intereses.

CONADA POR: TORO NAVEA RENE DEL ROSARIO
a cargo a depósito en efectivo.

R.U.T.: 007921991-6

PARA GARANTIZAR: PARA GARANTIZAR: FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE CONSTRUCCION CAMARINES LUMINARIAS Y MEJORAMIENTO GRADERIA CANCHA LA PAZ

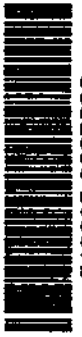
BancoEstado

GALLO 331

RESPONSABLE NO ENDOSABLE

[Handwritten signature]

P.D. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
CALDERA



512365 6885306

CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.

MUNICIPALIDAD DE CALDERA
OFICINA DE PARTES
INGRESADO
Nº: 6425
FECHA: 22 SET. 2016
DEPTO: SECRHAN

754

Boletas de Garantía

mes de Enero.

BOLETA DE GARANTÍA 29
REAJUSTABLE A MÁS DE UN AÑO
(Con aviso previo de 30 días)
0420 - 00.000.000.000
NOMINATIVO

UF *****35, 2000

012-100
120

de este Banco ha recibido en depósito por Boleta de Garantía
XX
XX

CALDERA

U.F.,
por su valor en pesos a la fecha del
cobro, dado a más tardar en la fecha

sin intereses, transcurridos 30 días desde que reciba aviso de
vencimiento indicada

EMITIDA POR: VARAS MERCADO YENNY DE LOURDES
con cargo a depósito en efectivo.

R.O.T.: 010236699-9

PARA GARANTIZAR: POR CONCEPTO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

 BancoEstado

CALDERA GALLO 331

Este documento es válido en su totalidad en el territorio nacional.
El plazo de vigencia de la Boleta es el que se le hubiere dado avisos de cobro, el Banco podrá cobrar
al portador, sin tener a la vista el documento y devolver el depósito al fundador.



675

CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

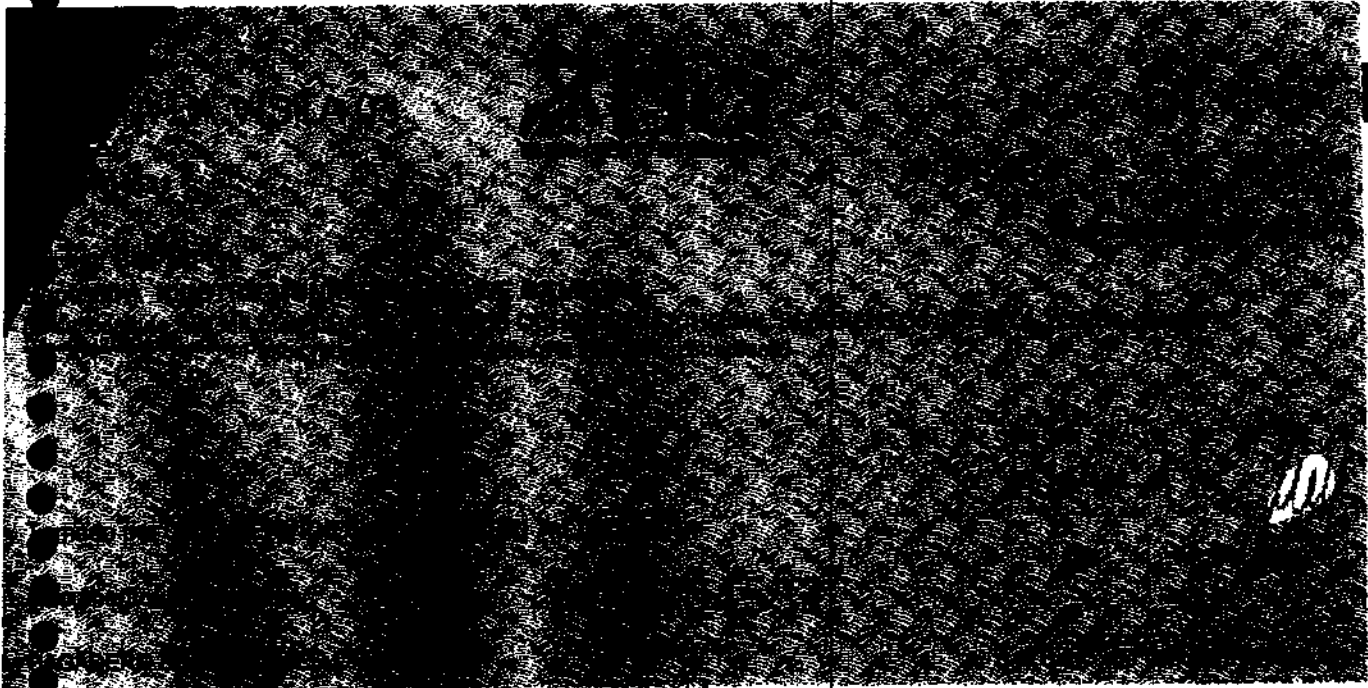
RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.



ENCARGADA DE TESORERIA

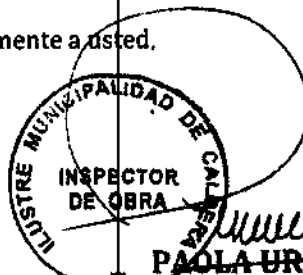
REF.: PROYECTO "MANTENCION Y REPARACION SECTOR MULTICHANCHA ESCUELA BYRON GIGOUX JAMES,CALDERA"

Por intermedio del presente solicito a usted resguardar la siguiente boleta de garantía que cauciona la Correcta y buena Ejecución de la Obra "MANTENCION Y REPARACION SECTOR MULTICHANCHA ESCUELA BYRON GIGOUX JAMES,CALDERA".

Garantiza	CORRECTA EJECUCION DELA OBRA
Vale vista	- 19704582
Banco	BCI
Monto	\$ 1.488.633
Fecha Emisión	09 de Septiembre 2016
Fecha Vencimiento	Sin fecha de vencimiento

Se adjunta Boleta de Garantía original, para su resguardo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



PAOLA URIBE ROCHA

 INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

Cc:
Secplan
Archivo DOM
ITO

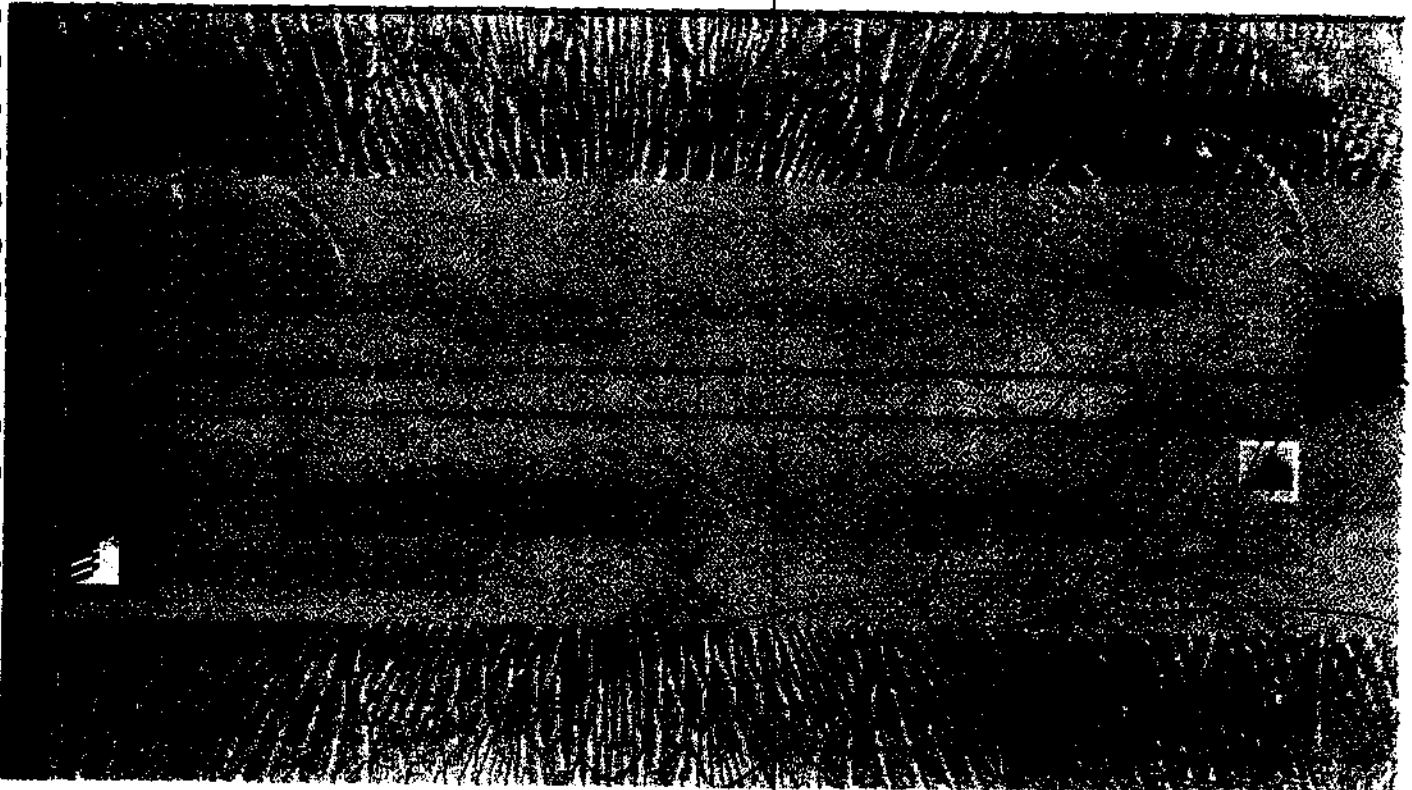


*Pool
para union
a resguardo
S2F
18071A*

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
15 JUL. 2016
FECHA: 1369
RECEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Sra. Patricia González Brizuela.
Alcaldesa comuna de Caldera
Ilustre Municipalidad de Caldera
Presente

Adjunto Vale Vista N° 9369052, para garantizar Correcta y Buena Ejecución de la Obra, "HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA ALUMNOS CON CAPACIDADES DIFERENTES", por un valor de \$ 520.000.
Solicito devolución de Vale Vista N° 6532875.



[Signature]
José Fredes Naveas
Obras Civiles SERVINORTE EIRL
88218336

Caldera, 15 Julio 2016.

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
OFICINA DE PARTES
INGRESADO
N°: 3478
FECHA: 15 JUL 2016


De mi consideración:

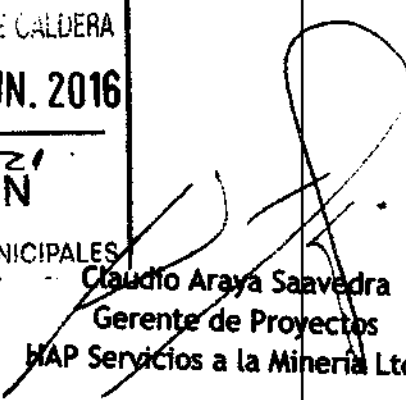
Junto con saludarle remito a usted documento en Garantía (vale vista) por correcta y buena ejecución de la obra de nuestra empresa HAP SERVICIOS A LA MINERIA LTDA. para la licitación ID 4192-13-LE16, "Mejoramiento oficinas DAEM, Caldera"

Adjunto lo siguiente:

- Vale Vista nominativo N° 19518025, por \$1.781.164.-


Sin otro particular, saluda atte.

	I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
FECHA:	7 JUN. 2016
RECEPCION ¹²²¹	
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	


Claudio Araya Saavedra
Gerente de Proyectos
HAP Servicios a la Minería Ltda.

cc: Archivo HAP

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA	
SECPLAN	
CORRESPONDENCIA INGRESADA	
N°	a cat original.
FECHA	24/06/2016
DEPTO.	Of. partes.

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA	
OFICINA DE PARTES	
INGRESADO	
N°:	3025
FECHA:	24 JUN. 2016
DEPTO.:	SECPLAN 

Banco de Chile

CAPTACIONES A LA VISTA

OFICINA CUENTA Nº OPERACION
2600100 005711-2

*****1.391.873.-

FECHA DE EMISION
04/09/2015

TOMADOR
VICTOR MANUEL GARCIA TAPIA

USO: CONECTA EJECUCIÓN OBRA CONSTRUCCION 1 SALA Y 2 BAÑOS
ESCUELA VILLA LAS PLAYAS. CALDERA ID 4192-18-LE15
647

Banco de Chile

DEPOSITO A LA VISTA -03-

OFICINA CUENTA
2600100

Nominativo

*****1.391.873.-
001-118
128
DE Septiembre 2015

OF. OVALLE

04

EL BANCO DE CHILE INGIENIERIA MUNICIPALIDAD DE CALDERA

LA CANTIDAD DE UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS

SESENTA Y TRES PESOS

MONEDA CHILENA VALOR EN DEPOSITO

LA SUMA DE LOS INTERESES SE INGENIERIA INTERESES, CUALQUIERA EN LA FECHA DE EMISION

INSPECTOR DE OBRA
Eduardo Reynuaba Salas
*Inspector Técnico Obras

Cc:
Alcaldía
Archivo DOM
ITO

PAOLA DE VILLALBA

CAPTACIONES A LA VISTA

OFICINA	CUENTA	Nº OPERACION	*****1.153.533.-
128	2600100	52557-4	
FECHA DE EMISION	TOMADOR		
07/07/2015	VICTOR MANUEL GARCIA TAPIA		

GLOSA: *GARANTIA COLECTA Ejecucion*
licitacion id 4192-9-LMS

Cc:
 Alcaldía
 Archivo DOM
 ITO

Banco de Chile
 DEPOSITO A LA VISTA -03-

*****1.153.533.-

OFICINA	CUENTA	Nominativo	901-0144
128	2600100	OF. OVALLE	128
1MS57-4		de Julio	2015

EL BANCO DE CHILE PAGARA AL USUFRUO MUNICIPALIDAD DE CALDERA

LA CANTIDAD DE UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA TRES PESOS ***** MONEDA CORRIENTE, A LA VISTA, VALOR EN DEPOSITO LA SUMA INDICADA NO SERA REAJUSTABLE, NI DEVENGARA INTERESES, CUALQUIERA SEA LA FECHA DE COBRO O PAGO.

[Handwritten Signature]
 P. SECCION
 P. BANCO DE CHILE

*Informes sobre la garantía actual de los depósitos en el banco a en www.bch.cl

"ALDERA"

 e garantía
 LA VILLA

PAOLA URIBE ROCHA
 Inspector Técnico Obras

U.F. 525.

16124

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

Oficina CALDERA Lugar CALDERA DEL 01 FEBRERO 2016

El Banco de Crédito e Inversiones pagará a la cantidad de **QUINIENTOS VEINTE Y CINCO.** U.F.

Cantidad que equivale a esta fecha a \$ **13.455.272.-** pesos

moneda legal pagadera con **XXXXXXXXXXXX** días de anso y a la vista, sin intereses

fecha de pago efectivo, suma que ha sido depositada en esta Oficina por **COM** para

GARANTIZAR RENOVACION DEL PROYECTO DE para

NATACIA **VALLEJO NARANJO**

Ejecutiva **Cajera Teorera**

CAJERA **CAJERA**

Plazo de validez hasta el **01 FEBRERO DE 2017**

PAGADERA SOLO EN LA OFICINA EMISORA

TESORERIA MUNICIPAL

REF. RESGUARDO DE BOLETAS DE GARANTIAS

Mediante el presente documento solicito a Ud., resguardo de las siguientes Boletas de Garantías, para su renovación:

Boleta de Garantía N° 116124 Banco BCI tomada por al Sr. Compañía Contractual Minera Candelaria, por un monto de U.F. 525 con vencimiento el 07.02.2017.-

Atentamente..



[Handwritten signature]

ZAVALA DIAZ
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

c.: Archivo
SZD/av.

734

\$ 8.289.667,00

504-296

9

BOLETA DE GARANTIA

A FAVOR DE ORGANISMOS PUBLICOS
VALPARAISO . 16 de JUNIO de 2016

06

Banco Vizcaya Argentina, Chile.

Argentina, Chile, PAGARÁ A ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA RUT 69.030.300-0
MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE*****
DEPOSITO QUE HA QUEDADO EN ESTA OFICINA.

ALISTA/SIN INTERESES
SOLICITADA POR CONST Y SERV SIGLO VERDE SA

ESTALLE AL DORSO

VENCIMIENTO 05/02/2017

GRANDES EM

DIRECCION CALLE PRAT 810

611

LE

ANGELINA GATICA
TOMAS HUGHES VIVANCO

PP. BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE.

de los depósitos en su Banco o en www.sbit.cl

Boletas de
Garantía
mes de Diciembre.

BOLETA DE GARANTIA-06
LA VISTA

494.000,00

012-100
178

00.000.540.923

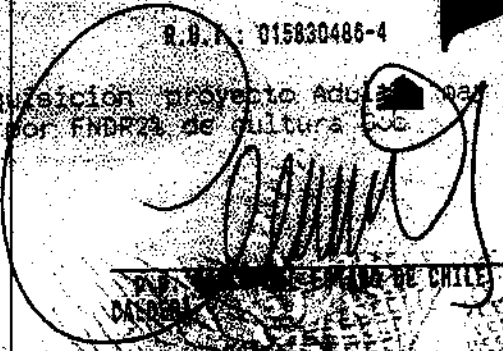
de este Banco se efectúa en depósito por Boleta de Garantía

R.B.F.: 015830486-4

Proyecto Adul...
financiado por FONDOS de cultura...

RENOVABLE"

REPUBLICA DE CHILE



512365 6885325

CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

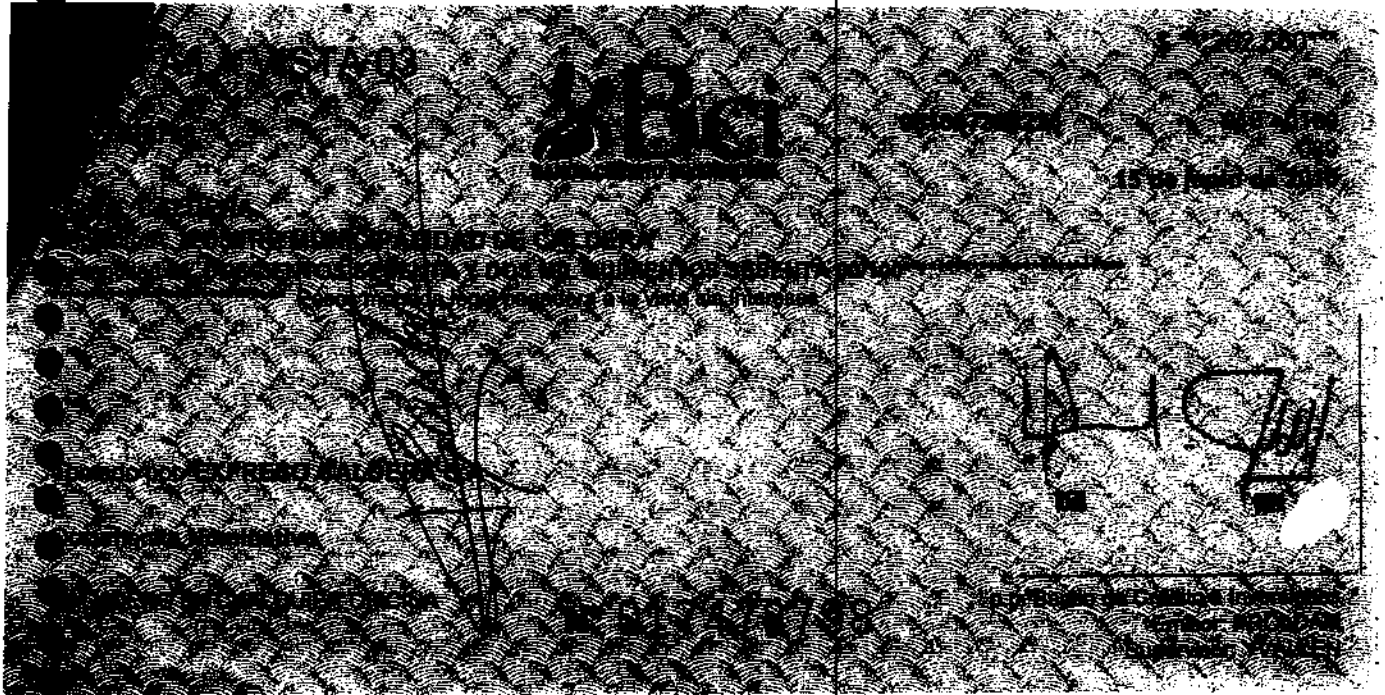
RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.



616

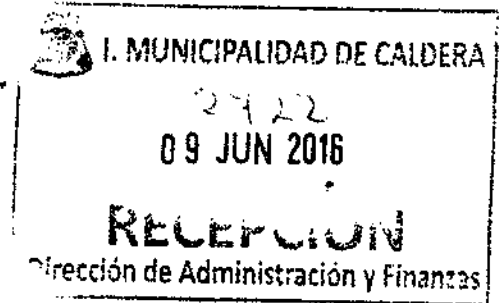
Por la presente, vengo en informar a Ud., que de acuerdo a lo consultado al Banco de Crédito e Inversiones, el VALE VISTA N° 03 entregado a la Municipalidad de fecha 15 de Junio de 2015 por un monto de \$ 262.560 por la empresa EXPRESO CALDERA S.A., en razón del servicio "Contrato de Suministro Pasajes y Arriendo de Buses Intercomunal, Comunal y Regional, debe hacerse efectivo por la Municipalidad de Caldera, ingresando los dineros a la Municipalidad de Caldera para posteriormente hacer devolución del dinero mediante cheque al proveedor en referencia.

Cabe señalar a Ud., que este documento fue solicitado en devolución por el proveedor, de acuerdo a documento adjunto (Ord. N° 10/2016) y se adjunta además el original de Vale Vista N° 3.

Para su conocimiento y fines pertinentes.



UNIDAD DE ADQUISICIONES



Banco de Chile

16418382

CAPTACIONES A LA VISTA

CUENTA Nº OPERACION
00100 52510-0

*****896.231.-

ECHADO EN BARRION
LIMONES

TOMADOR
VICTOR MANUEL GARCIA TAPIA

GARANTÍA POR CORRECTA Y BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
DEL PROYECTO "EVALUACION Y REPOSICIÓN SISTEMA ELECTRICO
ESCUELAS Y LICEO DE CALDERA"

Banco de Chile

*****896.231.-

DEPOSITO A LA VISTA -03-

Nominativo

001-0144

OF. OVALLE

11

de Junio

128

2005

MUNICIPIO DE CALDERA REGISTRO MUNICIPALIDAD DE CALDERA

CANTIDAD DE OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN

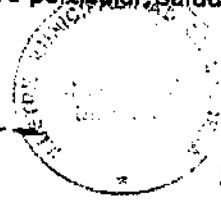
PESOS MIL

VALOR EN DEPOSITO
EL CUAL NO GENERA INTERESES, CUALQUIERA SEA LA FORMA DE DEPOSITO

[Redacted signature area]

Se adjunta Vale Vista original, para su resguardo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Eduardo Reynwaba Salas
Inspector Técnico Obras

Cc:
Alcaldia
Archivo DOM
ITO

Banco de Chile

CAPTACIONES A LA VISTA

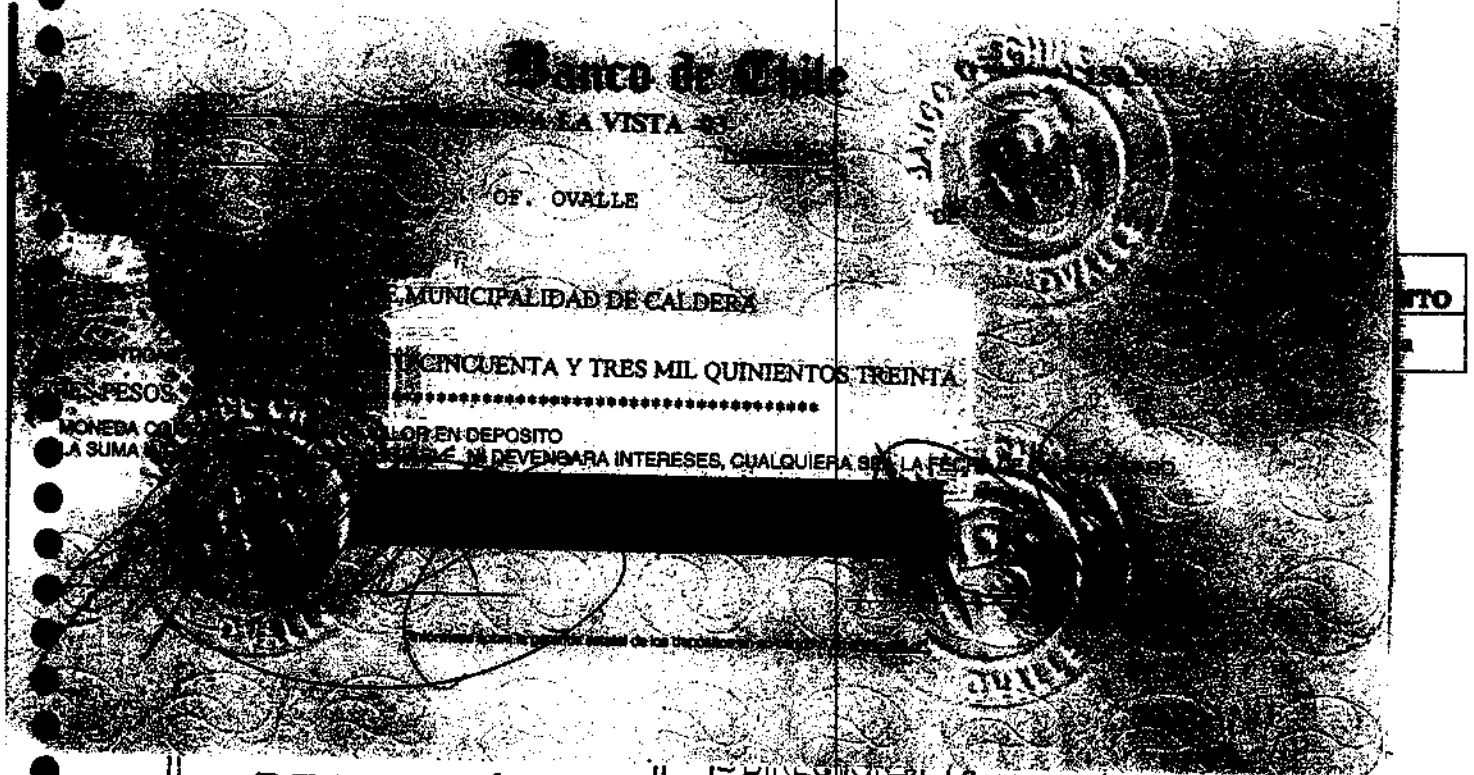
16156347

OFICINA	CUENTA	Nº OPERACION
120	2600100	152405-7

*****1.153.533.-

FECHA DE EMISION	TOMADOR
24/03/2015	VÍCTOR MANUEL GARCIA TAPIA

GLOSA:



RECEPCIÓN
TESORERÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA
 COMUNAL DE
 PLANIFICACION
 CALDERA
ALVARO PINO RIOS
DIRECTOR DE SECPLAN
 CALDERA

Cc:
 Archivo Secplan
 APR/cat

1
295

2015

Banco de Chile

15958808

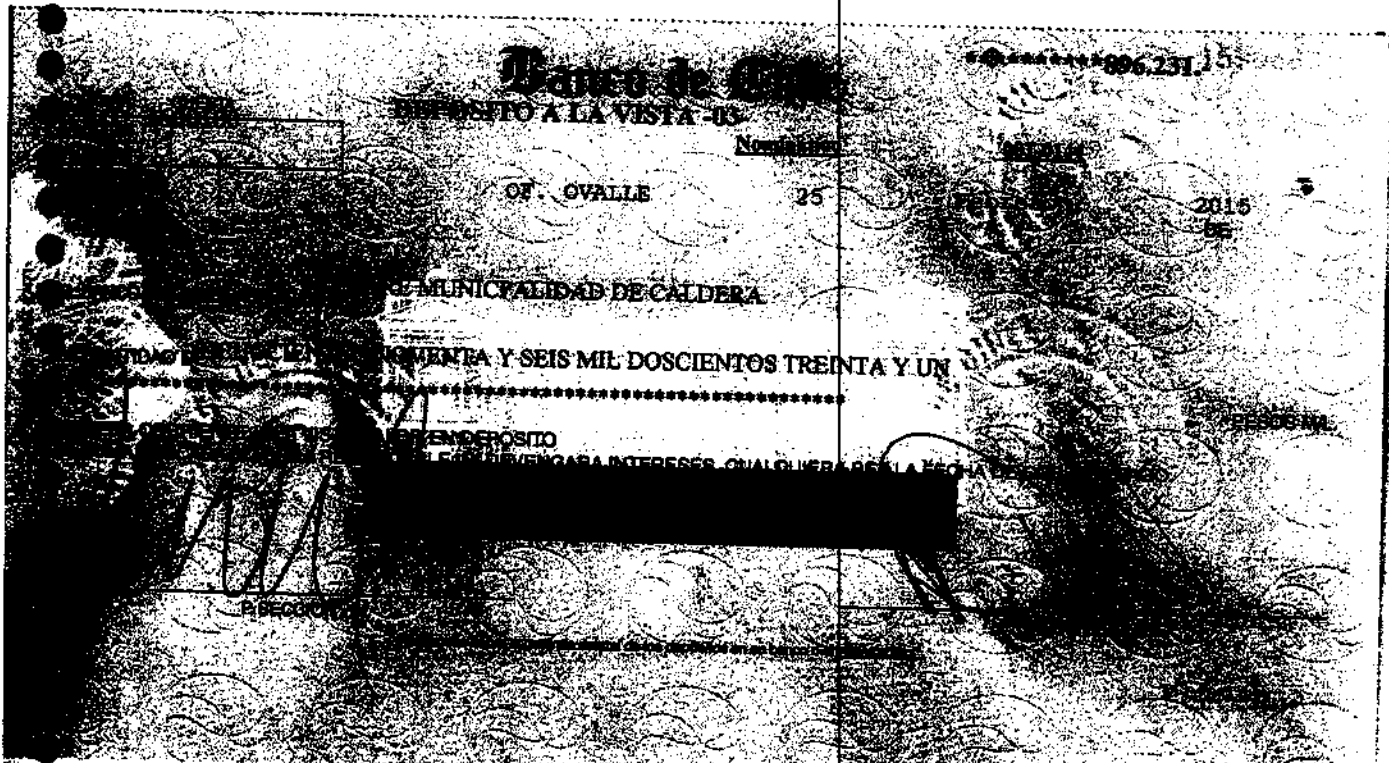
CAPTACIONES A LA VISTA

*****896.231.-

OFICINA	CUENTA	Nº OPERACION
	2600100	52367-9

FECHA DE EMISION	TOMADOR
25/02/2015	VICTOR MANUEL GARCIA TAPLA

GLOSA:



FECHA
EMISION
fecha

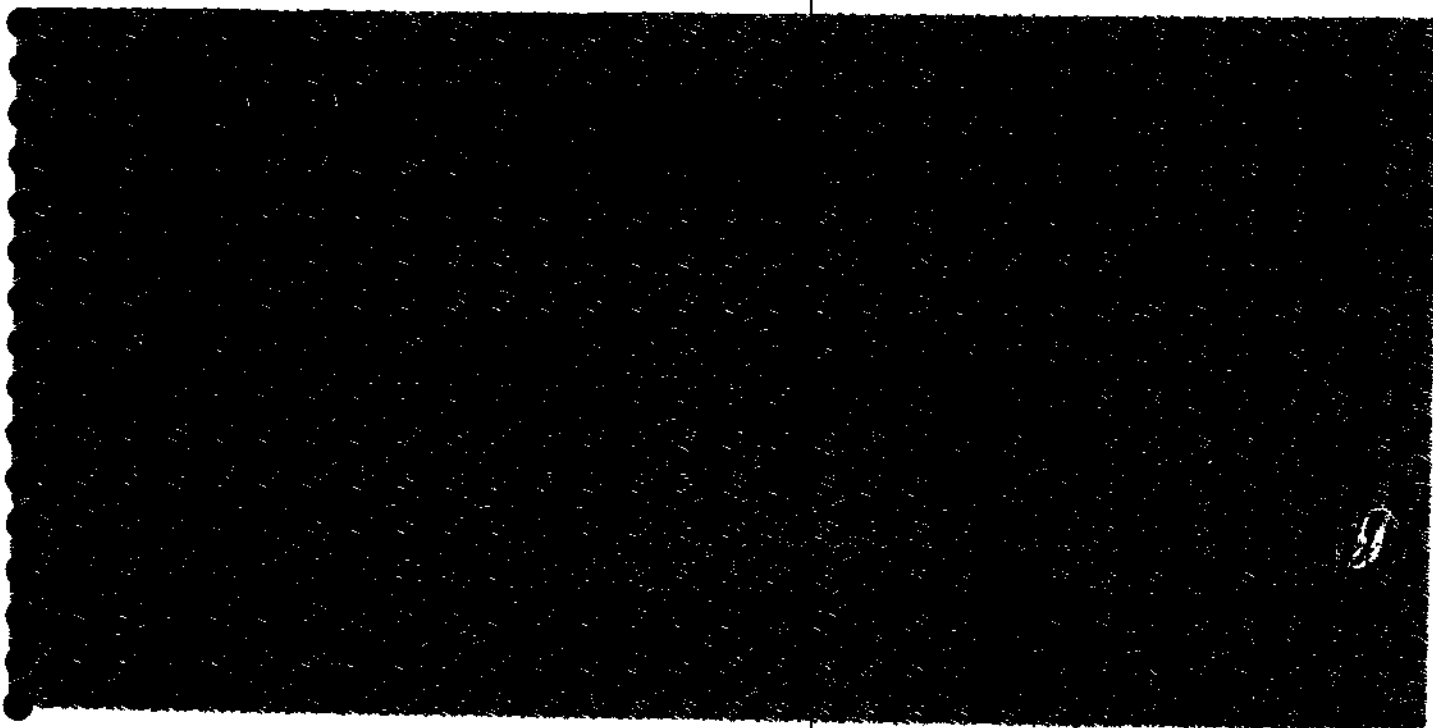
DIRECCION
 SECRETARIA
 COMUNAL DE
 PLANIFICACION
 CALDERA
 CALDERO PINO RIOS
 DIRECTOR DE SECPLAN
 CALDERA

Cc:
 Archivo Secplan
 APR/cat

2015

WES

Vale Vistas



9

ACh
AVALCHILE SEGUROS

UNIDAD DE PARTES
INGRESOS
22 DIC. 2015
Sepla

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN SANTIAGO, 16 DE DICIEMBRE DE 2015	PÓLIZA N° 3002015023449
--	----------------------------

PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA CTO. EN GENERAL Y DE EJECUCION INMEDIATA

TOMADOR CRISTIAN ALFONSO BUSTOS ERWENNE		RUT 8.427.352-K			
ASEGURADO I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA		RUT 69.030.300-0			
BENEFICIARIO I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA		RUT 69.030.300-0			
DIRECCIÓN DE TOMADOR SAN MARTIN DE TOURS 351, SAN SEBASTIAN		CIUDAD CONCEPCIÓN			
COBERTURAS	INICIA - VENCE	VALOR ASEGURADO	PRIMA NETA		
FIEL CUMPLIMIENTO	2015/12/14 - 2017/12/14	UF 87,79	UF 9,18		
VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE DIAS	PRIMA NETA	IVA	TOTAL A PAGAR
2015/12/14	2017/12/14	731	UF 9,18	UF 1,74	UF 10,92
VALOR A PAGAR EN LETRAS DIEZ COMA NOVENTA Y DOS UF					
TOTAL VALOR ASEGURADO					UF 87,79

AVALCHILE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S.A. emite la presente póliza considerando la propuesta firmada y demás antecedentes proporcionados por Tomador y/o Asegurado forman parte del contrato de seguro.

Declaramos que dichas informaciones son completas, veraces y que o to declaración jurada.

DICIEMBRE

2017

ACh
Avalchile Seguros
PAGADO

AVALCHILE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S.A.
RUT:76.363.534-1

RAMO 716	PRODUCTO 300	OFICINA 09	USUARIO COSSES	OPERACIÓN	MONEDA UF
COASEGURO DIRECTO		NÚMERO PÓLIZA 3002015023449		DOC. COMPANIA LIDER 76.363.534-1	



255

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN SANTIAGO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016	PÓLIZA N° 3002016042568
---	----------------------------

PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA CTO. EN GENERAL Y DE EJECUCION INMEDIATA

TOMADOR JOSE DARIO FREDES SERV. DE CONST. OBRAS CIVILES E INDUSTRIALES EIRL		RUT 76.828.890-7	
ASEGURADO I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA		RUT 69.030.300-0	
BENEFICIARIO I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA		RUT 69.030.300-0	
DIRECCIÓN DE TOMADOR IGNACIO CARRERA PINTO N°580		CIUDAD COPIAPO	
COBERTURAS	INICIA - VENCE	VALOR ASEGURADO	PRIMA NETA
FIEL CUMPLIMIENTO	2016/09/20 - 2016/12/09	UF 56,0	UF 8,0
VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE DIAS	PRIMA NETA
2016/09/20	2016/12/09	79	UF 6,00
IVA		TOTAL A PAGAR	
UF 0,95		UF 5,95	
VALOR A PAGAR EN LETRAS CINCO COMA NOVENTA Y CINCO UF			
TOTAL VALOR ASEGURADO			UF 56,00

AVALCHILE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S.A, emite la presente póliza considerando la propuesta firmada y demás antecedentes proporcionados por Tomador y/o Asegurado, todos los cuales se entienden forman parte del contrato de seguro.

Declaramos que dichas informaciones son completas, veraces y que otorgamos a estas el carácter de declaración jurada.

ACh
Avalchile Seguros
PAGADO

ACh AVALCHILE SEGUROS
DE CRÉDITO
Y GARANTÍA S.A.

Fernando Rojas
FIRMA AUTORIZADA
AVALCHILE SEGUROS DE CREDITO Y
GARANTIA S.A.
RUT:76.943.534-1

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
716	300	99	PESPINOZA		UF
COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA	DOC. COMPARIA LIDER			
DIRECTO	3002016042568	76.363.534-1			

ACh

AVALCHILE SEGUROS

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN SANTIAGO, 13 DE JUNIO DE 2016	PÓLIZA N° 3002016036435
--	----------------------------

PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA CTO. EN GENERAL Y DE EJECUCION INMEDIATA

TOMADOR CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS COESCO CHILE LTDA		RUT 77.319.290-6	
ASEGURADO I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA		RUT 69.030.300-0	
BENEFICIARIO I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA		RUT 69.030.300-0	
DIRECCIÓN DE TOMADOR AVENIDA COLON 1331 OFICINA 302		CIUDAD TALCAHUANO	
COBERTURAS	INICIA - VENCE	VALOR ASEGURADO	PRIMA NETA
CORRECTA EJECUCION	2016/06/10 - 2017/06/15	UF 163,09	UF 6,38
VIGENCIA DEL SEGURO	NÚMERO DE DIAS	PRIMA NETA	IVA
DESDE 2016/06/10	HASTA 2017/06/15	370 UF	6,38 UF
VALOR A PAGAR EN LETRAS NUEVE COMA NOVENTA Y SIETE UF		IVA	TOTAL A PAGAR
		1,58 UF	9,97 UF
TOTAL VALOR ASEGURADO			UF 163,09

AVALCHILE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S.A, emite la presente póliza considerando la propuesta firmada y demás antecedentes proporcionados por Tomador y/o Asegurado, todos los cuales se entienden forman parte del contrato de seguro.

Declaramos que dichas informaciones son completas, veraces y que otorgamos a estas el carácter de declaración jurada.

ACh AVALCHILE SEGUROS
DE CREDITO
Y GARANTIA S.A.

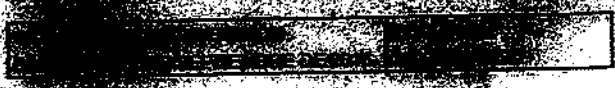
ACh
Avalchile Seguros
PAGADO

Firma Autorizada
FIRMA AUTORIZADA
AVALCHILE SEGUROS DE CREDITO Y
GARANTIA S.A.
RUT: 78.363.534-1

RAMO 716	PRODUCTO 300	OFICINA 99	USUARIO PBELMAR	OPERACIÓN	MONEDA UF
COASEGURO DIRECTO	NÚMERO PÓLIZA 3002016036435		DOC. COMPANIA LIDER 78.363.534-1		

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
1193
FECHA: 21 JUN 2016
RECEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Póliza de Seguros



756

PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA GEN. EN GENERAL Y DE EJECUCIÓN INMEDIATA

TOMADOR JOSE DARIO FREDES SERV. DE CONST. OBRAS CIVILES E INDUSTRIALES EIRL		RUT 78.029.890-7		
ASEGURADO I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA		RUT 69.030.300-0		
BENEFICIARIO I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA		RUT 69.030.300-0		
DIRECCIÓN DE TOMADOR IGNACIO CARRERA PINTO N°590		CIUDAD COPIAPÓ		
COBERTURAS	INICIA - VENCE	VALOR ASEGURADO	PRIMA NETA	
FIEL CUMPLIMIENTO	2016/09/20 - 2017/01/05	UF 88,0	UF 5,0	
VIGENCIA DEL SEGURO	NÚMERO DE DÍAS	PRIMA NETA	IVA	TOTAL A PAGAR
DESDE 2016/09/20	HASTA 2017/01/05	108 UF	5,00 UF	0,95 UF
VALOR A PAGAR EN LETRAS CINCO COMA NOVENTA Y CINCO UF				TOTAL VALOR ASEGURADO UF 88,00

AVALCHILE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S.A, emite la presente póliza considerando la propuesta firmada y demás antecedentes proporcionados por Tomador y/o Asegurado, todos los cuales se entienden forman parte del contrato de seguro.

Declaramos que dichas informaciones son completas, veraces y que otorgamos a estas el carácter de declaración jurada.

ACh
Avalchile Seguros
PAGADO



[Firma]
FIRMA AUTORIZADA
AVALCHILE SEGUROS DE CREDITO Y
GARANTIA S.A. RUT:78.363.534-1

RAMO 719	PRODUCTO 300	OFICINA 99	USUARIO PESPINOZA	OPERACIÓN	MONEDA UF
COASEGURO DIRECTO		NÚMERO PÓLIZA 3002016042587		DOC. COMPANIA LIDER 78.363.534-1	



ORD. N° 50
ANT.: No hay
MAT.: Envía Cheque N°10231

Caldera, 23 AGO.-2016

DE : TESORERA MUNICIPAL
A : SEÑORES
I. MUNICIPALIDAD DE COPIAPO
CL. CHACABUCO N°857
COPIAPO.-

Por medio del presente documento, adjunto envío a Ud.,
Cheque N° 10231 Banco Crédito e Inversiones por un valor total de \$258.137.-
(Doscientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y siete pesos) correspondiente a
pago de Fondos a Terceros Placa Patente DDPG-17-1; WP-5847-1.-

Saluda atentamente a Ud.,



Helga Galleguillos Muñoz
HELGA GALLEGUILLOS MUÑOZ
TESORERA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Archivo general
HGM/aad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE COPIAPO
Dirección de Tránsito
Y Transporte Público
Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
OFICINA DE PARTES
INGRESADO
Nº: 5470
FECHA: 18 NOV. 2016
DEPTO.: _____

I. Municipalidad de Caldera
Dirección de Tránsito
Y Transporte Público
Nº: _____
Fecha: 18 NOV. 2016

ORD. (DTT.) Nº 4706-1

ANT.: ORD 50 de fecha 23.08.2016

MAT.: DEVUELVE CHEQUE

COPIAPO, 15 NOV. 2016

DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICOS

A : SRA. TESORERO MUNICIPAL DE CALDERA
DOÑA HELGA GALLEGUILLOS MUÑOZ

- 1.- A través del presente se devuelve cheque Nº 10231 por valor de \$ 258.137, por concepto de pago de permiso de circulación de las siguientes placas: DDPG.17-1, WP.5847-1, debido que dicho documento se encuentra caducado.
- 2.- Se solicita regularizar situación y actualizar documento, a fin de proceder al cobro correspondiente y remitir comprobantes de pago de permiso de circulación.

Saluda a Ud.



JORGE CÍSTERNAS BRAVO
Director de Tránsito
Y Transporte Públicos

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- TESMUN de Copiapó (c.i.)
- Archivo Dirección de Tránsito
- Archivo Permisos de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
30 NOV 2016
RECEPCIÓN
TESORERIA MUNICIPAL

- Boletas de Garantías, 84 en resguardo, se adjuntan copias.

	Cantidad	Vencimiento
Boletas de Garantía	7	Enero 2016 y 2017
	14	Febrero 2016, 2017 y 2018
	9	Marzo 2016, 2017 y 2018
	8	Abril 2017
	14	Mayo 2016 y 2017
	11	Junio 2016, 2017 y 2018
	7	Julio 2016 y 2017
	3	Agosto 2016 y 2017
	1	Septiembre 2017
	3	Noviembre 2016, 2017 y 2018
	7	Diciembre 2016 y 2017
Total		84

- Vale Vistas, 10 en resguardo sin fecha de Vencimiento, se adjuntan copias

	Cantidad	Año
Vale Vistas	1	2014
	6	2015
	3	2016
Total		10

- Pólizas de Seguros, 4 en resguardo, se adjuntan copias.

	Cantidad	Vencimiento
Polizas de Seguro	1	Enero 2017
	1	Junio 2016
	2	Diciembre 2016 y 2017
Total		4

Saluda atentamente a Ud.,


ANGELIZA AGUIRRE DIAZ
DEPTO. DE TESORERIA

DISTRIBUCION

- Archivo General
AAD/aad.-

30 NOV. 2016



II.

ANEXO

2.8 C)

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
AREA MUNICIPAL

SALDO DE DEVENGADOS SIN PAGOS POR CUENTAS

Mes : Octubre 2016

Cuenta	Descripción	Devengado	Pagado	Saldo
215-21-04-004-005-002	SERVICIOS COMUNITARIOS	996,147,393	989,240,782	6,906,611
215-21-04-004-005-005	PROGRAMAS RECREACIONALES	134,646,438	133,322,119	1,324,319
215-21-04-004-005-006	PROGRAMAS CULTURALES	148,213,480	147,621,253	592,227
215-22-01-001-001-000	PARA PERSONAS	4,819,713	4,685,073	134,640
215-22-05-001-002-000	MUNICIPAL	179,872,986	179,761,486	111,500
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	15,038,619	14,412,815	625,804
215-22-07-001-001-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	31,967,785	31,637,785	330,000
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	3,150,000	1,950,000	1,200,000
215-22-08-011-001-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	225,199,461	223,501,962	1,697,499
215-22-09-001-000-000	ARIENDOS TERRENOS	2,170,950	1,833,070	337,880
215-22-09-999-000-000	OTROS	24,798,393	23,541,838	1,256,555
215-22-11-999-000-000	OTROS	86,391	36,276	50,115
215-24-01-007-001-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	184,431,151	184,347,151	84,000
215-34-07-012-000-000	SALDOS DE LA CUENTA 24-01	4,752,530	4,259,200	493,330
			Monto total \$	15,144,480



II.

ANEXO

2.8 D)

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA

DETALLE DEUDA FONDO COMUN MUNICIPAL

MES	VALOR PERCIBIDO	VALOR CANCELADO	FECHA PAGO	DECRETO PAGO
ENERO	2,157,034			
FEBRERO	16,980,540	2,157,034	03/02/2016	270
MARZO	228,870,893	16,980,540	01/03/2016	546
ABRIL	13,777,480	228,870,893	05/04/2016	851
MAYO	27,401,437	13,777,480	04/05/2016	1137
JUNIO	5,145,153	27,401,437	02/06/2016	1523
JULIO	2,378,484	5,145,153	05/07/2016	1949
AGOSTO	28,900,115	2,378,484	03/08/2016	2356
SEPT.	31,453,418	28,900,115	02/09/2016	2761
OCTUBRE	6,089,266	31,453,418	03/10/2016	3187
NOV.		6,089,266	04/11/2016	3608
DICIEMBRE				
	363,153,820	363,153,820	0	



II.

ANEXO

2.9

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA

NOMINA DE GENERAL DE PATENTES
PERIODO : AÑO 2016 SEMESTRE 1

Rol	Rut	Membre	Direccion	Capital Patente	Valor Patente	Valor Alcohol	Valor Multa	Valor Aseo	Valor Propag.	Valor B.N.U.P.	Valor I.U.T.	Valor Varios	Valor Total
200057	006539657-2	OCTAVIO HENRIQUEZ HENRIQUEZ	OSSA CERDA GALERIA CALDERA	1.291,342	22,293			12,495					34,788
200058	004641220-6	JUAN PULGAR VARGAS	OSSA CERDA 330	1	22,293			24,890					47,283
200059	010364870-K	NELLY GARCIA ESPINOSA	VICUÑA 742		22,293			12,495					34,788
200060	005997219-7	FRANCISCO ARANCIBIA CARVAJAL	AV/EL MORRO B INGLÉS 584-A	52,152,345	172,030			124,850					286,980
200075	053315363-0	SUCESION ORLANDO ARMANDO SILVA TRUJ	ANGEL SCOLA 647	2,555,344	22,293				5,395				27,688
200076	006539657-2	OCTAVIO HENRIQUEZ HENRIQUEZ	OSSA CERDA GALERIA CALDERA	1.291,342	22,293								22,293
200080	006539657-2	OCTAVIO HENRIQUEZ HENRIQUEZ	ATACAMA 1014		22,293			12,495					34,788
200084	008261160-6	MIRIAM URQUIETA CHINGA	CANDELARIA GOYENECHEA DE GALLO 384	2,986,111	22,293			12,495	3,147				37,935
200085	006364310-6	NORMA SALDAS SEPULVEDA	PUERTO VIEJO SIN	1,953,957	22,293			24,990					22,293
200087	006510005-3	JOAQUIN VILLALOBOS MUÑOZ	AV/DEGO DE ALMEYDA 40	8,721,906	22,293			37,485					47,283
200089	004511850-9	SEGUNDO BONILLA MORALES	MONTE 346		22,293								83,255
200098	001948817-5	OSCAR MOLINA ECHEVERRIA	BAHIA CALDERILLA SIN	15,924,071	33,188				23,021				33,188
200106	008426200-1	SOC PESQUERA WIPPER LTDA	PUNTA LAGARTO LORETO SIN	303,100,432	968,929			124,950					598,929
200114	076537210-3	SERVICIOS PORTUARIOS DEL PACIFICO L	BAHIA INGLESA SIN	2,461,602	22,293								147,243
200122	060706000-2	CORFO	ISLA LENOX 380		22,293								22,293
200126	003773741-1	JUAN GALLEGUILLOS DIAZ	PANAMERICANA SIN	5,327,156	22,293			12,495	5,125				27,418
200128	009175168-2	ROBERTO VARGAS REYES	BAHIA INGLESA SIN	816,377	22,293			12,495	17,962				52,770
200130	004451246-7	GONZALO ORDENES BAHAMONDES	AGUSTIN EDWARDS 520	5,596,398	22,293			12,495					34,788
200140	078190808-9	SOCIEDAD COMERCIAL DE INVERSIONES I	GANA 275		22,293				2,697				24,990
200142	005455190-0	MARIA ROSA MUÑOZ LORCA	OSSA VARRAS 372	-9,236,962	22,293			12,495					22,293
200148	005455190-0	MARIA ROSA MUÑOZ LORCA	OSSA CERDA 300	65,515,980	142,677			12,495	11,239				166,411
200149	007479141-6	HERMINDA SAAVEDRA CORTES	GANA 275	-1	22,293			12,495	6,294				41,082
200152	097006000-6	BANCO CREDITO E INVERSIONES	OSSA CERDA 300		22,293								166,411
200153	003697087-K	KOZO SAKAMOTO SEKIMOTO	GANA 275		22,293								41,082
200160	008939298-5	ELIANA TORRES MURA	BAHIA INGLESA SIN	14,758,188	32,828			24,990					22,749
200164	069622400-K	PULLMAN CARGO S.A.	OSSA CERDA 472	12,431,622	22,293			12,495					57,818
200166	079773490-K	PRESTACIONES CALDERA LTDA	MATIAS COUSINO 297	93,518,053	390,673			124,950	78,671				34,788
200173	008969994-0	ZENAIDA MEDINA SUAREZ	COPIAPO B INGLESA 100	6,217,923	22,293			12,495		46,753			594,294
200174	078876140-6	INMOB E INV SAN JOSE LTDA	GANA SIN		22,293			12,495					81,541
200179	008246632-0	SARA TORRES CARVAJAL	PANAMERICANA SIN	64,561,666	133,312			12,495					145,807
200181	008378442-3	LUIS LOPEZ CORTES	CARVALLO 192-B	1	22,293					82,942			108,921
200182	010372579-8	MARIA ESTER VELIZ BARRIONUEVO	OSSA CERDA 480	387,346	1			37,485					81,846
200189	006944689-1	MARIA ARANCIBIA ESPINA	AGUSTIN EDWARDS 563		22,293			12,495					35,244
200199	006871280-5	MAGALY PATINO FERGHMAN	AV/ESMERALDA 706	1	22,293								22,293
200203	009510175-4	MARIA ANGELICA CANAS PITRECHT	JUAN GONZALEZ 326		22,293								22,293
200204	009510175-4	MARIA ANGELICA CANAS PITRECHT	OSSA CERDA 239	62,237,791	196,317			12,495	22,478				191,290
200205	007469973-3	DANILO CONTRERAS CAMPOS	AVDA. BATAJON ATACAMA SIN*	532,167	22,293			12,495		35,864			70,752
200206	010636593-8	GONZALO VARGAS JERIA	CARVALLO 320		22,293			12,495					34,788
200208	005666456-4	NORMA SALINAS MONTES DE OCA	CANDELARIA GOYENECHEA DE GALLO 70	36,193,802	190,474			12,495	11,239				174,208
200210	005092259-1	RUTH BARRIONUEVO LOPEZ	AGUSTIN EDWARDS 547		22,293					120,000			142,323
200216	005044711-1	DORA ELENA RAMAZZI TORRES	AV/ARTURO PRAT SIN	268,952	22,293			12,495					22,293
200227	005534353-5	CLAUDINA NUÑEZ CONTRERAS	JUAN MARTINEZ 136	1,247,176	22,293			12,495					34,788
200228	006539657-2	OCTAVIO HENRIQUEZ HENRIQUEZ	OSSA CERDA GALLO	1,291,342	22,293								22,293
200229	007281952-7	CARMELA PIZARRO CORTES	EST. CASERON 1421	140,528	22,293			12,495					22,293
200230	089622400-K	PULLMAN CARGO S.A.	CANDELARIA GOYENECHEA DE GALLO 160	12,431,622	22,293			12,495					34,788
200240	079687720-0	GALLARCE Y VIERA LTDA	MATIAS COUSINO 435	367,345	22,293			12,495					35,244
200256	006772858-7	INES ESCUDERO ESCUDERO	CANDELARIA GOYENECHEA DE GALLO ESQ. CO	986,011	22,293			12,495					34,788
200257	079780020-1	SOC COM PORTAL DEL INCA LTDA	CARVALLO 945	2,126,440	23,962			12,495					23,962
200266	079780020-1	SOC COM PORTAL DEL INCA LTDA	CARVALLO 945	2,126,440	23,962			12,495					23,962
200267	088237900-9	SOC PESQUERA LANGEVELD LTDA	BAHIA CALDERILLA SIN	13,123,077	38,712								36,712
200269	009540480-K	ROSA CAMPILAY JULIO	VICUÑA 722	254,933	22,293			12,495					34,788

NOMINA DE GENERAL DE PATENTES
PERIODO : AÑO 2016 SEMESTRE 1

Rol	Rut	Nombre	Dirección	Capital Patente	Valor Patente	Valor Alcohol	Valor Multas	Valor Aseo	Valor Propag.	Valor B.N.U.P	Valor I.U.T	Valor Varios	Valor Total
200278	078878140-6	INMOB E INV/SAN JOSE LTDA	PANAMERICANA SIN	7.170.171	22.283								22.283
200285	096327000-3	MAESTRANZAS NAVALES S.A.	AV ARTURO PRAT SIN	315.855.254	933.780								933.780
200284	008910148-8	PEDRO VILLALON BRIONES	RENE SCHNEIDER 407	9.242.735	25.360				3.934				41.819
200297	008506082-7	SUSANA AROSTICA ROJAS	JUAN MARTINEZ 246	1	22.283				7.552				29.845
200301	006623487-7	NORMA IRIS CORNEJO SALINAS	PANAMERICANA SIN	5.108.638	22.283								22.283
200306	007023716-4	ROSAMERICMO MOLINA TAPIA	AVDA. BATALLON ATACAMA ESO.POTRERILLOS	1	22.283				14.703				61.986
200324	008197018-1	ROSAMERICMO MOLINA TAPIA	RENE SCHNEIDER 925	1	22.283								22.283
200336	008870718-1	ESTER BENAVIDES OJILIN	MONTE 695	23.536.549	56.544								69.039
200342	006048142-2	JUANA MARIN CORTES	JUAN GMO RIVEROS 311	962.156	22.283								34.768
200348	008780852-7	AUGUSTO BARBA ARACENA	GANA 90	90.741.680	230.081								257.064
200358	008286872-4	ESTELA JUANFOL GUZMAN	JUAN GMO RIVEROS 445	8.408.341	22.749								34.768
200366	096520000-7	COMPANIA DE PETROLEO DE CHILE	ROCAS NEGRAS SIN	1.025.248.120	2.885.254								2.885.254
200376	007423211-6	OSVALDO FRITIS PASTENES	CHARRAL 313	1.875.932	22.283								34.768
200379	009862844-5	ELIZABETH HOMOVEDO VERGARA	UMACHE 296-A		22.283				6.474				41.262
200395	008728068-1	BRUNILDA MIERINO PARRA	PUE BOMBERO ALFARO SIN	692.911	22.283								34.768
200402	002960427-3	AMANTINA TRABUCO VERASAY	OSSA VARAS 121	5.274.244	22.283								22.283
200412	003411544-3	SARA ELIANA ECHIBURU CRUZ	PJE R. TORREBLANCA 438	771.961	22.283								99.778
200422	006883283-5	FRANCISCO JAVIER VERA VERA	AV.DIEGO DE ALMEYDA 721	1	22.283								47.283
200431	079850060-0	ALTIMAR LTDA.	MONTE 192	176.031.316	474.886								487.361
200433	006917524-0	MARIA LIZ MORALES SALINAS	CANDELARIA GOYENECHEA DE GALLO 688	58.272.287	252.848								252.848
200437	005518940-3	TERESA NUÑEZ SAMBANEZ	LOS COPILES 759	1	22.283								22.283
200440	003715400-6	ARAYA Y CORTES Y CIA. LTDA.	AGUSTIN EDWARDS 902-A	12.940.467	41.509								41.509
200442	007922374-3	VERONICA ZAMORA VARAS	WILLIAMS WHEELWRIGHT 863	1.000	22.283								22.283
200444	008992000-3	ULTRAMAR AGENMARIT LTDA.	WILLIAMS WHEELWRIGHT 863	179.895.802	196.514				7.193				206.202
200448	080564000-5	ULTRAPORT SERV.MAR TRANS.LTDA.	AGUSTIN EDWARDS 799 - PISO 2 Y 3	7.011.338	22.283								34.768
200454	079856410-7	EDUARDO FIDEL BERNAIN	AV ARTURO PRAT 58	42.466.248	102.064								139.549
200458	008167480-4	CULTIVOS MARIÑOS CALDERA LTDA.	RINCON EL MORRO SIN	15.381.875	33.318								33.318
200468	008694886-4	GRACIELA VELIZ CORVALAN	WILLIAMS WHEELWRIGHT 697	531.574	22.283								34.768
200469	008461029-4	MARIA FERRERA TRABUCO	ZENTENO 530	1.353.303	22.283					10.115			64.903
200476	014248858-K	MIRANDA POBLETE CLAUDIA	CARVALLO 883-B	25.716.995	22.283								64.903
200483	008947934-0	JAIME MONTERO URANGA	AV.DIEGO DE ALMEYDA 514	56.060.307	32.862								76.986
200485	008947934-0	NELDA MADARIAGA LORCA	OSSA CERDA 360	2.335.140	22.283								187.703
200488	008245588-1	SUSANA LOPEZ GODOY	BAHIA CALDERILLA SIN	24.371.624	22.283								30.722
200489	011345196-5	JORGE GONZALEZ MALDONADO	COPIAPO B INGLES A 599	80.817	80.817								80.817
200499	014428913-7	ROSA ROJAS DIAZ	CARRERA PINTO 815	778.689	22.283								34.788
200501	076159906-2	SOCIEDAD LA BOTIKA LTDA.	LOS CLAVELES 802	2.522.704	22.283								34.788
200503	050413970-4	CATHER LTD.	MATIAS COUSINO 325-A	16.122.750	87.580								111.314
200506	079773480-K	PRESTACIONES CALDERA LTDA.	OSSA VARAS 275	10.485.283	22.283				11.239				44.229
200524	008462580-9	SEGIO OSVALDO GUTIERREZ OYANADEL	COPIAPO B INGLES A 100	37.400.488	35.502				9.441				35.502
200531	003472413-K	INES TORRES CASTILLO	JUAN MARTINEZ 756		22.283								22.283
200568	005754281-6	SILVIA PEREZ CORREA	AMBULANTE 0		22.283								22.283
200584	002980427-3	AMANTINA TRABUCO VERASAY	AGUSTIN EDWARDS 711	35.339	22.283								47.834
200589	097030000-7	BANCO DEL ESTADO DE CHILE	OSSA VARAS 130	5.274.244	22.283								22.283
200590	005610070-9	CARLOS BERTOGLIA BIANCHI	CANDELARIA GOYENECHEA DE GALLO 311	98.910.326	166.271								178.766
200601	008232158-4	SONIA BORDONES CORTES	WILLIAMS WHEELWRIGHT 543	2.824.839	22.749								87.532
200605	009231383-1	ANTONIO RUIZ GONZALEZ	OSSA CERDA 215	30.660.326	74.402								128.988
200607	003251775-K	ISMAEL MARTINEZ RIVERA	FREYRIA 383-A		22.283								34.788
200608	007791524-9	MARCELA FERNANDEZ ASTUDILLO	JUAN GMO RIVEROS 342	395.993.808	447.615								480.110
			AVDA. BATALLON ATACAMA 577	26.246.077	100.891								136.138
									20.474				

NOMINA DE GENERAL DE PATENTES
 PERIODO : AÑO 2016 SEMESTRE 1

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA

Rol	Rut	Nombre	Dirección	Capital Patente	Valor Patente	Valor Alcohol	Valor Multa	Valor Asso	Valor Propag.	Valor B.N.U.P	Valor I.U.T	Valor Varios	Valor Total
200670	005997218-7	FRANCISCO ARANCIBIA CARVAJAL	AV.EL MORRO B. INGLES 584-B	52,152,345	172,030								172,030
200620	010696019-7	BRIGIDA RIVAS MORAS	VALLÉNAR 763	5,912,866	22,293			12,495					34,788
200621	006539657-2	OCTAVIO HENRIQUEZ HENRIQUEZ	OSSA VARIAS 301	1,291,340	22,293			12,495					34,788
200623	003951287-4	LUIS VARGAS ROJAS	OSSA VARIAS 501	941,337	22,293			12,495	4,215				39,003
200628	004767830-7	EUFEMIA ESPINOZA ESPINOZA	P. EL CISNE 924	2,451,101	22,293			12,495					34,788
200633	006935581-5	BEATRIZ ALVAREZ TRUJILLO	EL SALADO 742	2,443,324	22,293			12,495					34,788
200639	006832359-8	MARGARITA CARRASCO BELLO	EST. MARGARITA 1499	10,500,767	22,293			12,495					38,722
200648	009361187-K	EMELINDA VENEGAS MORENO	AV.DA. ARICA 774	8,720,876	22,293			12,495	3,934				59,778
200658	006397746-2	ADIEL HURTADO ARANCIBIA	AV.DIEGO DE ALMEYDA 318	1,376,473	22,293			12,495					34,788
200660	007524252-2	LUIS HERRERA VERGARA	AV.DIEGO DE ALMEYDA 144	32,895,907	128,817			37,485					168,302
200664	078646560-4	SOC. HOTEL APART PLAYA BLANCA	CAMINO DE MARTIN 1000	441,823,568	1,211,372			37,485	20,792				1,269,649
200668	078364510-5	SOC. HOTEL CALDEPA LTDA.	PANAMERICANA KM 660	5,109,636	22,293			12,495					34,788
200683	006525457-7	NORMA IRIS CORNEJO SALINAS	CHARARAL 692	2,857,310	22,293			12,495					34,788
200684	005038448-9	GLADYS MATORANA CORTES	AVDA. BATAILLON ATACAMA 168	752,057	22,293			12,495					35,244
200688	005065668-7	UBERLINDA DIAZ GONZALEZ	P. EL CISNE 884	353,348	22,293			12,495					34,788
200691	006672820-6	ISABEL DEL CARMEN FUENTES DAZA	RENE SCHNEIDER 1133	752,057	22,293			12,495					34,788
200701	006759319-8	HUMBERTO ELIAS TAPIA ARREDONDO	ZENTENO 405	598,281	22,293			12,495					34,788
200704	006522500-5	MAS VIDA S.A.	CANDELARIA GOYENECHEA DE GALLO 950	12,739	42,608			12,495	8,272				55,103
200705	006397746-2	ADIEL HURTADO ARANCIBIA	OSSA CERDA 288A	1,376,473	22,293			12,495	5,844				64,060
200708	006126876-6	JULIO ARMANDO LABARCA HERNANDEZ	CARVALLO SIN LOCAL 1	17,842,275	45,721			12,495	21,067				55,865
200714	006976980-7	ANDREA SAN MARTIN ROA	ISLA LENOX 396	598,281	22,293			12,495					34,788
200721	007948918-1	ZUNILDA GALLARDO SALAS	CARVALLO 205	7,800,937	22,293			12,495					34,788
200723	009227814-K	NORMA CORTES MOROSO	OSSA CERDA 254	482,965	22,293			12,495					34,788
200725	006550063-9	MARIA SAAVEDRA GARCIA	BAMIA LORETO A-19	58,023,060	145,746			12,495					158,241
200727	005588746-2	CORNELIO ARAYA VALDOWIA	AVDA. BATAILLON ATACAMA 249		22,293			12,495					34,788
200730	010580164-5	RUBEN LIBILLO ZEPEDA	POTRERILLOS 865		22,293			12,495					34,788
200738	006545447-5	PABLO ROJAS SEIDA	AV.EL MORRO B. INGLES 1012	92,865,261	254,731			37,485	22,478				314,694
200751	009571139-0	CATTY RAMOS RAMOS	CARVALLO 707	648,226	22,293			12,495	5,215				40,003
200752	004995607-2	TERESA GUTIERREZ ARAYA	AV.DIEGO DE ALMEYDA 508-B	183,672	1			22,293					22,293
200753	004174606-K	ESTELVINA ZEPEDA CARVAJAL	AMBULANTE	1	22,293			22,293					22,293
200759	007850471-7	JUAN PUÑOZ ROJAS	COLO COLO 704-A	740,423	22,293			24,960					47,283
200799	007815384-1	MIRTHA CORTES MUÑOZ	CARVALLO SIN		22,293			12,495					35,244
200740	010218032-1	PATRICIA ARANCIBIA CASANGA	AV.DIEGO DE ALMEYDA 804-B	1	22,293			12,495	1,573				34,788
200742	004546594-2	MARIA MIRANDA MIRANDA	AV. DIEGO DE ALMEYDA 36	1,850,844	22,293			12,495					61,351
200744	004995507-2	TERESA GUTIERREZ ARAYA	AV. DIEGO DE ALMEYDA 508-B	648,226	22,293			12,495					22,293
200745	078559840-1	REMOLCADORES ULTRATUG LTDA.	AV. ARTURO PRAT 058	2,911,808,000	6,866,317			37,485					6,866,317
200751	006068449-7	GUILLERMO ADAROS VERGARA	GANA SIN	6,551	22,293			12,495	17,532				52,320
200753	006096849-7	CARLOS ALBERTO OSORIO GODDY	CANDELARIA GOYENECHEA DE GALLO 350	70,814,116	217,019			12,495					229,514
200755	006528011-5	HIDROCULTIVOS S.A.	WILLIAMS WHEELWRIGHT 803	-78,960,797	22,293			12,495					34,788
200757	079732410-6	ELENA VICTORIA IRRAZABAL ARREDONDO	CARVALLO LOCAL 5	1	22,293			12,495					35,244
200759	013760038-2	SOC. RAVELLO Y CIA LIMITADA	BAHIA INGLESA 0	86,156,335	130,449			12,495					35,244
200761	077553965-K	SOC. RAVELLO Y CIA LIMITADA	AV.EL MORRO B. INGLES 768	77,882,335	199,573			12,495					212,069
200766	004870301-1	SERGIO SOTO WAL	MONTT 729	3,384,382	22,293			12,495					34,788
200769	007447664-3	HILDA CASTRO PEÑA	EST. CASERON		22,293			12,495					35,244
200772	01342252-2	RAMON ENRIQUE MARIN MARIN	PANAMERICANA SIN	7,170,171	22,293			12,495					22,293
200774	078878140-6	INMOB. E INV. SAN JOSE LTDA.	TOCORRAL 371	2,963,968	22,293			37,485	9,530				69,368
200775	008951894-4	MARIA PALACIOS ARDILES	AVDA. ARICA 718	438,702	22,293			12,495					34,788
200778	006515761-6	RUBEN NORAMBUENA NAVIAS			22,293			12,495					34,788

NOMINA DE GENERAL DE PATENTES
PERIODO : AÑO 2016 SEMESTRE 1

Rol	Rut	Membre	Direccion	Capital Patente	Valor Patente	Valor Alcohol	Valor Multas	Valor Aseo	Valor Propag.	Valor B.N.U.P.	Valor I.U.T.	Valor Varios	Valor Total
200614	068239727-K	NORMA MOSCOSO AHUMADA	OSSA CERDA 215	845,822	22,293			12,495					34,788
200615	011314606-4	GABRIEL BARRIOS CONTRERAS	AVDA. BATALLON ATACAMA 239	711,432	22,293			12,495					35,244
200616	077280600-4	SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA CHANGO	AV EL MORRO B INGLESA 610	1,879,194	22,293			12,495	61,813				84,106
200617	007391277-6	MANUEL BARRIOS VERDUGO	MATIAS COUSINO 319	12,919,076	50,899			12,495					63,394
200618	060300000-9	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	AGUSTIN EDWARDS 335	37,823,676	83,777			12,495	1,911				98,163
200619	011627375-3	ERICK APIOLAZA VALENCIA	CANDELARIA GOYENECHEA DE GALLO 325.A	1	22,293			12,495					34,788
200620	008758814-6	GUILLERMO ROMERO MARCHANT	PANAMERICANA KM. 860	59,742,802	45,440			12,495					45,440
200621	079368870-5	PETROBRAS CHILE DISTRIBUCION LTDA.	SIN CALLE SIN	109,192,800	287,519			12,495					287,519
200622	098942120-6	B. C. AVIACION S.A.	SIN CALLE SIN	516,551,337	1,242,665			12,495					1,242,665
200623	077513680-4	COMERCIAL SERPAU LTDA	SIN CALLE 0	281,904,034	1,115,187			12,495					1,124,682
200624	063547100-4	AUTOMERITAS DEL PACIFICO LTDA.	SIN CALLE SIN	390,700,045	455,932			12,495					469,427
200625	086565580-6	COMPANIA LEASING TATTERSALL S.A.	SIN CALLE SIN	142,977	22,293			12,495					22,293
200626	099506010-2	SOC. COINC. AEROPUERTO REG. ATACAMA	PANAMERICANA KM. 860	2,628,996,057	3,419,616			12,495					3,419,616
200627	076487315-8	SOC. EDUCACIONAL Y DE CAPAC. EMILPA	AGUSTIN EDWARDS 897	10,000,000	22,293			12,495					34,788
200628	076827730-6	PRESTAD. SERV. PARVUL. Y EDUC. ELCI	OSSA VARAS 650	549,043	22,293			12,495					48,798
200629	002879474-8	LEOPOLDINA CORTES PINOYA	MATIAS COUSINO 657	44,546,185	48,798			12,495					48,798
200630	013530642-8	ISABEL GONZALEZ CARMONA	AVDA. BATALLON ATACAMA 601	32,668,985	37,220			12,495					49,715
200631	012940545-7	RODRIGO GAJARDO BERRIOS	CANDELARIA GOYENECHEA DE GALLO 738	-1,027,148	22,293			12,495					37,485
200632	006451788-9	CARLOS MONROY FUENTES	BERNARDO O'HIGGINS 509	57,286,790	47,024			12,495					59,519
200633	0765095287-2	RENTAS Y SERVICIOS S.A.	PANAMERICANA KM. 860	113,271,583	149,876			12,495					162,371
200634	021133413-4	DONGFANG ZHONG ZHONG	AGUSTIN EDWARDS 415	1	22,293			12,495					22,293
200635	089553399-K	ELOISA ARAYA VEGA	MATIAS COUSINO 218	7,057,587	22,293			74,970		84,823			182,086
200636	004842260-8	ROSEDA CASTRO CONTRERAS	MUELLE FISCAL SIN	3,850,932	22,293			12,495					22,293
200637	010879590-5	JACQUELINE MENDEZ BECERRA	MUELLE FISCAL SIN	2,028,640	22,293			12,495					22,293
200638	009911419-3	JACQUELINE ANDRADES RIVERA	MUELLE FISCAL SIN	14,440,318	56,893			12,495					56,893
200639	076479780-4	COSECH. BENTA CAR S.A.	PANAMERICANA KM 860	1,000	22,293			12,495					35,244
200640	013927418-4	CARLOS CERDA MALDONADO	CARVALLO 509	1,877,212	22,293			12,495					22,293
200641	012039640-K	PATRICIA GUERRA MARABO	OSSA VARAS 299	7,774,120	22,293			12,495					22,293
200642	015014150-8	SANDRA GONZALEZ LOBOS	AGUSTIN EDWARDS 489	1,000	22,293			12,495					22,293
200643	089652200-2	LAN AIRLINES S.A.	PANAMERICANA KM. 860	31,948	640,247			12,495					682,742
200644	076001815-5	SERVICIOS ATACAMATERRA LTDA	PANAMERICANA KM 860	13,347,935	123,862			12,495					136,377
200645	004842280-8	ROSEDA CASTRO CONTRERAS	CANDELARIA GOYENECHEA DE GALLO 395	1	22,293			12,495	11,239	47,203			105,725
200646	008947534-0	NELDA MADARIAGA LORCA	COPIAPO B INGLESA 554	1	22,293			12,495					12,495
200647	005037035-8	GLOBIA ABANGUIZ BOMERO	CARVALLO 367	22,293	22,293			12,495					57,778
200673	091537600-5	RENDICH HERMANOS S.A.	BATALLON ATACAMA ESQ. FOO. JAVIER R 319	225,665,120	481,534			124,950	67,433				673,917
200677	015042054-7	BARBARA LOPEZ LOPEZ	EST CALDERA 1498	2,143,819	22,293			12,495					34,788
200678	021184591-1	VERONICA NOEMI QUINTANA MENDOZA	P. EL CISNE 713	2,035,584	22,293			12,495					34,788
200679	004978944-1	ROSA NIEVAS GODOY	EL ALGARROBO 425	23,745,225	57,338			37,485					94,823
200680	099596430-9	NOVAMET	MATIAS COUSINO 495	187,810,003	481,283			12,495					481,283
200681	096781620-5	BANCO ESTADO MICROEMPRESA S.A.	CANDELARIA GOYENECHEA DE GALLO 331	9,884,974	24,022			12,495					24,022
200682	076942290-5	ADM. DE SERVICIOS AUTOMOTRICES LTDA	RENE SCHNEIDER 505	20,542,182	49,393			12,495					61,888
200688	013654513-3	ROSA DEL CARMEN VARGAS RODRIGUEZ	PAIPOTE 605	1,000,000	22,293			12,495					35,244
200689	098965242-6	RICARDO VARGAS ARACENA	CARVALLO 289.A	1	22,293			12,495					22,293
200690	010944607-6	ALEJANDRA MAGALLIFERNE LEFNE	OSSA CERDA 275 - LOCAL 12	1	22,293			12,495					22,293
200692	076211240-K	EMP. GIROS Y SERVICIOS DE COMUNICAC	GANA 241	40,037	22,293			12,495					34,788
200694	005681070-8	GUILLERMO GONZALEZ CORTES	CARVALLO 818.C	300,000	22,293			12,495					34,788
200697	008965242-6	RICARDO VARGAS ARACENA	CARVALLO 299.A	1	22,293			12,495					143,672
200699	076059404-4	SERVICIOS INTEGRALES TANASHIMA LIMI	OSSA CERDA 196-B	38,398,105	127,995			12,495					140,490
201001	078989300-0	SOC. DE INVERSIONES CATALINA LIMITA	PANAMERICANA KM. 860 INT.	98,921,123	389,734			12,495		121,379			389,734

NOMINA DE GENERAL DE PATENTES
PERIODO : AÑO 2016 SEMESTRE 1

Rol	Rol	Nombre	Direccion	Capital Patente	Valor Patente	Valor Alcohol	Valor Multa	Valor Asso	Valor Propag.	Valor B.N.U.P.	Valor I.U.T.	Valor Varios	Valor Total
201145	078053592-9	COMERCIAL CKAUR LTDA.	CAMIÑO AL FARO 707B		23,639			37,485					61,124
201146	008353559-8	DAGOBERTO ENRIQUE OLVEDO GUERRERO	AVDA. ARICA ESQUINA COVADONGA	100,000	22,293			12,495		58,442			93,230
201149	012019278-7	ROBERTO CONCHA GODOY	CANA 241 - B	100,000	22,293			12,495					34,788
201151	012019278-7	ROBERTO CONCHA GODOY	CARVALLO 581	100,000	22,749			12,495					35,244
201152	012004415-K	EDUARDO JOSE JANO LOPEHANDIA	AGUSTIN EDWARDS 515 -B	1	22,293			12,495					34,788
201153	008212090-4	LISETTE DOLL DURAN	MIRAMAR B. INGLES 182	28,397,009	39,890			24,990					64,880
201154	009727074-0	MANUEL JERARDO CUELLO	OSSA CERDA 274	1,390,186	22,293			12,495					34,788
201155	007755416-5	MURF ROMERO SALAZAR	AV. EL MORRO BAHIA INGLES 684	1	22,293			24,990					47,283
201156	021414689-9	JAMAL KA SAMARAT	MATIAS COUSINO 480 LOCAL 5	899,469	22,293			12,495					34,788
201158	011821324-8	OSCAR GALLARDO HUPLAN	OSSA CERDA 424-A	5,303,423	22,293			37,485					59,778
201159	011821324-8	OSCAR GALLARDO HUPLAN	OSSA CERDA 424-A	5,303,423	22,293			37,485					59,778
201160	078478898-K	SOCIEDAD MUÑOZ Y CONCHA LIMITADA	AVDA. BATAILLON ATACAMA 005	5,202,707	22,293			12,495					34,788
201161	009057788-0	XIMENA ABELINA RETAMALES ACOSTA	CARVALLO 581 LOCAL 04	500,000	22,293			12,495					34,788
201162	014116089-3	CLAUDIO ALEJANDRO ALVAREZ ROBLES	AVDA. BATAILLON ATACAMA 505	212,165	22,293			12,495					34,788
201163	014388998-1	NESTOR VALDEBENITO ADASME	CARVALLO 626-A	5,887,167	22,293			12,495					43,779
201164	010945795-7	GLADYS IRIANA QUIÑERO MURIANO	AGUSTIN EDWARDS 347-A	899,679	22,293			12,495					34,788
201165	076302189-0	SOCIEDAD COMERCIAL NORPLASTIC LTDA.	CARVALLO 559 - LOCAL 11	1,761,529	22,293			12,495					34,788
201166	008811383-7	WILLIAM ROBINSON MUÑOZ AYARZA	CARVALLO 559 - LOCAL 11	5,000,000	22,293			12,495					34,788
201167	007500967-4	CECILIA DEL CARMEN CHULAK LAZO	CARVALLO 719 - A	2,323,564	22,293			12,495					34,788
201169	015985244-6	ANDRES VALLEJOS BAIER	AV. EL MORRO B INGLES 610-B	2,514,137	22,293			12,495					34,788
201173	016833253-K	RODRIGO DE JESUS VARAS OPORTO	MATIAS COUSINO 480 LOCAL 3	1,238,348	22,293			12,495					34,788
201175	010246112-6	JUDHAN PATRICIO BERRIOS BARRAZA	AVDA. COSTANERA 120 CALDERILLA	1,238,348	22,293			12,495					34,788
201176	010997086-2	SILVA ELIANA MUÑOZ ANDRADE	MATIAS COUSINO 480 LOCAL 2	1,238,348	22,293			12,495					34,788
201177	017070277-8	CRISTIAN GONZALO PLAZA CABRERA	CARVALLO 559 - LOCAL 05	2,427,308	22,293			24,990					48,512
201178	015027670-5	FELIPE SEBASTIAN ARANCIBIA DOLL	MIRAMAR B. INGLES 182	1	22,293			12,495					34,788
201179	009676117-8	JAI ME ANDRES PONS MORALES	CARVALLO 480 LOCAL 1	1	22,293			12,495					34,788
201180	009676117-8	JAI ME ANDRES PONS MORALES	CARVALLO 480 LOCAL 5	1	22,293			12,495					34,788
201181	012815041-2	ERIK MAURICIO CORTES ORBENES	TERMINAL PESQUERO LOCAL 5	4,950,041	22,293			12,495					34,788
201182	012815041-2	ERIK MAURICIO CORTES ORBENES	TERMINAL PESQUERO LOCAL 09	4,950,039	22,293			12,495					34,788
201183	078823810-0	SOC. DE INVERSIONES ROYAL HOUSE LTD	PLAYA LAS MACHAS SIN	85,489,868	133,799			124,990					268,749
201184	078823810-0	SOC. DE INVERSIONES ROYAL HOUSE LTD	PLAYA LAS MACHAS SIN	85,489,868	133,799			124,990					268,749
201185	007649061-0	RUBEN MARIE RAMIREZ	TOCORRAL 340	30,232,064	170,107			37,485					163,789
201186	006859091-2	RUBEN MARIE RAMIREZ	CARVALLO 480 LOCAL 3	300,000	22,293			12,495					207,982
201187	014693761-6	SOLEDAD DE LOS ANGELES BENSAN LEIVA	CARVALLO 480 LOCAL 2	300,000	22,293			12,495					34,788
201188	010506181-2	IRMA TERESA AVALOS	TERMINAL PESQUERO PUESTO N° 01	847,960	22,293			12,495					34,788
201189	076171195-4	CAFETERIA ATACAMA LTDA.	GANA SIN	3,436,298	28,422			12,495					156,952
201192	022558697-2	MARIO HUAHUANSOCO BAÑOS	CARVALLO 480 LOCAL 07	4,019,161	22,293			12,495		114,635			34,788
201193	008939288-5	ELIANA TORRES MURA	OSSA CERDA 462	14,759,186	32,828			24,990					57,818
201194	012841343-K	ELIZABETH INOSTROZA ROJAS	CANDELARIA GOYENECHEA DE GALLO 690	740,488	22,293			24,990					47,283
201195	009727074-0	MANUEL JERARDO CUELLO	CARVALLO 480	2,600,352	22,293			12,495					34,788
201196	009727074-0	MANUEL JERARDO CUELLO	AVDA. EL CISNE 904 - B	2,600,352	22,293			12,495					34,788
201197	078462914-0	SERVICIOS ESTRELLA DEL SUR LIMITADA	CANDELARIA GOYENECHEA DE GALLO 327 LOC	1	22,749			12,495					35,244
201198	004855104-1	PEDRO IGNACIO GATICA CAMPOS	CARVALLO 480 LOCAL 8	1,500,000	22,293			12,495					34,788
201199	015031432-1	SUSAN ODETTE BASTIAS CICARDINI	CANDELARIA GOYENECHEA DE GALLO 632	1	22,293			12,495					34,788
201200	078422059-5	PINO Y SCOLA SPA	AGUSTIN EDWARDS 420	53,283	22,293			12,495					34,788
201201	011821324-8	OSCAR GALLARDO HUPLAN	CARVALLO 696	5,303,423	22,293			12,495					34,788
201202	078260373-9	CLINICA DENTAL EL ALBATRA	AGUSTIN EDWARDS 268	15,801,337	38,663			12,495					51,158
201203	008945774-6	EDUARDO FERNANDO MORA LAGOS	CARVALLO 480 LOCAL 01	15,801,337	22,293			12,495					34,788
201204	078577398-7	PAOLA RODRIGUEZ SPA	CARVALLO 480 LOCAL 4	-217,295	22,293			12,495					34,788

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA

NOMINA DE GENERAL DE PATENTES
PERIODO : AÑO 2016 SEMESTRE 1

Rol	Rut	Nombre	Direccion	Capital Patente	Valor Patente	Valor Alcohol	Valor Multa	Valor Asso.	Valor Propag.	Valor B.N.U.P.	Valor I.L.U.T.	Valor Varios	Valor Total
400183	004963507-2	TERESA GUTIERREZ ARAYA	AV.DIEGO DE RIQUEDA 508-B	648.276	22.293	53.946							76.239
400185	004174600-K	ESTELVINA ZEPEDA CARVALLO	PJE. EMILIO QUELME 560.	-2	22.293	53.946							76.239
400188	008240603-0	LUIS JOFRE CORTES	CARVALLO 192- B	-2	22.293	53.946							76.239
400198	013073348-7	CLAUDIA PAREDES CORTES	OSSA CERDA 275	1.060.065	22.293	53.946							76.239
400180	021133413-4	DONGFANG ZHONG ZHONG	AGUSTIN EDWARDS 415	-2	22.293	53.946							76.239
400181	005044371-1	DORA ELENA RAMAZZI TORRES	AV ARTURO PRAT 57	268.070	22.293	53.946							76.239
400184	006823487-7	NORMA IRIS CORNEJO SALINAS	PANAMERICANA KM 680	5.109.637	22.293	53.946							76.239
400186	019874148-4	CARLOS CERDEJA MALDONADO	CARVALLO 509	1.877.775	22.293	53.946							76.239
400187	007082410-8	LUIS CARVALLO JOPIA	PANAMERICANA 920	21.668.505	56.119	53.946							110.065
400187	006983389-K	ELOISA ARAYA VEGA	MATIAS COLUSINO 218	7.068.704	22.293	53.946							92.551
400188	00886202-5	RICARDO VASAS ARACENA	CARVALLO 299-A	-2	22.293	178.820		74.970					277.083
400204	005766532-7	AUGUSTO IBARRA ARACENA	GANA 80	90.741.680	230.691	53.946							284.037
400206	077288800-4	SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA CHANGO	AV EL MORRO B INGLESA 610	1.679.698	22.293	53.946							76.239
400207	079780020-1	SOC.COM PORTAL DEL INCA LTDA.	CARVALLO 945	2.128.433	22.962	53.946							77.908
400208	009509200-8	GUILLERMO ROMERO MARCHANT	WHEELRIGHT 750	59.808.520	45.490	53.946							99.436
400210	006500100-8	LUIS RICHARDES CASTILLO	CARVALLO 816-A	4.438.395	22.293	53.946							76.239
400218	012444087-4	JUAN ENRIQUE NUÑEZ ROJAS	CANDELARIA GOYENECHEA DE GALLO 139	1	22.293	53.946		24.990					101.229
400225	012548009-3	PAOLA ALEJANDRA ANDRADES RIVERA	TERMINAL PESQUERO 03	868.581	22.293	53.946		74.970					151.209
400227	010239285-K	KATHERINE ANDREA GUERRA LEYTON	PANAMERICANA 877	334.067	22.293	53.946							76.239
400237	076143673-2	SOCIEDAD LA COLLERA LTDA.	RENE SCHNEIDER 301	1.137.236	22.293	86.910		12.495					124.698
400238	010238285-K	TERESITA DE JESUS ANDRADES RIVERA	CANDELARIA GOYENECHEA DE GALLO 541	6.885.028	30.671	157.343		74.970					290.257
400241	005350031-5	SARA OSORIO MALDONADO	PANAMERICANA 877	334.067	22.293	53.946		24.990		26.973			101.229
400242	005350031-5	SARA OSORIO MALDONADO	CALETA BARRANQUILLA S/N	3.279.753	22.293	53.946							76.239
400243	005769160-3	HERNAN ALFONSO FREDES CASTILLO	CALETA BARRANQUILLA S/N	3.280.737	22.293	53.946		74.970					151.209
400244	005769160-3	HERNAN ALFONSO FREDES CASTILLO	WILLIAMS WHEELRIGHT 747	1.132.274	22.293	53.946							76.239
400245	005769160-3	HERNAN ALFONSO FREDES CASTILLO	WILLIAMS WHEELRIGHT 747	1.132.274	22.293	53.946							76.239
400246	008290419-0	MARIA ZEPEDA GOMEZ	WILLIAMS WHEELRIGHT 747	1.132.273	22.293	86.910							112.203
400247	008290419-0	MARIA ZEPEDA GOMEZ	CALETA BARRANQUILLA S/N	-965.297	22.293	53.946							101.229
400250	005083258-1	RUTH BARRIONUEVO LOPEZ	CALETA BARRANQUILLA S/N	-965.287	22.293	53.946		24.990					76.239
400252	010238285-K	TERESITA DE JESUS ANDRADES RIVERA	AGUSTIN EDWARDS 947	334.067	22.293	86.910							112.203
400253	010238285-K	TERESITA DE JESUS ANDRADES RIVERA	PANAMERICANA 879	333.062	22.293	53.946							76.239
400256	076234915-9	BAHIA GRILL SOCIEDAD POR ACCIONES	PANAMERICANA 879	14.692.321	54.498	178.820							234.318
400259	011933242-7	VERONICA LILIAN GONZALEZ GUARDIA	AV EL MORRO B INGLESA 772	1	22.293	53.946							76.239
400280	011933242-7	VERONICA LILIAN GONZALEZ GUARDIA	OSSA CERDA 254	-4	22.293	53.946							76.239
400281	009559519-7	ANGELICA PALMIRA GAYTAN ALMENDARES	WILLIAMS WHEELRIGHT 673	1	22.293	53.946							76.239
400282	009559519-7	ANGELICA PALMIRA GAYTAN ALMENDARES	WHEELRIGHT 673	-2	22.293	53.946							76.239
400284	012444087-4	JUAN ENRIQUE NUÑEZ ROJAS	CANDELARIA GOYENECHEA DE GALLO 139	1	22.293	86.910							112.203
400285	078018990-8	JANDY LTDA.	CANDELARIA GOYENECHEA DE GALLO 560	48.767.037	145.190	53.946							198.136
400289	078018990-8	JANDY LTDA.	CANDELARIA GOYENECHEA DE GALLO 560	48.767.034	145.190	53.946							198.136
400270	010886013-8	PAOLA SISSI RAMIREZ CORTES	CANDELARIA GOYENECHEA DE GALLO 560	1.719.119	22.293	53.946							76.239
400271	010886013-8	PAOLA SISSI RAMIREZ CORTES	CARVALLO 945	1.719.634	22.293	53.946							76.239
400272	076398449-4	T&G GASTRONOMIA SPA	WHEELRIGHT 531	306.481	22.293	53.946							76.239
400273	076398449-4	T&G GASTRONOMIA SPA	WILLIAMS WHEELRIGHT 531	306.570	22.293	53.946							76.239
400274	011848503-6	RALI FELIU COLOSIA	AV EL MORRO BAHIA INGLESA 756	3.701.481	22.293	53.946							76.239
400275	011848503-6	RALI FELIU COLOSIA	AV EL MORRO B INGLESA 756	3.702.591	22.293	53.946							76.239
400276	008212090-4	LISETTE DOLL DURAN	MIPAMAR B INGLESA 187	28.397.007	39.802	178.820							219.722
400276	007755416-5	NURY ROMERO SALAZAR	AV EL MORRO BAHIA INGLESA 684	1	22.293	178.820							202.113
400281	015027670-5	FELIPE SEBASTIAN ARANCIBIA DOLL	MIPAMAR B INGLESA 162	2.427.308	23.522	53.946							77.468

NOMINA DE GENERAL DE PATENTES
PERIODO : AÑO 2016 SEMESTRE 1

Rel	Rut	Nombre	Dirección	Capital Patente	Valor Patente	Valor Alcohol	Valor Multa	Valor Asso	Valor Propag.	Valor B.N.U.P.	Valor I.U.T.	Valor Varios	Valor Total
500043	009379653-8	OLGA DÍAZ TABILO	POTRERILLOS 728		22.749			12.495					35.244
500044	008747422-8	UBERLINDA PIZARRO MURA	LEBU 1013		22.293			12.495					34.788
500048	011402154-7	CARLOS COVARRUBIAS HERNANDEZ	MONTE 274		22.293			12.495					34.788
500049	014474095-9	MONICA KROEIDE	COPIAPO B. INGLESA 514	22.996.804	22.293			124.850					147.243
500050	004027178-3	LIBIA RODRIGUEZ AGUIRRE	AV. EL MORRO B INGLÉS S/Nº		22.293			49.980					72.273
500052	008278172-8	EDUARDO HAUWAY TIRADO	AV. EL MORRO B INGLÉS 738		22.293			12.495					34.788
500057	006128117-7	JOSE ALFARO ESCORZA	VALLEJOS 383		22.293			37.485					59.778
500058	005684122-9	ROSARIO OLIVARES ORDENES	AVDA. ARICA 1342		22.749			12.495					35.244
500061	013236300-5	INGRID OLGUIN URIBE	DUNA CERRO MEDANOSO 1036		22.293			12.495					34.788
500062	015649033-4	VALCERINA OLATE MATAMALA	DUNA MADRE 585		22.293			12.495					34.788
500064	011398937-3	SOLANGE BEATRIZ MUNITA GAETE	FABACEA 1020		22.293			12.495					34.788
500067	013917146-2	DAMARY AIGUILA ALBORNOZ	LAS AGUILAS 1012		22.293			12.495					34.788
500068	008372296-1	LETICIA JOHNSON TORRES	AVDA. FERROCARRIL 1220		22.293			22.293					44.586
500069	008741536-6	HERMINIA PATRICIA TAPIA MUÑOZ	DUNA MADRE 606		22.293			12.495					34.788
500070	006491425-1	PATRICIA VELASQUEZ OLEA	VALPARAISO 686		22.293			37.485					59.778
500074	003402050-7	ENRIQUE EUSEBIO LILLO ANTUNEZ	BAHIA LORETO 1		22.749			12.495					35.244
500075	076072351-7	GENTRO HOTELERO TAFONNE E.I.R.L	LOS HERCOS 286		22.293			12.495					34.788
500076	009104201-0	MARIA ALVAREZ LAGOS	PLAYA BARRANQUILLA 823		22.293			12.495					34.788
500077	010212984-2	EDGAR OSAGOR ELGUETA CASTRO	CARVALLO 635		22.293			12.495					34.788
500078	012248487-4	LUIS HERNAN CORTES GONZALEZ	EJ LIBERTADOR 217		22.293			12.495					34.788
500081	009106631-9	ESPERANZA GARCIA MIRANDA	DUNA CERRO BRAMADOR 614		22.293			12.495					34.788
500084	008325697-7	IBIS DAVIS ROJAS GONZALEZ	VALLENAR 645		22.293			12.495					34.788
500085	008544537-K	JULIA MENDOZA GODOY	CRISOGONO SIERRA Y VELASQUEZ 608		22.293			12.495					34.788
500086	076379470-9	SOC. SERV. INTREG. E INGEN. Y OTROS	EJ LIBERTADOR 409		22.293			12.495					34.788
500088	016012711-2	RUTH ZUNIGA MORA	CANDELARIA GOYENECHEA DE GALLO 1079		22.749			12.495					35.244
500089	017191488-4	JONATHAN TORO IRIBARREN	P. RODILLO 1111		22.293			12.495					34.788
500090	010508442-0	NIBALDO ARAYA GALLARDO	AVDA. BATALION ATACAMA 280		22.749			12.495					35.244
500092	010508442-0	JUAN ENRIQUE NUÑEZ ROJAS	CANDELARIA GOYENECHEA DE GALLO 139	500.000	22.293			12.495					35.244
500096	007872528-5	PATRICIA ZORAIDA ANGEL ARONES	CARVALLO 598-A	367.345	22.293			12.495		6.743			29.036
500098	012346888-5	VIANKA FABIOLA MORALES ROJAS	EST. MARGARITA 1496	100.000	22.293			12.495					34.788
500100	008468468-5	LUIS ALBERTO CORTINEZ NAVEA	EL SALADO 698		22.293			12.495					34.788
500103	016448874-3	KATHERINE GONZALEZ LOBOS	CANDELARIA GOYENECHEA DE GALLO 610		22.293			12.495		94.406			129.194
500107	007398473-4	MANUEL ANTONIO CORTES MANDOLA	ESTACION COPAPO 417		22.293			12.495					34.788
500108	012444965-0	JOSE DAVID CHIRINO MIRAMIDA	J. CARRERA PINTO 658		22.293			12.495					34.788
500110	007960612-3	MARIA CECILIA ARAVENA RIQUELME	EL CACTUS 1059		22.293			12.495					34.788
500111	004578110-0	ANTONIA CORTES MALDONADO	VOLCAN LULLULLACO 1061		22.293			12.495					34.788
500114	005007440-4	JUAN CARRASCO GUTIERREZ	VALLENAR 658		22.293			37.485					59.778
500115	007203722-7	GUILLERMO PEDEROS SEPULVEDA	ISLA LENOX 417		22.293			12.495					34.788
500117	006583566-2	GUIDO PASCUAL UGALDE GOMEZ	AV. COVADONGA 1127		22.293			12.495					34.788
500118	008832563-K	INES DEL ROSARIO MOYA VARELA	P. CHORRILLOS 961		22.293			12.495					34.788
500119	010879590-5	JACQUELINE MENDEZ BECERRA	DUNAS EL MEDANOSO 1000		22.293			12.495					34.788
500120	010720435-0	BERNARDA DEL CARMEN CONTRERAS TORRE	DUNA MADRE 605		22.749			12.495					35.244
500121	010013842-5	MARITZA SANTANDER ROJAS	PLAYA BARRANQUILLA 852		22.293			12.495					34.788
500123	006653711-1	PEDRO ALBERTO DEZA PALLAUTA	RENE SCHNEIDER 1118		22.293			12.495					34.788
500127	013028036-5	GONZALO ANDRES MARTINEZ DORLHAC	AV. EL MORRO BAHIA INGLESA 610 B		22.293			12.495					34.788
500128	017330453-5	ROMINA MARION AGUIRRE ORELLANA	LICANCABUR 1052	367.345	22.293			12.495					34.788
500129	010633709-8	JOSE HERNAN ZASMAJ VERA	FCO. JAVIER ROJAS 687		22.293			12.495					34.788
500131	007020060-0	MARJORIE GIOCONDA GARCIA PEREA	AVDA. BATALION ATACAMA 320		22.293			12.495					34.788
500132	012349212-9	BERNARDA CORTES CONTRERAS	LA PINK 962		22.293			12.495					34.788

NOMINA DE GENERAL DE PATENTES PERIODO : AÑO 2016 SEMESTRE 1

Rol	Rut	Membre	Direccion	Capital Patente	Valor Patente	Valor Alcohol	Valor Multa	Valor Aseo	Valor Propag.	Valor B.N.U.P.	Valor I.U.T.	Valor Ventos	Valor Total
500201	006594723-9	ELSA VERONICA IRIBARRER URIBE	VALLÉNAR 670	300,000	22,293			12,495					34,788
500202	006225848-5	JUANA DEL CARMEN HERNANDEZ GUZMAN	OSSA VARAS 295	1,500,000	22,293			12,495					34,788
500203	016832642-4	PABLO ANDRES FERRUFFINO ALQUINTA	MANUEL MONTT 773	1,500,000	22,293			12,495					34,788
500204	017194449-K	PAMELA DANITZA IBACETA RODRIGUEZ	INTENDENTE RAUL BARRIO NUEVO 1076	1,500,000	22,293			12,495					34,788
500205	013873999-6	PATRICIA IRENE VALLADARES VEGA	P. EL CISNE 642	300,000	22,293			12,495					34,788
500206	013010559-9	PATRICIA MONTALBAN BRITO	DUNA CERRO MEDANOSO 1080	1,902,525	22,293			12,495					34,788
500207	013873027-1	JOHANNA PEREZ CUEVAS	AVDA. ARICA 609	500,000	22,293			12,495					34,788
500208	010995828-K	YANET MONNE CASTILLO OSORIO	P. CHORRILLOS 905	300,000	22,293			12,495					34,788
500209	009679010-0	YOLANDA ELIZABETH GUTIERREZ AVILA	AVDA FERROCARRIL 838	600,000	22,293			12,495					34,788
500210	007634681-2	MANUELA MERCEDES CORTES FUENZALIDA	GABRIELA MISTRAL 117	100,000	22,293			12,495					34,788
500211	014102584-3	YESSLY JANNINA BARRAZA MUÑOZ	AVDA. EL CISNE 741	600,000	22,293			12,495					34,788
500212	015029138-4	VALERIA ALEJANDRA VORQUERA ZEPEDA	LICANCABUR 1067	1,000,000	22,293			12,495					34,788
500213	010364484-1	CARMEN NORMA DE LOURDES FORTILLA RE	FLOR DEL INCA 1004	1,000,000	22,293			12,495					34,788
500214	007278280-9	ROSA INES PASTENE ARDILES	GERMAN DE LA PIEDRA 729	1,318,644	22,293			12,495					34,788
500215	010360164-7	MONICA ALEXANDRA PAREDES TORRES	JUAN GMO RIVEROS 336	2,000,000	22,293			12,495					34,788
500216	016832963-0	DOMENICA ZULETA CAVALLI	TOCORRAL 493	22,293	22,293			12,495					34,788
500217	009892724-2	ZAHIRA RITA ASTORGA GODDY	ARAUCO 809	150,000	22,293			12,495					35,244
500218	010518175-2	SANDRA GONZALEZ GONZALEZ	las agallas 1065 1065		22,749			12,495					34,788
500219	012453394-5	HERNAN ROZAS ZAMORA	MONTT 369		22,749			37,485					60,234
500220	009672618-1	JORGE BUGUENO GUEVARA	SALAMANCA 526	1,000,000	22,293			12,495					34,788
500221	008405298-0	TERESA DEL PILAR ADONIS GONZALEZ	PADRE MARCELIANO 340	500,000	22,293			37,485					59,778
500222	013965468-4	ANA ESTER ALARCON SEGURA	AGUSTIN EDWARDS 813	2,000,000	22,293			12,495					34,788
500223	005374680-2	HECTOR CANTO VERGARA	DOMEYKO, BAHIA INGLESA 491	400,000	22,293			12,495					34,788
500224	010332295-2	DANIZA DEL CARMEN BARRIOS SEPULVEDA	OSSA VARAS 155	1,000,000	22,293			12,495					34,788
500225	016230524-7	HERMINIA NATALIA FRANCO MUÑOZ TAPI	LOS ALAMOS 652		22,293			12,495					34,788
500226	010502302-2	INES DEL CARMEN CASTRO CARVAJAL	POTRERILLOS 774		22,293			12,495					34,788
500227	007598963-6	PAMELA LUISA LORETO BRAVO CARRENO	GABRIELA MISTRAL 22-A	2,213,342	22,293			12,495					34,788
500228	017492767-7	GIOVANA MARLEN AROS LOPEZ	AV.ESMERALDA 594	350,000	22,293			12,495					34,788
500229	007591032-K	MARIA DEL PILAR VALENCIA HERNANDEZ	AVDA. ARICA 981	2,200,000	22,293			12,495					34,788
500230	009946075-K	JUAN LEON GUZMAN	VOICANI LASCAR 1080	100,000	22,293			12,495					34,788
500231	016912749-X	CAROLINA ANDREA CRUZ JOFRE	CARVALLO 491-A	700,000	22,293			12,495					34,788
500232	008182803-7	MARIELA CECILIA HERNANDEZ DELIS	E. GIGOUX 604	3,000,000	22,293			37,485					34,788
500233	008294286-1	LUIS GASTON TORRES GUARDIA	RENE SCHNEIDER 381	2,000,000	22,293			12,495					34,788
500234	006493923-K	MARGARITA VALDES CABEZAS	AGUSTIN EDWARDS 664	5,000,000	22,293			37,485					34,788
500235	007749405-7	DORIS JASMIN VALDES AVILES	VALLÉNAR 810	335,000	22,293			12,495					34,788
500236	012718133-0	MARCELA CALDERON GONZALEZ	CHAMARAL 303		22,293			12,495					34,788
500237	009545792-4	CARLOS DEL TRANSITO ALVAREZ MARVAEZ	AVDA FERROCARRIL 1218		22,293			12,495					34,788
500238	010573505-7	ADOLFO ARNALDO BALBOA MORENO	CHORRILLO 869	300,000	22,749			12,495					35,244
500239	006302503-8	LUIS ALBERTO ARAYA VALDIVIA	CERRO BRAMADOR 501	300,000	22,749			12,495					35,244
500240	009104026-3	FRANCISCA GUEVARA SALINAS	COVADONGA 1248	350,000	22,749			12,495					35,244
500241	009343226-6	LUISA VERONICA GOODY OSORIO	VALLEJOS 330	100,000	22,293			12,495					34,788
500242	013046381-7	MARIA ROSAS HERNANDEZ	ATACAMA 1092		22,749			12,495					35,244
500243	011203008-6	NANCY DEL CARMEN LABARCA CARVAJAL	AVDA. EL CISNE 714		22,293			12,495					34,788
500244	016248406-0	DANIELA CAMPILAY CASTRO	CHAMARAL 784		22,293			12,495					34,788
700001	008144680-3	LUCILA IRRIBARRÉN SALAZAR	PLAZA ESTACION SIN	354,849	22,293			12,495		17,992			34,788
700002	015032712-1	CAROLINA CARRERA AGUIRRE	AV.DIEGO DE ALMEYDA SIN	500,000	22,293			12,495		41,359			52,770
700003	008516418-9	MARISOL RAMOS RAMOS	PLAZA CARLOS CONDELL SIN	500,000	22,293			12,495		33,716			68,504
700004	008824108-6	HERNAN REBOLLEDO GUZMAN	PLAZA CARLOS CONDELL SIN	170,000	22,293			12,495		13,487			46,275
700005	007363932-8	MERCEDES GALLARDO CARRASCO	PLAZA CARLOS CONDELL PUESTO N° 03 JUNAR	280,000	22,293			12,495		13,487			46,275

NOMINA DE GENERAL DE PATENTES
 PERIODO : AÑO 2016 SEMESTRE 1

Rol	Rut	Nombre	Dirección	Capital Patente	Valor Patente	Valor Alcohol	Valor Infla	Valor Aseo	Valor Propag.	Valor B.N.U.P.	Valor I.U.T.	Valor Varios	Valor Total
800081	010327485-8	TERESA JACQUELINE MORALES MORALES	FERIA LIBRE SN	20,000	22,749			12,495		6,825			42,069
800083	007991098-8	JUAN CASTILO VILLAGRA	FERIA LIBRE 35 MATTA - 44 CIRCUN		22,293			12,495		6,743			41,531
800064	012803755-1	JEANETTE DEL CARMEN LEDEZMA ROJAS	FERIA LIBRE 47 MATTA - 52 CIRCUN		22,293			12,495		6,743			41,531
800065	012803755-1	JEANETTE DEL CARMEN LEDEZMA ROJAS	FERIA LIBRE 49 MATTA - 53 CIRCUN		22,293			12,495		6,743			41,531
800067	010213921-6	MARCIA INÉS FLORES MAYA	FERIA LIBRE 64 MATTA - 24 CIRCUNV	250,000	22,293			12,495		6,743			41,531
800068	010213921-6	MARCIA INÉS FLORES MAYA	FERIA LIBRE 65 MATTA - 25 CIRCUN	500,000	22,293			12,495		6,743			41,531
800069	009034414-5	JOCELYN MONTENEGRO RAMOS	FERIA LIBRE 28 MATTA - 32 CIRCUN	250,000	22,293			12,495		6,743			41,531
800070	0183086152-8	ANGELICA RAMOS OLIVEROS	FERIA LIBRE 71 MATTA - 18 CIRCUN	250,000	22,293			12,495		6,743			41,531
800072	012589729-1	HILCO CONTRERAS TRANCOSO	FERIA LIBRE 70 MATTA - 26 CIRCUN		22,293			12,495		6,743			41,531
800074	006820177-2	HILCO CONTRERAS TRANCOSO	FERIA LIBRE 58 MATTA - 72 CIRCUN		22,293			12,495		6,743			41,531
800075	014058292-0	VIVIANA MEZA MENA	FERIA LIBRE 29 MATTA - 28 CIRCUN	1,000,000	22,293			12,495		6,743			41,531
800076	010250419-5	SANDRA MADRIGAL CASTRO	FERIA LIBRE SN		22,293			12,495		6,743			41,531
800077	011422007-8	MARIA ELISA LAZO IBACACHE	FERIA LIBRE PUESTO 61	200,000	22,293			12,495		6,743			41,531
800078	007371210-8	RENE FRANCISCO RIVERA DIAZ	FERIA LIBRE 52 MATTA - 98 CIRCUN		22,293			12,495		6,743			41,531
800080	013322184-0	SANDRA XIMENA FICA MANSILLA	FERIA LIBRE 44 MATTA - 23 CIRCUN		22,293			12,495		6,825			42,069
800081	076042713-8	EDITH INES FUENTES CERDA	FERIA LIBRE 76 MATTA - 74 CIRCUN		22,293			12,495		6,743			41,531
800082	006814398-6	ELISA DE LAS MERCEDES OLIVARES GORD	FERIA LIBRE 51 MATTA - 59 CIRCUN		22,293			12,495		6,743			41,531
800083	006814398-3	VICENTE DEL CARMEN NUÑEZ PEREZ	FERIA LIBRE 13 MATTA - 108 CIRCUN		22,293			12,495		6,743			41,531
800084	0113758073-3	SERGIO ANTONIO VILLALOBOS CORTES	FERIA LIBRE 77 FERROCARRIL	22,749	22,293			12,495		6,825			42,069
800086	006653807-0	WINSTON DAVID CORDOVA CARRIZO	FERIA LIBRE 65 FERROCARRIL	22,749	22,293			12,495		6,825			42,069
800087	006570981-3	PATRICIA DE LOS ANGELES ESPINOZA RO	FERIA LIBRE 63 MATTA - 80 CIRCUN	22,293	22,293			12,495		6,743			41,531
800088	009478161-2	PEDRO HERNAN RAMOS OLIVEROS	FERIA LIBRE 66 CIRCUNVALACION	22,293	22,293			12,495		6,743			41,531
800089	009478161-2	PEDRO HERNAN RAMOS OLIVEROS	FERIA LIBRE 67 CIRCUNVALACION	200,000	22,293			12,495		6,743			41,531
800090	011422007-8	MARIA ELISA LAZO IBACACHE	FERIA LIBRE 62 FERROCARRIL	100,000	22,293			12,495		6,743			41,531
800091	076042713-8	EDITH INES FUENTES CERDA	FERIA LIBRE 77 MATTA	20,000	22,293			12,495		6,743			41,531
800092	012841824-5	CAROLINA SORAYA GALLARDO PIZARRO	FERIA LIBRE 75 MATTA - 07 CIRCUN	30,000	22,293			12,495		6,743			41,531
800093	008733885-7	DAIAN VALDEMAR CORTES MONTENEGRO	FERIA LIBRE 55 MATTA - 81 CIRCUN	1	22,293			12,495		6,743			41,531
800094	006814398-6	ELISA DE LAS MERCEDES OLIVARES GORD	FERIA LIBRE 53 MATTA - 80 CIRCUN	1	22,293			12,495		6,743			41,531
800096	012108185-2	VERONICA GODOY TABALL	FERIA LIBRE PUESTO N° 02 CIRCUNV	1	22,293			12,495		6,825			42,069
800097	0102811363-K	LUIS ALBERTO PEREZ MONARDEZ	FERIA LIBRE 68 MATTA - 02 CIRCUN	1	22,293			12,495		6,743			41,531
800098	006524116-K	FELISA OLGA ROJAS TORRES	FERIA LIBRE 102 - CIRCUNVALA		22,293			12,495		6,743			41,531
800099	010013847-8	YANINA EMILIA LAZO MIRANDA	FERIA LIBRE 22 CIRCUNVALACION		22,293			12,495		6,743			41,531
800100	017186222-0	LEE STEPHANIA ESTEBAN CALIS	FERIA LIBRE 32 MATTA 15 CIRCUNV	200,000	22,293			12,495		6,743			41,531
800101	018398027-8	CARLOS PABLO TAPIA PIZARRO	FERIA LIBRE 57 MATTA - 69 CIRCUN		22,293			12,495		6,743			41,531
800102	024049775-1	LUCIA ANTONIA PAULINO ALMANZAR	FERIA LIBRE 68 MATTA	36,000	22,749			12,495		6,825			42,069
800103	023950278-4	MICHEL LINO CARRASCO JANAMPA	FERIA LIBRE 67 MATTA - 13 CIRCUN		22,293			12,495		6,743			41,531
800104	015054628-1	LESLIE ORELLANA BONILLA	FERIA LIBRE 78 MATTA - 01 CIRCUN	183,024	22,293			12,495		6,743			41,531
800105	022207773-7	MARIA MAIGUA CACHIGUANO	FERIA LIBRE 82 MATTA - 41 CIRCUNV		22,293			12,495		6,743			41,531
800107	0248714773-5	JENNY CECILIA RAMIREZ MANGUO	FERIA LIBRE 79 MATTA - 75 CIRCUN		22,293			12,495		6,743			41,531
800108	023379263-2	MARIA ISABEL CHARRUPI GALLEGO	FERIA LIBRE 80 MATTA	300,000	22,293			12,495		6,743			41,531
800109	018398027-8	CARLOS PABLO TAPIA PIZARRO	FERIA LIBRE 59 MATTA - 70 CIRCUN	700,000	22,293			12,495		6,743			41,531
800110	008360808-0	PATRICIA ARCE CARVAJAL	FERIA LIBRE 23 MATTA - 06 CIRCUN	1	22,293			12,495		6,743			41,531
800111	009052416-K	FELISA OLGA ROJAS TORRES	FERIA LIBRE 103 - CIRCUNVALACION	300,000	22,293			12,495		6,743			41,531
800112	016822070-K	MARIA MIRANDA PAEZ	FERIA LIBRE 60 MATTA - 27 CIRCUN		22,293			12,495		6,743			41,531
800113	007850851-4	OSCAR QUINTANILLA CUELLO	FERIA LIBRE 43 MATTA - 65 CIRCUN		22,293			12,495		6,743			41,531
800114	010027882-9	RAFAEL ALIJO ALFARO CARRASCO	FERIA LIBRE 83 CIRCUNVALACION	60,000	22,293			12,495		6,743			41,531
800115	007371210-8	RENE FRANCISCO RIVERA DIAZ	FERIA LIBRE 54 MATTA 84 CIRCUN	1	22,293			12,495		6,743			41,531
800116	006783624-3	MARIA POZO HIDALGO	FERIA LIBRE 33 MATTA - 74 CIRCUN	1	22,293			12,495		6,743			41,531

NOMINA DE GENERAL DE PATENTES
PERIODO : AÑO 2016 SEMESTRE 1

Rol	Rut	Nombre	Direccion	Capital Patente	Valor Patente	Valor Alcohol	Valor Multa	Valor Aseo	Valor Proppag.	Valor B.N.U.P.	Valor I.U.T.	Valor Varios	Valor Total
800117	009170688-3	ERNESTO ENRIQUE GONZALEZ TABILO	FERIA LIBRE MATTIA - 50 CIRCUN		22.293			12.485	6.743	6.743			41.531
800118	013295406-8	GILDA ACEVEDO VILLALOBOS	FERIA LIBRE 14 MATTIA - 16 CIRCUN	100.000	22.293			12.485	6.743	6.743			41.531
800119	015870160-K	CECILIA JERALDO JERALDO	FERIA LIBRE 36 MATTIA - 96 CIRCUN	1	22.293			12.485	6.743	6.743			41.531
800120	065590299-2	CESAR RAUL SAMIBANEZ CORTES	FERIA LIBRE 74 MATTIA - 19 CIRCUN	1	22.293			12.485	6.743	6.743			41.531
800121	010172598-K	DAVA CASTILLO GUZMAN	FERIA LIBRE 34 MATTIA - 21 CIRCUN		22.293			12.485	6.743	6.743			41.531
800122	016552357-1	RODRIGO VILLALOBOS DORADOR	FERIA LIBRE 42 MATTIA - 58 CIRCUN	780.000	22.293			12.485	6.743	6.743			41.531
800123	016833819-5	MICHAEL ALFREDO LOPEZ ARAYA	FERIA LIBRE 44 MATTIA - 63 CIRCUN		22.293			12.485	6.743	6.743			41.531
800124	04681131-3	GLADYS RUBINA RUBINA	FERIA LIBRE 45 CIRCUNVALACION		22.293			12.485	6.743	6.743			41.531
800125	017492075-3	KATHERINE VANESSA GONZALEZ AROILES	FERIA LIBRE 71 MATTIA - 17 CIRCUN	200.000	22.293			12.485	6.743	6.743			41.531
800126	009466447-0	VERONICA CARVAJAL CASTILLO	FERIA LIBRE 41 MATTIA - 85 CIRCUN		22.293			12.485	6.743	6.743			41.531
800127	012349199-8	MARIA PINTO GOMEZ	FERIA LIBRE 06 MATTIA - 06 CIRCUN	1	22.293			12.485	6.743	6.743			41.531
800128	068029843-K	JUAN VALDES VILCHES	FERIA LIBRE 53 MATTIA - 88 CIRCUN		22.293			12.485	6.743	6.743			41.531
800129	04247685-0	LUIS MOYA ROJAS	FERIA LIBRE 30 MATTIA - 99 CIRCUN		22.293			12.485	6.743	6.743			41.531
800130	017212534-4	LUTY DIAZ GONZALEZ	FERIA LIBRE 81 MATTIA - 02 CIRCUN		22.293			12.485	6.743	6.743			41.531
800131	00959723-8	JUAN DONAIRE OSSANDON	FERIA LIBRE 87 CIRCUNVALACION		22.293			12.485	6.743	6.743			41.531
800132	025061923-5	MARIA ESPINDOLA ROCA	FERIA LIBRE 95 CIRCUNVALACION		22.293			12.485	6.743	6.743			41.531
800133	098703082-2	ELIANA GUERRERO ARAYA	FERIA LIBRE 09 MATTIA - 43 CIRCUN	1	22.293			12.485	6.743	6.743			41.531
800134	017302416-9	KATHERINE CORTES CORTES	FERIA LIBRE 80 MATTIA - 12 CIRCUN		22.293			12.485	6.743	6.743			41.531
800135	013105554-4	JOSELYN LORETO SOBARZO JARPA	FERIA LIBRE MATTIA - CIRCUN 23		22.293			12.485	6.743	6.743			41.531
800136	007301775-0	NILDA INES GARCIA FERNANDEZ	FERIA LIBRE CIRCUNVALACION 87	500.000	22.293			12.485	6.743	6.743			41.531

Totales en la Proxima Pagina

